



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES.

TESIS:

**LA CTM DE FIN DE SIGLO:
INFLUENCIA Y PERSPECTIVAS
EN LO POLÍTICO--LABORAL.**

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:
GARCÍA CHOLULA JUAN MANUEL.

DIRECTOR DE TESIS: DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS



CIUDAD UNIVERSITARIA MÉXICO DISTRITO FEDERAL 2000.

284348



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DEDICADA A:
ENCARNACIÓN CHOLULA GARCIA**

El camino ha sido largo y difícil,
hubo momentos difíciles y amargos,
en todos ellos conte con tu aliento y apoyo.
Gozastes en silencio las pocas victorias y
también en silencio las muchas caídas,
tus sacrificios fueron muchos,
las privaciones no fueron menos
pero me alentastes a salir adelante.
Por lo que recuerda que lo logrado
también es tuyo, y con esta Tesis
somos participes de lo alcanzado.

**GRACIAS
MAMA**

AGRADICIMIENTO:

La elaboración de este estudio fue posible gracias al esfuerzo, tiempo y en especial de la mucha paciencia que el Profesor Lorenzo Arrieta Ceniceros tuvo con mi personal.

Pero en especial le agradezco los conocimientos y el haber despertado en mí el interés sobre el tema, a través de su cátedra que me impartió a lo largo de la carrera.

**GRACIAS
DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS**

DEDICATORIA:

Iniciar una obra es cosa relativamente fácil,
basta con avivar un poco la lumbre del entusiasmo.
Perseverar en ella hasta el éxito, es cosa diferente,
eso ya es algo que requiere continuidad y esfuerzo.
Comenzar, está al alcance de los demás,
continuar, distingue a los hombres de carácter.
Por eso la médula de toda obra grande,
desde el punto de vista de su realización práctica,
es la perseverancia,
virtud que consiste en llevar las cosas hasta el final.
Es preciso, pues, ser perseverante,
formarse un carácter no sólo intrépido,
sino persistente, paciente, inquebrantable.
Sólo eso es un carácter.
El verdadero carácter, no conoce más que un
lema: La VICTORIA.
y sufre con valor, con serenidad y sin desaliento,
La más grande de las pruebas: La Derrota.
La lucha tonifica el espíritu, pero cuando
falta carácter,
la derrota lo reprime y desalienta.
Hemos nacido para Luchar.
Las más grandes victorias corresponden siempre,
a quienes se preparan, a quienes luchan
y quienes Perseveran.

Enseñanza que aprendí a través de su ejemplo, palabras de aliento,
consejos y regaños.

Gracias, a mis hermanos:

Francisco García Cholula
Susana García Cholula
Celia García Cholula
José Antonio García Cholula

AGRADICIMIENTO:

La elaboración de este estudio fue posible gracias al esfuerzo, tiempo y en especial de la mucha paciencia que el Profesor Lorenzo Arrieta Ceniceros tuvo con mi personal.

Pero en especial le agradezco los conocimientos y el haber despertado en mí el interés sobre el tema, a través de su cátedra que me impartió a lo largo de la carrera.

GRACIAS

DR. LORENZO ARRIETA CENICEROS

AGRADICIMIENTO:

La consolidación de una carrera profesional es con el ejercicio de la misma Pero es difícil comenzar, primero se tiene que tocar muchas puertas y la mayoría se cierran antes de que den una oportunidad de demostrar si se tiene capacidad o no.

Es difícil encontrar gente que te brinde una oportunidad para lograrlo se necesita que existan personas que crean en uno y ustedes creyeron en mi.

No existen palabras para expresar el agradecimiento que les tengo ya que con su amistad y respaldo profesional que me han demostrado siempre he logrado concluir esta obra.

GRACIAS

Lic. Jorga A. Lagunas Santiago

Lic. José Nicolás Luna Hernández

Lic. Erik Alberto Cruz Duarte

Lic. Eloy Garza González

INDICE:

INTRODUCCIÓN

Capítulo I: Análisis retrospectivo de la CTM

1. La evolución e importancia del corporativismo en el sistema político mexicano, durante el siglo XX.	1
2. La transcendencia de la CTM en el Sistema Político Mexicano.	14
3. La importancia de la CTM como parte del sector obrero del PRI.	21
4. La doctrina política instrumento de desarrollo de la CTM y del Estado mexicano.	27
Anexos	34

Capítulo II: Cambios en las condiciones sociales y políticas de la CTM a partir del gobierno de Miguel de la Madrid

1. Repercusiones de la política de Miguel de la Madrid en el quehacer político de la CTM.	38
2. Los efectos de la política laboral del Ejecutivo Federal en el sector obrero.	43
3. La actitud de la CTM hacia los planes económicos del Estado y los efectos en la sociedad.	49
4. Las diferencias entre la CTM y el PRI en cuestiones electorales durante el gobierno de Miguel de la Madrid.	55
Anexos	62

Capítulo III: Alcances y cambios de la CTM con respecto a la política neoliberal de Carlos Salinas de Gortari

1. La renovación y agrupación de líderes obreros de la CTM, uno de los objetivos de la política sindical de Carlos Salinas de Gortari.	67
2. El deterioro de la estructura orgánica de la CTM condicionante de la crisis de representación obrera.	72
3. El deterioro y cambios en el dominio político de la CTM sobre la sociedad mexicana.	79
4. Los cambios políticos y sociales de la CTM ante la Reforma del Estado.	84
Anexos	90

Capítulo IV: Las perspectivas político-laborales de la CTM en el fin de siglo.

1. La nueva cultura laboral propuesta de la CTM ante otras propuestas de reforma del sector obrero.	97
2. Los cambios estructurales de la CTM y del PRI en su afán de integrarse a la política del gobierno federal.	107
3. Los efectos y desajustes en la CTM ante los cambios políticos del neoliberalismo.	114
4. La transición de la CTM en el Sistema Político Mexicano: Escenario Político para el año 2000.	123
Anexos	130
CONCLUSIONES	135
BIBLIOGRAFÍA	139

INDICE:

INTRODUCCIÓN

Capítulo I: Análisis retrospectivo de la CTM

1. La evolución e importancia del corporativismo en el sistema político mexicano, durante el siglo XX.	1
2. La transcendencia de la CTM en el Sistema Político Mexicano.	14
3. La importancia de la CTM como parte del sector obrero del PRI.	21
4. La doctrina política instrumento de desarrollo de la CTM y del Estado mexicano.	27
Anexos	34

Capítulo II: Cambios en las condiciones sociales y políticas de la CTM a partir del gobierno de Miguel de la Madrid

1. Repercusiones de la política de Miguel de la Madrid en el quehacer político de la CTM.	38
2. Los efectos de la política laboral del Ejecutivo Federal en el sector obrero.	43
3. La actitud de la CTM hacia los planes económicos del Estado y los efectos en la sociedad.	49
4. Las diferencias entre la CTM y el PRI en cuestiones electorales durante el gobierno de Miguel de la Madrid.	55
Anexos	62

INTRODUCCIÓN

Importancia del tema de investigación

Se ha seleccionado este tema como materia de estudio porque la Confederación de Trabajadores de México (CTM), desde sus inicios (24 de febrero de 1936) se caracterizó por ser el principal órgano de representación obrera y un pilar fundamental del sistema político. Pero en los últimos sexenios del siglo XX (Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León), los derechos fundamentales del sector obrero son violados y modificados de acuerdo a los intereses de empresarios y del mismo Ejecutivo Federal. Algunos de los derechos más manipulados han sido: salarios, prestaciones, salud, cultura, democracia en los sindicatos, entre otros. De igual forma, las condiciones de la relación e independencia del PRI y del gobierno federal han manifestado cambios significativos.

La intención constante del Ejecutivo Federal de diluir el poder de la CTM del sistema político mexicano, se ha visto obstruido hasta el momento, la central obrera cuenta con los recursos materiales y humanos para conservar sus cuotas de poder que tiene. Situación que contraviene la visión de algunos estudios del sindicalismo, que han dado por hecho la extinción de la CTM o simplemente la ven como una central dedicada a negociar buenas contrataciones con los patrones y subordinada totalmente a un gobierno paternalista.

Los cambios realizados por el gobierno federal al sistema político mexicano han dado como consecuencia una inestabilidad político-económica, donde la clase trabajadora es la más castigada. Las centrales obreras a partir de 1988, como es el caso de la CTM se vieron totalmente rebasadas, sin argumento sólido para justificar su actuación. Dicha situación pegó directamente en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el electorado que tenía seguro la CTM por años disminuyó a pasos agigantados. Se puso de manifiesto la necesidad de la CTM de retomar las consignas obreras, para traer nuevamente al electorado al PRI.

La CTM tiene el compromiso de luchar por una economía familiar de la clase trabajadora más equitativa y de exigir al gobierno federal y al sector empresarial un verdadero interés en el respeto de los derechos y continuar realizando estudios, análisis, críticas y sugerencias a las políticas hechas por el Ejecutivo Federal, por lo cual, los esfuerzos que realiza la CTM por mantener su vigencia responde cabalmente a las exigencias de los tiempos modernos.

Ciertamente, las pugnas entre Ejecutivo Federal, Organización Obrera y sector obrero, obtuvo un vencedor y un vencido, hasta el momento quienes han sacado la mejor parte es el gobierno con la Central y la peor el sector obrero del país.

Es pertinente hacer énfasis, que del 24 de febrero de 1936 (fecha en que fue creada la CTM), hasta el sexenio de José López Portillo (1° de diciembre de 1976 al 1° de diciembre de 1982), fue una época de significativos avances tanto en la forma de agrupación de los trabajadores, como en la lucha de los derechos laborales del movimiento obrero. En esta etapa la CTM enfrentó el reto de mantener y fortalecer la unidad entre sindicatos, federaciones y otras organizaciones sindicales que peleaban por mejores condiciones de trabajo, mejores derechos laborales y una mayor participación en la política nacional.

El interés de la CTM de incorporar al sector obrero a la vida política del país y su interés de formar alianzas con los demás sectores explotados, se vio realizado en el momento en que se incorporó al PRI. El campo de acción que manejó la central obrera en la política nacional ha sido grande y en muchas de las ocasiones decisivas no solamente para el PRI sino para la sociedad en general.

La participación de la CTM como representante del movimiento obrero y como parte activa del Revolucionario Institucional, de 1936 hasta la administración de José López Portillo permitió a las organizaciones sindicales y líderes cetemistas a generar cuestionamientos y definieran acciones para cambiar la situación que los agobiaba. Ello no pudo ser de otro modo al tomar en cuenta la fuerza de representación de la CTM ante el sector obrero y el esfuerzo permanente de sus sindicatos y federaciones de instaurar la democracia en el sistema político mexicano y de impugnar cualquier intento por parte del sector empresarial o del Ejecutivo Federal de exterminar o derogar cualquiera de los derechos laborales fundamentales o a la propia Ley Federal del Trabajo (LFT).

De ahí estriba la importancia de retomar al inicio de esta investigación al acontecer histórico de la CTM, ya que sin una previa visión de cómo la central fue consolidándose y se vuelve pieza clave para el buen funcionamiento y aplicación de las políticas del Ejecutivo Federal, no se podría entender él porque la dificultad y el interés del Gobierno Federal de disminuir la influencia que tiene tanto en el PRI como entre el mismo sector obrero.

Por lo cual, en este trabajo se tiene la intención de comprobar que la CTM se encuentra en un proceso de integración a la situación que se vive en el país y que se encuentra muy lejos de desaparecer y de dejar de ser uno de los bastiones más importantes de los trabajadores mexicanos.

El problema de investigación

La vida nacional del país en los últimos 18 años (1° de diciembre de 1982 al 1° de diciembre de 2000) se ha caracterizado por una crisis político-económica. El fenómeno se agudiza en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari (1° de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994) y de Ernesto Zedillo Ponce de León (1° de diciembre de 1994 al 30 de noviembre del 2000). Esta situación orilló al gobierno en turno a instrumentar una política encargada de actualizar su quehacer político y a desechar a los organismos tradicionalistas que de cierta manera frenan esta modernización. Ante tales circunstancias, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), ha padecido una política de hostigamiento, tanto del gobierno como de otros sectores, ocasionando que el futuro inmediato de la Confederación sea incierto, ante la nueva dirección que el país ha tomado en los últimos años del siglo XX.

Ante estas circunstancias, la Confederación ha intensificado esfuerzos para que su acción política y de representación laboral no se vean afectados por sindicatos independientes y otras centrales obreras ajenas a la CTM, que pretenden anteponer sus intereses a los de la central obrera. Esta tarea no es fácil, ya que existen circunstancias en contra, por lo cual la CTM no ha dejado de buscar y de obtener el apoyo político del gobierno federal, especialmente en coyunturas de gran importancia para dicha central. Sin embargo, desde principios de 1980, este respaldo se ha venido dando con gran recelo por parte del Ejecutivo.

Al iniciar el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, el país entró en una crisis estructural, hecho que ocasionó que el tradicional corporativismo obrero fuera puesto en tela de juicio, tanto por su desarrollo interno como por su legitimación, ya que se empezó a dar un ambiente de incertidumbre al dudar de la efectividad de la CTM, lo cual ocasionó inconformidad entre el sector obrero pues sus representantes ya no contaban con el respaldo incondicional del Ejecutivo para solucionar sus problemas. Tal es el caso de los trabajadores de la Cervecería Modelo, de los Ingenieros Azucareros, entre otros.

Con la nueva política económica de Miguel de la Madrid, la influencia política de la CTM disminuyó, pero esto no implica que haya dejado de ser decisiva en la resolución de asuntos relacionados en el sector obrero. El Ejecutivo Federal continuó apoyándose en la central obrera para mantener a los trabajadores mexicanos controlados. Por otra parte, su situación e influencia en el PRI se encuentra en declive. Con esto, a los líderes cetemistas se les ha condicionado su participación en la política del gasto social y en la negociación de los salarios. Empero, todavía la CTM participa y sigue decidiendo varias

cuestiones de interés para la sociedad mexicana. Por supuesto, la cúpula cetemista no acepta esta situación, por lo que asume una actitud de constante inconformidad para mantenerse. Además, hay que considerar que la Central no cuenta con un proyecto político-social que repare la situación de conflicto con el Gobierno Federal y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se caracterizó por haber puesto en marcha su política económica neoliberal, la cual planteó nuevas condiciones en la negociación de los salarios mínimos, en la aplicación e interpretación de los derechos laborales y, lo más importante, planteó la necesidad de resaltar el papel de los obreros como sujetos individuales y no como integrantes de una organización, lo cual contraviene el carácter corporativo de la CTM.

La participación de la central obrera en la aplicación de las políticas económicas y sociales en el salinismo fue decisiva, ya que sin su colaboración varios proyectos, planes, programas o políticas no se hubiesen podido llevar a cabo. Sin embargo, la actitud de Carlos Salinas de Gortari, era de disminuir políticamente a la central obrera, tal como sucedió con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. El caso más claro es que el Ejecutivo buscó el respaldo de la CTM, fue en la firma de los pactos económicos, instrumentos que sin el apoyo de los líderes cetemistas no hubiesen sido aceptados por el sector obrero.

En este mismo sexenio, con la creciente necesidad del sector obrero de tener nuevas alternativas de agrupación obrera abrigó y respaldó la formación de nuevas centrales obreras. Tal es el caso de la Federación de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS). La creación de esta Federación para los trabajadores mexicanos, representaría el gran anhelo de tener una organización obrera que respaldara todas sus decisiones y resoluciones, en especial el de ocupar los primeros planos de representación obrera ante el PRI y la corporación del mayor número de obreros, que en estos momentos ocupa la CTM. Se observa en todas estas acciones que el principal objeto a lograr antes del fin del siglo XX era el erosionar las bases sindicales de la CTM.

La posición del gobierno de Salinas respecto a la CTM, se distinguió desde el momento de no aceptar a los dirigentes cetemistas que se oponían a su política económica. Sin embargo, aun con este ambiente de pugnas, la central obrera hacía recomendaciones y en algunas ocasiones criticaba la política económica, que estaba dirigida a una supuesta estabilidad y mermaban en demasía los bolsillos de la clase trabajadora, y aun más, en los discursos aparecían muchas veces términos como "concertación", "democracia", "consenso", y "vida civilizada", todos manejados bajo la premisa de dañar de una manera permanente a las bases estructurales de la CTM.

Por otra parte, en la administración de Ernesto Zedillo, la situación para la central obrera se agravó, la crisis económica de 1994, el fortalecimiento y surgimiento de nuevas centrales obreras hacen que el futuro de la CTM sea

incierto. Asimismo, la CTM para Ernesto Zedillo, representa el instrumento por el cual se puede lograr que el sector obrero se vuelva a interesar por las propuestas electorales del PRI y que el éxito de los proyectos y políticas de la central obrera están encaminados ha desarrollar la denominada "nueva cultura laboral", de la cual la CTM es una de las principales promotoras, de lograrse el proyecto cetemista, ninguna otra organización obrera tendría argumento para poner en duda la fuerza de dicha central.

La posición de la CTM hasta finales de 1996, era de no reformar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo (LFT); en declaraciones del dirigente cetemista Fidel Velázquez, se afirmaba la improcedencia de los proyectos de reforma, pues atentaba con la hegemonía y el corporativismo de la central obrera. La intervención del PAN y PRD en esta materia con la presentación de iniciativas de reforma al artículo 123 constitucional y a la LFT presentadas ante el Congreso de la Unión, propició la reactivación de las viejas demandas obreras, por tal motivo la CTM cambió su posición, acordando con la COPARMEX y el Consejo Ejecutivo Empresarial (CEE) de crear propuestas de reforma laboral acorde con la realidad del sistema político mexicano.

Los proyectos en este momento se encuentran en estudio, de darse las condiciones socio-políticas en este fin de siglo, el sector obrero estará regido por un nuevo marco jurídico laboral y nuevas condiciones en la forma de representación obrera de la CTM.

Los problemas político-laborales que está sorteando la CTM ante el fin de siglo se dan en dos momentos: 1.- los nuevos cambios tecnológicos y la modernización del sector empresarial, que exige una representación obrera vanguardista y con la suficiente capacidad de originar iniciativas, propuestas y proyectos sindicales con renovada fuerza, que logren recuperar el valor cultural, económico, social e incluso ético del trabajo. 2.- restablecer el vacío político por el cual está atravesando la central obrera ante el PRI y el gobierno, donde su poder y autoridad política están en tela de juicio, y de seguir este declive, el control político del cual goza la central tendrá que ser depositado en otra central que controle y legitime al Poder Ejecutivo, ante un sector obrero cada vez más inconforme y a disgusto con las políticas económicas.

En este marco, las perspectivas de la CTM para sostenerse dentro del sistema político nacional son cada vez menores, por que la dirigencia cetemista no tienen la voluntad de hacer a un lado sus viejas prácticas y tampoco muestran un interés de renovar su cúpula, pues esto traería consigo nuevas corrientes políticas encargadas de dar un nuevo perfil a la central y una reestructuración total. Conservarla como un organismo sin programas y proyectos propositivos, propiciaría la pérdida del espacio político con que cuenta la CTM en estos momentos.

Objetivos generales y particulares

1. Demostraré que gracias al control social ejercido por la CTM sobre el sector obrero hasta el gobierno de Miguel de la Madrid, el Estado mexicano pudo imponer las políticas económicas, sociales y laborales que mejor respondan a sus expectativas.
2. Analizaré la influencia política que la CTM ha ejercido en el PRI, como su principal órgano de representación ante el sector obrero, antes y después de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado.
3. Demostraré que al iniciar la administración de Miguel de la Madrid y al ponerse en práctica la política del neoliberalismo, la CTM tuvo la necesidad de realizar cambios en su papel como órgano de representación obrera.
4. Analizaré cuáles han sido los cambios en el sistema político mexicano en las administraciones de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, además de observar de cómo han influido en la CTM dichos cambios.
5. Analizaré por qué se considera a la administración de Miguel de la Madrid Hurtado el inicio y fin del quehacer político en el PRI y en el modo de representación obrera de la CTM.
6. Analizaré la relevancia que representaría para la CTM, llevar a cabo su proyecto de la nueva cultura laboral, la cual representa una reestructuración de la actual forma de organización obrera.
7. Analizaré el papel preponderante de la CTM en el sistema político mexicano y, en especial, la manera en cómo enfrentará los retos del siglo XXI, en lo referente a su actuar como el principal instrumento de organización obrera y como el órgano más fuerte y mejor organizado de los sectores del PRI.

8. Demostraré que los líderes cetemistas y, en especial, Fidel Velázquez Sánchez, a través de la influencia y el arraigo que tenían entre el sector obrero lograron garantizar una estabilidad socio-política en el país, para que el Ejecutivo Federal ejerciera el poder durante seis décadas sin oposición política alguna.

9. Estudiaré los cambios económicos, políticos y sociales que se dieron a partir de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado al poner en práctica el Neoliberalismo y cómo la CTM ha tenido que adaptarse a los nuevos esquemas establecidos.

10. Estudiaré los resultados político-sociales que tuvieron los líderes cetemistas y la propia CTM al apoyar las políticas económicas y sociales aplicadas por el Estado y el PRI durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

11. Analizaré las controversias que se dieron entre Carlos Salinas de Gortari y la CTM, al ponerse en marcha la política sindical del Estado y el respaldo tanto a nuevas como viejas organizaciones sindicales antagónicas a esta central obrera.

12. Demostraré que el mantener en discusión entre el Estado, la sociedad, empresarios y organizaciones sindicales la "nueva cultura laboral" en el sexenio de Ernesto Zedillo, permitirá obtener las bases del nuevo sindicalismo que pretende la CTM lográndose beneficiar al sector obrero para el siglo XXI.

Conceptualización

Burocracia Sindical: en México aparece como un ente todo poderoso, capaz de organizar a miles y miles de trabajadores con políticas y medidas de representación. Ha logrado mantenerse por tanto tiempo por el apoyo decidido de las instituciones emanadas del gobierno federal. Logrando afirmarse que buena parte de las burocracias tienen grados de legitimidad y consenso entre los afiliados a su organización.

En este sentido Raúl Trejo, planteó que la burocracia no se sustenta exclusivamente en el empleo de la violencia y la antidemocracia ostentosa, sino se basa únicamente en su capacidad de representación obrera, impulsando programas de reformas sociales, los cuales cuentan con una alta eficacia ideológica.

Para el sistema político mexicano, la burocracia sindical no es un fenómeno externo a la clase obrera. No es la imposición desde afuera lo que explica su existencia, sino que lo considera un producto natural del desarrollo y expansión de los sindicatos, donde la necesidad de contar con representaciones permanentes y profesionales es su principal objetivo.

En su papel de categoría social específica, está sometida a una tensión permanente. Por un lado su sola reproducción cristaliza intereses burocráticos específicos, por el otro, su tarea de representación obrera marca límites al manejo autónomo de sus intereses, por lo cual se puede deducir que la intensidad de su dialéctica varía según el nivel de la pirámide sindical en que aparece.

Confederación de Trabajadores: en el lenguaje político el término Confederación tiene dos significados: uno genérico y otro específico. En la acepción genérica la cual interesa, confederación es sinónimo de asociación, alianza o liga, unión o pacto entre personas o grupos, que actúan de acuerdo para la defensa de sus intereses comunes, como sucede en el caso del sindicato. Por otra parte, en la acepción específica, designa un tipo de asociación entre estados o naciones.

Según Norberto Bobbio, el principio político sobre el cual se basa la confederación es la subordinación del órgano central obrero al poder del estado, de tal forma el funcionamiento de cada uno de dichos órganos, está por lo tanto, sujeto al derecho de veto de los estados, de aquí resulta que las únicas decisiones comunes a las cuales es posible llegar, y que tienen por lo tanto una efectiva posibilidad de ser ejecutadas, son las tomadas por unanimidad por parte

de las confederaciones.

Con respecto a la definición antes citada, en el caso de México, las confederaciones de obreros se forman esencialmente cuando existe entre varios individuos una relativa necesidad de unidad. Ésta permite alcanzar unidad garantizando en una cierta medida seguridad y desarrollo económico sin que el trabajador deba ceder su autonomía y libertad. La experiencia histórica demuestra que normalmente la confederación es una institución que justamente se dedica a defender la independencia de los trabajadores, con el fin de salvaguardar y perpetuar los derechos, garantías y dignidad del trabajador en su centro de trabajo.

Sin embargo, con la política neoliberal que existe en el país, la confederación obrera entra en conflicto de intereses, ya que sus principios de organización son totalmente distintos a los de esta política económica y hace que su permanencia en el sistema político mexicano sea de lo más difícil.

Corporativismo: el corporativismo nace en el curso de la revolución industrial como protesta contra la empresa capitalista, pero se transforma en una protesta contra todo el sistema, contra la revolución industrial y contra la revolución política. El ideal corporativo es hecho justamente por las dirigencias legitimistas y católicas, marginadas por la modernización política y económica, que tratan de encontrar, a través de articulaciones solidarias, un empalme con los otros excluidos del sistema: las clases subalternas. El corporativismo se presenta como un ideal restaurativo del sistema actual.

Según académicos y dirigentes sindicales mexicanos, el corporativismo es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales. Además, propone, gracias a la solidaridad orgánica de intereses concretos y fórmulas de colaboración que derivan de ellos, la remoción o neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político.

En el plano político, el modelo corporativo se pone como alternativa al modelo representativo democrático. Éste lucha por la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos y clasificables. Por lo cual podemos decir que el corporativismo es una tendencia a convertir al sindicato, de un instrumento de lucha de clases en un órgano estatal, imponiendo por ese medio una pacificación social que no responde a la realidad y mucho menos a las necesidades de la clase trabajadora.

Poder Sindical: en su significado más general, el poder sindical designa la capacidad o posibilidad de obrar y de producir efectos benéficos, tanto a individuos como a grupos humanos, que se encuentran inmersos específicamente en lo laboral y, particularmente, en su relación con la vida del hombre en su ambiente de trabajo. En éste sentido se distingue el modo en que los recursos pueden ser usados para ejercer el poder, esto es, desde la persuasión hasta la manipulación, desde la amenaza de un castigo hasta la promesa de una recompensa.

Resulta evidente que el poder sindical no deriva simplemente de la posesión o del uso de ciertos recursos, sino también de la existencia de determinadas actitudes de los sujetos implicados en la relación laboral prevaiente: actitudes que se refieren a los recursos y su empleo, y más en general, a las percepciones y las expectativas de dicho poder. Donde las percepciones ejercen una influencia que un individuo o un grupo se hacen de la distribución de éste, lo cual contribuye a determinar su comportamiento con relación a lo que se establece.

Por último, el poder sindical es uno de los fenómenos más difundidos en la vida social del país. Se puede decir que no existe prácticamente relación laboral en la cual no esté presente, de alguna manera. Por ello no debe causar sorpresa que su imagen tenga intervención en los más diversos aspectos de la sociedad: desde los pequeños grupos hasta la empresa productiva, desde la familia hasta las relaciones entre las clases sociales. Sin embargo, el campo en el que mejor se desenvuelve y mejores resultados ha obtenido es en la política nacional.

En este sentido la fuente del poder, es, la ley, a la cual obedecen no solo quienes prestan obediencia, sino también el que manda. El aparato administrativo es el de la burocracia, con su estructura jerárquica de superiores y de subordinados, en la cual las órdenes son impartidas por funcionarios dotados de competencias específicas.

Sindicalismo: movimiento de organización de la clase trabajadora en sindicatos, y doctrina que propugna la resolución de los problemas sociales a través de los sindicatos. Nació a raíz de la revolución industrial como reacción contra la absoluta dependencia en que el sistema capitalista liberal colocaba a los obreros respecto de los patronos. La consideración del trabajo como mercancía sujeta a las leyes de la oferta y la demanda, y sus consecuencias dentro de aquel sistema, que llegaron a extremos de explotación hoy inconcebibles, determinaron la constitución de este tipo de asociaciones obreras, tanto en México como en otras naciones.

El sindicalismo en el Estado moderno, se puede definir como organizaciones que gradualmente se sujetan a las reglas de una determinada

sociedad, pero está animado por fines que trascienden a las mismas organizaciones y que a menudo entran en contradicción con las mismas: Gestiona y alimenta el conflicto dentro y fuera de la empresa, pero canaliza al mismo tiempo la participación social y política de amplias masas, contribuyendo así a integrarlas en la sociedad.

Por otra parte, en México se puede definir como "acción colectiva" para proteger y mejorar el nivel de vida propio por parte de individuos que venden su fuerza de trabajo. Surge como reacción a la situación obrera en la industria capitalista, pero representa también una fuerza de cambio de toda la sociedad. Se traduce en organizaciones que gradualmente se sujetan a las reglas de una determinada sociedad, pero se anima por fines que trascienden a las mismas organizaciones que entran en contradicción.

Ante lo cual, la búsqueda de que el sindicalismo, sea un verdadero movimiento revolucionario en nuestra Nación, se tendría que pasar de la tutela parcial y cotidiana de los trabajadores a su emancipación revolucionaria, considerar como adversario no sólo al capitalismo sino a todo el Estado, colocarse directamente en una posición antagónica respecto de los partidos políticos, considerar únicamente al sindicato como verdadero representante del obrero asalariado. Por otra parte, al no llevarse acabo ésta coyuntura se caería en la renuncia de los esfuerzos para llevar a cabo profundas reformas del sistema, rechazándose la acción política de masas y aceptando una influencia sólo sectorial y esporádica sobre las decisiones cruciales con respecto a la sociedad.

Sindicato: es el órgano considerado como el medio para lograr fines limitados, en un doble sentido: porque su función queda definida dentro de los límites estrictos de la defensa de los obreros respecto de los mecanismos del mercado y porque dicha actividad ha de ser compatible con la funcionalidad del sistema, o sea con los objetivos de productividad empresarial y de desarrollo económico. La legitimidad de los sindicatos está sostenida en definitiva, no en la relación con la utilidad que pueda representar para la clase obrera, sino con la demostrada compatibilidad con las exigencias de la industria y su contribución en el logro de una sociedad más democrática.

Los sindicatos tienen el problema de garantizar la sobrevivencia de la organización de los trabajadores, así como de asegurar su duración incluso en condiciones no favorables y, si es posible, de ampliarla. De tal forma, que la fuerza de un sindicato depende en gran parte, aunque no solamente, de la solidez de los afiliados: cuanto mayor sea la adhesión explícita, tanto mayor será la posibilidad de presionar sobre las contrapartes para obtener beneficios para los representados y consideración y poder para los representantes.

Trayendo esto como resultado, que cuando un sindicato puede demostrar éxito en sus objetivos, obtendrá nuevas adhesiones que lo irán reforzando más y más. Los sindicatos tienen la necesidad de asegurar una estabilidad suficientemente de inscripciones, porque de ellas depende en gran parte su disponibilidad financiera. Éste es un recurso del que no es posible prescindir, una vez que los sindicatos se han transformado de pequeñas asociaciones voluntarias en grandes organizaciones con un amplio aparato y muchas actividades de carácter político y laboral.

Por lo que, se puede deducir que en México el sindicato es la expresión organizada del movimiento obrero en las fábricas y en las relaciones con otras fuerzas políticas. La acción social del sindicato se estructura en forma prominente en torno a los problemas de salario, organización del trabajo, relaciones con la tecnología, condiciones ambientales y normativas para el desarrollo del trabajo, hasta enfrentar los grandes temas de la democracia industrial y la autogestión.

Neocorporativismo: se define como un instrumento para analizar una serie de cambios verificados en la relación entre estado y organizaciones de los intereses privados en los países capitalistas de régimen democrático. Ante lo cual, en un sistema neocorporativo las organizaciones de intereses privados son libres de aceptar o no sus relaciones con el estado, y por lo tanto contribuyen a definir las al mismo tiempo; en el corporativismo clásico es el propio estado, quien impone y plasma dichas relaciones.

Por otra parte la definición de Schmitter, señala que el neocorporativismo es una forma de intermediación de los intereses entre sociedad civil y estado, distinta o contrapuesta a la conocida como pluralismo, ya que en ésta los intereses que se generan en la sociedad civil se organizan en un número limitado de asociaciones. Asimismo, otras definiciones, hacen mención que este se ve como un particular modo de formación de las opciones políticas por parte del aparato estatal. Esto es, que consiste en la participación de los grandes grupos sociales organizados en la formación de la política estatal, especialmente de la política económica.

Lo cierto es que en México, el neocorporativismo es una forma de organización novedosa para las organizaciones sindicales, hasta el momento no se puede asegurar si es buena o no, ya que no se tienen resultados de su gestión. Las organizaciones sindicales apenas se están adecuando a sus principios, por lo que, es fácil ver una serie de diferencias significativamente graves como para poder hablar de que se tiene adoptado en su totalidad en el sistema político mexicano.

Sistema político: en su concepción más general, se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos, caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. Es capaz de responder a estímulos, que las mismas reglas de interacción plantean, ya sean entre los distintos regímenes políticos, entre las exigencias populares, las decisiones de los gobernantes y las variaciones de funcionamiento de cualquier sociedad política.

Al respecto investigadores, académicos y dirigentes sindicales, hacen referencia a que el sistema político mexicano se encuentra en transformación. El planteado por al término de la revolución, se encuentra rezagado ante las demandas mundiales. Donde se requiere de un sistema más abierto donde el proteccionismo del Ejecutivo Federal no sea tan decisivo, donde no exista un partido oficial sino una verdadera contienda partidista y se dé la posibilidad de una alternancia en el poder.

Los cambios que manifiesta el sistema político en México ha propiciado que se viva una etapa de inestabilidad social y económica, donde el sector obrero es quien resiente la aplicación o experimentación de aquellas políticas que el Ejecutivo Federal plantea para que el país mantenga cierto grado de competitividad ante los sistemas políticos desarrollados.

Hipótesis

1. Las relaciones político-sociales entre la CTM y el Estado en el periodo de 1934 a 1982, se estrecharon con el propósito de tener una gran influencia y peso en la sociedad mexicana. Esto se pudo lograr gracias al respaldo mutuo que se dieron por una parte, la CTM contaba con el respaldo del PRI y de los gobiernos en turno, para impulsar las demandas sociales y económicas que sus agremiados exigían, pero a cambio la CTM apoyaba incondicionalmente todos los planes y programas que los gobiernos impulsaban.

La consolidación de esta relación durante la etapa señalada atendió al principio de que el corporativismo no sólo era un acuerdo temporal para proteger a una clase amenazada por otra, sino una institución permanente que está por encima de la lucha de clases, singularmente capaz de someter los intereses particulares frente a las demandas objetivas nacionales.

2. La influencia, el arraigo y el poder político que la CTM ostenta en el sistema político mexicano, es fundamental para imponer reglas corporativas de control, las cuales, tenían el propósito de crear canales institucionales para atender todas las demandas sociales y económicas, e impedir los brotes de inconformidad entre sectores y grupos sociales, en especial, de los obreros.

La posición de la CTM de imponer el corporativismo en el sistema político, permitió distinguirlo como un sistema de representación de intereses en el que las unidades constituyentes se organizan en un número limitado de categorías únicas, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado y a las que se les otorga un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de respetar ciertos controles en la selección de sus propios líderes y en la articulación de demandas y apoyos de los grupos a los cuales representa.

3. En México durante el siglo XX la eficacia del Estado como rector de la vida económica y social del país ha estado siempre en relación directa con la eficacia o el deterioro de su política de masas. Con dicha política el Estado logró reunir bajo su dirección a las clases sociales, se consolidó como un

verdadero poder político y puso en práctica, tanto políticas como programas de reforma social.

Ante esta situación, la CTM como uno de los órganos más importantes de la política corporativa del Estado ha intentado reagrupar al sector obrero, promoviendo reformas al artículo 123 constitucional, a la LFT, a la creación de una nueva cultura laboral y a volver a tener el poder de decisión que tenía en el PRI, asegurando con estas medidas en un futuro inmediato el mejoramiento de las condiciones tanto sociales como económicas de los trabajadores.

4. El país hasta 1982 tenía como política económica el liberalismo, pero ante la inestabilidad social y económica que predominaban en el país, el entonces presidente Miguel de la Madrid consideró necesario poner en práctica el neoliberalismo como el nuevo sistema económico nacional, el cual no sólo significaba el libre mercado entre países, sino en todo aquel proceso donde se expresa una redefinición de las modalidades del intervencionismo estatal y en una reorganización del poder económico, donde las decisiones económicas se han gestado entre las autoridades del ejecutivo y los representantes de la iniciativa privada.

Al instaurarse el modelo económico neoliberal en las administraciones de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, el corporativismo y el sistema político experimentaron cambios, se aplicaron medidas económicas más severas y mayor apoyo a los grandes capitales extranjeros, ocasionando que las cifras de desempleo aumentaran, se elevaran los precios de la canasta básica, las condiciones laborales se flexibilizaran y a las agrupaciones sindicales se les descartaba en la definición de las políticas y planes de gobierno.

5. El corporativismo utilizado en el país durante el siglo XX contenía como esencia la integración de todos los sectores productivos y sociales en el PRI, en el cual se logró de manera tajante y definitiva la separación entre todos y cada uno de los sectores sociales, es decir convirtió los distintos intereses de clase en instrumentos de poder.

En el caso del sector obrero, la CTM a lo largo de su historia reunió a la mayoría de los trabajadores organizados y decidió la política del sector. El desempeño de la CTM en el PRI se caracterizó, hasta 1980, por ser de vital importancia, fue capaz de intervenir en todas las grandes decisiones que se tomaban en beneficio del país, participó activamente en los lineamientos de la

política gubernamental, influyó en forma sobresaliente en la designación de candidatos de elección popular y varios líderes tuvieron a su cargo importantes puestos en la administración pública.

Por lo que se puede considerar, que este periodo de crisis no representa el exterminio del corporativismo en México, sino se trata de un periodo de transición que considera a una nueva forma de organización obrera, de la cual la CTM nuevamente será una de las principales exponentes, respaldándose en la nueva cultura laboral que viene planteando en la administración de Ernesto Zedillo.

Fuentes utilizadas

La investigación realizada estuvo basada principalmente en fuentes hemerográficas. La información fue recabada en periódicos nacionales, de los cuales destaca *El Nacional*, *El Universal* y *La Jornada*, y en varias revistas de interés general, tales como *Proceso* y *Nexos*. También fue necesario recurrir a los suplementos periodísticos, tales como *La Jornada Laboral* y *Bucareli Ocho*, material que fue de especial utilidad, pues en ellos se encontraron las notas, artículos y columnas, que se utilizaron y se anexaron en el presente trabajo.

Asimismo, fue necesario realizar una consulta bibliográfica, la cual me permitió abordar el tema a desarrollar desde una visión crítica. De igual forma permitió recabar datos interesantes tanto de carácter social, político y económico que fueron insertados en el trabajo enriqueciéndose la investigación realizada.

CAPITULO I:

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE LA CTM

Sumario:

1. La evolución e importancia del corporativismo en el sistema político mexicano, durante el siglo XX; 2. La transcendencia de los diputados cetemistas en la Cámara de Diputados; 3. La importancia de la CTM como parte del sector obrero del PRI; y 4. La doctrina política instrumento de desarrollo de la CTM y del Estado mexicano.

1. La evolución e importancia del corporativismo en el sistema político mexicano, durante el siglo XX

El siglo XX marcó para el sector obrero una época de significativos avances en su etapa de instituciones corporativas, las primeras manifestaciones de organización del movimiento obrero, fueron fenómenos netamente socio-políticos, que recibieron serias influencias del pensamiento europeo y del estadounidense, la asimilación de estos fragmentos ideológicos requirió de muchos años de intensa lucha para su adaptación a la realidad nacional. El advenimiento de ésta época dio origen a novedosas formas de agrupación para el trabajador mexicano, tomando los nombres de círculos, uniones, fraternidades y sociedades de socorro mutuo.

La realización de estos primeros intentos de agrupación obrera abrigó la creación de un sin fin de éstas, algunas de las agrupaciones tomaron cierta relevancia y prestigio entre los obreros, tales como: el Gran Circulo de Obreros de México (GCOM); la Gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos (GCATEUM); y la Gran Confederación de Trabajadores Mexicanos (GCTM). Las cuales centraron su lucha en contra de la disminución arbitraria del salario; en favor de la jornada de ocho horas; por el descanso dominical, entre otras. Pero desgraciadamente tuvieron una vida muy prematura.

En el país se empezó a hablar de un sindicalismo mexicano, con características propias e inigualables con el de otros países. La conciencia político-social que nació en cada obrero, propició que se luchara por el reconocimiento de sus derechos laborales y su reivindicación como seres

humanos en sus centros de trabajo, pero la adquisición de tal conciencia política ocasionó que todo el sistema político mexicano se convulsionara y reaccionara de manera inhumana, en contra de todos aquellos que pedían una transición social y, a la vez, ponían en duda la efectividad y veracidad del gobierno federal y de los empresarios que llevaban las riendas del país.

El joven movimiento obrero mexicano en uso de su libre determinación vio con buenos ojos el nacimiento de la Casa del Obrero Mundial en 1912, en cuyo seno, obreros, políticos e intelectuales discutieron y analizaron los antiguos principios del Partido Liberal Mexicano (PLM) y las ideas de Europa, como el socialismo, el anarco-sindicalismo, la masonería, etc. Esta Casa en su momento fue el laboratorio ideológico en que se recogían y experimentaban toda clase de ideas político-sociales, que el movimiento obrero retomó para enfocarlas en su lucha.

La creciente necesidad nacional de que se crearan organismos legales de representación ciudadana, originó que el 8 de mayo de 1918 se formara la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), organismo sindical vestido con el ropaje político del Partido Laborista Mexicano. Es a partir del 19 de noviembre de 1919, que dicha confederación desempeñó un papel muy importante en la vida política nacional y en la historia del movimiento obrero, en su momento representó una fuerza electoral muy importante y, también, ejerció el papel de una liga de resistencia obrera, de tal forma representó un arma de doble filo para toda aquella persona que pretendiese ser el que manejase a su libre albedrío la vida del país.

El predominio sindical y político de la CROM, duró aproximadamente 10 años, su decadencia se acentuó con las incompresibles diferencias surgidas entre su liderazgo sindical y el Ejecutivo Federal. Dicho, desmoronamiento se dio en razón de las actitudes contradictorias de sus dirigentes, cuya conducta no estaba acorde con la moral social que ellos predicaban, al abandonar las luchas que sostenía la clase obrera por la ocupación de cargos políticos y de elección popular. Esta etapa se caracterizó por fuertes pugnas intergremiales y por las reformas a los artículos 73 y 123 constitucionales, que federalizan la legislación del trabajo.

En razón de lo planteado, el Estado mexicano y en especial el Ejecutivo Federal en turno, tuvo la necesidad de agrupar a los trabajadores en sindicatos y centrales. Esta tendencia social de incorporar a las personas en instituciones constitucionalmente establecidas, produjo la creación de un régimen de dominación política, de carácter corporativo, que vino a tomar cuerpo en la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Desde entonces, el control político que se ejerció sobre los trabajadores fue posible porque sus organizaciones han estado incorporadas al partido en el gobierno, de esta manera se conformó uno de los sectores de mayor peso, para lograr que los grupos dominantes no impugnaron sus objetivos económicos, sociales y políticos

durante décadas.

Con carácter nacional en 1933 se formó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM), la cual agrupó principalmente a pequeños sindicatos, a la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, a la CROM depurada y a otras más, en estricto apego a sus principios y a su ley, no militaba en partido político alguno, luchó por créditos y tierra para los campesinos, igualdad de derechos entre el asalariado del campo y el urbano, capacitación técnica del trabajador, estaba en contra de la explotación a través del consumo. Asimismo, sostuvo el sindicalismo revolucionario cuyas formas de expresión fueron el boicot, la huelga, el mitin y la manifestación, elementos que pusieron en duda la capacidad política del régimen.

Cierto es, la década de los años treinta y en especial la crisis económica de 1935 que aquejó al país, representó una prueba casi insalvable para el liderazgo obrero, puesto que se gestaron cambios radicales en la política del régimen revolucionario y se vivió una etapa de desconcierto político. En respuesta a tales acontecimientos, en 1935 se formó el Comité de Defensa Proletaria, que tuvo como fin salvaguardar la dignidad de la autoridad presidencial, el prestigio de la clase trabajadora, preservó los derechos de la clase trabajadora, logró la unidad entre obreros y campesinos, la dignificación de la masa obrera y luchó contra el fascismo.

Sin embargo, el espectro obrero-político mexicano, tenía grandes vacíos y graves limitantes, los cuales ocasionaron la agudización de las inconformidades por parte de los trabajadores del país, y al surgimiento de más centrales obreras y de representación ciudadana que no aportaron ningún argumento sólido para el movimiento obrero. Ante tal escenario de reajuste obrero, fue fundada el 24 de febrero de 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyos antecedentes inmediatos eran la Confederación General de Obreros y Campesinos (CGOCCM); la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM); y el Comité de Defensa del Proletariado (CDP), de los cuales con antelación, se mencionó su forma de agrupación.

Fue una central que desde su creación no respondió a los lineamientos clásicos del sindicalismo, pues se nutrió ideológicamente de la Casa del Obrero Mundial y de los conceptos del constituyente de Querétaro, y evaluó los errores de la CROM para no repetirlos, de tal forma que estas ideas y acciones se vieron enriquecidas con un sentimiento nacionalista y revolucionario que nació del interior del obrero mexicano, el cual tuvo como principios rectores de su conciencia política al marxismo, el sindicalismo y al comunismo.

La CTM se manifestó como una fuerza opositora a la reacción, la cual, estaba formada por los enemigos de la revolución: el clero, el fascismo, el sinarquismo, entre otros. Según la central obrera, el proletariado tenía una responsabilidad muy fuerte en la lucha en contra de éstas corrientes políticas, no

solamente en el ámbito local sino federal, la incorporación de la central a la lucha obrera, vino a revitalizar a aquellas organizaciones obreras que estaban dispuestas a afrontar cualquier problema intergremial y solidarizarse con un gobierno, que no se encontraba identificado con el movimiento, sin embargo, estaba dispuesto a considerar la figura sindical (de la CTM) dentro de su poder político.

La falta de militancia de la Confederación en un partido político, la canalización de todo su esfuerzo a entender y luchar por los derechos laborales del sector obrero y las circunstancias políticas de la época, lograron que tomara conciencia de su falta de participación en la política nacional. Disciplina que en los tiempos modernos es de esencial manejo y uno de sus principales canales de participación directa.

La creciente necesidad de agrupación de los trabajadores mexicanos, propició que la central obrera, desde su inicio, enfrentara el problema de mantener la unidad entre los sindicatos y las organizaciones que le dieron origen, tales como las tres tendencias que existían a su interior: la comunista del Partido Comunista Mexicano; la socialista de Lombardo Toledano y la sindicalista encabezada por Fidel Velázquez Sánchez. Ante lo cual, en sus primeros años, uno de los retos de la CTM fue conjugar su diversidad de ideas políticas con un proyecto de unidad denominado corporativismo, el cual, a través del tiempo ha logrado mantenerse con vigencia en todos los sexenios presidencial del siglo XX, desde su creación.

En el sexenio de Lázaro Cárdenas (1-IX-1934 a 1-XII-1940), México atravesó por un periodo de corporativismo, en donde la CTM se manifestó como un instrumento de organización de la sociedad y del Estado con un crecimiento muy modesto, puesto que la sociedad todavía presentaba un gran desconcierto ante una central que pretendió agremiar al mayor número posible de trabajadores y pelear por sus derechos político-laborales, además de ser abrigada y coincidir en varios aspectos con Lázaro Cárdenas, Ejecutivo Federal en ese momento. La CTM desde un primer momento vio claramente la necesidad de que los trabajadores organizados tenían que hacer política, para llevar a cabo su programa. Tal programa cetemista contemplaba no nada más reivindicaciones de clase, sino también objetivos políticos como la emancipación nacional.

La CTM desde su origen defendió el interés y la participación de los trabajadores en el poder político al mando de la Revolución Mexicana y promovió una política de alianzas con los sectores explotados. La incorporación de la central al Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 21 de febrero de 1938; con el respaldo a las acciones de protesta y los paros generales del movimiento sindical ferrocarrilero en mayo de 1936, a pesar de que la Junta de Conciliación y Arbitraje declaró la inexistencia de la huelga; el apoyo decidido a los trabajadores huelguistas del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), para obtener el triunfo sobre la empresa Mexicana Power and Light, S.A.; la pugna por la organización

de los campesinos, en donde la CTM tuvo que desprenderse, de todas sus actividades campesinas para permitir al presidente Lázaro Cárdenas la creación, el 28 de agosto de 1940, de la Confederación Nacional Campesina (CNC) que es la consumación de la división entre obreros y campesinos.

En dicho acontecimiento Cárdenas declaró enfáticamente, "la Confederación de Trabajadores de México debe abstenerse de convocar al congreso de campesinos. Por las condiciones especiales de estos, el gobierno emanado de la Revolución se ha considerado en el deber de patrocinar su organización. El Partido Nacional Revolucionario, al auspiciar las asambleas campesinas que se vienen celebrando en los diversos estados de la República, no ha hecho, como partido de gobierno, más que acatar un acuerdo que le fue dictado por el ejecutivo a mi cargo. Consecuentemente, si la CTM o cualquier organización, pretendiera en concurrencia con el esfuerzo del gobierno, organizar por su cuenta a los campesinos, lejos de lograrlo no conseguiría más que incubar gérmenes de disolución".¹

La incorporación de la CTM a la vida política del país, favoreció a la clase trabajadora mexicana. En sus discursos la cúpula sindical de la central, insistía ante los obreros en la idea de que la conciencia de intereses de la CTM con la política del gobierno, no significaba de manera alguna una subordinación del proletariado a los intereses del Estado, ya que se distinguió como una organización sindical independiente, que no se supeditaba a ninguna influencia política. Sin embargo, en la práctica, si bien es cierto existió una situación favorable para el desarrollo del movimiento obrero, la vinculación de éste al aparato estatal, impidió que la clase obrera jugara un papel dirigente y perdiera de vista las finalidades y perspectivas de su lucha.

El surgimiento de la CTM, representó el nacimiento de la central obrera más importante del proletariado mexicano, respondiendo este intento unificador más que a los intereses de los trabajadores, a la necesidad del gobierno de Lázaro Cárdenas de formar su base de apoyo popular, tendiente a reducir las presiones de los capitales nacionales y del imperialismo norteamericano que pensaban en peligro sus intereses.

Es importante señalar que dentro de la estructura de la CTM, el peso político y sobre todo ideológico, estaba en la figura de Lombardo Toledano, intelectual que profesó una ideología marxista muy particular y quien también fue el primer secretario general de la CTM. El consideraba que lo más importante era el apoyo al gobernante en turno, por lo cual se le consideraba un líder reformista burgués. Por otra parte, la posición y concepción de Lombardo era de autonomía frente al Estado durante su gestión en la CROM "depurada" y en la CGOM, de una total independencia del poder estatal y el apoliticismo de los sindicatos.

¹ Citado en Alberto, Aziz Nassif, El Estado Mexicano y la CTM, No.32, México, La Casa Chata. 1989. p.69

La identificación de intereses y colaboración con el presidente Lázaro Cárdenas no pudo ser más evidente cuando en uno de sus discursos Vicente Lombardo Toledano afirmó, "no quiero hablar del panorama político de México, ya que es semejante al panorama económico y social, es en consecuencia, por supuesto, de nuestra estructura económica, país de naufragio como es México no puede tener más que dos caminos; o país de dictadura violenta al servicio de la burguesía, de las fuerzas reaccionarias nacionales, al servicio del imperialismo, o gobiernos populares que se conviertan en la bandera y en el valuarte de todos los explotados de México contra el explotador, contra el interior y contra el exterior.

Por eso, nuestras reivindicaciones tienen el mismo tono, la misma intención en el terreno económico, en el terreno político, en el terreno social, en el terreno ideológico. Un mexicano si es asalariado, si vive de su esfuerzo material o intelectual, tiene que ser necesariamente un individuo nacionalista, antiimperialista: de otro modo es traidor".²

Lograda la identificación en cuanto a principios entre el Estado y la central obrera, la adhesión de las masas a la política cardenista fue permanentemente, entusiasta, en ninguna otra etapa de la historia del México revolucionario, el apoyo de los trabajadores hacia al Estado fue tan libre, tan espontáneo y tan combativo. Pero el movimiento obrero se ligó entonces de tal manera a los objetivos económicos y políticos del régimen de la Revolución, que cuando estos objetivos fueron alcanzados, los círculos gobernantes consideraron que había ido demasiado lejos.

La movilización fue permanente mientras no se consiguió consolidar la organización obrera y principalmente, mientras no se logró asestar el golpe decisivo al poder de los terratenientes y del declive petrolero. Después de marzo de 1938, los grandes movimientos huelguísticos y las gigantescas manifestaciones que venían conmoviendo al país desde 1935 cesaron, y comenzó a apoderarse de las conciencias la idea fraguada de antemano, de que una vez hechas las conquistas había que defenderlas y conservarlas, la época de las movilizaciones había pasado.

El régimen revolucionario consiguió desplazar a sus enemigos y la principal riqueza natural estaba bajo su control, en tanto que para las masas aquello no era sino el comienzo del nuevo calvario. En el entusiasmo de la movilización y de la lucha reivindicativa, se dio un conocimiento palpable de las dimensiones colosales de su fuerza, al agruparse en una verdadera institución de representación obrera.

Como se puede apreciar, en la administración del presidente Lázaro Cárdenas de 1934-1940, con el respaldo incondicional de la CTM, se constituyeron las bases para mejorar las condiciones económicas y sociales de

² Javier, Freyre Rubio, Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México. México, UAM-Azcapotzalco, 1983, p. 98

los trabajadores organizados, intentándose cristalizarlo con los siguientes hechos:

1) Propició y apoyó la mayoría de las demandas económicas que los trabajadores plantearon a través de las contrataciones colectivas;

2) Se reformó la Ley Federal del Trabajo (LFT), obligando a los empresarios a pagar el séptimo día, como resultado de ello los salarios de los trabajadores se incrementaron en un 16.66%;

3) En varias regiones del país, se implantó el salario mínimo general, evitando con esto la disparidad en los ingresos de los trabajadores;

4) El 15 de febrero de 1938, se promulga la Ley General de Sociedades Cooperativas, desarrollándose inmediatamente las de producción y consumo; estas últimas con el objeto de contribuir a elevar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, poniendo a su disposición mercancías a bajos precios;

5) Paralelamente el cooperativismo del gobierno Cardenista, promovió la formación de las administraciones obreras en ramas importantes para la economía como la ferrocarrilera³.

La década de 1940-1950, fue una etapa rica en fenómenos políticos que propiciaron la consolidación ideológica del partido y del sindicalismo. Ambos movimientos se vieron influenciados por el crecimiento demográfico, por el éxodo del campo a la ciudad, por el tangible desarrollo industrial y la sustitución de importaciones, por la penetración de las empresas transnacionales y la lucha con la clase empresarial mexicana, la concentración de capitales en pocas manos y la injusta repartición de la riqueza, por otra parte, se predicó la política de unidad nacional.

Con la llegada de Manuel Avila Camacho a la presidencia de la República (1° de diciembre de 1940 al 1° de diciembre de 1946), se dio un giro significativo dentro de la CTM, se establecieron relaciones de unidad nacional y pactos de conciliación entre Estado-trabajo y capital. Proyecto que consignó el fortalecimiento del capital nacional y el proceso de industrialización que se volvieron dominantes en la escena política. Este periodo de tránsito, estuvo determinado por la incidencia que tuvo en el país la segunda guerra mundial; hubo un aumento de las exportaciones mexicanas y una atmósfera ideológica planteada como la necesidad de "unidad nacional", lo cual significó un sacrificio obrero, suspensión de huelgas y reforzamiento de la figura presidencial.

El gobierno de Avila Camacho se presentó con un doble proyecto complementario; por una parte se impulsó la industrialización y por la otra, se pidió una tregua en las relaciones obrero-patronales, las consecuencias fueron un debilitamiento de las organizaciones obreras, un enriquecimiento empresarial y un

³ Javier, Freyre Rubio, Op. Cit., Pp. 95-96.

fortalecimiento de Estado, legitimado por los trabajadores ya corporativizados y con un pacto favorable al capital. Con el proyecto de unidad nacional, las rectificaciones al cardenismo en materia laboral se aceleraron, el movimiento obrero entró en una etapa de moderación en sus demandas y una baja de los movimientos de huelga.

En 1942 se formó el Pacto de Unidad de las Organizaciones Obreras (PUOO), en el cual, lo más destacado fue la decisión de suspender las huelgas y buscar el arreglo conciliador con la intervención del presidente de la República. La firma del pacto la suscribieron seis confederaciones obreras: CTM, la CROM, la CGT, la Confederación de Obreros y Campesinos de México; el Sindicato Mexicano de Electricistas y la Confederación Nacional Proletaria, que representaban aproximadamente el 90% de los trabajadores sindicalizados del país. Este pacto fue el antecedente del Pacto Obrero Industrial de 1945. Con éstos pactos la CTM adaptó entre sus principios la política conciliadora y consolidó su fuerza como organización clasista, dado que las relaciones con el Estado la convirtieron en una central fundamental para la política nacional y frente a los empresarios la hacían más indispensable para el proyecto hegemónico de la industrialización mexicana.

Este proceso de radicalización, reclamó el cambio de las circunstancias políticas que prevalecieron en el país, razón por la cual, en el año de 1947, se protagonizaron fuertes luchas internas en la central. La CTM con éstos cambios, se desafilió de la CTAL y, posteriormente de la Federación Sindical Mundial (FSM), por dos causas que, interrelacionadas, propiciaron el hecho; la actitud de algunos intelectuales marxistas que querían aprovechar a la CTM, para dividir al PRI y formar al Partido Popular, por otra parte, aspiraban a regir los destinos del movimiento obrero, haciendo a un lado a la base sindical, lo que dio lugar a un enfrentamiento en que los seudomarxistas mostraron su alejamiento de la realidad y no acertaron a interpretar el verdadero carácter antiimperialista, nacionalista, democrático y revolucionario del sindicalismo que postulaban.

Los últimos tres años de esta década, se caracterizaron por desajustes en el seno de la clase obrera, pues algunas centrales y sindicatos nacionales ponían en tela de juicio la labor de representación obrera de la CTM. Por otra parte, los comunistas se sumaron a estos ataques, con lo cual los embates perpetrados tanto de la izquierda como de la derecha, ocasionaron que, por una parte, la central fuera considerada comunista hasta el momento en que se rompió con las corrientes marxistas y por otra parte se le considero gobiernista, acusación que se fundamentó en la alianza de la CTM con las fuerzas revolucionarias y con los gobiernos revolucionarios, pero especialmente, por la frustración que sufrieron algunos intelectuales al no querer reconocer su derrota política nacida por la incapacidad de crear una cultura política propia y no tener arraigo en el sector obrero.

La historia de 1947 a 1950, ilustró con claridad el giro que tomó en definitiva el Estado mexicano para su institucionalización moderna y perdurable por varias décadas, para el movimiento obrero fueron los años de la "gran derrota"; para la burguesía fue la "gran convergencia y la acumulación". Tal vez, el hecho más drástico del reflujó obrero frente al gobierno alemanista, lo constituyeron los famosos "charrazos", como el fenómeno histórico que marca definitivamente la relación entre el sindicalismo corporativo y el núcleo estatal.

A partir de entonces, la represión se dio como un mecanismo de funcionamiento permanente, para resolver conflictos laborales que amenazaban el control estatal. Las posibilidades de que dichos conflictos fueran reprimidos descansaron en la base del agrupamiento corporativo que permitió la separación líder-base y la maniobra de cúpula, además la defensa clasista de los movimientos, se ve fuertemente vulnerable por la estructura de control que impidió la generalización de un movimiento o la solidaridad.

Un rasgo característico de esta etapa fue la constitución de lo que se le conoció como la segunda CTM, que se dio en un contexto de fuertes escisiones internas y el desplazamiento de los líderes más progresistas (lombardistas y comunistas); por otra parte, la relación del Estado con los Sindicatos Nacionales de Industria, cuyo proyecto de autonomía sindical y manejo nacional de las empresas públicas, chocaron de frente con el proyecto alemanista de crecimiento económico que necesitaba la subordinación y control de los Sindicatos Nacionales de Industria para llevarlo a cabo; por el papel que desempeñó el Estado en el modelo de desarrollo en esa época.

Para entonces la situación cambió al interior de la central, el grupo de Gómez Z., luchó para fundar una nueva central obrera, que tenía como uno de sus objetivos primordiales, rectificar el rumbo del movimiento obrero que estaba perdiendo de vista la lucha por mejorar sus condiciones de vida y laborales. Es en 1947 que se logró fundar una nueva central obrera, ésta recibió el nombre de Confederación Unica de Trabajadores (CUT) que quedó constituida con tres sindicatos de industria y otros siete de menor tamaño. Los que salieron de la CTM, los cuales fueron los telefonistas, ferrocarrileros y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica, Tranviarios, trabajadores de Aviación, del cemento, Monte de Piedad, de la dinamita, tal desidencia no sólo fue grave por la importancia numérica y la posición tan grave en que quedó la central, sino también, porque al Estado le permitió golpear por separado al movimiento obrero.

Sin embargo, a pesar de la plena identificación entre el Estado y la CTM, al final del alemanismo, el núcleo gobernante propició la creación de otra organización que surgió en abril de 1952, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); esta central agrupó a pequeños sindicatos que no estaban en otras confederaciones; su línea política se definió rápidamente con su afiliación masiva al PRI, de esta forma, con el tiempo esta confederación llegó a ser la segunda en importancia, por debajo de los cetemistas.

Muestra palpable de la inclinación que existía en favor de la CTM, fue la institucionalización del poder estatal en varios niveles de la estructura orgánica de la central, cuyos efectos, fueron los siguientes: a) control político que ejerció la CTM y el PRI sobre los trabajadores mexicanos; b) el control de los líderes sindicales que tomaron como propios el proyecto estatal y que desplazaron a las corrientes más progresistas en la CTM y c) la consolidación de la burocracia sindical cetemista mediante el uso de la fuerza y la coerción a cualquier movimiento ajeno al Estado.

En la década de los 50's, los golpes al sindicalismo por parte de la estructura de control corporativo, lo situó en una posición bastante complicada para negociar sus conflictos, dado que la "alianza" con el Estado, constituyó un factor en contra de las demandas obreras, con una correlación de fuerzas a favor del Estado y del capital. La corporativización de los obreros, permitió el fortalecimiento en la capacidad de control hasta tal grado, que le permitió al Estado reprimir a los movimientos independientes o democráticos y contar para ello con el apoyo de las mismas centrales obreras, y, por otra parte, permitió que la suborganización obrera se institucionalizara y diera lugar al fortalecimiento de la burocracia sindical como hegemónica dentro del movimiento obrero.

Con la derrota de los movimientos obreros independiente de 1958 se pudo asegurar un fortalecimiento estatal y la entrada a una década marcada por la hegemonía del sindicalismo corporativo encabezado por la CTM, que durante la década de los sesenta tuvo su mayor estabilidad, prácticamente sin movimientos conflictivos, además, se realizó el intento unitario más importante de la historia del movimiento obrero organizado; los primeros intentos de establecer formalmente el Congreso del Trabajo (CT).

Entre 1960 y 1961, la CTM vivió el periodo de mayor fuerza obrero, en cuanto al repliegue laboral y, de mayor estabilidad. Pero con la falta de un proyecto político e ideológico aglutinador. La CTM, durante este sexenio, condenó a los movimientos democratizantes acusándolos de comunistas, y por otra parte, gestionó el proyecto reformista al artículo 123 que específicamente se refería al salario mínimo y al reparto de utilidades. En razón de esto, se tiene que el primer reparto de utilidades se llevó a cabo en 1964 y también se reformó el salario mínimo que se fijó en 21.50 pesos diarios, ante lo cual, la CTM postuló que hubiese sido de 36.04 pesos diarios.

Por otra parte, se sostuvo que en ese momento el interlocutor más importante del sector obrero era la CTM que comandaba al BUO, pero por la gran diversidad política que existía en el país, la creación y desaparición de organizaciones obreras era repetitiva, y muestra de esto, fue el surgimiento en 1960 de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), en la cual se agruparon organizaciones independientes. La CNT apareció como una alternativa de cambio radical en la organización obrera, quería la reestructuración del sindicalismo; la aplicación de prácticas democráticas olvidadas por las centrales obreras, por lo

cual su existencia tendía por si misma a minar el poder de la burocracia sindical tradicional, encabezada por Fidel Velázquez.

En 1966, gracias a los esfuerzos y la lucha incesante del sindicalismo de la CTM y otras centrales, quedó constituido el nuevo organismo obrero; el Congreso del Trabajo, en el cual, se fusionaron la casi totalidad de las organizaciones sindicales existentes hasta ese momento. El CT empezó a funcionar como la unión de los líderes de las confederaciones, federaciones y Sindicatos Nacionales Independientes más importantes; CTM, CROC, CROM, FSTSE, petroleros, electricistas, mineros, ferrocarrileros, telefonistas. La presidencia del nuevo organismo cúpula, empezó a turnarse entre los líderes de estas organizaciones obreras y todas ellas, deberían además pertenecer al Partido Revolucionario Institucional.

A pesar de que el Congreso del Trabajo era el intento más grande e importante de unificación, su proyecto político se caracterizó por una estrecha colaboración permanente en la política económica y laboral del Ejecutivo Federal, con lo cual rápidamente se convirtió en un importante elemento para la regulación del salario y de las condiciones de trabajo⁴.

El rápido acontecer de las décadas de estabilidad institucional, en las que el Estado sostuvo un sistema político confiable y estable, se detuvo en 1968. El movimiento obrero protagonizó las luchas contra el autoritarismo estatal y contra la incorporación a los aparatos estatales; para 1968, ya estaba delimitado y estructurado el campo sindical con una amplia base de apoyo, relaciones líder-base, subordinación al Estado y las relaciones intergremiales se habían dividido el campo de representación; el CT fue la gran reunión, el intento unitario de la estabilidad obrera mexicana.

Las fisuras y lagunas del sistema político mexicano eran evidentes, el sindicalismo respaldaba las acciones del gobierno federal y satanizaba las acciones subversivas de los grupos reaccionarios, que en ese momento era el sector universitario, que no estaba incorporado al Estado. Dicho sector, cuestionó la legitimidad institucional del Estado, la férrea estructura presidencialista de poder del Estado, del partido y de las organizaciones de masa que respaldaban al sistema.

La crisis de 1968, no sólo causó la represión de los estudiantes y líderes del movimiento, sino que hizo patente, la necesidad de ampliar el sistema político y las formas de representación de la sociedad civil, y que la estrechez de la estructura de control empezó a considerarse en el campo de la política a los sectores no corporativizados, puesto que sí representaban verdaderas fuentes de poder no controladas por el Estado.

⁴ Alberto, Aziz Nassif, "El prólogo de una crisis", en Op. Cit., P. 129.

La década de los setenta significó para la CTM y el Estado, el inicio de un cambio paulatino, que hasta nuestros días no se ha detenido en su quehacer político, en la relación con los sectores de la sociedad. Los cambios, reajustes y apertura de las formas de gobernabilidad y de los espacios de participación para la sociedad civil, se dieron en el marco de una crisis económica, que los condicionaron a establecer nuevas reglas que empezaron a mermar las relaciones entre el Estado-CTM-Capital.

En estos años, los cambios más significativos que experimentó la CTM se enfocaron en los siguientes puntos: **Control del liderazgo**: se logró con la consolidación de la burocracia obrera encargada de gestionar el proyecto estatal dentro del movimiento obrero; **Monopolio de representación de intereses**: este se llevó a cabo en dos niveles, la eliminación del pluralismo dentro de la CTM, y la lucha contra los sindicatos disidentes al proyecto y control estatal, por lo cual los sindicatos que lucharon por la autonomía de su gremio y proyecto no sólo se enfrentaron a la fracción corporativa de la CTM; por último, se tiene la **Articulación de intereses**: el cual constituyó el eje de análisis de la representación ideológica que ejerce el Estado mexicano entre los cetemistas⁵.

La relación entre el Estado y la CTM entró en una dinámica conflictiva, sobre todo, por la aparición en la escena política de una tercera fuerza heterogénea en su composición, pero con fuerza y consenso, los movimientos que componían la llamada Insurgencia Sindical, donde el núcleo gobernante jugó un papel ambivalente frente al sindicalismo, tanto con el corporativismo cetemista, como con los movimientos insurgentes.

Como parte del Programa del Ejecutivo Federal, se planteó el apoyo incondicional a la democratización sindical, lo cual puso momentáneamente en jaque al sindicalismo corporativo de la CTM; por otra parte, la política estatal frente al sindicalismo se estructuró sobre dos objetivos: a).- Apoyarse en ella para hacer frente a los grupos empresariales, y b).- Recompensar la pérdida del poder adquisitivo del salario frente al proceso inflacionario que a partir de 1973 empezó a mermar seriamente el poder adquisitivo de las clases subalternas.

Conforme seguía transcurriendo el tiempo, el Estado experimentó la necesidad de mantener la credibilidad de su política "popular", mediante la creación de un nuevo organismo corporativo, que asoció al Estado con los representantes del trabajo y del capital; las comisiones tripartitas, cuya composición estuvo condicionada al sindicalismo corporativo y a los grupos empresariales bajo la tutela del Estado, que se autopresentó como el mediador entre los factores de la producción.

⁵ Alberto, Aziz Nassif. Op. Cit., P. 138.

Las circunstancias coyunturales, que enmarcaron la relación entre el Estado y la CTM a finales de la década de 1970 e inicios de 1980, empezaron a erosionar la relación existente hasta ese momento. Una afirmaba la total subordinación del movimiento obrero al Estado y la otra planteaba la independencia y autonomía de los obreros frente al poder estatal. La dinámica de la política nacional condiciona la relación CTM-Gobierno a entrar en crisis hasta la actualidad y donde el Estado ha tratado de recomponer su capacidad de dirección ante la sociedad.

2. La trascendencia de la CTM en el Sistema Político Mexicano

La relación entre el Ejecutivo Federal y la CTM bajo el marco del desarrollo político-económico manifestado en el país, generó la posibilidad de un proyecto sindical estable y cooperador ante las directrices del núcleo gobernante. En este sentido, se puede considerar que la estructura corporativa de la CTM se había incorporado al aparato estatal, donde se tenía perfectamente definida una estructura piramidal de poder, lo cual, le dio una característica central: "apoyo permanente e incondicional a las directivas emitidas por el poder del Estado".

La relación entre la CTM y el Ejecutivo Federal en este siglo, se puede analizar desde dos puntos de vista: 1. La relación de la CTM con el Ejecutivo en turno, para entender el cambio de comportamiento que tuvo la central durante toda su vida política, sobre todo en cuanto a la política laboral y salarial que respaldó a partir de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado; 2. La relación entre la CTM y el Ejecutivo Federal, a partir de Lázaro Cárdenas hasta Miguel de la Madrid, para detectar el conflicto de lucha por el monopolio legítimo del sindicalismo mexicano y por las cuotas de poder político, que hasta el momento sustenta.

La CTM, a través de todas las administraciones que se dieron en el siglo XX, se convirtió en el pilar más sólido del sistema político mexicano, también se manifestó como el sector más beligerante y con mayor influencia en la vida política. Los grandes objetivos programáticos de la CTM, indicaron su grado de integración con el programa del Ejecutivo Federal en turno, los cuales son: participar en la industrialización y en el progreso de México, defender los intereses profesionales de los trabajadores, defensa del régimen político, mantener a la Revolución en el poder, participar en el PRI y en los puestos de elección popular, colaborar con el gobierno para mantener la paz social, y el progreso, fortalecer, reorganizar y democratizar al PRI. De este modo, se estableció una vinculación corporativa con el Estado en todos los niveles.

Por su parte, los encargados del Ejecutivo Federal, en su momento y al inicio de su administración, tuvieron la necesidad de articular una base de apoyo para su proyecto entre las clases dominadas. Para la instrumentación de esa "alianza popular", el gobierno federal tuvo presente la fuerza que el movimiento obrero organizado representaba en el conjunto de las relaciones de poder y, a pesar de algunas diferencias, reafirmó su alianza con la dirección sindical, especialmente con la CTM. Dadas esas circunstancias, el Estado fue definiendo su actitud de exclusión a los movimientos sindicalistas independientes (STERM-Tendencias Democrática; Movimiento Sindical Ferrocarrilero; FAT; entre los principales), para preservar la dominación corporativa ejercida sobre el sector obrero.

El binomio Ejecutivo Federal-CTM, durante el siglo XX, adquirió características propias, el Gobierno Federal tuvo el interés de crear la infraestructura necesaria para la expansión del capital nacional en su conjunto, cambiando las formas y mediaciones, para regular el conflicto estructural entre trabajo y capital, para lo cual, aseguró políticamente el control sobre las organizaciones sindicales a través del corporativismo; e ideológicamente emitió un discurso de alianza para reforzar la identificación de los obreros mediante el reconocimiento en sus instituciones.

En la contraparte, los líderes de la CTM asimilaron totalmente la política gubernamental. Manifestaban su oposición a las luchas proletarias y se pronunciaron como partidarios de la legalidad y el orden. En sus declaraciones, los líderes sindicales argumentaban que en ese momento, las confrontaciones obrero-patronales dañaban a la unidad nacional y al progreso social del país⁶.

Asimismo, el movimiento obrero y especialmente la propia CTM, no podía ser considerada como enemiga del Gobierno Federal, sino por el contrario, como una organización fuertemente vinculada a él y lo demostró el hecho de haber mantenido las más cordiales relaciones con las autoridades del país, sobre la base de un absoluto respeto a su autonomía e independencia y del más amplio reconocimiento en los derechos del obrero. Ante los problemas inherentes a la posguerra, la CTM propuso un programa económico que favoreciera la unidad nacional y estableciera un control a la carestía de la vida⁷.

Desde el encargo de Lázaro Cárdenas hasta Luis Echeverría, las relaciones existentes con la CTM, mantuvieron una cierta estabilidad, claro esta, en todo momento se le reconoció como una fuerza estrechamente vinculada al Estado, por lo que, el poder estatal no se entendería cabalmente sin el concurso de la CTM en el sindicalismo mexicano. Por su parte, la CTM buscó espacios de acción autónoma, donde la relación Ejecutivo Federal-CTM estuviera libre de fricciones. Por lo cual, la CTM como toda fuerza social, quiso mantener y aumentar su poder, su expresión y gravitación política, para presionar al Estado y las demás fuerzas del sistema, a fin de obtener resultados favorables a sus intereses.

Para 1971, se dieron las primeras manifestaciones de una crisis económica que hasta nuestros días se vive. La disminución de la producción y el aumento del desempleo, se le conoció como el año de la atonía. Refierece a las repercusiones del fracaso del gasto gubernamental y el boicot a la economía nacional, por parte de los poseedores del capital. Ante este marco de austeridad se inició el gobierno de José López Portillo, que marcó un cambio en las relaciones y trato político con la central obrera.

⁶ Virginia López Villegas, "El periodo de la Unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial, 1940-1946", en Aguilar García, Javier (coordinador), Historia de la CTM: 1936-1990, Tomo I, México, UNAM, 1990, Pp. 179 y 180

⁷ Ibidem Pp 171 y 172.

En el sexenio de José López Portillo, la vida económica-política del país sufrió un grave desequilibrio, se inició una de las peores etapas de crisis que la historia del país haya tenido, por tal motivo fue necesario rediseñar tanto la política económica del Ejecutivo Federal como el programa de la CTM. Se hizo indispensable poner en práctica una política de austeridad, el desempleo aumentó considerablemente, la restricción al derecho a huelga, la caída de los salarios, las instituciones que se lograron crear para el trabajador mexicano se volvieron escenarios de conflicto - la CNSM, IMSS, CONASUPO, INFONAVIT, FONACOT, CONAMPROS, CONACURT, etc.⁴- y la CTM se mantuvo en una posición de decisión y actuación dentro del partido.

La desventajosa situación del país, propició que la CTM durante el sexenio del petróleo se replegara obligadamente; con un Estado casi en bancarota, un país con la crisis más severa de su historia, los cetemistas entraron a otra fase en sus relaciones con el Estado y con el capital. Situación que obligó a la CTM a contraer sus demandas, para adaptarse al proyecto de austeridad que estaba en puerta; la central de don Fidel tuvo que responder políticamente, intensificando su apoyo al presidente, a pesar de que las promesas de mejoría y los beneficios del petróleo no circularon por los salarios y prestaciones de los trabajadores. De nueva cuenta, la estructura de control corporativo sirvió de muro de contención, en una etapa que hacía evidente que las principales coincidencias de la CTM con el Estado, y viceversa, estaba sólo en el nivel del discurso político, dado que el proyecto económico en realidad marchó por otro lado diametralmente opuesto a la planteada en la reforma económica cetemista.

Al término de la administración de López Portillo, lo que empezó a cambiar fue la situación económica y el programa sexenal de gobierno. Todavía con López Portillo se logró mantener el estado de bienestar, a pesar de haber bajado el gasto social, pero con Miguel de la Madrid Hurtado cambió fundamentalmente una cosa, la imposibilidad de satisfacer los requerimientos y las necesidades del sindicalismo corporativo en el ámbito económico, por la falta de recursos.

La interacción de la CTM con el sistema político nacional no solamente se queda con el Ejecutivo Federal sino también con los otros Poderes de la Unión, tal es el caso de la Cámara de Diputados. Esta relación se empezó a dar a partir de la XXVII Legislatura, hecha en el gobierno de Lázaro Cárdenas quien accedió a que líderes sindicales de la CTM se incorporaran a este cuerpo legislativo. La presencia de diputados obreros en el sistema político mexicano vino a fortalecer aquellas instituciones obreras como es el caso de la CTM, en la lucha por los derechos de los obreros mexicanos.

Por tal motivo, la Cámara de Diputados representó un poder absoluto cuya obediencia se aseguró mediante su poder coercitivo que se manifiesta en la elaboración de proyectos de reforma constitucional y de las respectivas leyes

⁴ Fabio, Barbosa Cano. "La renovación programática de la CTM (1977-1982)", en Aguilar García, Javier (coordinador), Historia de la CTM, 1936-1990, Tomo II, México, ed: UNAM, 1990, P. 651

secundarias, en las materias, referentes a lo económico, jurídico, político, cultural y social, a su vez, este poder puede ser impugnado y modificado, o rehusado por el pueblo, ante la ejecución de mandatos injustos. Dentro de su conformación orgánica se encuentran representados todos los sectores sociales del país, para legislar en favor de los intereses de la Nación mexicana y de todas sus clases sociales.

La relación entre la Cámara de Diputados y la CTM bajo el marco de un desarrollo estabilizador político-económico, generó un sindicalismo estable y participativo en el núcleo gobernante. En este sentido, la CTM se incorporó al aparato estatal para legitimar las acciones de gobierno emprendidas, lo cual tenía una característica central: "participación permanente y bien regulada a las directivas emitidas por el poder del Estado"⁹.

En el seno de la Cámara de diputados la Confederación coloca a sus propios funcionarios, quienes con sus decisiones contribuyen a la satisfacción de las necesidades de las clases desheredadas y hacen reaccionar al poder del Estado, cuando no atiende los verdaderos intereses del país. Ante lo cual, la central obrera, no puede ni debe estar por encima de los órganos encargados de estructurar un adecuado marco legal que dan cuerpo al Estado de derecho en que se vive, asimismo, contribuye a que los gobernantes rectifiquen su conducta; colabora en la modernización del Estado y en la actualización de las leyes para el bienestar de los obreros mexicanos, los cuales representan intereses reales y concretos de hombres y grupos. (Véase Anexo: I)

Al contar la central obrera con representación en este cuerpo legislativo, libró sus principales luchas no contra el núcleo gobernante, sino en contra de otros movimientos cuyo proyecto era lograr una independencia orgánica del núcleo gobernante. Esta articulación de intereses se da a partir de la incorporación de la dirigencia cetemista con el proyecto y la política económica impulsada por el Estado desde la Cámara de Diputados, con esta fusión se marca la distancia entre la ideología de la revolución y el proyecto de industrialización como el molde ideológico que sería el distintivo de las relaciones entre las coaliciones populares ahora corporativizadas y el proceso clasista inherente a un capitalismo subdesarrollado.

Respecto a la selección de candidatos cetemistas para ocupar los cargos de diputados federales, en cada nueva legislatura, Don Fidel Velázquez apuntó algunos problemas. En primer lugar la cantidad de puestos públicos y de elección en manos de militantes de la CTM no correspondía a la fuerza de la central, por lo tanto afirmó: " es necesario que el partido reconozca que la CTM tiene pleno derecho a aspirar a mayor número de posiciones de las que posee". Enseguida, expuso los criterios para seleccionar internamente, a los candidatos a puestos electivos: a) Plenas facultades legales y constitucionales para ocupar cargos; b)

⁹ Alberto Aziz Nassif. El Estado mexicano y La CTM, no. 32, México, La Casa Chata, México, 1989.

Ser propuestos en las asambleas de los sindicatos y las federaciones para que "desde el primer momento cuenten con el respaldo de los trabajadores"; c) Que sea militante activo de la CTM; d) Que haya actuado en la CTM cuando menos por dos años; e) Que estén dispuestos a disciplinarse al Comité Nacional y a los Consejos de la CTM¹⁰.

En el ámbito del poder legislativo resaltaba, con evidente claridad, el tipo de sistema político que tenía México, el presidencialismo ilimitado. La estructura de sectores en el PRI, era parte del corporativismo, en el cual los sectores integrantes funcionan cada uno bajo diferentes intereses, a pesar de pertenecer a un mismo partido. Cada sector defendía su proyecto, cuando se refería a iniciativas de legislación propias. De esta forma, el conjunto sólo se aglutinaba cuando las iniciativas tenían el remitente del Ejecutivo Federal que es el mayor legislador del país.

La dinámica que se daba en la Cámara Baja, con la participación de los diputados cetemistas, era de un constante debate en las iniciativas de reforma constitucional, sobre las materias que atañen e involucran al trabajador mexicano, tal es el caso de las reformas al artículo 123 constitucional, el cual, ha sufrido adecuaciones que lograron actualizar dicha disposición legal. Sin embargo, la dinámica de la política nacional propició que fuera sujeto a constantes cambios, por tal motivo era necesaria la pugna de su modificación para que en verdad respondiera a las necesidades de la población.

La figura de los Diputados Cetemistas en la Cámara adquirió el papel de esencial, ya que la representación obrera, en especial de la CTM que desde la XXVII Legislatura es permanente, momento en que se incorporo a dicho órgano y no ha habido Legislatura en que no esté presente, tal motivo no exenta que el número de diputados obreros por parte de la central sea variada en cada una de las legislaturas. (Véase Anexo: II)

Asimismo, las iniciativas de reforma a los ordenamientos legales en que participo el sector obrero de la CTM, se presentaban con el visto bueno del presidente; además, en su momento fueron consideradas como parte del proyecto político del PRI. Pero desgraciadamente, el proceso legislativo con relación a las iniciativas obreras fue marginado y congelado en la mayoría de ellas, con lo cual se denota una colaboración real del sector obrero, no sólo al partido, sino al Estado y al proyecto que determine el presidente en turno.

Los supuestos del análisis que guían la revisión del proyecto obrero en la Cámara, giran fundamentalmente sobre el eje de la relación de hegemonía, subalternidad que tiene el presidencialismo sobre el legislativo, el PRI, el sector obrero, y pueden ser formulado del siguiente modo:

¹⁰ Ceteme, año V, núm. 194, 4 de marzo de 1955, p. 4.

- A.- El poder legislativo está prácticamente supeditado al poder ejecutivo;
- B.- Por la hegemonía del presidencialismo sus iniciativas son aprobadas en su gran mayoría;
- C.- Las iniciativas de los partidos de oposición son rechazadas o marginadas en su gran mayoría;
- D.- Las iniciativas del PRI no son aprobadas tampoco en un alto porcentaje, a pesar de tener la mayoría numérica¹¹.

Es a partir de 1950 que la elección de los candidatos a diputados federales por parte de la CTM, vivieron nuevas condiciones para su elección, la incondicionalidad del sector obrero, permitió al Estado de derecho emanado del Poder Legislativo fuese de lo más estable, ya que su elección se realizó bajo los siguientes elementos: a.- ausencia de choques sangrientos; b.- Respeto al sufragio; c.- La participación femenina en el sufragio; d.- el gran volumen de votos emitidos y e.- el gran índice de la conciencia clasista de los cetemistas. La votación que favoreció a los 21 candidatos priistas surgidos de la CTM se debió a varios factores: * a) La selección de los candidatos; b) la justeza de sus principios; c) la amplitud de su plataforma de acción. Lo anterior contribuyó, a vencer los intentos de los grupos opuestos a la Revolución Mexicana¹².

Los cambios, reajustes y apertura política que vivió México gracias al corporativismo durante el siglo XX, permitieron tener una estructura de control político bastante sólida. Sin embargo, hubo periodos en que se presentaban problemas serios para el sector obrero, tales fueron los casos de 1960 que se empezaron a manifestar conflictos en los sectores no corporativizados y, es en 1968 que se constituyeron en la parte más dinámica de la sociedad civil enfrentada al núcleo gobernante. De tal forma que, partir de la década de los setenta, empezaron a cambiar las formas de gobernabilidad y se dio una ampliación de los espacios de participación para la sociedad civil, en el contexto de una crisis económica que fue el marco de condiciones para las relaciones entre el Estado y la CTM.

El 30 de octubre de 1979, los diputados obreros del PRI dieron a conocer un documento llamado "Por una nueva sociedad (Manifiesto a la Nación)". En este manifiesto se planteó el programa de trabajo de la Reforma Económica; el documento sintetizó la necesidad de consumir la reforma agraria para lo cual se retomaron los acuerdos de la reunión de sector rural. Asimismo se insistió en la necesidad de reformar económicamente al país y se plantearon las siguientes demandas: redistribución del ingreso; la riqueza petrolera como aval de la

¹¹ Alberto, Aziz Nassif, Op. Cit., Pp.:

¹² *Ceteme*, año V, núm. 212, 22 de julio de 1955. Pp. 1 y 6

Cfr. López Villegas, Virginia, "El período de la Unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial, 1940-1946", en Aguilar García, Javier (coordinador), Historia de la CTM: 1936-1990, Tomo I. México, UNAM, 1990, P 270.

ampliación de reivindicaciones; reformas al artículo 123 para establecer el régimen constitucional de salario remunerador; jornada de 40 horas; sistema de vacaciones escalonadas; federalización de los tribunales de trabajo; nueva estructura de políticas de comercialización y consumo¹³.

El proyecto de la CTM-CT llega a la Cámara de Diputados, pero no tuvo el éxito y la resonancia esperada por los líderes obreros, pues el control de la Cámara lo mantenían los otros sectores del PRI, con intereses distintos, por lo cual las demandas obreras son congeladas, sobre todo las referentes al manifiesto del sector obrero. La participación política de las centrales obreras como la CTM, ha sido uno de los terrenos en donde se han compensado las políticas antiobreras del Estado, por lo cual se han otorgado puestos de elección popular a los líderes, a cambio del apoyo a la política del presidente en turno, lo cual ha ocasionado al sector obrero, una gran similitud en intereses y proyectos con las políticas estatales.

¹³ "Manifiesto a la Nación de los diputados obreros del PRI, LI Legislatura de 1978", en El Día, Suplemento Especial del XIX Aniversario, julio 1981Cfr. Alberto. Aziz Nassif, Op. Cit., P. 218.

3. La importancia de la CTM como parte del sector obrero del PRI

Antes de hacer algunas reflexiones sobre la naturaleza obrerista del PRI, vale la pena resaltar, que este partido nace por la inspiración y la decisión de los hombres del poder revolucionario, pero una vez formado inició la lucha. Su primera prueba fue la campaña de 1929 y con base en ella se legitimó su acceso al poder y su permanencia. El Revolucionario Institucional a lo largo de su historia, ha manifestado tres etapas de cambio, el primero se dio, cuando se creó el PNR el 4 de marzo de 1929, la segunda cuando se transformo en el PRM en 1938, y por último, cuando adquiere el nombre de Revolucionario Institucional (PRI) el 18 de enero de 1946 y que se cerró en el 2000, sin interrupción.

Con el surgimiento del PRI, el sistema político entró en una fase de institucionalización, se aseguró la incorporación de los diferentes sectores de trabajadores, los cuales se encuentran ubicados en un lugar específico dentro de la estructura del Revolucionario Institucional¹⁴. La estructura de sectores se supeditó al presidente, con lo cual se acentuó el peso del autoritarismo frente a las coaliciones populares, tal vez éste sea uno de los rasgos más importantes con los que se resolvió temporalmente la contradicción de origen del Estado mexicano. Las coaliciones quedaron supeditadas al poder presidencialista, y la institucionalización estatal se aseguró con el tránsito del caudillismo al presidencialismo como forma de gobierno.

El PRI, por definición, es un partido de trabajadores que tiene como guía básica la Constitución Federal de la República, en su carácter perfectible es un proyecto histórico para estructurar una democracia social de carácter nacionalista, revolucionaria, antiimperialista, ideas que en nuestro medio están dotadas de una naturaleza obrerista, agraria y popular; en esta democracia social intervienen las garantías sociales junto con las individuales, sobre la base de un sistema económico que consideró el Estado como el principal rector de la economía.

Tiene una doble filiación: la individual y la colectiva; por su naturaleza dinámica ha sido sujeto de diferentes transformaciones ideológicas y orgánicas, muchas de ellas trascendentales. Otros cambios, le ha permitido atraer constantemente nuevos núcleos ciudadanos, y conservar los ya existentes, cuales, a través del partido expresan sus demandas, que son orientadas a los lugares en que encuentra su debida satisfacción, esto ha propiciado la unidad nacional a través de sus siglas.

¹⁴ La estructura indirecta por sectores quedó dividida en tres, el popular la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP que surge en 1943), el campesino con la CNC y el obrero con la CTM al frente; el sector militar desaparece en el sexenio de Ávila Camacho.

En razón de lo antes citado, la Confederación de Trabajadores de México, el 21 de febrero de 1938, planteó la necesidad de la participación dentro del Partido Nacional Revolucionario (PNR); "esta central presta su apoyo, pero conservará su libre autodeterminación y libertad de acción para el cumplimiento de sus programas particulares. Ahí mismo se estableció que el proletariado tenía una función que cumplir, que era diversa a la del Gobierno, pero luchando al lado del régimen y de los sectores más explotados para realizar la Revolución de México, donde el proletariado debía de asumir mayores responsabilidades".¹⁵

Siendo el PRI un partido de trabajadores, sus postulados obreristas tenían su origen en la postura adoptada por la CTM, en la fundamentación del PRM, de 1938, cuando en una actitud realista afirmó, "el proletariado no quiere un partido sectario, un partido exclusivamente para obreros; quiere el proletariado que el nuevo partido sea un partido de todo el pueblo de nuestro país, para los obreros, para campesinos, para los trabajadores manuales, para los trabajadores intelectuales, para los miembros del ejército, para las mujeres, para los jóvenes, para todo el pueblo de México"¹⁶, antes de la CTM, esta idea, definía al PRI como un partido de trabajadores.

Por otro lado, la clase trabajadora vio la incorporación de la CTM al partido, con buenos ojos, ya que se tenía la idea de formar un gran frente organizado política y electoralmente, donde se abrió la posibilidad de crear un instrumento electorero de apoyo a los grupos de poder que integraron el partido. Con este proceso, se realizó un monopolio de representación de forma centralizadora, arbitrariamente legítima, consiguió desplazar y excluir una competencia pluralista y autónoma y consolidó la identificación de los trabajadores al Estado a través de las instituciones de sindicato y partido y del núcleo de gobierno. La jerarquía dentro del partido, que estaba por encima de las organizaciones, logró reclutar a los candidatos por "dedazo" para los puestos de representación popular. Este mecanismo era uno de los principales ejes de funcionamiento del partido hasta nuestros días, como un proceso de consolidación burocrática, de centralización y de dependencia administrativa decretada por el Estado.

Ya incorporada la central obrera, y el advenimiento del cambio en el Ejecutivo Federal, el 3 de noviembre de 1939, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) tenía candidato a la Presidencia de la República, la CTM, lo apoyó sin cortapisa alguna, no sólo de palabra y con votos, sino con las manos. Las elecciones de 1940 fueron tormentosas y en ellas el movimiento obrero tuvo que responder a las agresiones del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) con golpes y pedradas frente a las balas, cayendo algunos obreros en la lucha, esta campaña electoral fue el primer baño de sangre que sufrió la Confederación de Trabajadores de México por cuestiones políticas.

¹⁵ Luis Adolfo, Santibañez Belmont, "El Partido", en CTM: A la vanguardia de la Revolución, Puebla de Zaragoza, México, CTM, 30 de enero de 1984.

¹⁶ Luis Adolfo, Santibañez Belmont, "La CTM en su presente", Op. Cit.

La incorporación de dicha central al quehacer político nacional, fue bastante difícil, sin embargo, la continua adecuación de ideas e instituciones al tiempo que se vivía en el país, dio las condiciones necesarias para que así, en enero de 1946, se transformara el PRM, para dar paso a la "democracia y justicia social" del PRI, el cual, tuvo como uno de sus principales objetivos, cubrir nuevos tiempos con una nueva política.

El proceso de reestructuración de 1947, marcó la pauta a cambios significativos en la relación que se mantuvo con el PRI, puesto que dio lugar a una organización de representación sindical monolítica exclusiva de la camarilla de Fidel Velázquez y de su proyecto sindical, ocasionando con esto que el objetivo por el cual fue creada la organización obrera en 1936, desapareciera, dejando atrás la idea, de formar un órgano constituido como un frente sindical aglutinador de las tendencias sindicales más importantes y representativas del movimiento obrero mexicano, tales como, los comunistas, lombardistas, la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF) y los sindicatos nacionales de industria. Se insistió entonces en que la CTM y sus confederados formaban parte de la institución partidista revolucionaria del régimen, es decir, el PRI, única ante la cual deberían guardar lealtad y a la cual habría de sumarle su fuerza.

La alianza tanto con el Ejecutivo Federal como con el PRI, se planteó en esta reestructuración, para fortalecer políticamente a la CTM. El apoyo al Ejecutivo fue compensado con una política de complacencia para la burocracia cetemista. Apoyar al PRI significó alcanzar una mayor representación en el poder público, una vez afiliados los confederados cetemistas al partido, se fortaleció el sector obrero del PRI, con una militancia activa y un control eficaz sobre el número de afiliados. La fortaleza que de esta forma logró la CTM dentro del sector obrero, le otorgó mayor número de puestos de representación popular y mejores posiciones políticas para expresar los problemas de la clase obrera.

A partir de la década de los cincuenta, el sindicalismo cetemista vivió una fase de ascenso en la vida nacional, en las cuestiones políticas, sindicales y económicas. Muestra también que se sentía poderosa, sin corriente sindical opositora con fuerza para disputarle su hegemonía en el sindicalismo mexicano, así como la ausencia de corrientes sindicales que cuestionaran su lugar, plenamente conquistado en el sistema político mexicano.

Con el fin de continuar y ratificar el compromiso adquirido por parte de la CTM, a finales de los treinta, es que en mayo de 1951, se planteó e impulsó la afiliación de los confederados al PRI:

"Decididos como estamos a agrupar en el PRI a todos y cada uno de los miembros de la CTM para cooperar de este modo, al fortalecimiento de las filas de la Revolución, hemos gestionado y hemos obtenido del señor general Rodolfo Sánchez Taboada, que se releven a nuestros compañeros de la obligación de

proporcionar previamente sus retratos para la expedición de tarjetas que los acredite, como socios activos del Instituto que preside, obteniendo, asimismo, que en las mismas tarjetas se les acredite como miembros de la CTM, por lo que próximamente iniciaremos en firme la tarea de afiliación, responsabilizando a los comités ejecutivos de las federaciones estatales y de los sindicatos nacionales de industria, pues es urgente que para fines del presente año, nuestros compañeros ostenten su doble credencial del PRI y de la CTM¹⁷.

Este impulso a militar en el PRI, dio cabida a un sin fin de declaraciones en favor de continuar con el proyecto de filiación partidista, por lo cual, Fidel Velázquez, en su discurso central de esos años, hizo un llamado a fortalecer al Revolucionario Institucional, haciendo patente la "necesidad de dar todo el apoyo posible al PRI a efecto de que la hegemonía que mantiene sobre ayuntamientos, legislaturas locales y gubernaturas se mantenga intocable (porque) la Revolución debe mantenerse en sus manos el poder público, para estar en condiciones de cumplir con los compromisos que ha contraído con el pueblo"¹⁸.

La relación PRI-CTM, vivió los mejores momentos de su historia, la CTM logró consolidar sus posiciones en los espacios institucionales de la administración laboral, afianzó su posición política como fuerza corporativa del PRI, y mejoró su representación en los puestos de elección popular. Con ello hizo sentir su peso como fuerza social imprescindible para el sistema. Por estas razones, la CTM confirmó ser un aliado insustituible para el Estado mexicano, dejando constancia de que cuenta con un aparato político-sindical que ha alcanzado un alto grado de autonomía y fuerza propia, cuyo fundamento organizativo y estructural y su peso específico en el sistema corporativo de masas, le facilita superar los vaivenes de las sucesiones sexenales. Esto no niega, que la CTM requiera del apoyo del Estado para mantener su hegemonía en el sindicalismo mexicano, pero la vinculación de poder entre ambos era una necesidad recíproca.

Pero, la burocracia política que ascendió al poder en diciembre de 1970, se encontró ante la necesidad de ampliar los estrechos márgenes de consenso existentes. El proyecto del Ejecutivo Federal, estuvo encaminado hacia el logro de una recomposición de la hegemonía estatal, que respondiera al agotamiento del modelo de desarrollo y al desgaste en las formas de representatividad, tanto electoral, como en el sindicalismo.

¹⁷ Informe de la secretaría general al XLII Consejo Nacional, en CTM: 50 Años de Lucha Obrera, tomo III, p.581.

Cfr. Ma. Luisa Mussot López, y Guadalupe González Cruz, "En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical 1947-1952", en Aguilar García, Javier (coordinador), Historia de la CTM: 1936-1990, Tomo I. México, UNAM, 1990, Pág.: 246

¹⁸ Ceteme, año IV, núm. 142, 29 de enero de 19954, Pp. 1 y 8

La confrontación entre la burocracia reformista y el corporativismo, hizo que los días 14 y 15 de enero de 1978, se realizara la Reunión Nacional para el análisis de la Reforma Política, donde un grupo de intelectuales denominado Grupo "José María Morelos", presentó una propuesta contenida en un breve documento de 10 cuartillas. Los trabajos de este grupo comenzaron analizando el carácter, modalidades, objetivo, instrumentos y otros aspectos de la reforma política, para concluir que era una medida muy limitada que tomaba el gobierno como respuesta a la crisis económica y a la presión creciente de ciertos grupos inconformes.

En contraste a esta propuesta, el Comité Nacional de la CTM adoptó ante el gobierno una conducta de oposición sorda, de regateos y chantajes. Su documento, presentó ciertas similitudes al discurso de Lombardo Toledano, al romper con la CROM, conocido como "¡El camino esta a la izquierda!".

Entre sus aportaciones estaban una redefinición de las relaciones CTM-PRÍ, propugnó por un regreso al modelo de funcionamiento de los sectores como el utilizado en el PRM en 1938, en el que las candidaturas tenían un peso mayor en las orientaciones generales de las políticas partidistas, transformar internamente al partido para adecuarlo a los nuevos requerimientos de la lucha social y política. De no lograrse la "transformación interna", la CTM debía "ponderar con seriedad la posibilidad de constituir el Partido del Proletariado".

El Grupo Morelos incluyó en su propuesta un capítulo con medidas de aplicación inmediata por parte de la CTM. La primera consistía en abandonar la política de moderación y emprender un plan de acción ante la crisis, limitada a una lista de demandas de emergencia. En segundo lugar, proponían un conjunto de medidas especialmente conflictivas, convocaba a una "revolución interna" de la CTM: "reestructurar, para fortalecer, los sindicatos nacionales que en la actualidad no cumplen con su función clasista"; planteaba la lucha preferente por "vía los sindicatos nacionales"; igualmente indicaba la necesidad de adoptar la política de "construir un solo sindicato por rama".

La propuesta no se limitaba al aspecto organizativo; en evidente autocrítica tocaba el punto de la "democracia interna" a la que se debía "mejorar", multiplicando "el quehacer ideológico"; planteaba la necesidad de "revisar la constitución de la CTM", de "preparar cuadros" y también proponía "Depurar a la organización de dirigentes irresponsables, deshonestos, indisciplinados, o que no luchen con mayor denuedo o conciencia clasista por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pues hacen más daño a nuestra organización que nuestros enemigos de afuera"¹⁹.

Cuando las fuerzas que impulsaban las iniciativas reformistas se encontraron no sólo desbloqueadas, sino incluso alentadas y estimuladas, se

¹⁹ Fabio Barbosa Cano, "La renovación programática de la CTM (1977-1982)", en Javier Aguilar García, (coordinador). Op. Cit. Pp. 588 y 589.

desencadenó una verdadera catarata de reuniones, declaraciones, artículos y ponencias en los sucesivos consejos y congresos que fueron configurando un nuevo discurso cetemista.

Es necesario subrayar, los procedimientos que la CTM requirió establecer en distintos momentos para hacer valer en el PRI su peso y la influencia de sus dirigentes. La cantidad de miembros que la CTM aseguró al partido, la trayectoria ideológica que mantuvo, pero, en especial, el activismo demostrado por los líderes nacionales, trajo como consecuencia que la confederación sea una pieza clave en la política de masas del Revolucionario Institucional, así es posible observar que en éste no existen decisiones que sean tomadas al margen de la representación sindical.

En los años que se estudian, el mando de la CTM dio muestra de contar con una extraordinaria capacidad para adaptarse a los vaivenes que experimentaba el PRI y su comité nacional; incluso, es adecuado reconocer que las diferencias aparecidas frecuentemente entre los grupos hegemónicos del partido, lo importante era actuar para conseguir estabilidad en el organismo. Cabe mencionar, asimismo, que en el periodo analizado Fidel Velázquez jugó, respecto al problema, un papel determinante dentro del PRI, nuestro personaje se vio obligado a poner en juego estrategias que aseguraran a su grupo posiciones en la confrontación política y, especialmente, continuidad a la trayectoria del propio partido.

4. La doctrina política instrumento de desarrollo de la CTM y del Estado mexicano

La importancia de la ideología es fundamental, dentro del estudio de las relaciones entre la Confederación de Trabajadores de México y el movimiento obrero, debido a que actúan dentro del ambiente estatal; la ideología es el resultado del instinto, del sentimiento, del interés y de la conciencia de clase; es un magnífico medio para estudiar la dinámica y la coyuntura política en la que se desarrolla el movimiento obrero y la Confederación.

La ideología puede ser también un magnífico instrumento para acelerar el desarrollo de un país en todos los órdenes, al proponerse realizar cambios en la estructura mental del hombre y en la estructura socioeconómica de la nación, a través de la reforma o de la revolución; su importancia es fundamental para los pueblos que buscan su independencia política o económica; es un medio de cohesión imprescindible; es negativa al basarse en concepciones racistas, metafísicas o religiosas, o cuando trata de preservar o de volver a adquirir viejos privilegios políticos, sociales, económicos, culturales o jurídicos, que están en desacuerdo con la realidad de un determinado conglomerado, pues dan forma al totalitarismo en todas sus gamas.

Desde 1936, cuando se creó la CTM, el ideario lombardista fue el sustento ideológico y político de la confederación, y el fundamento doctrinario del proyecto y programa planteado por la central para la clase obrera. Por tal motivo, así iría adecuándose de conformidad con los requerimientos planteados por el desarrollo industrial y las administraciones políticas en turno, como lo fue la cardenista, la avilacamachista y, posteriormente, la alemanista, entre otras.

El proyecto doctrinario original de la CTM, surgido del congreso constituyente de 1936, sufrió transformaciones importantes en 1947, las cuales afectaron los anteriores estatutos de la central y se plasmaron en una nueva constitución. Así, se transformó el objetivo para el cual fuera creada la organización obrera. Mientras en 1936 se planteó como objetivo primordial: " El proletariado de México luchará fundamentalmente por la total abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en cuenta que México gravita en la órbita del imperialismo, resulta indispensable, para llegar al objetivo primeramente enunciado, conseguir previamente la liberación política y económica del país"²⁰.

La década de 1940 a 1950, es una etapa rica en fenómenos políticos que propiciaron la consolidación ideológica del sindicalismo actual. Este movimiento fue influenciado por el crecimiento demográfico; por el éxodo del campo a la

²⁰ Véase al respecto: "Estatutos de la CTM", en CTM historia documental 1936-1941. Tomo I, P. 15

ciudad; por el ya tangible desarrollo industrial y la sustitución de importaciones; por la penetración de las empresas transnacionales y la lucha con la clase empresarial mexicana; la concentración de la riqueza, y por otra parte, se predica la política de unidad nacional.

El otro lado de la moneda no era tan halagador y prominente, puesto que se estaba enfrentando de manera frontal, en esos momentos una crisis corporativa que afectaba al movimiento obrero y, en especial, a la CTM, era una crisis interna, ideológica y moral que se identificaba con 3 fenómenos: a) división, b) falta de metas claras y c) corrupción de buena parte de los líderes. Estos conflictos se habían presentado por la situación económica del país, a causa del cierre de mercados, de la paralización de la industria, la elevada inflación y la carestía de la vida²¹.

De esta manera, 1947 representó para la vida de la CTM un año crucial, pues experimentó un proceso reestructurador que incluía todos los ámbitos de la central: constitución, declaración de principios y programas, composición, estructura, gobierno, Congreso Nacional, Consejo Nacional, derechos y obligaciones, objetivos, tácticas de lucha, alianzas, lema y disciplinas. Quedando con ello sentadas las bases para la consolidación del proyecto de la dirigencia cetemista y del nuevo sindicalismo.

Con referida adecuación se pretendió que los objetivos de la confederación fuesen de carácter inmediato y de carácter mediato. Dicha diferenciación se dio de la siguiente manera:

“Los objetivos de carácter inmediato son: a) el mejoramiento económico de sus miembros individuales y de la clase trabajadora en general; b) el logro de los propósitos que forman el programa contenido en su constitución; c) su intervención cada vez mayor en la resolución justa de los problemas de interés nacional y su participación en toda clase de instituciones dedicadas al progreso económico, social y cultural del país.

El objetivo mediato de la confederación fue lograr la emancipación cabal de la nación mexicana, de las fuerzas internacionales que interfieren su progreso material político y cultural, ayudados por las fuerzas de la reacción en el seno del país”²².

Las transformaciones de estos objetivos, fundamentaron el camino que seguiría la CTM en su acción práctica y política, es decir, se corporativizó el

²¹ Virginia López Villegas “El Periodo de la unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial, 1940-1946”, en Javier Aguilar García, Historia de la CTM: 1936-1990, Tomo I, México, UNAM, 1990, Pág.: 178. Cfr. Periódico El Popular, 12 de agosto de 1946, Pp.1 y 4

²² Ma. Luisa Mussot López y Guadalupe González Cruz. “En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical 1947-1952”, en Javier Aguilar García, Op. Cit., Pág.: 201

ideario planteado para la CTM por Lombardo Toledano. Con ello se dio sustento doctrinal al tipo de sindicalismo que emprendería la confederación obrera hacia el futuro. El objetivo que antes era transitorio *la emancipación y desarrollo económico del país*, en este momento apareció como el fin último de la central. Se abandonó la lucha para favorecer la abolición del régimen capitalista de producción, que fuera planteado de manera formal en los orígenes de la CTM, y se privilegió la lucha por garantizar el desarrollo nacionalista para redimir con ello al país. Consecuentemente, con el cambio de objetivos se modificó el lema de la central: "Por una sociedad sin clases" pasó a ser "Por la emancipación de México".

Ante las necesidades del momento político que se vivía, ideológicamente se reformó hasta el tema cetemista, ya no se planteaba luchar por una sociedad sin clases, sino en adelante se planteó la lucha por la emancipación económica del país, así de ambiguo quedó el nuevo lema. Se adecuó también, un manejo de la ideología revolucionaria, y se presentó al Estado como la encarnación de las banderas revolucionarias bajo la forma de nación. Asimismo, el Estado refrendó los compromisos con los cetemistas a cambio de su apoyo controlado. Se cambiaron las jerarquías y se invirtieron las prioridades, lo primero era la consolidación económica del país y luego la satisfacción de las demandas de los trabajadores, había que crear riqueza, primero, para después repartirla, ése fue el gran engaño del discurso desarrollista que emitió el Estado durante esas décadas, en el cual participaron protagónicamente los líderes obreros.

Los años de 1947 a 1953, significaron para la CTM una etapa de reestructuración y el establecimiento de las bases de su consolidación como organización mayoritaria y hegemónica del movimiento obrero mexicano y, en consecuencia, de la burocracia sindical encabezada por Fidel Velázquez. Dichas transformaciones se llevaron a cabo, a través de una serie de procesos que permitieron ubicar el desarrollo de la vida cetemista.

El primer momento es de 1947 a 1950, denominado periodo de "Reestructuración y Depuración", en el cual, se señalaron las motivaciones a través de las cuales se hizo necesaria la reestructuración de la CTM, de su proyecto y del establecimiento de los mecanismos por los cuales la FTDF y Fidel Velázquez a la cabeza, se posesionaron de la dirección de la central. Entre estos se encuentran la depuración, vía las escisiones y expulsiones de los comunistas y lombardistas; también se localiza la alianza con el Estado para golpear a los sectores del movimiento obrero más avanzado, como lo fueron los ferrocarrileros y petroleros, ganando con ello en fuerza política; estos procesos dieron origen a un nuevo tipo de sindicalismo para la clase obrera; el "charrismo sindical".

El segundo, que abarcó de 1950 a 1953, se le denominó de "Estabilidad y Establecimiento de las Bases de la CTM y de su Burocracia", es decir, se dio el cambio de la Confederación en una organización monolítica dirigida por Fidel Velázquez y su grupo; legitimación y consolidación de los líderes en cuanto

burocracia sindical, favorecidos por el ambiente de estabilidad al haberse solucionado los conflictos en su interior y su exterior. Entre las directrices se cuenta: el apego a la legalidad en los conflictos capital-trabajo, el impulso al proceso industrializador, la defensa de las demandas obreras, la lucha contra la carestía de la vida y el establecimiento del salario mínimo; estos procesos permitieron a la burocracia de Velázquez ganar la representación y legitimación ante las bases obreras, abriéndose un importante margen a la acción política de la confederación y de su dirigencia.

Desde finales de 1946 y hasta 1953, se establecieron, las bases de un proyecto sindical capaz de incluir el potencial movilizador de la clase obrera, la colaboración con el Estado y la abdicación de las demandas obreras, todo ello acompañado por la aplicación de medidas coercitivas, ante manifestaciones de insubordinación e indisciplina.

En la conformación y formalización de este tipo de sindicalismo, la CTM jugó un papel sustantivo, pues tal etapa resultó definitiva para su desarrollo como organización sindical, tanto con referencia al proyecto político y sindical planteado para el proletariado organizado "oficialmente", cuanto para la vida futura de la dirigencia burocrática de la confederación.

El cometido esencial de dichas mutaciones fue dado por la readecuación de la relación bases-dirigencias, que condujo al diseño de un nuevo proyecto político-sindical para la CTM. Entendiéndose como la adecuación de la doctrina, constitución, declaración de principios, estatutos, etc., y la acción política de la organización obrera, que involucró el devenir de su vida interna y su presencia y acción, en el escenario de la política nacional en relación con la clase obrera, el resto de las fuerzas sociales y el Estado mexicano.

El proyecto incluyó entre sus objetivos fundamentales: 1) convertir y consolidar a la CTM en verdadera organización sindical, genuina representante de la clase obrera, al enarbolar los intereses inmediatos y mediatos de ésta, para disciplinarla; 2) fortalecer políticamente a la Confederación, para que como fuerza social de amplio peso político, lograra una mayor y mejor intermediación, ante las diversas instancias del ámbito político nacional, preferentemente frente al PRI y al Ejecutivo Federal y, 3) con base en las premisas anteriores, contribuir de manera eficaz al desarrollo "revolucionario" del País.

Este proceso surgió, el 29 de marzo de 1950, cuando se aprobaron y sancionaron una serie de transformaciones al proyecto doctrinario de la Confederación, que incluyeron: cambios en su definición como organización obrera, - ya que cambió de un frente sindical nacional aglutinador de diversas tendencias, a una central monolítica -, y una reestructuración del comité nacional, basada en la aparición de nuevas secretarías, cambio de nombre de algunas de ellas, el nombramiento de secretarios adjuntos, a cada uno de los titulares del comité nacional y la prolongación del periodo del ejercicio social de los nuevos

dirigentes, de tres a seis años.

Este conjunto de transformaciones doctrinarias, permitieron adecuar en la CTM los requerimientos de los obreros ante el nuevo proyecto industrializador, que le impuso mayores y diferentes funciones a la clase obrera, en términos de organización y representación, dado que en su seno se aglutinaba la mayoría de los trabajadores de las diferentes organizaciones obreras. Por otro lado, estos cambios estuvieron dirigidos a legitimar las acciones de la CTM, para facilitar el logro del proyecto de industrialización impulsado, que reclamaba una mayor intervención del Estado en la economía y un control riguroso del movimiento obrero. Por tal motivo, es en 1952, que la CTM formuló una nueva versión de la Constitución y Declaración de principios. De acuerdo con este documento, se definió a la CTM como "una central sindical nacional, integrada por trabajadores que viven de un salario o del producto de su trabajo y que sustentan los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, independientemente de su raza, nacionalidad y sentimiento religiosos"²³.

En este sentido, tanto en el ámbito político, como en el ideológico, la CTM se consolidó incrustándose en el Estado, con un apoyo incondicional y pocas veces de negociación real con los funcionarios estatales y las políticas concretas que el presidente en turno llevó a cabo. De tal forma, se desdibujaron casi por completo, las fronteras entre el sindicalismo cetemista y Estado. La CTM no se oponía al Estado ya que formaba parte orgánica de él, por lo tanto la alianza pasó a ser más fuerte e incondicional con el proyecto de desarrollo político-económico nacional que se caracterizó como crecimiento sin desarrollo.

El 30 de enero de 1962, Fidel Velázquez pronunció un discurso que marcó la tónica de los trabajos, "Es necesario modificar la declaración de principios y los estatutos de la CTM para ponerlos de acuerdo con la realidad actual; hay que modificar las tácticas de lucha sindical", exhortó a los dirigentes "que obren con capacidad y decisión, pues de otra manera la central peligra; debe eliminarse el centralismo en la dirección cetemista, diversificando las funciones de cada miembro del comité nacional ejecutivo, estableciendo sanciones para los que no cumplan, pues cabe más expulsar de la CTM a quienes no cumplan, que esperar que los trabajadores salgan de la CTM a causa de sus malos dirigentes"²⁴.

Esta política de renovación estructural, impulsada por Fidel Velázquez, fue un esfuerzo por adecuar las estructuras y los estilos de dirección y de trabajo a las condiciones creadas por la nueva fase de expansión capitalista que habría de extenderse a lo largo de la década de los sesenta. Dicha política, estaba abriendo una nueva fase de la historia cetemista, una fase de consolidación interna y expansión. Ante lo cual, la actuación de la CTM tuvo un nuevo giro a partir de

²³ Véase Javier Aguilar García, "En un periodo de unidad monolítica, consolidación del sindicalismo institucional 1953-1957", en Aguilar García, Javier (coordinador), *Op. Cit.*, Tomo I, Pág.: 315.

²⁴ Maximino Ortega Aguirre y Javier Soriano Plaza, "En un periodo de insurgencia obrera, 1958-1964", en Aguilar García, Javier (coordinador), *Op. Cit.*, Tomo II, Pág.: 401.

abril de 1962. En esa ocasión, su constitución fue reformada y ampliada, y su programa se vio enriquecido con nuevas demandas.

A partir de dichos cambios se pretendió, según la opinión de directivos, seguir una táctica que les permitiera adaptarse a las nuevas condiciones que el país experimentaba, entre las preocupaciones inmediatas que deberían enfrentar estaban: impulsar la preparación técnica, profesional y sindical de los trabajadores, y redefinir la militancia en el PRI. De 1963 en adelante, el comité nacional se impuso la tarea de convencer a los sindicatos, pero sobre todo se exigió a las federaciones que adaptaran sus estatutos a los cambios.

En la ideología de la dirigencia sindical cetemista, se consideró un atraso social que en el país existieran trabajadores sin pertenecer a organización alguna, pues ello les ocasionaba una fatal carencia de principios políticos y sindicales. En uno de tantos informes de labores de Fidel Velázquez ante el consejo nacional, manifestó que en la CTM estaba viva la preocupación de atacar por diferentes medios el "obrerismo rudimentario" para exterminar los salarios míseros, jornadas infrahumanas y la falta de prestaciones sociales. El empeño de la CTM por lograr resultados en la elevación de sus tasas de sindicalización, la obligó a recurrir a su influencia en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para que los trabajadores interesados en organizarse, obtuvieran los registros respectivos²⁵. El trámite también revestía una importancia jurídica, pues no hay que perder de vista que, sólo al contar con este requisito, es permitido a un sindicato exigir la firma del contrato colectivo con la empresa a la que pertenece.

En el sexenio de Luis Echeverría, estas formas de identificación ideológica se propusieron sobre tres ejes básicos, en el plano económico, los signos de agotamiento del modelo de desarrollo y de desgaste que se habían practicado durante tres décadas (1940-1970), marcaron el discurso político con la intención de reformar las relaciones entre trabajo y capital, lo cual se tradujo en una bandera ideológica conocida como el "desarrollo compartido", cuya preocupación fundamental era atender la urgente necesidad de distribución de la riqueza. En el plano político, las marcas de restricción y represión político-sindicales. Las expresiones guerrilleras, los limitados espacios electorales, obligaban al Estado a plantear una modernización de las relaciones con la sociedad civil y un cambio hacia los sectores que habían sido reprimidos, por lo que, era indispensable abrir espacios de participación. En el plano ideológico, estos intentos reformadores se denominaron la "apertura democrática", como el discurso modelado para construir y sustentar un tono popular, que se identificara con la Revolución mexicana.

Se pueden ubicar tres etapas ideológicas a partir de 1970; la primera, coincide cronológicamente con el inicio del periodo, y los dos primeros años, caracterizada por hacer de todo proyecto estatal un discurso de apertura, de

²⁵ Lorenzo Arrieta Ceniceros, "En la estabilidad económica y reagrupación del movimiento obrero 1964-1969", en Aguilar García, Javier (coordinador), *Op. Cit.*, Tomo II, Pág.: 434.

cambio, de modernización; la segunda, a partir de 1973, la intensificación de la crisis y la polémica entre el presidente y los grupos empresariales. Esta etapa tiene como trasfondo la paralización del proyecto reformista; y la última marcada fundamentalmente por el rumor catastrofista y desestabilizador, en torno a los puntos más candentes de la crisis de 1976.

Las tres etapas tiene como eje común, el manejo ideológico que se hace de las posibilidades y contradicciones del reformismo estatal, que se ve impedido estructuralmente de llevar a cabo el proyecto de reformas que impulsó el presidente, que se pueden ubicar en dos niveles: en el ámbito económico se propuso una reforma fiscal que sirviera para instrumentar una redistribución del ingreso entre trabajo y capital; en el ámbito político y social, con la reforma educativa, los cambios a la ley electoral y los cambios al reglamento de radio y televisión.

A medida que la CTM se fue haciendo poderosa, sindical y políticamente, se fueron perfeccionando los mecanismos de control y la involución ideológica cetemista se fue transformando a tono con el Estado, y pasó de un lenguaje radical y combativo a otro institucional, conciliador, con una fuerte dosis de ortodoxia en cuanto a la afinidad con las políticas estatales, aun cuando éstas no beneficiaran a los trabajadores. La ideología cardenista logra construir la representación de un Estado fuerte, apoyado en las masas como fuente de legitimidad; esta identificación invadió a la CTM, a tal grado, que a finales del sexenio cardenista no se distinguía entre lo que quería el presidente y lo que planteaban los líderes cetemistas. Un caso que ilustra es el manejo de la campaña y elección de Ávila Camacho, en donde la mediación del partido fue la correa de transmisión entre la CTM y el Estado, para la imposición de un proyecto diferente al cardenista, que retrocedió en los avances logrados, en materia laboral, en la reforma agraria, en salarios y en el control sobre los sindicatos.

ANEXOS DEL CAPITULO I

ANEXO: I
CRONOLOGÍA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
(1917 - 1998)

No. de Ref.	Publicación Diario Oficial	Modificación	Contenido de la Reforma
1	1929 septiembre 6	Reforma el preámbulo y la fracción XXIX.	Quedó como facultad exclusiva del Congreso de la Unión la expedición de leyes laborales; y específicamente la que cumple con la seguridad social, considerando de utilidad pública la expedición de su ley.
2	1933 noviembre 4	Reforma la fracción IX.	Se considera la participación de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en la fijación del salario mínimo y el reparto de utilidades.
3	1938 diciembre 31	Reforma la fracción XVIII.	Estableció que sería una huelga lícita, aquella que además de los establecimientos militares que en tiempo de guerra, se dé en los establecimientos y servicios dependientes del gobierno.
4	1942 noviembre 18	Adiciona la fracción XXXI.	Estableció como competencia exclusiva de las autoridades federales del trabajo, las cuestiones sobre diferentes ramas industriales.
5	1960 diciembre 5	Reforma al preámbulo para dividirlo en dos párrafos y adiciona el apartado B, integrado por catorce fracciones.	Con la adición del apartado B, se regulan las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores. Estableció que el sueldo de los trabajadores, se fijara de acuerdo al presupuesto de egresos.
6	1961 noviembre 27	Reforma al párrafo segundo, fracción IV, apartado B.	Precisó que el incremento del salario mínimo burocrático, se ajustaría al monto que sufrieran los salarios mínimos generales.
7	1962 noviembre 21	Reforma las fracciones II a IV, IX, XXI, XXII y XXXI del apartado A.	Previó que el trabajo en establecimientos comerciales después de las diez de la noche quedaba prohibido para mujeres y menores de dieciséis años; creó un procedimiento especial para el reparto de utilidades; y la competencia federal abarca ahora a las industrias petroquímica, metalúrgica y siderúrgica.

8	1972 febrero 14	Reforma y adiciona dos párrafos a la fracción XII del apartado A.	Esta reforma como garantía social, consolidó el derecho de los trabajadores a la vivienda, debiéndose crear para el efecto un fondo nacional para la vivienda (Infonavit), y una ley para la creación del organismo que administre dicho fondo.
9	1972 noviembre 10	Reforma el inciso f) de la fracción XI y adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del apartado B.	Estableció que el Estado proporcionaría a sus trabajadores habitaciones baratas, mediante sus aportaciones establecerá un fondo nacional de la vivienda (FOVISSSTE) y un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos baratos. Este mismo derecho se proporcionaría a los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, a través de un organismo similar.
10	1974 octubre 8	Reforma el encabezado del apartado B.	Desapareció el termino "territorios", señalando en la reforma las normas que regirían las relaciones entre los poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.
11	1974 diciembre 31 Fe de erratas a esta décima primera reforma 1975 marzo 17	Reforma las fracciones II, V, XI, XV, XXV y XXIX del apartado A y las fracciones VIII y XI inciso c), del apartado B.	Esta reforma buscó lograr la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, estableciéndose como excepción el caso de la mujer embarazada, a la cual se le otorgó el derecho de un descanso prenatal, de seis semanas cada uno.
12	1975 febrero 6 Fe de erratas a esta décima segunda reforma 1975 marzo 17	Reforma la fracción XXXI del apartado A.	Estableció como competencia de las autoridades federales del trabajo, los asuntos relativos a la industria automotriz, farmacéutica, celulosa y papel, aceites y grasas vegetales y enlatado de alimentos.
13	1978 enero 9 Fe de erratas a esta décima tercera reforma 1978 enero 13	Adición de dos párrafos a la fracción XII, y reforma la fracción XIII, todas del apartado B.	Precisó la obligación a las empresas de proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

14	1978 enero 9	Reforma la fracción XXXI del apartado B.	Determinó las ramas industriales y empresariales que serían competencia exclusiva de las autoridades laborales federales, incluyéndose también el conocimiento sobre los asuntos concernientes a la previsión social.
15	1978 diciembre 19	Adición de un párrafo inicial	Es elevado a rango constitucional un derecho inherente a la naturaleza del ser humano socialmente productivo, el "derecho al trabajo digno".
16	1982 noviembre 17	Adición de la fracción XIII-bis, apartado B.	Amplió la protección del derecho laboral en su apartado B, a los trabajadores para el Estado, a partir de la expropiación bancaria.
17	1988 diciembre 23	Reforma la fracción VI, apartado A.	Estableció la división de los salarios mínimos en generales y profesionales, así como el área de su vigencia.
18	1990 junio 27	Adiciona el inciso a) de la fracción XXXI, apartado A, y reforma la fracción XIII-bis del apartado B.	Reforma complementaria del artículo 28 que reservó a la competencia federal el servicio de banca y crédito; y al apartado B, la regulación de las relaciones laborales entre las entidades de la administración pública federal, que forman parte del sistema bancario mexicano y sus trabajadores.
19	1993 agosto 20	Reforma la fracción XIII-bis del apartado B.	Con la reforma practicada al banco central, se estableció que las entidades administrativas que forman parte del sistema bancario mexicano y sus trabajadores, se regirán a las disposiciones previstas en el apartado B.
20	1994 diciembre 31	Reforma al párrafo segundo de la fracción XII del apartado B.	Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus trabajadores serán resueltos ahora por el Consejo de la Judicatura Federal, antes eran resueltos por el pleno de la Corte. De igual manera, sobre este mismo tipo de conflictos entre Corte y sus servidores, éstos serán resueltos por ella misma.

ANEXO: II
DISTRIBUCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES
ENTRE LOS SECTORES QUE CONFORMAN AL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
(1940 - 1985)

Año	Agrario	Sector Popular	Obrero
1940	81	62	25
1943	66	54	24
1946	74	44	13
1949	68	55	13
1952	78	51	22
1955	76	50	18
1958	80	45	20
1961	100	60	12
1964	82	66	27
1967	37	85	34
1970	41	72	22
1973	44	83	27
1976	---	---	---
1979	89	136	71
1982	64	163	72
1985	63	155	71
Total	1,041	1,181	473

Fuente. Fernández Christien, Paulina; Octavio Rodríguez Araujo, Elecciones y Partidos en México. México, El Caballito, junio de 1986.

Ctr. ORA, "Catálogo de Diputados y senadores", Estudios Políticos, núm. 3-4; Centro de Documentación del PRI y Comité Ejecutivo Nacional; Manual Biográfico del Congreso de la Unión, LII Legislatura, UNAM-AUM, 1984.

CAPITULO II:

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA CTM A PARTIR DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID

Sumario:

1. Repercusiones de la política de Miguel de la Madrid en el quehacer político de la CTM; 2. Los efectos de la política laboral del Ejecutivo Federal en el sector obrero; 3. La actitud de la CTM hacia los planes económicos del Estado y los efectos en la sociedad y 4. Las diferencias entre la CTM y el PRI en cuestiones electorales durante el gobierno de Miguel de la Madrid.

1. Repercusiones de la política de Miguel de la Madrid en el quehacer político de la CTM

Hasta el inicio de la década de los ochenta, los vínculos entre la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Ejecutivo Federal destacaron por ser siempre estrechos. Los programas económicos y sociales tuvieron el aval de los trabajadores, pues se consideraba que ello garantizaba el desarrollo pleno de la ideología de la Revolución mexicana, además de que el Ejecutivo Federal en turno, fundamentaba su política de masas al contemplar a la CTM como intermediaria con el sector obrero y la pertenencia de ésta al PRI. Asimismo, las coincidencias de los intereses, perspectivas políticas e ideológicas del Estado con el partido y esta organización, siempre actuaron a favor de la corporativización del país y también como factores que dieron a los gobiernos constituidos, consenso y legitimidad.

La administración de Miguel de la Madrid Hurtado, a diferencia de los demás sexenios se encargó de imponer una política económica completamente distinta a la de sus antecesores. Tal imposición fue hecha efectiva y en todo momento en contra de la clase trabajadora. Bajo este rubro, en la esfera de la política, De la Madrid resolvió poner límite a las relaciones del Estado con los líderes sindicales, en especial con la cúpula cetemista y del secretario general de la CTM, Fidel Velázquez. El hecho que lo constata se presentó desde el día en que el PRI designó candidato para la presidencia, ya que el viejo líder cetemista quedó marginado de la decisión tomada.

A partir de que el jefe del ejecutivo anunció su programa de gobierno e instrumentó las primeras medidas económicas, a fines de 1982 y principios de 1983, se evidenciaron las repercusiones adversas que en el futuro padecerían los sectores populares, y en especial los trabajadores del país, quedando de manifiesto que a diferencia de los gobiernos anteriores, no se preocupó en convocar a sus antiguos aliados, las centrales obreras, en especial la CTM, para que

intervinieran en la definición de la política económica, pese a los insistentes reclamos de los líderes en participar.

Una de las tácticas del gobierno para debilitar el poder de la CTM, consistió en respaldar a otras organizaciones sindicales, permitiéndoles crecer y abriéndoles espacios políticos hasta tener fuerza suficiente para hacer frente a los cetemistas. Así es como De la Madrid utilizó a la CROC, para impulsar sus determinaciones políticas y económicas. A unos cuantos meses de asumir el poder De la Madrid, el secretario del Trabajo concedió a la CROC el título de "Vanguardia del Movimiento Obrero", a cambio, esta central otorgó apoyo especial a los planes económicos del gobierno y lanzó fuertes críticas a las exigencias de la CTM.

Por otra parte, la administración del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, planteó una reconversión industrial que tuvo como fin modernizar la planta productiva en los mercados interno y externo. Ante tal medida, las organizaciones obreras consideraron importante la modernización para el país, aunque la tecnología desplazaría la mano de obra de los trabajadores. Por este motivo, se planteó que ante la modernización productiva, era necesario buscar los mecanismos para proteger a los trabajadores. Frente a este problema "reconversión-desempleo", la CTM propuso la creación de un fondo de financiamiento para apoyar e impulsar las empresas de interés social, a fin de generar a corto plazo, nuevas fuentes de trabajo. Este fondo funcionó como una especie de seguro de desempleo por medio del sector social, sin embargo, solamente quedó como una propuesta de buenos deseos.²⁶

El Ejecutivo Federal al poner en marcha las acciones y programas, dio también como iniciado un nuevo modelo económico denominado neoliberalismo, el cual consideraba, al sindicalismo, un enorme obstáculo para el avance y la modernización del capital, al tratar de defender las reivindicaciones de los obreros y mantenerse hasta cierto punto independiente. También por que hacia su interior existía la presencia de una pirámide corporativa que relacionaba las empresas, los sindicatos y el gobierno.

Al realizar la toma de protesta como presidente de la República, Miguel De la Madrid Hurtado, manifestó que los problemas que enfrentaba la Nación no eran sólo producto de errores de política, sino también de factores externos y de la dinámica de crecimiento y de las contradicciones internas de la evolución de la sociedad mexicana, que se había convertido en una Nación grande, compleja y desigual. Por ello, y en base con los principios políticos y el diagnóstico, se estableció el propósito fundamental del Plan Nacional de Desarrollo:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un

²⁶La caída en la oferta de trabajo en este mismo periodo, "el desempleo ha aumentado considerablemente y la imposibilidad de crecer en el corto plazo a tasas que permitan absorber el incremento actual de la fuerza de trabajo, hacen que se proyecten las tasas de desempleo más atroces. Valga decir que en 1981 la tasa de desempleo abierto en el mercado formal de trabajo fue de 3.4% de la población económicamente activa; para 1982 fue de 7.4; en 1983, de 11.7% y de entonces a la fecha no ha cesado de aumentar, hasta llegar en 1987 a 22.9%. Probablemente en 1988 podrá llegar al 27.4%, lo que estas cifras indican es que una de cada cuatro personas en edad de trabajar no tienen ocupación remunerada". En Raúl Trejo Delarbre, Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), Capítulo: Primero "Insurgencia, Convergencias, Quebrantos y Movilizaciones", México, Siglo XXI-UNAM, 1989. Pág.: 30.

sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna: de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático".²⁷

Es importante señalar, que del PND se requería alcanzar cuatro objetivos específicos entre 1983 y 1988:

- 1- *Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.*
- 2- *Vencer la Crisis.*
- 3- *Recuperar la capacidad de crecimiento.*
- 4- *Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales. (Véase: Anexo 1)*

Ante lo expuesto, se puede deducir que el gobierno de Miguel de la Madrid, para lograr sus objetivos, tanto el PND como de sus programas y políticas de gobierno, recurrió en medidas drásticas como el cierre y la reapertura de empresas, la venta de paraestatales al sector privado, el cierre de empresas con nuevo contrato y salarios reducidos; también recurrió a la requisa, la declaración de inexistencia de las huelgas y, finalmente, empleó diferentes niveles de represión, con grupos de mercenarios, grupos paramilitares, policías y ejército.

Ante tal panorama, la representatividad de la CTM, entró en un proceso de erosión, ya que la central obrera no contaba con un proyecto propio para reestructurar el sindicalismo; tampoco contaba con proyectos para la modernización económica y política del país; la CTM se pronunció por la creación de proyectos esenciales para el sindicalismo mexicano y para el país mismo. Los líderes de la CTM retomaron y pugnaron por las demandas básicas de los trabajadores mexicanos: salarios, prestaciones, salud, cultura, democracia en los sindicatos y en las fábricas, independencias del PRI y del gobierno.

Hasta ese momento a la CTM no se le había cuestionado su política para defender los intereses de los trabajadores en la última década; la injerencia gubernamental no había sido tan decidida para fortalecer a otras centrales y debilitar a la propia CTM; se incrementaron los movimientos de los trabajadores que se encontraban incorporados a la CTM, para demandar salarios y democracia.²⁸ En suma, por estas mínimas razones la dirigencia cetemista lucha por

²⁷Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1983.

²⁸El desempleo nacional en 1980, ascendió a 1.75 millones de personas; en 1983 se incrementó a 2.6 millones (El subempleo ascendió en 1983 a 6 millones de mexicanos). Al finalizar 1988, el desempleo ascendió a casi 8 millones de personas (el subempleo alcanzó la cifra de 12 millones de mexicanos). Sumando los desempleados y los subempleados se llega a una cifra global de casi 20 millones de mexicanos marginados de los procesos productivos. Buena parte de esta población se ha incorporado a la llamada economía informal o subterránea, en un intento por subsistir. En Lorenzo Arrieta Ceniceros y Javier Aguilar García, "En la fase más aguda de la crisis en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Javier Aguilar García, *Op. Cit.*, Tomo: II, Pág.: 671.

sobrevivir y por mantener el control sindical y político, sobre los trabajadores mexicanos. (Véase: Anexo 2)

Con base en lo anterior, la CTM puso en práctica una política de crítica al Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE), proclamó movilizaciones y emplazamientos a huelga en el primer semestre de 1983. Las dirigencias sindicales pugnaron por mejores salarios y prestaciones, insistiendo en corregir el desvío de los recursos estatales para obras de carácter social. Por supuesto, tales intenciones entraron en abierta contradicción con las disposiciones conservadoras en el gabinete que De la Madrid aplicaba para controlar la inflación, imponer la política de austeridad y restringir los salarios. Por tanto, la crítica y el desacuerdo hacia el programa económico estatal, representaban un afán por responder a las demandas de las masas obreras del país, pero especialmente por conservar su fuerza política e influencia social. Por lo demás, a los líderes cetemistas animaba la idea de seguir siendo pieza clave en las relaciones del Estado con el movimiento obrero.

En respuesta a estos acontecimientos, Miguel De la Madrid y el gabinete económico, siguieron adelante sin importar que la inconformidad entre las organizaciones trascendieran o que la burocracia obrera protestase. El mismo jefe del ejecutivo respondió con medidas de fuerza, posibilitó un enfrentamiento intergremial CTM-CROC y, por otra parte, el presidente descalificó públicamente cualquier crítica a su proyecto económico. Con la pugna intergremial, el gobierno logró dividir el CT, y el rasgo de no-competitividad del corporativismo mexicano operó como un desactivador de la postura cetemista, pues la competencia intergremial dentro del CT fue el mecanismo estatal para neutralizar la crítica. De esta manera, a través del control sobre los líderes sindicales, el núcleo gobernante logró disciplinar a la CTM y, finalmente, imponer su proyecto, a un costo político alto porque sin recursos para mantener la "alianza" con el sindicalismo corporativo, el Estado jugó la cara de coerción a costa de la pérdida de consenso con sus organizaciones de masas.

El embate del Gobierno Federal, logró poner en posición sumamente crítica a la CTM, lo cual dio como resultado que Miguel De la Madrid y Fidel Velázquez tuvieron un encuentro conciliatorio. Ello sucedió en el XCI Consejo Nacional de la confederación en agosto-septiembre de 1983. En esa ocasión el presidente De la Madrid definió a la CTM como un importante pilar del movimiento obrero. Por su parte, el secretario general cetemista explicó que sus vínculos con el Estado, obedecían a razones históricas y porque así lo ameritaba la obra gubernamental desarrollada por el presidente de la República.

En este sentido, la CTM aprobó las medidas económicas que el gobierno empezaba a desplegar anteponiendo sus intereses políticos. Para explicar adecuadamente el problema, cabe tomar en cuenta la siguiente variante: la CTM respaldaba los planes económicos del gobierno para obtener apoyo y traducirlo en un mayor número de puestos de elección. De esta manera, la CTM esperaba mantener o incrementar su influencia política.

Al marginar a la CTM de las decisiones económicas fundamentales, los dirigentes de la confederación optaron por replegarse, por mantener posiciones en el terreno político y en el PRI; de esta forma aspiraban a tener fuerza, a presionar y a defender sus espacios tradicionales. La

CTM mostró especial interés en cuidar su peso y ascendencia en el PRI, pues según los dirigentes de la central, movilizando al sector obrero, garantizaban sus vínculos con el poder.

Por último, a la figura sindical de la CTM, durante el sexenio de Miguel De la Madrid, se procuró dividirla, debilitarla, desalentarla y ante todo marginarla de las decisiones económicas y políticas. Además de enfrentar una crítica constante a sus discursos y políticas de acción, lo que ocasionó que las condiciones políticas fuesen más desfavorables para el movimiento obrero.

2. Los efectos de la política laboral del Ejecutivo Federal en el sector obrero

La política tradicional de fijar el monto de los salarios y negociar su porcentaje de aumento, fue una de las banderas de la CTM durante todo el periodo estabilizador hasta 1976, cuando se puso en práctica la política del Fondo Monetario Internacional (FMI), a partir de esa fecha la central obrera adquirió el papel de órgano mediador, para fijar el costo de la fuerza de trabajo. Todavía en el prólogo de la crisis, los cetemistas protagonizaron importantes luchas salariales en 1973, 1974 y 1976.

Los sindicatos fueron remplazados en la negociación de los salarios, pues los porcentajes fueron fijados por el FMI y el Ejecutivo Federal, la lógica de austeridad planteada debía ser mantenida por el país para negociar la deuda y los nuevos préstamos de divisas. Fue cuando se conoció el tope salarial como política de Estado hacia el sindicalismo en general. Con Miguel de la Madrid la táctica sindical era superar el tope salarial, por lo que, la CTM respaldó al gobierno federal la decisión de fijar los montos de los salarios, dicha decisión dio cabida a severas críticas pues la política de topes salariales no era suficiente para recuperar el poder adquisitivo de años anteriores. Además, se apreciaba un castigo al salario mínimo, generando fuertes tensiones no sólo en los líderes sindicales, sino de los propios trabajadores.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, la forma en como se llegaba a consensos entre el Ejecutivo Federal y la CTM, era con la intervención de éste en las estructuras y dirigencias sindicales. Por lo que la cúpula cetemista mantuvo su posición de negociación, con tal de mantener sus privilegios económicos y políticos, puesto que la Confederación carecía de un nuevo proyecto político y social para el conjunto del movimiento obrero.

Mientras la política gubernamental prevalezca sobre el movimiento obrero, y siga apoyada por la CTM, las condiciones para el sector obrero continuarán siendo: "a) donde la mayoría de la población económicamente activa se encuentre desempleada; b) donde exista un enorme ejército de sub-empleados, sumergidos en la economía informal o subterránea; c) donde la fuente creciente del empleo debiera ser las maquiladoras. Tal vez, el sueño dorado del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de las transnacionales sea convertir a México y América Latina en el continente de las maquiladoras y del subempleo".²⁹

Como puede observarse la CTM resultó corresponsable de la situación laboral de ese momento. Su política, en la medida de lo posible ha tratado de responder a la demanda del movimiento obrero: empleo y más salario. Seguramente la dirigencia cetemista no es la única responsable, pero no cabe duda que se ha hecho un inmenso favor a la política del Estado y a las clases patronales. En efecto, la central obrera, como representante del movimiento obrero, disminuyó su capacidad negociadora, ya que los llamados procesos de revisión salarial - que

²⁹ Lorenzo Arrieta Ceniceros y Javier Aguilar García, "En la fase más aguda de la crisis en el inicio de la restructuración o modernización 1982-1988", en Aguilar García, Javier, (Coordinador) *Op. Cit.* Tomo II, Pág.: 669.

tuvieron la cobertura de una a varias revisiones en un año a partir del 1° de diciembre de 1982 —, colocaron en tela de juicio a las estructuras sindicales agrupadas en la central.

La CTM se autodebilitó al respaldar la política del Ejecutivo Federal, las bases de la central obrera se erosionaron de una manera rápida. Ante tales hechos, el sindicalismo independiente promovió una resistencia activa ante la política gubernamental y la CTM. Sin embargo, las circunstancias no se prestaron para organizar una fuerza nacional capaz de enfrentar y modificar la política salarial. Uno de los motivos por los cuales no tuvo gran trascendencia ésta resistencia, fue la dispersión que existía entre los sindicatos independientes, que si se hubiese logrado integrar, pudo haberse creado un frente de resistencia efectivo.

El deterioro del salario contemplado en el gobierno de Miguel De la Madrid, habla de una política cetemista de respaldo incondicional para el Ejecutivo Federal. La intervención de ésta central en la política salarial de los años 1982-1988, fue definitiva para llevar los salarios hasta el nivel de deterioro actual. Por tales motivos, las bases sindicales cetemistas ya no se consideran representadas por sus dirigentes.

Por lo que no solamente se ha visto dañado el salario sino también el empleo, muestra de esto es: "el desempleo nacional en 1980, ascendió a 1.75 millones de personas; en 1983 a 6 millones de mexicanos. Al finalizar 1988, el desempleo ascendió a casi 8 millones de personas y el subempleo alcanzó la cifra de 12 millones de mexicanos. Sumándose los desempleados y los sub-empleados se llegó a una cifra global de casi 20 millones de mexicanos marginados de los procesos productivos. Buena parte de ésta población, se ha incorporado a la llamada economía informal o subterránea, en un intento por subsistir".³⁰

De igual manera ésta política creó una notoria debilidad estructural de los sindicatos. Y conforme a la situación, la central obrera olvidó su papel de defensora de los derechos de los trabajadores, adoptando ante los contratos y demás variantes laborales, una política de silencio, tolerancia, y esporádicamente lanzó algunos discursos críticos a diversas instancias del Estado.

En respuesta a las inconformidades planteadas en el gobierno de Miguel De la Madrid, se formularon varios programas sectoriales que respondieron a los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa Nacional de Desarrollo Industrial, el Programa Nacional de Capacitación y Productividad, y el Programa Nacional para el Abasto. El sector social se inscribió en las acciones de apoyo mutuo que el Estado y el movimiento obrero venían practicando en las últimas cuatro décadas.

El Estado intentó hacer creer, que las organizaciones sociales contaban con la planificación social que el gobierno impulsó, calmando así todo ímpetu surgido en las bases trabajadoras. La burocracia obrera, por su parte, consideró que inscribiéndose en el sector social, contribuía a la recuperación económica de los trabajadores; recuperación harto difícil existiendo los toques salariales, el control poco efectivo de los precios, y en general, la secuela inflacionaria en el país; de ahí lo atractivo de incorporar el punto del sector social, en los programas de reivindicaciones planteados en los años de austeridad.

³⁰ Gerardo Zamora, La Política Laboral del Estado Mexicano, 1982-1988, Inédita, UAM, 1989, Pág.: 22.

En apego a los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se pusieron en marcha un conjunto de planes y programas dirigidos a la clase trabajadora. Durante 1984 se anunciaron y ejecutaron diversas medidas, tendientes a defender la planta productiva y el empleo a través de: el Programa para la Protección del Salario y el Consumo Obrero (9 de febrero)³¹; la puntualización de la política de empleo por parte del Secretario de la SPP (23 de febrero); las reuniones entre los integrantes del Congreso del Trabajo y el Gabinete Económico (26 de junio), y el Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1984-1988.

En materia de empleo, el Secretario de la SPP anunció el 23 de febrero de 1984 la creación de 800 mil nuevos empleos en todo el país y puntualizó, que la política de empleo del gobierno se regiría bajo el criterio de la protección al empleo, lo cual constituyó un propósito fundamental de la política económica, toda vez que el empleo fue la base para mejorar los niveles de vida del conjunto de la población. Y aun cuando desde 1982, el gobierno adoptó la decisión de revisar semestralmente el aumento de los salarios mínimos (a criterio de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos), las declaraciones de los líderes del movimiento obrero y sus posiciones frente a la política económica del gobierno, dejaron ver su procuración por el deterioro en el nivel de vida de las clases trabajadoras.

Asimismo, el Congreso del Trabajo solicitó, reducir los plazos de revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), ante lo cual, respondió la CANACINTRA, que esto tendería a arraigar la inflación, a generar mayor incertidumbre en los procesos de inversión y a afectar de manera adversa, la evolución futura del empleo y el salario real. Sobre este último aspecto, conviene recordar que los trabajadores sujetos a contratos colectivos, difícilmente recibieron aumentos superiores al porcentaje decretado para el salario mínimo. Y a los trabajadores del sector público, se les otorgaron aumentos, en ocasiones por debajo incluso de tal porcentaje, bajo el argumento de que la contención salarial ha sido un pilar en el combate de la inflación.

Desde el punto de vista obrero era legítimo y consecuente la distancia con el Estado, pues la reordenación estaba estructurada sobre el desplome salarial. Esta distancia del movimiento obrero corporativo, encabezada por la CTM, se fundamentó en la reducción del espacio objetivo que posibilitó la concertación de intereses y la negociación salarial durante varias décadas. El último intento que hizo el CT y su respectivo "acuerdo", expresaban esta situación con bastante claridad; para el núcleo gobernante, los sindicatos no eran interlocutores legítimos en esos momentos de crisis y reordenación, por lo cual, la cada vez menor insistencia en la "alianza" histórica, era una fórmula retórica sin ninguna eficacia ideológica.

Por otra parte y de acuerdo a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo, la seguridad social, contribuiría a mejorar el bienestar de la población y alcanzar mejores niveles de vida para los mexicanos, por lo cual tenía los siguientes propósitos:

³¹ En el Programa para la Protección del Salario y del Consumo Obrero, se señaló que el Gobierno Federal erogó alrededor de 1 billón 300 mil millones de pesos, en diversos programas relacionados con el empleo; la capacitación, incluyendo becas para los hijos de trabajadores; el apoyo al consumo de éstos; el fomento a las cooperativas; el impulso a la vivienda; la promoción de la recreación, la cultura y el deporte; y el refuerzo de la seguridad y la justicia laboral.

- Promover acciones que permitieran que la totalidad de la población con relación formal de trabajo, se incorporara al sistema de seguridad social.
- Fomentar el mejoramiento sustancial de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.
- Ampliar la cobertura de los servicios para que se incorpore con equidad, de manera paulatina, a los trabajadores no asalariados a los beneficios de la seguridad social.
- Fortalecer los mecanismos tendientes a otorgar en forma oportuna, equitativa y expedita, las prestaciones y servicios.
- Utilizar racionalmente los recursos financieros para que las instituciones cumplan con el otorgamiento de las prestaciones señaladas en los ordenamientos legales que las rigen.
- Promover y vigilar el otorgamiento de las condiciones de seguridad e higiene laboral, así como la capacitación del trabajador para disminuir los riesgos del trabajo.³²

En otro orden de ideas, la política sindical planteada por Miguel De la Madrid fue ejercida en dos principales áreas: 1) en empresas estatales de orden estratégico como el petróleo, la electricidad, teléfonos, la metalurgia, la nuclear, la aviación, etc.; 2) en empresas transnacionales muy dinámicas, vinculadas a los mercados internacionales. En la primera área, existían los mejores contratos logrados tras las luchas sindicales de los años treinta y cuarenta; estos sindicatos tenían amplias facilidades para el ejercicio sindical, fuerte poder económico y, desde luego, una gran experiencia de lucha.

En la segunda área de empresas, sobresalían los sindicatos de la rama automotriz, existían buenos contratos, condiciones de trabajo y prestaciones; sus conquistas se remontan a los años setenta; estos sindicatos obtuvieron gracias a sus luchas, conquistas que los diferenciaban del resto de los trabajadores del país en los años ochenta, los sindicatos se vieron en la incómoda situación de luchar para que no fueran despedidos.

La respuesta de la CTM ante las acciones realizadas por el Ejecutivo Federal, se dio a conocer en su CII Asamblea Nacional celebrada a fines de febrero de 1984. En dicho evento, la CTM señaló uno de los problemas más graves a los que se enfrentó el país, fue "la crisis económica y el constante deterioro de los niveles de vida de las grandes masas del pueblo". Al mismo tiempo se recordó la contribución del sector obrero a la superación de la crisis, la cual, consistía en el ofrecimiento de posponer legítimas demandas, en aras de no agudizar la lucha de clases y ser solidarios con la política económica del gobierno.

³² "La política social: Seguridad social", Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1983, Págs.: 249 y 250.

En las conclusiones obtenidas en dicha Asamblea Nacional, se reconocieron los esfuerzos de las autoridades para atacar la crisis, se asentó la política de moderación salarial conducida por la CTM, la cual fracasó a causa de la intransigencia del sector patronal. En consecuencia, fueron planteadas las siguientes demandas, entre otras:

1. Aumento de los salarios reales;
2. Adecuación del salario en la misma proporción que el deslizamiento del peso frente al dólar;
3. Modificación a la Ley Federal del Trabajo, para que las revisiones salariales se hagan cada 6 meses;
4. Detener el alza constante de los precios en los artículos básicos;
5. Crear una central Obrera de Abastos.

El seguimiento de estas propuestas como puntos de desacuerdo entre la CTM y Miguel De la Madrid, permitió que fueran retomados para el articular de un documento, suscrito por todo el Congreso del Trabajo llamado "Los trabajadores ante la crisis nacional: opciones para el desarrollo"³³. Con esta propuesta se llegó a un acuerdo entre el CT y el gabinete económico; con las limitaciones impuestas por el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE). Por otra parte, se dio una actitud diferente del CT, la cual, se encaminó a negociar en los términos planteados por el Estado como un intento más de sacar adelante alguna mejoría en las condiciones de vida.

En esa ocasión la CTM logró unificar sus demandas a través del Congreso del Trabajo, no sólo se presentó como una central obrera con una petición, sino como un organismo encargado de reproducir los mecanismos de control corporativo y la relación orgánica con el Estado. Es factible deducir, la petición obrera de 1985, fue el proyecto de los líderes más fuertes del sindicalismo, en donde las principales posiciones ideológicas son las de las asociaciones sindicales dominantes, por ello la postura del CT ante la crisis es la misma de la CTM en este caso.

Sin embargo, el mencionado proyecto no tuvo el efecto esperado, la pérdida de influencia de los sindicatos con respecto al diseño de las grandes políticas económicas, así como la disonancia entre grandes proyectos estatales de reestructuración y el del sindicalismo en México se agudizaron. Algunos indicadores al respecto son los siguientes:

- En política salarial el sindicalismo ha sido incapaz, a pesar de sus protestas, de revertir una política que ha afectado ampliamente los ingresos de los trabajadores.
- En política de empleo, los sindicatos también han sido incapaces de influir positivamente en reajustes de personal.

³³ El documento fue publicado por *El Día* en tres partes, 11, 12 y 13 de abril de 1985.

- La firma de los Pactos de Solidaridad ha provocado desavenencias en la cúpula sindical y han sido virtuales imposiciones sin negociación entre Estado y sindicatos.
- Hay una pérdida de eficiencia de los sindicatos cetemistas en cuanto a llevar clientelas electorales al PRI.
- El discurso sindical contrasta con el gubernamental (que tiene muchas coincidencias con el patronal) respecto a posibles modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.³⁴

Los cambios en la política sindical durante la administración de Miguel De la Madrid, permitieron plantear el surgimiento de un sindicalismo compatible con las necesidades del Ejecutivo Federal. Dos elementos explicativos permitieron entender este tipo sindical: la reformulación del sindicalismo, como organización corporativa y su función en una sociedad como la mexicana, y la flexibilización de la práctica sindical, especialmente en su aspecto de contratación colectiva.

El sindicalismo, en este sexenio, respondió a las necesidades de la nueva etapa capitalista, caracterizada por una extrema movilidad geográfica de capitales, así como por la creación de empleos de maquila, sujetos a la innovación tecnológica y condiciones laborales más flexibles. Dichas características afectaron directamente a la acción sindical, la cual fue expulsada de las industrias transnacionales, o bien en el mejor de los casos flexibilizada. El sindicalismo en ese momento, fue sujeto a un acuerdo sindical entre empresas y Confederación sindical, sin participación obrera, que tuvo como objeto principal prevenir y controlar los conflictos laborales.

Por lo antes expuesto, en México la acción sindical ha quedado constreñida a la negociación del precio de la fuerza laboral y la vigilancia de la estabilidad en el trabajo. La conformación de contratos colectivos que, al incidir ante todo en el campo de la circulación, mantuvieron indeterminados aspectos centrales de las relaciones productivas, como la distribución de las cargas de trabajo, los modos operatorios, las condiciones fabriles o las formas de supervisión y vigilancia, esta situación bien puede entenderse como resultado de las peculiaridades del sindicalismo mexicano, combinadas con una cultura empresarial que veía depender los montos de la ganancia en los acuerdos globales condensados en la política sindical implementada por el Estado.

³⁴ Enrique De La Garza Toledo, "El Nuevo patrón de relaciones laborales en México", en Fabio Barbosa, y Enrique de la Garza (coordinadores), Modernización y Sindicatos. Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993. Pág.: 35.

3. La actitud de la CTM hacia los planes económicos del Estado y los efectos en la sociedad

En diciembre de 1982, cuando concluyó el gobierno de José López Portillo, la situación nacional se complicó. Los resultados de la política económica planteada, estuvieron muy lejos de los discursos. El país se encontraba en una situación caótica. Con el objeto de recuperar un poco la autoridad, el gobierno de López Portillo concluyó su mandato con la nacionalización de la banca.

Con Miguel De la Madrid, se inició un movimiento gubernamental que propugnó el liberalismo económico; una filosofía perjudicial para la nación, pues México tenía una población heterogénea, dispersa, abundante y confusa, en lo económico y cultural; esto último, debido sobre todo a las informaciones y desinformaciones sobre los eventos políticos y los hechos económicos y sociales recibidos permanentemente, a través de actos de gobierno y de los medios de comunicación.

México necesita un Estado liberal en lo moral y en lo económico, entendiéndolo por lo primero, la más amplia libertad de expresión de las ideas para alcanzar la democracia y por lo segundo, una rectoría de parte del Estado sobre la política económica y de ninguna manera un liberalismo económico mal llamado "liberalismo social" o "neoliberalismo", que daña a la población indigente e ignorante del país y golpea a la clase media del país, la cual representa sin duda alguna el amortiguador y la defensa de los intereses nacionales.

El gobierno de Miguel de la Madrid fue prolífico en documentos programáticos. El 1º de diciembre de 1982, en su discurso de toma de posesión dio a conocer el Programa Inmediato de Reordenación Económico (PIRE). Enseguida, se iniciaron acciones para abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, proteger el empleo, el consumo básico y la planta productiva. Esta línea de acción se inició con los diez puntos del Programa Inmediato de Reordenación Económica. Estas acciones se agruparon en dos tipos. Las primeras incluían la austeridad, disciplina, honestidad y mayor productividad en el gasto público; el fortalecimiento del ahorro, de patrones de vida más sobrios, y un nuevo esquema cambiario y de comercio exterior. Corresponden a un esfuerzo de estabilización encaminado a corregir los desequilibrios económicos y financieros. Las segundas incluyeron, la reestructuración de la administración pública y la reordenación de las prioridades del gasto y la inversión pública, la profundización del proceso de reforma tributaria, la protección del empleo, el abasto popular y la planta productiva, y la reestructuración del sistema financiero. Respondió a la decisión de lograr equidad en la distribución de los costos sociales del ajuste y hacer posible, una recuperación más rápida de la actividad económica, sobre bases más firmes, justas y perdurables.

La estrategia de reordenación se planteó como respuesta a la severa crisis vivida por el país. Sus acciones se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de

divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido. Con estos propósitos se plantearon en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), diez líneas estratégicas:

1°. Disminución del gasto público.

2°. Protección al empleo, mediante cuatro líneas primordiales de acción:

*Creación de empleo en el medio rural, mediante los programas normales de obra, buscando ampliar el número de puestos de trabajo generados por peso invertido.

*Creación de empleo en las zonas deprimidas de las principales áreas urbanas, con el propósito de dar un ingreso a la población y simultáneamente realizar obras de beneficio colectivo.

*Programa de empleo a los pasantes, para atender a la juventud recién egresada de los centros de educación superior.

*Programa de protección para la planta productiva, que busca mantener los niveles de ocupación existentes y evitar que se agrave el desempleo.

3°. Continuación de las obras en proceso

4°. Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado.

5°. Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.

6°. Aumento de los ingresos públicos.

7°. Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.

8°. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.

9°. Reestructuración de la Administración Pública Federal.

10°. Actuar bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.³⁵

³⁵ "Estrategia económica y social: Recuperar la capacidad de crecimiento y elevar la calidad del desarrollo". Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, México. Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1983, Pág.: 115.

Por otra parte, el 30 de mayo de 1983 se presentó públicamente el *Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988*.³⁶ Después de su emisión, el gobierno de Miguel de la Madrid emitió otros tres documentos fundamentales: *El Pacto de Solidaridad Nacional*, del 9 de agosto de 1983; *el Programa de Aliento y Crecimiento*, el 23 de abril de 1986; finalmente se suscribió el conocido *Pacto de Solidaridad Económica*, del 14 de diciembre de 1987. Los tres documentos, fueron elaborados en otros tantos momentos críticos de la coyuntura nacional e internacional. Cada vez que sucedían cambios bruscos en los entornos, el gobierno respondía con los programas y los pactos. Finalmente, con el *Pacto de Solidaridad Económica*, de fines de 1987, el gobierno encontró una fórmula para contener la inflación y el desbordamiento económico.³⁷

La CTM en lo fundamental, hizo suyos los programas económicos del gobierno. En algunos momentos los líderes de esta central, esbozaron sugerencias y críticas a los respectivos programas. Sin embargo, los aceptaron como válidos, no obstante que los programas económicos representaron, una y otra vez, fuertes restricciones a los ingresos reales de las clases trabajadoras.

La administración de Miguel de la Madrid Hurtado, marcó el inicio de un período coyuntural para la CTM, se dio un distanciamiento entre gobierno y las organizaciones sindicales, agrupadas dentro de la confederación y el Congreso del Trabajo (CT), esta pugna, trajo repercusiones adversas para los sectores populares y en especial a los trabajadores del país. A diferencia de los gobiernos anteriores, este conflicto tuvo móviles económicos y políticos.

De la Madrid no se preocupó en convocar a las centrales obreras, para que intervinieran en la definición de la política económica, pese a los insistentes reclamos de los líderes, siendo claras las pretensiones del Estado de sacudirse a los integrantes de la burocracia sindical. Por su parte, las dirigencias sindicales pugnaron por mejores salarios y prestaciones, con el sólo fin de corregir el desvío de los recursos estatales para obras de carácter social. Por supuesto, tales intenciones respondían al programa de reformas económicas de la CTM y entraban en abierta contradicción, con las disposiciones conservadoras que el gabinete De la Madrid había planeado para controlar la inflación, imponer la política de austeridad y restringir los salarios.

La intransigencia y la poca tolerancia del Ejecutivo Federal ante los sindicatos y la CTM, propició, que la comisión de estudios técnicos de la CTM elaborara diagnósticos y estrategias para contrarrestar los efectos nocivos en contra de estos órganos de representación. Uno de los intentos que los directivos de la central siguieron, fueron los trabajos del XCVIII Consejo Nacional de la CTM, donde se establecieron los lineamientos de la economía nacional que se manejarían

³⁶El PND ocupó un lugar central en el ejercicio de la política económica, cuyo propósito fundamental para 1983-1988, se enunció así: Mantener y reforzar la independencia de la nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del estado de derecho garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral y en condiciones de justicia social. Para ello, una mayor fortaleza interna de la economía nacional a través de recuperación del crecimiento sostenido, que permite generar los empleos requeridos por la población en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mayor distribución de ingresos entre familias y regiones y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático.

³⁷El Pacto de Aliento y Crecimiento, firmado en 1986 así como el Pacto de Solidaridad Económica, en 1987, fueron elaborados para responder a cambios observados en la economía internacional y nacional. Fueron instrumentos para adaptarse a la situación cambiante. En lo esencial mantuvieron el mismo rumbo: superar la crisis y modernizar el país, a costa de los niveles de vida de la población mayoritaria. Los documentos también se orientaron por mantener una gran disciplina respecto a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional.

para los siguientes años. En el citado consejo, se destacaron las causas estructurales, internas y externas, de la crisis económica y el proceso inflacionario que afectaban al país desde 1982, se evaluaron las repercusiones de la dolarización, la fuga de capitales y el endeudamiento externo; en particular, se analizó el deterioro en que se encontraba el aparato productivo.

El informe cetemista correspondiente, formuló una profunda crítica a la política económica instrumentada. Constituyéndose en el primer punto de discusión, la desavenencia entre la burocracia sindical y el gobierno de Miguel De la Madrid. En dicho documento, se contempló como parte fundamental de su objetivo, el rechazo a las medidas monetarias adoptadas (aumento de tasas de interés y el deslizamiento del control de cambio), así como los compromisos que el gobierno asumió con el Fondo Monetario Internacional, pues ambos procesos implicaban desarrollar una política en el renglón social, etc. La actitud de la CTM hacia los planes económicos gubernamentales y sobre los efectos en la clase trabajadora, pretendían también en el fondo, se reconociera a la central su antigua influencia en las decisiones de gobierno y especialmente, su capacidad de influir en el gasto social.

La inconformidad de los trabajadores era difícil de calmar, dada la caída salarial, los despidos a causa de los recortes de personal en la industria, agravaban la situación. Al sindicalismo, por tanto, no le quedaba otra salida, que ser eco del descontento y aparecer como defensor de los intereses proletarios; además, necesitaba competir con las organizaciones obreras independientes, manejando banderas con demandas vanguardistas. La CTM trató de convencer a sus miembros y a las autoridades, de iniciar una etapa de verdadero radicalismo y demostró tener la fortaleza para sacar adelante los conflictos.

Las medidas globales fueron claramente sistematizadas en los documentos de los consejos nacionales de la CTM de 1984 en adelante. Las principales ideas de la CTM al respecto eran:

- Reconocimiento al Estado como rector de la economía.
- Las concesiones y apoyos otorgados por el gobierno, deben hacerse a empresas productoras de bienes sociales y con carácter estratégico.
- El gobierno está obligado a apoyar convenientemente, al sector social de la economía.
- Conveniente orientación de la banca, para beneficio del desarrollo económico y para otorgar créditos a industrias donde domine el capital nacional.
- Vigilar que el Estado no venda empresas estratégicas al sector privado.
- Existencia de una reforma fiscal para que el Estado capte mayores ingresos y para que se canalicen mayores recursos a obras sociales.
- Desarrollo y perfeccionamiento del sistema nacional de abasto social.
- Reforma a la Ley Federal de Trabajadores, para que el salario mínimo sea revisado

mensualmente y reforma de la Ley de Inversiones Extranjeras para evitar los efectos nocivos del capitalismo extranjero.³⁸

Los sindicatos agrupados en la CTM, a pesar de ser golpeados por la crisis económica durante años, no ejercieron la movilización social y política. Sin embargo, realizaron fuertes críticas al sistema político mexicano, enfrentaron en forma contundente al gobierno presionando al grado de hacer peligrar las fundamentales relaciones políticas.

Muestra de ello fue la posición de Don Fidel Velázquez, quien en ningún momento respaldó las marchas antiPacto, por el contrario, afianzó su respaldo al Pacto enfatizando, al mismo tiempo, que si éste fracasaba podrían venir medidas mucho más drásticas. El Pacto creó controversia incluso entre los sectores negociadores, quienes al no ver resultados inmediatos, empezaron a criticarse y culparse entre ellos mismos. Así, la CTM manifestó un profundo descontento con el sector empresarial, por su comportamiento frente al Pacto de Solidaridad Económica. Según esta Confederación, el bajo poder adquisitivo de los obreros, se debió al incumplimiento de los empresarios y a su falta de responsabilidad en las negociaciones.

En su momento, Fidel Velázquez recalca la importancia de las facultades del gobierno, para aplicar sanciones de cualquier índole a las partes que no cumplieran el pacto económico. Además, afirmaba que el gobierno y los sindicatos sí habían cumplido con lo acordado en el Pacto: "el gobierno ha restringido gastos, y nosotros estamos haciendo este sacrificio... No es necesario revisar el Pacto sino a los que lo firmaron". El CT afirmaba, a través de su órgano difusor, que los empresarios no habían asumido el compromiso que contrajeron al firmar el Pacto, y que eran responsables, en buena medida, del desencadenamiento y profundización de la crisis, dadas sus recurrentes prácticas especulativas. Entre las declaraciones del líder cetemista, que mayor ruido hizo entre el sector obrero, fue él querer ampliar el Pacto Económico hasta el siguiente sexenio.

Sin embargo, la falta de control de precios, el deterioro salarial y la devaluación del peso ante el dólar en 1987, ocasionó que los señalamientos de la CTM hacia el Ejecutivo Federal fueran mucho más severos. La central procuró avanzar a toda costa, o al menos emparejarse en la carrera de precios y salarios, cosas difíciles de conseguir dadas las medidas contraccionistas que el gabinete económico aplicó. En este año hubo dos ocasiones en que los problemas llegaron a agudizarse; una, al entrar en vigor el salario mínimo, comenzando 1987; la otra, cuando se solicitó el salario de emergencia, en octubre del mismo 1987.

Por todo ello, el PIRE propuesto por Miguel De la Madrid significó el sacrificio del sector obrero para volver a salir de la crisis. Con lo cual el sistema de arreglos, negociaciones y apoyos tradicionales no se dio como en el pasado, consecuencia de ello fue que el proyecto económico se impuso sin compromisos con los sindicatos corporativos. La crítica cetemista, no se dio desde una posición de fortalecimiento, sino al contrario, en el contexto de una agresiva derrota del sindicalismo frente al capital y al proyecto del Estado.

³⁸ Lorenzo Arrieta Ceniceros, "En la Fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Javier Aguilar García, Op. Cit., Pág.: 686.

El documento sindical de 1985, plasmó la aceptación de los límites de un Estado burgués que se modernizó aceleradamente y en este proceso, trató de cambiar las formas tradicionales de su relación con el movimiento obrero corporativo. Este cambio consistió en reducir a su expresión más austera el estado de bienestar, jerarquizar la salida de la crisis a costa del desplome salarial, reducir los discursos "populistas" e intercambiarlos por una expresión ideológica del "realismo", que se puede condensar en dos propuestas: de la parte obrera, en la petición de que los efectos de la reordenación no recaigan sobre los trabajadores, ya que éstos se encuentran al límite del empobrecimiento y, de la parte estatal, en que no se va a prometer lo que no se puede cumplir.

Las manifestaciones de mejores condiciones de trabajo, salarios justos y derechos laborales más equitativos a favor del sector obrero en la administración de Miguel De la Madrid, orilló al Ejecutivo a buscar los medios o recursos que controlaran esta situación. El instrumento de represión por el cual se logró tal pretensión fue la inflación, a través de la cual se buscó que el Estado y el capital nacional, reconstruyeran sus márgenes de intervención y de ganancia.

Las maniobras monetarias que realizaron las autoridades económicas del país, hicieron de la inflación un arma de combate del Estado y el gran capital en contra de los asalariados; dando pie a una de las más grandes operaciones de transferencia de riqueza, al hacer pasar a manos de un puñado de empresarios, los recursos acumulados por los trabajadores a lo largo de cuarenta años. El resultado de la política inflacionaria fue la pérdida de la capacidad adquisitiva del salario, de 1982 a la fecha, en un 40%, situación que coloca a los salarios con respecto al PIB en el mismo nivel de 1953.

Al lado de esta maniobra, el Estado Mexicano llevó a cabo una segunda estrategia, orientada a garantizar el proceso de valorización en la fábrica, subrayando los aspectos de control y el mando sobre la fuerza de trabajo en el proceso productivo. Las políticas de descentralización equivalieron a la desarticulación de las viejas categorías obreras, al aislamiento de las nuevas en sus puntos de localización y el contenimiento local de los conflictos.

La continuidad del proceso de valorización global, se fundamentó durante estos años en las siguientes condiciones: a) aumento de la productividad con bajos salarios en los sectores descentralizados, y b) bajos salarios y subvaluación del peso con respecto al dólar, para apoyar a la planta productiva nacional, conformada durante la "revolución industrial" de los años cincuenta, en sus operaciones de "conquista del mercado exterior".³⁹

³⁹ Mario Trujillo Bolio, "Inflación y descentralización como estrategias capitalistas y su impacto sobre la fuerza de trabajo. México 1982-1988". En Mario Trujillo Bolio (coordinador), Organización y Luchas del Movimiento Obrero Latinoamericano (1978-1987), México, siglo XXI-UNAM, 1988.

4. Las diferencias entre la CTM y el PRI en cuestiones electorales durante el gobierno de Miguel de la Madrid

La participación de los sindicatos y en especial la de la CTM en el PRI, fortaleció la idea de considerar al sindicalismo determinante para el sistema político nacional. Hasta el inicio de la década de 80's, el panorama político para la CTM, se caracterizó por la inquebrantable voluntad de intervenir activamente en los procesos electorales y en la necesidad de plantear nuevas formas de organización obrera, repercutiendo en la modernización del sistema político, por ello, los dirigentes, en especial los cetemistas, empezaron a presionar al Comité Ejecutivo del PRI.

Al iniciar el gobierno de Miguel de la Madrid, el dirigente cetemista, Fidel Velázquez fue el encargado de establecer el plan a seguir por parte del sindicalismo. En primer lugar, amenazaron en abandonar al PRI para fundar un partido político realmente obrero; formularon críticas severas a la falta de compromisos del partido, para defender las demandas sociales y económicas de los trabajadores. Entre los señalamientos más propagados por los líderes obreros del CT, fueron: la creciente necesidad de que el PRI se reformara estructuralmente y se democratizara.

Las amenazas y demandas hechas por Fidel Velázquez e incondicionales, fueron interpretadas por algunos miembros del gobierno como un berrinche, propio de la edad del jerarca; para otros, en cambio, eran advertencias dignas de tomarse en cuenta por sus implicaciones, además, de ninguna manera las críticas debían cundir entre las bases de las organizaciones. Lo realmente existente del caso, es que en esos años se gestaron fenómenos imposibles ya de detener, las pugnas entre representantes de estilos y proyectos distintos para hacer política dentro del PRI, independientemente de la sinceridad de los cetemistas, y el serio propósito del Estado de acabar con los viejos cacicazgos sindicales.

La crítica y el desacuerdo hacia el programa económico estatal representaba un afán de la CTM de responder a las demandas exigidas por las masas obreras del país, pero especialmente por conservar su fuerza política e influencia social. Asimismo, a los líderes cetemistas animaba la creencia de considerar a su central, pieza clave en las relaciones del Estado con el movimiento obrero. En este sentido, la CTM anteponiendo sus intereses económicos, por su incapacidad de llevar hasta sus últimas consecuencias las críticas a los planes económicos del gobierno, prefirió "volver a su cauce normal" la relación con el gobierno.

La central obrera al poner en práctica su nueva actitud de apoyo a los planes económicos del gobierno, esperaba obtener: 1) un mayor número de puestos de elección popular, para mantener o incrementar su influencia política; 2) al marginar a la CTM de las decisiones económicas fundamentales, los dirigentes de la Confederación optaron por replegarse, por mantener posiciones en el terreno político y en el partido oficial, de esta forma aspiraban a tener fuerza, a presionar y a defender sus espacios tradicionales; 3) la CTM mostró especial interés en cuidar su peso y ascendencia en el PRI, pues según los dirigentes, de la central, movilizándolo al

sector obrero, garantizaban sus vínculos con el poder".⁴⁰

Desde su perspectiva, tenía varios reclamos por hacer, tanto a los representantes del Estado como a la dirección del PRI, como siempre, el interés de los líderes sindicales era cuidar sus cuotas de poder político y los intereses de sus agremiados. La posición recalcitrante de los líderes obreros, no permitió entender o aceptar los cambios en la economía o en las relaciones laborales. Ocasionando esta actitud problemas con el gobierno, quien los dejó de tomar en cuenta para la definición y aplicación de la política económica y los programas sectoriales, por lo cual se echaba abajo el supuesto de la CTM, de estar logrando una relación más estrecha con el Ejecutivo y el partido.

Otro de los elementos característicos de la acción política de la CTM, a partir de 1982, fue su participación electoral. Dentro de éste marco, el pretexto de la dirigencia del PRI para apartarse de la dirección obrera, fue atribuirles incapacidad para imponer orden durante las pugnas entre los sectores y caciques, en el transcurso de las elecciones realizadas, ya fuesen de carácter municipal, estatal, o inclusive federal. Como era de esperarse, las pugnas entre la CTM y el gobierno, ocasionaron un gran debilitamiento en la central obrera, gran parte de este debilitamiento, se dio a causa de las demandas político electorales de los dirigentes sindicales.

Ante lo cual, los dirigentes cetemistas manifestaron a todos los medios de comunicación, las arbitrariedades a las cuales habían sido sujetos por parte del PRI, para ocupar cargos en los ayuntamientos y no solamente en la elección federal de 1982, sino en todos aquellos procesos electorales realizados en los Congresos locales y en el Congreso Federal, puesto que no se les consideraba para esa clase de puesto, sino que eran elegidas personas sin arraigo en sus distritos, tales personas se sostenían por la amistad o el compadrazgo con las autoridades y por influencia en el partido tricolor. Por tales motivos hasta los cetemistas criticaron el burocratismo en el que se movían los funcionarios en sus puestos, así como sus características ideológicas.

Un síntoma más de la situación política de la central, era la intolerancia en el seno del partido para la creación de corrientes de opinión política o la existencia de facciones discrepantes, que intervinieran sobre los planes político-económicos implementados. Por ello, la CTM no dejó de intervenir en los eventos políticos organizados y ratificar a cada momento su adhesión al PRI, tal postura de apoyo de la central obrera hacia el Revolucionario Institucional condicionaba el apoyo político-electoral del sector obrero respecto de los dirigentes priístas y del gobierno mismo.

La posición política de la CTM en el partido, experimentó cambios bruscos a partir de 1982, año en que se realizó la elección federal para elegir nuevo presidente de la República. El PRI sufrió fuertes descabros electorales en los estados norteños de Chihuahua, Durango, Sonora, San Luis Potosí, Baja California Norte y Nuevo León, así como en Aguascalientes, donde se encontraban nominados varios candidatos a diputados por parte de la CTM. También influyó en las mencionadas entidades, la participación con brío inusitado del PAN y los partidos de izquierda. En Chihuahua, gracias a la activa participación de los empresarios de Acción Nacional,

⁴⁰ Lorenzo Arrieta Ceniceros y Javier Aguilar García, "En la fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Javier Aguilar García, *Op. Cit.* Tomo: II, Pág.: 707.

se logró el triunfo de sus candidatos a diputados locales en los municipios de Ciudad Juárez, Delicias, Parral, Camargo, Casas Grandes y en la misma capital del estado.

En las campañas electorales de esta elección, las burocracias sindicales se atuvieron al control político de sus organizaciones, confiaron en la mera afiliación colectiva y forzosa de los trabajadores al partido, para apoyar en las urnas a los candidatos postulados. Los líderes creyeron que organizando grandes concentraciones públicas, donde se mostraban adhesiones de masas a sus favoritos, garantizaban supremacía, pero tal costumbre estuvo lejos de funcionar al priismo y a la burocracia sindical.

En las elecciones federales de 1982, la CTM dejó de ser el sustento electoral más fuerte del PRI, ya que sus miembros no votaron necesariamente por el partido al que estaban afiliados colectivamente; sólo una minoría de trabajadores agrupados en los sindicatos cetemistas, votaron por el PRI.

Ante tales resultados electorales, la renovación del PRI se vio frenada y la disminución del peso político de los sectores obrero, popular y campesino fue rotundo. Pero en esos momentos de inestabilidad, no se contaba con ningún órgano u organización, capaz de controlar las fuerzas políticas de uno de los sectores. Por tal motivo, la dirigencia priista decidió canalizar su mayor esfuerzo al fortalecimiento de los comités seccionales, a los cuales se les contempló como los mediadores entre la sociedad civil y el gobierno; fueran los órganos básicos en las comunidades rurales y las colonias urbanas; asimismo, tendrían a su cargo las tareas electorales (afiliación, capacitación, promoción, debate ideológico y articulador de las demandas populares).

Por su parte, la dirección nacional de la CTM dio a conocer que los resultados obtenidos en las elecciones federales, se debieron a los errores del CEN del PRI, que venía cometiendo en los procesos electorales anteriores. En cuanto a las diferencias expresadas por los líderes de la confederación y los del PRI rebasaban el terreno electoral, la dirección cetemista preparó un plan ofensivo para mantener y ampliar su espacio político dentro del tricolor; su plan lo acompañaron con críticas puntuales a la gestión de Adolfo Lugo Verduzco, presidente en turno del Revolucionario Institucional.

El primer señalamiento de los cetemistas, fue que la dirección del Revolucionario Institucional era la responsable de no seleccionar con esmero a los candidatos para cargos de elección. Era práctica común apoyar a personas sin militancia en el partido y sin arraigo en los lugares donde competían. El partido había envejecido en sus modos de hacer política, en su funcionamiento, en su vinculación con sus bases, en sus rutinas de difusión ideológica y en sus formas de relacionarse con el poder público.

Una propuesta para reestructurar el PRI, por parte de la CTM y resultado de su XCVIII Consejo Nacional, fue lo siguiente:

➤ El Comité Ejecutivo Nacional se reorganizaría, limitándose a tener sólo cinco miembros. Así, se lograría disminuir el aparato burocrático que dificultaba el tomar decisiones expeditas.

- Integrar la asamblea y los consejos nacionales exclusivamente con los tres sectores del partido.
- Reorganizar los comités regionales, estatales y seccionales, eligiendo a sus miembros directivos en forma democrática.
- Elegir candidatos a puestos de representación popular a sugerencia de los sectores.
- Ampliar y mejorar el Programa de Acción.⁴¹

Las discrepancias entre la CTM y el Comité Ejecutivo del PRI, encontraron su punto más elevado en los primeros meses de 1984. En aquellos momentos a los sectores priistas importaba, en lo inmediato, sacar adelante la asamblea nacional del partido, en este contexto el presidente del PRI, Lugo Verduzco anunció su intención de introducir cambios en el instituto político, y por su parte, a la dirección nacional cetemista le importó asegurar posiciones en la asamblea, así como obtener adhesión a sus formulaciones.

Las fricciones de la CTM con el Comité Ejecutivo Nacional priista, encabezado por Adolfo Lugo Verduzco, llegaban a ciertos extremos. Los dirigentes de la central obrera, impulsaron acciones políticas sin buscar el aval de los directivos del PRI. En respuesta a los actos de rebeldía de los líderes obreros, el mando del partido trató de no tomar en cuenta a los líderes sindicales, al renovarse los pactos y negociaciones con los trabajadores mexicanos pero esto no fue posible, pues el arraigo político de la central obrera era aun fuerte.

Al percatarse tanto la dirigencia cetemista como la priista, de lo poco benéfico de sostener pugnas entre ellos, decidieron conciliarse, la que fue posible por los acuerdos establecidos en materia económica, los cuales respondían a los programas trazados por el gobierno de Miguel de la Madrid. En los consejos nacionales CII y CIII de la CTM celebrados en febrero y agosto de 1985, el mayor espacio fue dedicado a informar, sobre las nuevas posiciones políticas adquiridas por los afiliados a la confederación, a través de las elecciones; los análisis económicos, en cambio, no suscitaron ninguna crítica al gabinete como antes había sucedido. Sin embargo y a pesar de reconocer Fidel Velázquez y otros dirigentes, los efectos de la crisis sobre los trabajadores, asumían compromisos en el nombre de los trabajadores, para apoyar cualquier proyecto económico del gobierno.

La CTM determinó en 1986 calibrar su fuerza política con el poder instituido. Desde su perspectiva, tenía varios reclamos por hacer a los representantes del Estado como a la dirección del PRI y, siempre el interés guiado por la inconformidad de los líderes sindicales, era cuidar sus cuotas de poder político.

La crisis del corporativismo del PRI, se dio a partir de la aplicación del "modelo neoliberal". En virtud de lo anterior, el funcionamiento del corporativismo mexicano enfrentó gradualmente

⁴¹ Lorenzo Arrieta Ceniceros, "En la Fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Javier Aguilar García, *Op. Cit.*, Págs.: 711-712.

diversas dificultades, tanto en su funcionamiento como en su comunicación con la élite gobernante. Esto se debió a que el régimen priista se sostuvo en tres pilares fundamentales:

1. Una estructura económica monopólica, o en su defecto, oligopólica (el proteccionismo nacional a la industria, el mercado cautivo, el régimen de concesiones monopólicas a los aliados del gobierno).

2. Una estructura laboral también organizada sobre bases monopólicas. Es ahí donde de alguna forma se incorpora el autoritarismo que garantizaba apoyos políticos y votos para el partido oficial.

3. Un régimen político monopólico, formado por un sistema de partido hegemónico, es decir, aquél que monopoliza el escenario político, aunque lo comparta con partidos de oposición legalmente reconocidos, pero sin capacidad real para acceder al poder nacional. Es decir, donde el triunfo continuo del partido oficial estaba garantizado.⁴²

El régimen político, vertical y autoritario del priismo, pudo sostenerse mientras estos tres pilares mantuvieran sus características. Cuando uno de ellos entró en descomposición, perdió su carácter esencialmente monopólico, se generaron tensiones con los otros pilares. Poco a poco, se perdió el control en todo el modelo y se provocó incompatibilidad entre los tres. Al entrar la competitividad en uno de esos ámbitos, se produjo una tendencia a la modificación y su estructura fue condicionada a la libre competencia.

El primer pilar obligado a renunciar a su carácter monopólico fue el económico. Ello provocó tensiones, tanto con la estructura laboral como en el régimen político. La competencia en la economía y su apertura a los mercados internacionales, no permitió ya financiar el corporativismo y el llamado modelo neoliberal, implicó la reducción del gasto público, una mayor racionalidad económica, el adelgazamiento del Estado, la productividad y competitividad internacional. Con dicho modelo económico, el monopolio laboral entró en contradicción con ese modelo y, de hecho, para poder establecer una auténtica racionalidad económica, fue imprescindible una liberalización en la estructura laboral.

El año de 1987 fue fundamental para la CTM, sus aspiraciones eran intervenir en la política nacional con su partido. La Confederación necesitaba asegurar toda la injerencia posible, en la selección del candidato a la presidencia de la República y de los candidatos, a ocupar cargos en el Congreso de la Unión. A los dirigentes sindicales les preocupaba que se repitiera la experiencia de seis años atrás, cuando quedaron marginados de las decisiones políticas tomadas por el PRI. Tal preocupación no era gratuita; se emplazaban a multiplicar las evidencias sobre el interés del partido y el Estado, para marcar su distancia respecto del sector obrero.

Precisamente a causa de las demandas políticas de la CTM, ésta no estuvo en condiciones de impulsar cambios democráticos en el PRI, ni ella misma daba los primeros pasos para respetar las decisiones provenientes de sus bases. De existir en el partido o en sus sectores un verdadero

⁴² José Antonio Crespo, "Corporativismo y transición en México", Cuaderno 11: Corporativismo y procesos políticos, en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomos: 10, México, CEA-IEESA, 1997.

proyecto tendiente a democratizar sus actividades, empezaría a cuestionarse su papel corporativo.

Para finales de 1988, la Confederación de trabajadores se mantuvo a la expectativa por el hecho de las nuevas elecciones y su intención, era tener el mayor número de cargos a elección popular para sus dirigentes sindicales y no ser víctima de las arbitrariedades de la dirigencia del PRI, la cual de manera autoritaria seleccionaba a los candidatos para ocupar cargos públicos, en los congresos locales y en el congreso federal. Algunas de las características de las personas seleccionadas por el partido, eran: no tener arraigo en sus distritos o regiones, se sostenían por la amistad o el compadrazgo con las autoridades y con la influencia en el Comité Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, las diferencias manifestadas desde antes de la elección, no eran solamente por los cargos de elección popular, sino también por la elección al candidato a la presidencia de la República. La dirigencia cetemista exigió al PRI, el derecho de la central a elegir al candidato, a quien brindarían su apoyo, sin embargo, la CTM y el sector obrero, no fueron tomados en cuenta en las discusiones políticas decisivas. Ante tal medida fue electo Carlos Salinas como candidato del PRI, para primer mandatario del país.

Las críticas e inconformidades por parte de la CTM no se hicieron esperar, en ese momento se evidenciaron profundas diferencias entre el exsecretario de Estado y la dirección de la CTM. El enojo de don Fidel Velázquez se manifestó en forma abierta el mismo día de la postulación, ya que durante el discurso de Carlos Salinas, Fidel Velázquez abandonó el acto; otros líderes como Joaquín Hernández Galicia "La Quina", en algunas ocasiones llegaron a polemizar con el candidato. Siguiendo juegos tradicionales, Fidel Velázquez cuidó de no insistir demasiado en el error del partido por la designación; ello fue aceptado pues aún no concluían las negociaciones en la asignación de las curules para la nueva legislatura; pretendiendo la CTM conseguir 100 diputaciones (46 más de las ya controladas).

Por su parte, el dirigente del sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia manifestó en un acto político en Tampico, con respecto al candidato del PRI y el gobierno: "Carlos Salinas de Gortari deberá cuidar la estabilidad social, defender las banderas nacionales de un pueblo muy irritado, saqueado y engañado, eliminar secretarías que no funcionan y correr a funcionarios deshonestos". "El pueblo está irritado por tanto aumento, por el Pacto que es un atraco y porque aquí, el funcionario que es ladrón, lo hacen gobernador o embajador". Refiriéndose a la elección del candidato del PRI: "no hay duda de que va a ganar en las elecciones, pero lo importante es saber por cuánto y cómo". Tampoco es verdad que los petroleros están contra el candidato priísta, sino que también lo están los maestros, los electricistas, los empleados, en fin, todo el pueblo que ha soportado vergonzosamente cinco años de saqueo, de aumentos de impuestos, y de golpes". "No quiero hacer declaraciones porque ya he recibido muchos golpes. Tampoco le temo a la muerte, aunque prefiero morir de un balazo, que de un infarto, pero a mis enemigos advierto que antes me voy a llevar a muchos por delante". "Además me protejo". Refiriéndose a la figura presidencial: "ha sido divinizada y todos debemos hacer lo que el nos dice, como si

fuéramos un país virreinal y nosotros lacayos".⁴³

Al finalizar 1987, las relaciones de la CTM con el PRI y el gobierno se hallaban en un punto crítico de nueva cuenta. El sistema político en general estaba poniendo a prueba sus alcances a causa de los problemas económicos, políticos y sociales que estaban sucediendo en el país. A falta de capacidad del gobierno, la crisis económica representaba su mayor dilema, luego de las tensiones latentes a causa de las huelgas programadas. En este contexto sostenían abierta polémica los dirigentes cetemistas y priistas; los líderes cetemistas aprovecharon la ocasión para cuestionar al Estado por el abandono de sus principios revolucionarios, a causa de la distinción entre los servidores públicos y la representación popular.

Al realizarse las elecciones el 6 de Julio de 1988, los resultados tanto para el PRI, como para la misma central fueron catastróficos, la derrota fue de 14 candidatos de la CTM. Este fracaso fue atribuido, por el líder de la Confederación y algunos de sus miembros, a la prensa y a la crisis económica. (Véase: Anexo 3)

El órgano de difusión de la CTM, decía lo siguiente: "la experiencia político electoral del 6 de julio deberá ser evaluada rigurosa y objetivamente por el PRI para superar todos aquellos procedimientos y formas de hacer política que ha sido rebasada por los requerimientos y actitudes de las masas populares. El partido debe democratizar su vida interna, revitalizar sus relaciones con los sectores sociales y expresar con mayor rigor las necesidades y aspiraciones de las clases laborantes y de todo el pueblo. El partido debe, en suma modernizarse, lo que en opinión de los trabajadores organizados de México no significa sino radicalizarse y hacerse más revolucionario".⁴⁴

Para el líder de la CTM, las elecciones no afectaron la unidad del movimiento obrero, refiriéndose a los sufragios Fidel Velázquez explicaba "con la situación propiciada por los comicios electorales, el movimiento obrero no podría verse debilitado, porque nunca ha vivido de la política; ha aprovechado la política para vivir mejor pero no vive de la política. Vivimos del trabajo diario en defensa de los intereses obreros y las conquistas que alcancemos por ellos, nuestro trabajo normal es otro distinto a la política".⁴⁵ El líder petroero, Joaquín Hernández Galicia, manifestó abiertamente su apoyo a Fidel Velázquez, con ánimo de subir la moral si había dudas del movimiento obrero organizado y ratificar la autoridad de don Fidel.

Por lo cual, en 1988 buena parte de las corporaciones sindicales pertenecientes al PRI, se rebelaron en las urnas ante el descuido del gobierno de Miguel de la Madrid y votaron por Cuahutémoc Cárdenas, quien había salido del propio partido un año antes. Ello reflejó la profundidad del conflicto entre la nueva economía y la estructura corporativa, así como su efecto a nivel político-electoral. Recuérdese que el líder del PRI ofreció al candidato del PRI cerca de 20 millones de votos, los cuales se esperaban a través de la estructura corporativa y sólo consiguió poco más de nueve millones.

⁴³ Alcira Soler Durán, La CTM frente a la crisis de 1988, Cuernavaca, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1996. Pág.: 42.

⁴⁴ CETEME, 12 de julio de 1988, Pág.: 3.

⁴⁵ Uno más uno, 14 de julio de 1988, Pág.: 10.

ANEXOS DEL CAPITULO II

**ANEXO 1:
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PND (1983-1988)**

OBJETIVO A REALIZAR	FIN A ALCANZAR
<i>Conservar y fortalecer las instituciones democráticas</i>	Mediante la unidad solidaria de los mexicanos, para mantener como Nación libre e independiente. Con acciones ágiles, oportunas y eficientes, para combatir los problemas de corto plazo, y revertir el agravamiento de la situación actual con plena conciencia de la realidad nacional e internacional y disposición para el cambio.
<i>Vencer la Crisis:</i>	Enfrentar las condiciones actuales para abatir las causas de la inflación, defender el empleo, proteger el consumo básico de las mayorías y la planta productiva, superar los problemas financieros y la inestabilidad cambiaria, dentro de una concepción integral del desarrollo, que propicie las condiciones materiales y sociales para iniciar una recuperación diferente.
<i>Recuperar la capacidad de crecimiento:</i>	A través de la utilización racional de los recursos disponibles, la atención equilibrada de los diversos sectores productivos y regionales del país, apoyados en una clara política de descentralización de la vida nacional, para lograr una eficiente articulación de los procesos de producción, distribución y consumo, fortaleciendo el mercado interno y emprendiendo un esfuerzo decidido, para dinamizar y diversificar el intercambio con el exterior y sustituir eficientemente las importaciones.
<i>Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales</i>	Con el apoyo y participación de los diversos grupos sociales y con la planeación democrática, orientar los esfuerzos nacionales de acuerdo a la democratización integral de la vida nacional y la renovación moral para acceder a una sociedad igualitaria, libre y democrática.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1983.

**ANEXO 2:
FACTORES DE DEBILITAMIENTO DEL SINDICALISMO**

FACTOR DE DECISION	CARACTERISTICAS
<i>Nuevos actores en la escena política mexicana</i>	La sociedad resulta cada vez más versátil y esa diversidad se manifiesta en la formación de nuevas agrupaciones, que no se ubican necesariamente en la lógica de la concurrencia corporativa al partido gubernamental (obreros, campesinos y ese desván movedido e incierto que siempre ha sido el "sector popular"). Eso no implica que los sindicatos hayan perdido todas sus posibilidades de influencia nacional. Pero si les impone un nuevo marco político, en donde se requieren nuevos estilos de transacción y relaciones, que hasta ahora las burocracias sindicales tradicionales no han podido manifestar.
<i>Nueva beligerancia patronal.</i>	Las dirigencias nacionales de los empresarios han experimentado un creciente fortalecimiento, lo mismo financiero que político. En sus relaciones con los sindicatos, los grandes empresarios han pretendido, fundamentalmente, abatir conquistas obreras y aprovechar las circunstancias de inseguridad que propicia la crisis para conseguir mano de obra más barata.
<i>Nueva relación con el gobierno.</i>	Aliado tradicional, interlocutor fundamental, fuente de sostén y a la vez beneficiario del consenso que allí encuentra, el gobierno ha tenido con el sindicalismo actitudes contradictorias y, si cabe la expresión, poco leales. José López Portillo mantuvo una conducta contradictoria con el movimiento obrero: golpeó a varios de los principales destacamentos insurgentes pero alentó algunos de los organismos de protección laboral y social que había establecido su antecesor: desatendió las advertencias que respecto del rumbo económico había formulado la burocracia sindical pero, al final, recogió una de las banderas del Congreso del Trabajo, la nacionalización bancaria. Miguel de la Madrid, en los discursos públicos, reiteraba su alianza con el movimiento obrero pero, en la práctica, su política salarial y laboral indicó que, más aliados, en los trabajadores y sus líderes encontraba contendientes y adversarios. Y así actuaba. Pueden recordarse los esfuerzos de los funcionarios encargados de la administración laboral para dividir grandes centrales (como la CTM), o las negativas a registrar sindicatos independientes.

FACTOR DE DECISIÓN	CARACTERÍSTICAS
<i>Añeja incompetencia del liderazgo tradicional.</i>	Los dirigentes obreros tradicionales han sostenido estilos de negociación y representación que comienzan, por sí solos, independientemente de sus resultados, a ser obsoletos. La política caciquil como sustituto de la participación de los trabajadores, ha seguido constituyendo la conducta preponderante en los principales sindicatos mexicanos. Ausencia casi total de asambleas, periódicos sindicales, comisiones de trabajadores; desinterés para defender derechos laborales que en otras circunstancias han podido ejercer sin necesidad de presionar, escasa costumbre para llegar a la protesta abierta o a la huelga, han sido definitorias en el habitualmente inmovilizado sindicalismo del país.
<i>Reclamo de las bases sindicales.</i>	La crisis misma ha obligado a los trabajadores a defender, o a no impugnar, lo poco que tienen. Los trabajadores han llegado a pensar que más que demandar que la situación mejore, les conviene que empeore. Se han vuelto, en alguna medida, conservadores en el más preciso sentido: buscan conservar su empleo, su salario, sus prestaciones, su sindicato. Y así, prefieren conservar a sus líderes antes que aventurarse a propiciar una nueva relación de fuerzas dentro de los sindicatos.
<i>Desprestigio social del sindicalismo.</i>	Los sindicatos no representan a todos los trabajadores. De hecho, en México apenas reúnen a menos de la quinta parte de la fuerza laboral asalariada. Tan sólo por esa circunstancia, es natural que a los sindicatos se les vea como gestores de privilegios, porque legítimamente son precisamente eso: negociadores de condiciones salariales, laborales o sociales, que convengan a sus representantes. Pero además, en México, los abusos de numerosos caciques sindicales, las prácticas de corrupción que el sindicalismo ha significado en muchas áreas de la economía y actitudes de irresponsabilidad o conformismo, para las cuales los propios sindicatos han servido como parapeto, han propiciado una imagen que ahora se traduce en rechazo y desprestigio social.
<i>Discurso y programa estancados.</i>	Del sindicalismo silenciado por la apatía y sobre todo por las autorrestricciones que imponían líderes comodines, se empezó a avanzar hacia un movimiento obrero propositivo, capaz de singularizarse y plantear demandas propias. En esta transformación todavía insuficiente pero indudablemente significativa, influyeron las aspiraciones y luchas de los trabajadores que conforman las bases de los sindicatos y centrales nacionales.

FUENTE: Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988)*. Capítulo: Primero "Insurgencia, Convergencias, Quebrantos y Movilizaciones". México, Siglo XXI-UNAM, 1989.

**ANEXO 3:
RELACIÓN DEL NUMERO DE DIPUTADOS OBREROS POR LEGISLATURA**

Diputación obrera 1940-2000					
Periodo	Diputados obreros	Total de diputados	de Diputados obreros(%)	Fracción priista	Diputados obreros/Fracción priista (%)
1940-1943	25	169	15	168	15
1943-1946	24	144	17	144	17
1946-1949	13	142	9	134	10
1949-1952	13	141	9	136	10
1952-1955	22	160	14	151	15
1955-1958	18	153	12	144	13
1958-1961	20	153	13	145	14
1961-1964	12	177	7	172	7
1964-1967	27	208	13	177	15
1967-1970	34	206	17	172	20
1970-1973	24	177	14	150	16
1973-1976	27	221	12	183	15
1976-1979	41	300	14	262	16
1979-1982	86	400	22	294	29
1982-1985	77	400	19	306	25
1985-1988	69	400	17	296	23

Fuente: *Época*, núm. 358, 13 de abril de 1988, p. 21

CAPITULO III:

ALCANCES Y CAMBIOS DE LA CTM CON RESPECTO A LA POLÍTICA NEOLIBERAL DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Sumario:

1. La renovación y agrupación de líderes obreros de la CTM, uno de los objetivos de la política sindical de Carlos Salinas; 2. El deterioro de la estructura orgánica de la CTM condicionante de la crisis de representación obrera; 3. El deterioro y cambios en el dominio político de la CTM sobre la sociedad mexicana y 4. Los cambios políticos y sociales de la CTM ante la Reforma del Estado.

1. La renovación y agrupación de líderes obreros de la CTM, uno de los objetivos de la política sindical de Carlos Salinas

La política de erosión aplicada a la principal central obrera de México desde los inicios de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, le dio muy buenos resultados, pues el constante enfrentamiento sin cortapisas entre el Ejecutivo Federal y la CTM, debilitó a la central. El sexenio de Miguel de la Madrid se caracterizó por querer la modernización del Estado y para poder lograr éste propósito tuvo que empezar por desacerse de los organismos arcaicos, entre los cuales se contemplaba la figura de la CTM.

La Confederación, hasta principios de los ochenta, se caracterizó por ser un organismo de vital importancia para la legitimidad del Ejecutivo. Sin embargo, esto no contó y el Ejecutivo Federal enfocó su política especialmente en dos puntos: A) restringimiento de sus dirigentes a puestos de elección popular y; B) la afectación a los derechos y prestaciones de sus agremiados. En este sentido, la central contribuyó a su debilitamiento, pues se creyó con el suficiente derecho de exigir un status político privilegiado y olvidarse de pelear los derechos de aquellos, a los cuales les debía su existencia.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari la política fue más radical, la intervención encubierta practicada en sexenios anteriores, logró agredir y violar la autonomía sindical. Pero la agresión institucional no paró allí, la élite cetemista sufrió los embates, al ver cómo eran eliminados los líderes más desgastados y a los que se oponían a la modernización del Estado.

Bajo éste contexto, en los dos primeros años del gobierno de Salinas (1989-1990), se impulsó una política económico-laboral, similar a la impulsada por el gobierno de Miguel De la

Madrid. Sin embargo, lo novedoso de ésta administración fue la política sindical, muestra fiel de la acción intervencionista del gobierno. Esta política respondió al supuesto de renovar al sector público, al introducir la modernización y convertir al país en exportador de los bienes requeridos por el mercado internacional, trayendo consigo el endurecimiento al sistema de dominación sobre los sindicatos y trabajadores.

La instrumentación de dicha política gubernamental, creó las condiciones propicias para que los trabajadores recibieran el precio más bajo por su fuerza de trabajo. Los principales criterios para determinar el salario fueron los programas económicos, estructurados por el propio Gobierno Federal. Asimismo, el intervencionismo practicado por Salinas marginó estructuras laborales muy significativas para el movimiento obrero, tal era el caso de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM).

El gobierno salinista asumió posiciones más y más autoritarias en la vida práctica, rompiendo todo principio democrático y a la vez de manera unilateral realizó la adecuación del corporativismo político y sindical con los proyectos económicos, para borrar los aspectos más negativos o desgastados del sindicalismo.

Por otra parte, Carlos Salinas de Gortari en sus discursos afirmaba, "la Confederación de Trabajadores de México (CTM) es firme pilar de la Modernización de México..., las reformas practicadas en el país fortalecen las instituciones y llevan justicia a los trabajadores..., sin retórica, sin demagogia y con los medios eficaces, en beneficio de los trabajadores".⁴⁶ Alentó a la CTM a participar en la nueva gesta del movimiento obrero, que extendería su experiencia y sus principios en beneficio de los trabajadores rurales.

Lo antes planteado respondió a la política gubernamental de Salinas ante los sindicatos, los golpes asestados en contra de la elite cetemista eran una realidad, los casos más relevantes fueron: el de Filiberto Vargas Lázaro, líder cetemista del estado de Guerrero, el cual por su derrota electoral, en las elecciones federales de julio de 1988, sufrió un gran desgaste como líder, originando la pérdida del control tanto del sindicato como de sus agremiados, por tal motivo el Ejecutivo Federal en los primeros meses de 1989 lo presiona para renunciar a su puesto. En tanto Agapito González Cavazos líder de la CTM de Tamaulipas, fue procesado penalmente por el cargo de fraude fiscal por más de 214 mil millones de pesos, el 14 de febrero de 1992, perdiendo el control de sus trabajadores.

La reestructuración sindical promovida por Salinas de Gortari, también eliminó a las dirigencias sindicales que pretendían separarse del sindicalismo esbozado por el gobierno, de tal manera, en agosto de 1990, la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), dirigida por Angel Olivo Solis, sufrió un golpe charro, por el hecho de querer separarse del Congreso del Trabajo, por su ineficaz desempeño y por último se tiene el caso más sonado de todos, la aprehensión del dirigente del Sindicato Petrolero, Joaquín Hernández Galicia "La Quina", el cual fue aprehendido por medio de un dispositivo militar y policiaco, los "motivos" contrabando de armas, encarcelado en enero de 1989, pero los verdaderos motivos fueron el alto índice de votación petrolera contra

⁴⁶ Joaquín Alvarez, "CTM Pilar de la Modernización", UnomásUno, 25 de febrero de 1992, Págs.: 1 y 7

el PRI en las elecciones de 1988 y por su gran autonomía respecto del liderazgo nacional del movimiento obrero y respecto del poder del Estado.

Los planes de modernización puestos en marcha en éste sexenio requerían de la reestructuración de las relaciones con el movimiento obrero, así como contrarrestar el poderío social y político de la CTM, de tal forma se fue quedando atrás la práctica de cada nuevo gobierno de golpear a la Confederación sólo coyunturalmente.

El ejercicio de tales planes no pretendían acabar con el corporativismo y mucho menos el estado pretendía romper con las organizaciones obreras y con los dirigentes, pues se generarían distintos problemas con el movimiento obrero difíciles de resolver. Sin embargo, el Ejecutivo Federal, aseguró la intervención de los representantes sindicales para los programas económicos neoliberales cristalizaran en corto plazo. A causa de la trayectoria del movimiento obrero en México, las gestiones de los líderes cetemistas fue clave en la estructura del poder.

El líder de la CTM, Don Fidel Velázquez Sánchez aseguraba, "cualquier reforma al artículo 123 de nuestra Carta Magna, que coarte derechos o a la LFT que no sea de avance, beneficio, protectora y reivindicadora de los derechos del trabajo, producirá resultados contrarios a las históricas luchas de la clase obrera".⁴⁷ Asimismo, líderes cetemistas denunciaban malversaciones en todas aquellas propuestas del sector empresarial, como de modificaciones a la legislación laboral y al artículo 123 constitucional, "planteaban en esencia nuevas condiciones de trabajo mediante convenios para elevar la productividad, flexibilidad en la forma de pago, movilidad de puestos de trabajo, reducción de descansos y reducción de conquistas laborales".⁴⁸

El licenciado Carlos Salinas, no logró la continuidad en la reducción significativa de los salarios mínimos, que se venía dando desde sexenios anteriores, a pesar de sus denodados esfuerzos, pues la acumulación de capital se reactivó durante los primeros años de su gobierno, neutralizando los efectos de la política gubernamental de control salarial. En sólo siete años millones de trabajadores junto con sus familias vieron reducir sus ingresos en cerca de un 50 por ciento, mientras los trabajadores que percibían el salario mínimo perdieron poder adquisitivo a tal extremo que sólo podían comprar la tercera parte de lo adquirido en 1981.

De tal forma, esta política significó una herramienta muy efectiva sobre el salario mínimo en comparación con el resto de los ingresos y prestaciones de los trabajadores, con lo cual la administración de Carlos Salinas es considerada de gran restricción salarial. En ambos casos después de la firma del Pacto de Estabilidad Económica la distancia entre los ingresos de los trabajadores de menor y mayor salario se agrando.

Asimismo, en dicha administración se observaron, las siguientes situaciones: 1.- a diferencia de todos los demás sexenios, la restricción salarial fue el instrumento mediante el cual se pretendía atemperar la inflación y establecer las bases de un futuro crecimiento económico, 2.- el presidente Carlos Salinas se propuso generar las bases para consolidar una forma totalmente nueva de crecimiento económico y cuyo eje axial se pretendía fuera la industria de exportación.

⁴⁷ CTM, 24 de septiembre de 1993, Núm.: 2121, Pág.: 7.

⁴⁸ CTM, 25 de junio de 1993, Núm.: 2108.

3.- lograr reducir paulatinamente la inflación, en medio de crisis recurrentes había alcanzado niveles alarmantes.

La política neoliberal en el gobierno salinista ocasiono inestabilidad para la CTM, puesto que se dio una paulatina pérdida de credibilidad en el ejercicio de su clásico papel mediador entre los intereses diferenciados de los trabajadores y cuando la negociación con los empresarios ya no gestiona ventajas, sino sacrificios.

El modelo político de Salinas en un contexto de Estado en transformación, mantuvo una gran influencia sobre las relaciones laborales y la propia Confederación La transición marcó un "tránsito sindical" que puso de manifiesto nuevas reglas de negociación entre los interlocutores, poco a poco se convirtió en forma normal de composición de conflictos y regulación de condiciones, como la capacidad de las partes negociadoras de irse ajustando a la realidad.

En la transición, el fortalecimiento sindical fue causa y efecto de una política de negociación con características diferentes tanto en su estructura como en sus contenidos. El proceso de tránsito a la democracia en el cual México estaba insertado, lo conllevó a una serie de obligaciones y cambios en el movimiento sindical mexicano y en los trabajadores a los cuales este sindicalismo "representa". Algunos de los cambios que se manifestaron en ese momento fueron el surgimiento y la consolidación de diferentes corrientes sindicales, que en mayor o menor medida se encontraban incorporados al Estado.

Las transformaciones ocurridas en el aparato productivo, y la incorporación impositiva de los trabajadores en programas de reorganización del trabajo y nuevas formas de organización de la producción, originó en las organizaciones sindicales como la CTM, enfrentar una coyuntura de severa crisis entorno a lo económico, político y social. De tal forma los sindicatos de la CTM atravesaron diferentes tipos de crisis, tales como: a). Entre el movimiento sindical nacional y el Estado; b). A nivel sindicatos y en las empresas y c). En el interior de los sindicatos.

En este mismo sexenio la CTM adquirió el compromiso de reinventarse desde las bases mismas de su estructura, sus contenidos reivindicativos y sus tiempos de funcionamiento, otorgando un mayor rol en la vida de la organización a los diversos segmentos de trabajadores (calificados o no, directos o no, mujeres, jóvenes y viejos, etc.) representados a través de nuevas formas y con reivindicaciones actualizadas, que respondieran a las expectativas de los trabajadores, antes de dar prioridad a los intereses o negociaciones más alejadas de los trabajadores fuera de la planta. Por otra parte, la negociación colectiva de carácter centralizado era cada día más débil frente al Estado y los posibles beneficios de ella derivados no significaban una mejora para los trabajadores en la planta de trabajo. Esto llevó necesariamente a replantear el rol desempeñado por las organizaciones sindicales en su nivel de negociación colectiva centralizada debiendo favorecer un proyecto económico-social en beneficio de los trabajadores.

Otros puntos para lograr el tránsito a la democracia eran un nuevo sistema de relaciones laborales donde se permitiera una mayor libertad de negociación entre sindicatos y empresas, reduciendo al mínimo la intervención del Estado en la calificación de la vida laboral y sindical; el incremento de la bilateralidad en el interior de las empresas como mecanismos de solución de

controversias y de gestión de las relaciones laborales; el ejercicio de una verdadera libertad de afiliación sindical y libertad de elegir a los representantes en las organizaciones sindicales, así como en la posibilidad de la coexistencia de diversidad de corrientes sindicales al interior de las empresas.

Pero en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari los pronunciamientos, posturas y buenos deseos de mejorar las condiciones económicas de los trabajadores y la recomposición de la figura de los sindicatos, quedo en el papel, como siempre fue letra muerta, en esta administración, no existieron cambios estructurales profundos en el sector laboral, el marco jurídico y reglamentario no tuvo grandes ajustes, e incluso en las distintas hipótesis planteadas en diversos ámbitos, sobre las modificaciones probables, las indeseables o las necesarias a la Ley Federal del Trabajo, no tuvieron el respaldo suficiente para lograr los cambios tan necesarios cuando menos del tipo y la magnitud de las señaladas en las relaciones obrero-patronales.

Esto no significa que el Ejecutivo Federal no contara con una propuesta laboral alguna, y mucho menos que no hubiera dado planteamientos modernizadores en este sentido, en especial por lo que toca a sus relaciones con el sindicalismo. Si los hubo pero no se lograron las condiciones propicias para ponerlas en marcha. Por lo que fue posible identificar, por parte del gobierno, el desarrollo de una propuesta laboral, cuyos planteamientos más importantes fueron realizados. En la que se configuraron bases para la concertación laboral, dadas en torno a procesos de modernización, culminó en mayo de 1990 con las ocho tesis expuestas por el presidente Salinas el Día del Trabajo. Una segunda etapa culminó en mayo de 1993, con la conjunción de las propuestas presidenciales sobre la democracia industrial y la libertad sindical.

Por su parte, la CTM no cambió su actitud de mantener una posición conservadora y de proponer la modificación de las normas laborales que el presidente proponía para sostener los nexos entre el movimiento obrero y el PRI. No fue hasta la 109ª Asamblea General del Consejo Nacional de la CTM, donde la central varió su posición de reafirmar sus nexos con el partido; haciendo una crítica severa a la política laboral del régimen. Aquí el líder cetemista, Fidel Velázquez pidió "la supresión de los salarios mínimos, en razón de que la participación del gobierno en el órgano que los fija impide el mejoramiento de los niveles de retribución y el cumplimiento del precepto constitucional que define este concepto".⁴⁹

La central no respaldaba las tendencias desreguladoras y neoliberales que asaltaron el terreno de los derechos laborales en los últimos años. Sin embargo, como en ocasiones anteriores esta posición fue tomada como un instrumento de negociación para conservar en las futuras legislaciones los mecanismos que le permitieran ejercer el monopolio de la representación de los intereses obreros. En otras palabras, esta central aceptó las consecuencias de la modernización económica para defenderse del avance de la modernización política. Un planteamiento semejante al de la CTM hizo la COR (Confederación Obrera Revolucionaria) con relación al debilitamiento del carácter tutelar de la intervención gubernamental y a las restricciones de la autoridad para el libre ejercicio de los derechos colectivos.

⁴⁹ Graciela Bensusan, "Instituciones en crisis: El mundo del trabajo en transformación", en Graciela Bensusan y Carlos García, (Coordinadores), Estado y Sindicatos. Crisis de una Relación, UAM-Xochimilco-Friedrich Ebert Stiftung, México, 1989. Pág.: 54.

2. El deterioro de la estructura orgánica de la CTM condicionante de la crisis de representación obrera

La gestión político-sindical de la CTM al inicio de los noventa se caracterizó por tratar de preservar su predominio en cuanto a la defensa del empleo, del salario y de la contratación. La disminución de agremiados y organizaciones en su interior, en ningún momento le representaba atender con su papel protagónico dentro del sistema político nacional. Asimismo, aumentaron los problemas de liderazgo cetemista en el Congreso del Trabajo, donde su fuerza se puso en duda y las fricciones con la CROC y la CROM se incrementaron. De tal forma, se cuestionó el papel de la CTM y su verdadera utilidad para el proyecto modernizador del Ejecutivo Federal.

El agotamiento de la central obrera en ésta administración fue el producto de los constantes embates por parte del Estado. Muestra palpable se dio el 26 de abril de 1990, fecha cuando fue creada la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienestar y Servicios (FESEBS), la cual en un principio estaba constituida por los sindicatos electricistas (SME), telefonistas, técnicos y manuales cinematográficos, con las Asociaciones Sindicales de Pilotos Aviadores, Sobrecargos de Aviación y con los Tranviarios. Según propósitos del gobierno federal esta Federación sindical tendría la tarea de desplazar a la CTM de los espacios en que dominaba; tener la capacidad de interlocución con el gobierno federal sobre los principales problemas laborales y disputar el liderazgo en el propio Congreso del Trabajo. Tales propósitos hasta el momento no se han llevado a cabo.

De igual manera, y sin reacción alguna por parte de la CTM, la situación se volvió a repetir, el 19 de noviembre de 1993, cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) dio el reconocimiento legal a la Federación Nacional Democrática de Obreros y Campesinos (FNDOC), la cual estaba constituida por más de 15 mil trabajadores de la CTM. Otros 15 mil obreros y agricultores del Estado de México, Tamaulipas, Quintana Roo, Querétaro, el Distrito Federal y los trabajadores de la industria química, metalmeccánica, de la construcción, de la industria maquiladora, del comercio, y sindicatos de empresas, entre ellos el Sindicato Nacional de la Industria del Fierro y el Acero, se estaban separando de la Confederación.

La relación problemática de la CTM con el Ejecutivo Federal, con organizaciones sindicales, con el partido y con el movimiento obrero expresaba el desconcierto de la Confederación ante un proyecto gubernamental distinto al planteamiento político-ideológico de la CTM. Por tal motivo la central obrera intentó encontrar espacios y acomodo en este proyecto gubernamental, pero el proceso de la crisis y la estrategia de modernización le configuró una situación contraproducente; la dinámica del proceso demostró las limitantes del quehacer político cetemista, hecho que venía a demostrar que el corporativismo estaba entrando en crisis pero no

en extinción.⁵⁰

A razón de esta crisis cetemista en la administración de Carlos Salinas se intensificó el ataque a los contratos colectivos de trabajo, y las relaciones obrero-patronales se rigieron por nuevos ordenamientos, logrados vía cambios y mutilaciones a los contratos colectivos, lo cual afectó de sobremanera el contenido jurídico de estos derechos en la legislación mexicana. Entre los derechos que se vieron afectados está el de "la estabilidad en el empleo", el cual ya no existía en las leyes correspondientes.

La inquietud de querer reformar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo, era cada día mayor. A este respecto tanto empresarios como algunos dirigentes obreros concordaron en acabar con el escalafón ciego, donde los ascensos se determinaban mediante la antigüedad y no por la calidad y la capacidad (artículo 154 de la LFT), en tanto las Juntas de Conciliación y Arbitraje, responsabilizaba a los tribunales de la inoperancia de la justicia laboral en la práctica (fracción XX del artículo 123 constitucional).

Sobre el tema, el doctor en derecho laboral, catedrático universitario y miembro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Néstor de Buen, comentó "desde hace muchos años he propuesto que las juntas desaparezcan, ya que son el elemento fundamental que impide la impartición de justicia. Son tribunales que no dependen del Poder Judicial, sino del ejecutivo, que no son por tanto autónomos, y su conformación tripartita hace que los juicios se alarguen años y que no imperen en ellas criterios políticos y corrupción".⁵¹

Otro problema, enfrentado por la CTM en la administración de Carlos Salinas fue el alto índice de disidentes, tanto por dirigentes, agremiados como por organismos, tal situación ocasionó gran preocupación entre la elite cetemista, pues todos sus esfuerzos eran inútiles para retenerlos. Los casos de más impacto en la CTM fueron los 15 mil obreros y campesinos de Nuevo León, el sindicato de Tornel, la salida de 54 sindicatos de la Federación de San Luis Potosí y su ingreso a la CROM, el ingreso de 27 sindicatos a la COR de Baja California Sur, la adhesión de 100 sindicatos cetemistas a la CROC, entre otros casos.

⁵⁰ La crisis de la dominación corporativa es el resultado de un "intrincado proceso de desajuste y descomposición que hunde sus raíces en una sociedad en acelerada transformación" y se presenta a inicios de los setenta como un cuestionamiento al control que la burocracia sindical vinculada al aparato oficial ejerce sobre los trabajadores. Para otros el origen de la crisis se encuentra en la ineficacia del modelo económico que lo afecta desde mediados de los setenta, situación que se agrava a finales de los ochenta inicio de los noventa. La crisis es más profunda que la falta de recursos para distribuir entre los aliados del sistema político. Se trata de un cambio cultural provocado por el derrumbe del modelo económico que se traduce en lo que denomina como "paciencias agotadas" y que explica en buena medida el fracaso electoral de julio de 1988. La "ruptura" del corporativismo en su dimensión política fue causada por la pugna entre la versión democrática priista y la que defiende la conservación de aquella forma de dominación autoritaria y corporativa. En cuanto al primero de estos determinantes, se trata de una crisis de la base "sociotécnica" del modelo económico conocido como "desarrollo estabilizador" que provoca la transformación de las relaciones laborales junto a los cambios tecnológicos y de organización del trabajo. En el nuevo modelo de relaciones laborales los sindicatos - tanto los corporativos como los independientes- y el patrón contractual rígido hasta entonces utilizado resultaron inadecuados para afrontar los retos de la modernización. La crisis del corporativismo puede ser entendida como "la incapacidad del sindicato para acuñar un proyecto alternativo al del Estado y el gran capital, que vaya más allá de la simple resistencia a los cambios y busque tomar en sus manos una alternativa de salida a la crisis". en Graciela Bensusán y Carlos García. (Coordinadores), Estado y Sindicatos. Crisis de una Relación. UAM-Xochimilco-Friedrich Ebert Stiftung, México, 1989, Págs.: 10-11

⁵¹ Andrea Becerri, "Hay ya un anteproyecto para Reformar la LFT", La Jornada, 24 de noviembre de 1993, Págs.: 1 y 15.

La desidencia de individuos y sindicatos de la CTM, dio cabida a uno de los momentos más graves de la crisis de representación. Una de las medidas más drásticas puestas en práctica fue la retención a la fuerza de los trabajadores de la empresa Tornel, lo cual arrojó resultados contraproducentes para el prestigio de la central. Una crítica rigurosa a esta situación fue la hecha por el excetemista y ahora secretario general de la FNDOC, el cual afirma, "la mayoría de las organizaciones decidieron abandonar la CTM por la antidemocrática interna, la desvirtualización total de sus objetivos, también por que la central está afuera de los nuevos tiempos, no ha entendido que no se deben tomar decisiones de cúpula y que los nuevos tiempos reclaman a los sindicatos autonomía, libertad y democracia, elementos con los cuales no cuentan los sindicatos cetemistas. Lo más grave es que la CTM alberga en su seno a caciques y explotadores de obreros".⁵²

El nuevo modelo económico no afectó exclusivamente a la dirigencia sindical vinculada al aparato gubernamental sino, de manera general, a la "forma sindical". Lo anterior se corrobora al analizar las transformaciones introducidas en el escenario laboral como estrategia de salida a la crisis económica. Al respecto se puede enumerar lo siguiente: "1) El cambio de las bases de legitimidad de la acción sindical sustentadas durante el desarrollo estabilizador y el gobierno de Echeverría en la defensa de la seguridad en el empleo, los salarios crecientes y las prestaciones. Este modelo dejó de funcionar con la aparición de los topes salariales, las restricciones al empleo y la reducción de las prestaciones contractuales, cuando se produjo su total desarticulación. La productividad debía remplazar a aquellas metas de la acción sindical, tal como sucedió en Estados Unidos y en Europa, lo que suponía una transformación del sindicato corporativo por otro capaz de asumir este nuevo reto, cambio que aún no se generaliza en el sindicalismo mexicano; 2) Las modificaciones en el funcionamiento de las instituciones laborales tripartitas, donde se observa un crecimiento autoritarismo hasta convertirlas en un instrumento de la política gubernamental sin considerar como interlocutores a los sindicatos; 3) El debilitamiento de la fuerza de los sindicatos como sujeto político cuando la propuesta de reforma económica del sector obrero fue rechazada del Plan Nacional de Desarrollo (PND) hasta llegar a perderla casi por completo. En esta última etapa los intentos fallidos de sindicatos corporativos e independientes de ejercer el derecho de huelga para resistir la política de restricción salarial crearon las condiciones para la firma de sucesivos pactos que mostraron la pérdida de poder del movimiento obrero".⁵³

Las tendencias apuntadas hicieron recurrir a la CTM a su estructura gremial y promover la transformación de un mundo laboral centralizado hacia otro de múltiples negociaciones, donde el nuevo interlocutor sería el sindicato de empresa. En forma simultánea la CTM, el CT y el Ejecutivo Federal aplicaron un sistema de pactos sectoriales y locales, coexistentes con los globales adoptados entre 1983 y 1989, mientras la flexibilidad contractual permitió recuperar para los empresarios espacios de intervención en la organización del trabajo cedidos a los sindicatos durante el desarrollo estabilizador.

En cuanto al comportamiento de las autoridades laborales durante éste sexenio el asesor

⁵² David Carrizales, "Abandonan la CTM 15 mil obreros y campesinos de NL", La Jornada, 14 de noviembre de 1993, Págs.: 1 y 20.

⁵³ Graciela Bensusan y Carlos García, (Coordinadores), Op. Cit., Pág.: 12

sindical Manuel Fuentes, señaló los siguientes rasgos:

"1) el fortalecimiento del control de la acción colectiva para minimizar el poder de los sindicatos y respaldar las distintas formas concebidas por los empresarios para salir de las dificultades.

2) La intervención de las autoridades para legitimar el uso de la violencia como forma de resolver conflictos intergremiales, lo que ocurrió reiteradamente en el segundo semestre de 1988.

3) La adopción en la práctica de nuevas reglas para los conflictos intergremiales originados por la disputa de los contratos colectivos, las que podrían recogerse en la nueva legislación para favorecer en adelante una mayor pluralidad sindical.

4) La penalización de las actividades sindicales orientadas a promover la democratización de las organizaciones y a aumentar el grado de representatividad de las dirigencias, medida que permitió disminuir significativamente los juicios por pérdida de la titularidad de los contratos colectivos tramitados en la Junta de Conciliación y Arbitraje del DF entre 1987 y 1989.

5) La injerencia gubernamental en el cambio de directivas sindicales para reemplazarlas por otras que conserven los estilos y viejas prácticas de la dominación corporativa".

Por su parte los empresarios actuaron en forma coincidente con el desempeño de las autoridades laborales recién descrito buscando los objetivos enumerados a continuación:

"1) Intervenir en la selección del sujeto de la contratación colectiva, vieja práctica que les permitió considerar a la dirigencia sindical como representante de sus intereses, desnaturalizando la función de los sindicatos y de los contratos colectivos.

2) Debilitar el poder de los sindicatos para recuperar espacios en la gestión de la fuerza de trabajo, lo que se tradujo en una reestructuración profunda de los contratos colectivos.

3) Utilizar a su favor las instituciones laborales concebidas para proteger a los trabajadores (derecho de huelga, procedimientos de suspensión y terminación colectiva de las relaciones laborales, etc.)".⁵⁴

Ante la perspectiva de reconversión de la industria del país los sindicatos cetemistas manifestaron una serie de características contradictorias con el nuevo modelo productivo, tales como:

1) Es un sindicato que (aunque sea en el estrato grande de empresa) liga su funcionamiento a la administración de la codificación contractual y legal mencionada. La administración de este tipo de contrato, tanto en el aspecto de prestaciones como en el de las condiciones laborales es parte importante de su relación patrimonial. La administración diferenciada y con cierto grado de arbitrariedad conforme un sistema de premios y castigos

⁵⁴ Graciela Bensusan y Carlos García, (Coordinadores), Op. Cit., Págs.: 13 y 14

a cambio de temor, adhesión o clientelismo.

2) El sindicato corporativo patrimonialista no sólo interviene en el proceso de trabajo de acuerdo al contrato, sino pudo haber conformado un sistema que permea la relación laboral de manera más compleja desde el ingreso al trabajo, los retardos, los permisos, hasta las cargas de trabajo, los ascensos, las sanciones y despidos.

3) El sindicato corporativo patrimonialista no sólo ha sido administrador clientelar a cambio de control político, sino ha contribuido a formar una cultura que no favorece la productividad ni la calidad.

4) Siendo un sindicato de Estado, al coincidir y "politizar" las decisiones estatales sobre el trabajo introduce, desde la nueva lógica empresarial de productividad, un factor extraproductivo a la negociación al salario, al empleo, a las prestaciones, etc. En síntesis, el sindicato corporativo patrimonialista encuentra una primera determinante de su crisis en su propia "esencia" de ser corporativo y patrimonial.

Ciertamente esta contradicción en abstracto existía antes del inicio de la reconversión quedando parcialmente resuelta:

1) "Al darse con intensidades diversas el corporativismo patrimonial entre el sector privado y el paraestatal y, 2) al contribuir eficientemente al control político".⁵⁵

El sindicalismo independiente también fue afectado por está determinante de la crisis sindical que venía del mundo del trabajo. Al inicio, la reconversión junto a la política estatal contribuyeron a destruir dos de sus expresiones fabriles. Línea Proletaria y Unidad Obrera Independiente.

Otra parte, ha continuado sufriendo los embates de la reconversión (Dina, VW, AeroMéxico), porque tampoco el sindicalismo independiente se puede jactar de tener una cultura completamente diferente a la del patrimonialismo. Aunque es cierto que no participa en el diseño de políticas nacionales, ni la administración de sus contratos adquiere caracteres tan corruptos como en las paraestatales controladas por el charrismo, también es cierto que se trata sobre todo de sindicatos de resistencias y denuncia, que poco tienen que ofrecer al proyecto modernizador de las empresas, ni tienen un proyecto alternativo de salida a la crisis.

Al hablar de crisis de representación, es por demás querer aludir la figura de la CTM. Gran parte de esta situación fue originada por los problemas existentes en las federaciones estatales, sindicatos nacionales de industrias y sindicatos de empresas, y cuyo origen se debió a los desacuerdos con Carlos Salinas, respecto a las reformas al Estado y a las reformas al PRI, todos esos cambios estaban entrelazados en un molde único, al cuál la central obrera se tuvo que adaptar en beneficio de sus agremiados y de sus economías familiares.

⁵⁵ Enrique De la Garza, "La crisis del sindicalismo en México", en Estado y Sindicatos. Crisis de una Relación, UAM-Xochimilco-Friedrich Ebert Stiftung, México, 1989, Págs.: 79 y 80

El tópico de modernización, sustentado por la elite cetemista en este sexenio perdió vigencia, el mejoramiento de los niveles de vida, un mejor salario y mejores prestaciones para sus agremiados fueron logros alcanzados en determinados sectores. La CTM luchó por el respeto al sector obrero a su cargo, el cual gozaba de mejores condiciones de vida y de negociaciones insuperables de los contratos colectivos. Pero tales prácticas frenaron de golpe ante una política de gobierno exigente de instituciones modernas y también por un movimiento obrero demandante, pero con poca fuerza de lucha en consecuencia de su deteriorada economía.

El arraigo del discurso de modernización nacionalista, democrática y popular propuesto por la CTM, en esta administración se le cuestionó y fue considerada como una propuesta estéril que atentaba con la evolución del movimiento obrero, pero lo más grave era considerado como un riesgo a la existencia de este movimiento dentro del Estado mexicano. Logró mantenerse vivo el discurso cetemista en la política nacional por su capacidad de lucha, su vocación progresista y compromiso con el sector obrero, dichos principios de permanencia fueron asimilados por la elite cetemista, la cual creía en un gobierno de consenso con las bases, en especial con la cetemista.

La posición de la CTM de considerarse el principal órgano de representación obrera, ocasionó una revalorización de las estrategias más idóneas para su mejor actuar y tratar de depurar su estructura orgánica, para contar con la suficiente infraestructura y ser partícipes de la acción política del país. A este respecto el secretario general de la CTM, Fidel Velázquez, afirmó "lo más importante, en estos momentos es la acción política, por que con ella se logra una fuerte base económica, de salud, de vivienda de educación, de trabajo, cultural, o de cualquier otra índole".⁵⁶

La Confederación en el transcurso de la administración salinista, experimentó la pulverización de varios de sus sindicatos y a los trabajadores les denominó activistas políticos. Sin embargo, a los trabajadores principalmente sólo les preocupaba sobrevivir con los salarios paupérrimos que percibían. De tal forma el panorama de la CTM como una institución política según criterio del Ejecutivo Federal, debía ser limitado a sus intereses, pues trataba de restarle autonomía a la central y subordinarla a su magnificencia, viéndose trastocado el corporativismo.

En razón de esto, el gobierno salinista se manifestó por transformar y modernizar la relación con la CTM, para cumplir los objetivos de modernización de su programa. La falta de visión política de no querer incluir a la CTM en lo emprendido por el Ejecutivo Federal condeno al fracaso muchos proyectos, ya que no fueron adoptados por la sociedad. El caso más claro fue la Reforma del Estado, la cual no incluía la modernización del sindicalismo. Al plantearse sus objetivos fundamentales de dicha reforma nunca pensaron en la modernización de los sindicatos.

La estructura corporativa de la sociedad y en especial del sindicalismo cetemista, se reflejó no sólo como un instrumento para el avance en términos de modernidad, sino como una estructura con la cual el gobierno estaba obligado a negociar y consensar en la medida en que la modernidad político-económica no podía asentar sus bases y lograr su legitimidad entre la sociedad mexicana.

⁵⁶ CTM, "La CTM considera que en estos momentos lo más importante es la Acción Política..". 4 de septiembre de 1989, Pág.: 36

Es apropiado aclarar hasta esta administración, el corporativismo asimilado en el país, no era sólo práctica social, sino también figura política. La legislación laboral establecía un tripartismo presidido por el gobierno para la conciliación de los conflictos entre el capital y el trabajo. De una manera más clara se tenía "el corporativismo era la forma en que los grupos de interés estaban organizados dentro de una sociedad y la manera de integración dentro del proceso político de modo que favorecían un mejor arreglo de los conflictos que se tenían en puerta".⁵⁷

Para el movimiento obrero mexicano el sistema corporativo significó al mismo tiempo la capacidad de cooperación con el gobierno federal y el instrumento de influencia social. Al estar incorporados a la estructura de la Confederación de Trabajadores de México, fue considerado como un instrumento, más que como un interlocutor, por lo cual los sindicatos mexicanos manifiestan limitaciones para defender los intereses de sus agremiados. En este sentido, se contaba con un corporativismo, que privilegiaba las necesidades de expansión del sector empresarial, siendo el único beneficiado del rezago económico del país.

De tal forma la crisis del corporativismo mexicano, estaba condicionado al deterioro de las tradicionales líneas de vinculación e influencia mutua entre organismos sindicales y por las políticas gubernamentales llevadas a cabo hasta el momento, sin olvidar que los propios dirigentes cetemistas habían hecho cuestionamientos severos al sistema político. Con relación a esto, el tipo de negociación del corporativismo mexicano se vio reflejada en la representatividad social del sindicalismo, el cual se caracterizaba por: la capacidad de las dirigencias para reivindicarse; exponer las demandas salariales que requerían los trabajadores; cambios en la unidad del sindicalismo; constancia en la tasa de afiliación sindical; y distanciamientos respecto del gobierno y de las instituciones del Estado mexicano.

Hasta ese momento la CTM no contaba con las herramientas necesaria para darle a este organismo la autonomía requerida, lo cual resultó para la elite cetemista catastrófico, por el hecho de mantener vigente obsoletas prácticas de quehacer político y permitir la existencia de los viejos grupos de poder. A este respecto se tiene "la burocracia no se puede constituir, por sí misma, como una clase particular, o incluso como una fracción de clase. La burocracia sindical goza de una autonomía relativa respecto de la clase obrera, que le permite desarrollar intereses propios, sin que ello modifique sustancialmente su naturaleza y sus funciones. Además, la burocracia sindical es sumamente heterogénea por la diversidad de organizaciones sindicales que existen".⁵⁸

⁵⁷ Pablo Sánchez Gutiérrez, "El sindicalismo Aturdido". *Etcétera*, núm.: 25, 22 de julio de 1993. Págs.: 20-24.

⁵⁸ Juan Felipe Lea: *Agrupaciones y Burocracias sindicales en México, 1806-1913*. Terranova, México, 1985, Págs.: 33-38.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

3. El deterioro y cambios en el dominio político de la CTM sobre la sociedad mexicana

Al terminó de la administración de Miguel De la Madrid, se produjeron cambios en el discurso del ejecutivo, específicamente en torno a las posibilidades de garantizar la justicia social en condiciones de crisis. El saneamiento económico fue tomado como meta prioritaria, el realismo y la desaparición de la demagogia en las relaciones entre el gobierno y las organizaciones obreras como la CTM, fueron propósitos anunciados por el presidente y el secretario General de la CTM, Fidel Velázquez Sánchez. Estos planteamientos revelaron el impacto de la crisis sobre la ideología revolucionaria, lo cual constituyó un factor de acercamiento entre el gobierno y el sector empresarial.

El discurso gubernamental y la política económica entonces adoptados se tradujeron en el estancamiento de la legislación laboral, la cual, en años anteriores había experimentado grandes avances en el terreno de las prestaciones con la Ley de 1970 y las reformas de Luis Echeverría. Sin embargo, era evidente el debilitamiento del poder contractual de los sindicatos cetemistas y de la capacidad adquisitiva de los asalariados, así como, en el aumento del empleo, manifestaron rezagos significativos que hasta el momento no han dejado de darse.

El ofrecimiento del gobierno de Miguel de la Madrid, de disminuir su intervención se hizo cuando el movimiento obrero atravesaba por uno de sus peores momentos en razón de la caída salarial, el desempleo, la división y el aislamiento de los intentos por revertir la política laboral. Ante tal panorama los pactos celebrados a lo largo del sexenio del presidente De la Madrid resaltaron la eficacia de los mecanismos de presión y negociación de la cúpula sindical cetemista ante el sector obrero, utilizados con éxito en épocas de expansión para defender, los intereses de la clase obrero mexicana.

Al iniciar la administración de Carlos Salinas de Gortari, el desequilibrio entre el poder de negociación de los empresarios y de los sindicatos frente al Estado, se hizo manifiesto tanto en los procedimientos como en el contenido y la posterior evolución de la concertación en la crisis. La alianza histórica entre el Estado y los trabajadores, fue en esta administración transgredida constantemente, ante lo cual la cúpula cetemista se manifestó en contra de sacrificar a los obreros mexicanos, para demandar mejoras en las condiciones laborales y mejores salarios. Sin embargo, para el gobierno fue un instrumento conveniente para implementar su política económica sin alterar la estabilidad social. Los límites políticos de la acción obrera cobraron la forma de "pactos" gracias al consenso de la cúpula cetemista, que independientemente de sus declaraciones de inconformidad colaboraron con la realización de programas y pactos económicos por parte del Ejecutivo Federal.

Los rasgos autoritarios y anticorporativos de la política laboral planteada, fueron puestos al servicio de la modernización económica en respaldo de un concepto de reestructuración industrial productivista y tecnocrática que no consideró los costos sociales. La "flexibilización" y la

desregulación de las relaciones laborales se implantaron casi siempre en forma autoritaria en el terreno contractual, dado el alto grado de ineffectividad de la regulación estatal.

Al asumir la presidencia Carlos Salinas de Gortari se comprometió a modernizar a México mediante la participación de los individuos, grupos sociales y de los políticos, con el convencimiento de que cada uno tenía razones para sumar sus demandas, con el sentido de justicia y respeto del Estado mexicano. Asimismo, la modernización se oponía al fuero y al privilegio, mecanismos contrarios al mérito y el esfuerzo. Se oponía también a las condiciones de pobreza extrema que perjudicaban las libertades y las oportunidades de los mexicanos.

Para tal efecto, se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), en el cual, se propusieron tres acuerdos de carácter nacional, los cuales tenían el objetivo de reactivar los sectores estratégicos, siendo estos: el *Acuerdo para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática*; el *Acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios* y el *Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida*. En su estructuración y planteamiento el Ejecutivo Federal pidió la participación de partidos, grupos y ciudadanos interesados en perfeccionar los mecanismos para recoger la voluntad popular. (Véase: Anexo 1)

En este Plan Nacional de Desarrollo, el Ejecutivo Federal llegó a considerar como de alta prioridad las necesidades sociales básicas, a partir del reconocimiento de la solución de los problemas económicos no garantizaban automáticamente avance en el mejoramiento social de los trabajadores, así como en consideración de los plazos requeridos para la solución de dichos problemas. Ante lo cual, la estrategia de mejoramiento del nivel de vida buscó impulsar el aumento de las remuneraciones y de su poder adquisitivo, protegiendo el bienestar social mediante acciones directas e indirectas.

Por su parte Salinas de Gortari, manifestó en términos generales, "las prioridades fundamentales de la estrategia económica señalan la necesidad de disponer de más y mejor infraestructura económica y social. Así como, de una más completa atención a las demandas de los grupos de menores ingresos. La estrategia económica estaba profundamente ligada con la estrategia social, donde los objetivos económicos tenían el propósito de aumentar los medios para la satisfacción de las necesidades sociales. El desarrollo social y desarrollo económico no pueden alcanzar su avance potencial de manera aislada, el crecimiento económico es necesario para atender con suficiencia las demandas sociales, y el avance era la satisfacción de éstas es indispensable para elevar la capacidad productiva de todos los mexicanos, con una fuerza de trabajo mejor alimentada, más preparada y más saludable".⁵⁹

Es de interés destacar, el Ejecutivo no solamente planteó, los anteriores acuerdos, sino también propuso en el PND, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual, era un instrumento para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de esfuerzos coordinados de los tres niveles de gobierno y los concertados con los grupos sociales. Se conformó con acciones de ejecución inmediata que gradualmente permitieron consolidar la

⁵⁹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1989, Pág.: 55

capacidad productiva de grupos que no la tenían, para impulsar su incorporación plena y en mejores condiciones a los beneficiarios del progreso.

El Ejecutivo Federal planteó la necesidad de incorporar en dicho programa a los pueblos indígenas, a los campesinos de escasos recursos y los grupos populares urbanos marginados. Las áreas que recibieron particular atención, fueron; alimentación; regularización en la atención de la tierra y vivienda; procuración de justicia; apertura y mejoramiento de espacios educativos; salud; electrificación de comunidades; agua potable; infraestructura agropecuaria; y preservación de recursos naturales, todo ello a través de proyectos de inversión recuperables tanto en el campo como en la ciudad. En materia de alimentación se impulso la eficiencia en la producción de alimentos y el abasto de productos básicos a precios accesibles. (Véase, anexo: 2)

Por su parte, la CTM respaldó lo emprendido por el Ejecutivo Federal, en materia económica, pues se tenía el propósito de modernizar la función productiva y laboral del país. Ante lo cual los sindicatos cetemistas, pretendieron entender a la modernización como un indicador conveniente para asentar y orientar el sentido de los cambios políticos consensados con el gobierno, con voluntad y decisión política equiparables a las encauzadas en el planteamiento de una nueva forma de gobierno, cuyos objetivos fueron también de modernización. La proyección de los cambios estuvo dirigido a corregir y transformar lo que resultaba un obstáculo, limitación o desaliento para la modernización en sus causas profundas y estructurales.

Por otro lado, la intervención gubernamental de Carlos Salinas en la vida de los sindicatos resultó adversa para la modernización, por su propensión al control tradicional, favoreció paradójicamente a las tendencias conservadoras del sindicalismo identificadas con él, a los sectores más resistentes y con el surgimiento de nuevas expresiones orgánicas y de liderazgo más autónomos, quienes lograron conquistar las viejas dirigencias, así como dificultaron el ascenso de nuevas opciones y acuerdos para el cambio democrático entre los sindicatos.

Los efectos de esta modalidad, se pudieron destacar a simple vista, el sostenimiento de una estructura sindical, recargada más en un clientelismo político saturado y rebasado en los problemas de los trabajadores y de la producción, lo cual condiciona a obtener una dinámica ociosa no sólo para aquéllos, sino también para el gobierno y para sus estrategias económicas. La intervención tradicional permitió mecanismos complementarios de control y dependencia sobre los dirigentes, como la corrupción o la incondicionalidad a cambio de prebendas, concesiones y reconocimientos, que los dirigentes mismos no pudieron obtener de sus representados a través de vías directas y del consenso.

En la administración de Carlos Salinas de Gortari la estructura y la función tradicionales de la CTM en materia laboral se vio forzada a operar y resolver problemas, frente a los cuales no daban resultado las respuestas tradicionales exitosas y satisfactorias en situaciones muy distintas en el pasado. La insatisfacción laboral en el país durante el gobierno de Salinas no presentaba manifestaciones conflictivas, generalizadas e irreconciliables, se contemplo como un problema real, existente, que pudo haber estallado, pero no podía soslayarse, y no sólo involucraría a los sindicatos y a los trabajadores, sin duda los más castigados por la crisis.

Además de la inconformidad social de los trabajadores, motivo esencial para cambiar y concertar nuevos modelos laborales, era también la necesidad de definir la crisis económica prevaleciente en el país, la cual en el fondo era consecuencia de las limitaciones estructurales de la economía, del sistema productivo-laboral para producir en cantidad y en calidad para competir, para generar empleos y salarios suficientes y justos para una sociedad compuesta esencialmente de trabajadores. Era evidente, detrás del desempleo, los bajos salarios o el desequilibrio crónico de la balanza comercial, estaba la crisis misma del orden productivo y laboral.⁶⁰

El poder adquisitivo de la retribución económica del trabajo disminuyó invariablemente durante la administración de Carlos Salinas, este fenómeno experimentó tanto etapas inflacionarias como de estabilidad de precios, características inconfundibles de la restructuración del sistema económico mexicano, y como resultado de esta variación del salario real, la distribución de la renta nacional señalaba el lugar social y los límites del poder de las clases trabajadoras. En el sistema político, la representación de estas clases, los sindicatos corporativos de la CTM, ejercieron un poder político ilimitado aunque las clases carecían de un poder en términos económicos.

Esta disociación permitió al sindicalismo corporativo aceptar en nombre del pacto con el Estado, la creciente pérdida del salario real. Si bien la distribución contradecía su función, su papel como reproductor del orden, su papel en las instituciones políticas, permanecía inalterado. Es interesante hacer notar que las direcciones sindicales no solamente habían carecido de un proyecto social y económico, sino solamente pudieron elaborar un discurso de encuentro con el Estado a pesar de los intensos cambios que éste ha experimentado, con la llegada de nuevas elites alejadas de una estrategia de crecimiento como la que dio origen al sindicalismo corporativo. La propuesta de Salinas de Gortari dio como origen la creación de un Estado transformador pero mantenía la necesidad del corporativismo por lo cual el sindicalismo oficial jugó todo a los factores de permanencia: como pocas veces hizo patente el significado de la falta de autonomía sindical.

No puede menos que ser recordada una declaración de don Fidel Velázquez que materializa el triunfo de las visiones centrales del neoliberalismo: "anular el salario mínimo, lo que equivale sencillamente, a que la dirigencia histórica del sindicalismo haga suyas las curvas de oferta y demanda de trabajo del modelo económico neoclásico. Esta no es una cuestión menor ni puntillosamente teórica: el rechazo a formas mínimas de concentración en el mercado de trabajo, el abandono del keynesianismo, es el sueño dorado de las nuevas elites que comandan una revolución conservadora en el ámbito internacional. Vale la pena recordar lo que significa la idea de borrar el límite inferior del salario. Los neoclásicos imaginan una curva de oferta de trabajo (el comportamiento de los trabajadores) que crece, es decir que cuanto mayor es el salario real,

⁶⁰ Con un proyecto personal Carlos Salinas de Gortari, llegó a la presidencia de la República, lo cual generó cambios en el quehacer político del país y también dio cabida al desempleo de la mayoría de los trabajadores mexicanos al disminuir la ocupación laboral absoluta de 100% de 1996 a 92% en 1994; el pago total de salario a valores constantes disminuyó del .36 del PIB a 2.6 y las ganancias de la macroeconomía de la que siempre hizo gala, pasaron de .47 a .56 del PIB; los supermillonarios pasaron de 4 a 24, rebasando con buen margen a países como Italia (que tiene 6), Suiza (7), Inglaterra (5) que cuentan con un ingreso per cápita 10 veces más alto que el de México y con un PIB 4 y 6 veces mayor, en Rafael Delicias Contreras, "Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994).", Del Neoliberalismo a la Neorevolución: Breve análisis Histórico económico de México 1940-1994 y 1er. Semestre 1995, México, EDIgrupo, febrero de 1996. Pág.: 71.

mayor es el número de horas que los individuos están dispuestos a trabajar, lo que equivale a decir que si el salario real es menor".⁶¹

El proyecto neoliberal contiene una fuerte dosis de control estatal, pero con gran representación del capital y sin representación económica de la sociedad. La intervención del Estado a favor del mercado erosionó la identidad del sindicalismo, como organización social cohesionadora. Democracia, individuo, mercado, son términos de una ecuación a la cual no se ha enfrentado el sindicalismo y debería tener otros términos de la ecuación para definir a la democracia.

En el futuro, le será relativamente fácil al Estado demostrar que los golpes al sindicalismo son la expresión de una nueva democracia requerida por México, la existencia de privilegios no concuerda con la idea de una nación moderna. Detrás del ataque selectivo al caciquismo hay toda una intencionalidad de abrir las puertas a una reconversión primitiva, es decir, con reducción de derechos laborales y con escasa modernización tecnológica.

La internacionalización de las economías conduce también a mayores influencias en el campo sindical. La solución del capitalismo mexicano ante la crisis, no se aparta en sus aspectos esenciales de una vasta corriente reestructuradora neoliberal. En especial, la asimilación que puede hacerse de las respuestas organizativas ante las nuevas tecnologías, que llevan a cabo sindicatos en otros países.

El Estado no ha pretendido perder al sindicalismo corporativo, pero intentó convertirlo en instrumento de los cambios neoliberales, los cuales, excluyeron al trabajo organizado como sujeto dotado con poder social y económico. Existiendo un reto para el Estado, un camino difícil de transitar para la CTM y un destino incierto para el sector obrero. Finalmente el trabajador, como individuo recibió todo el impacto de las tendencias que más allá de él, se estaban generando. Este individuo tal vez imaginó, sus opciones rebasando el marco presentado por los sindicatos tradicionales y las nuevas formas de organización del trabajo conducen de manera natural al sindicalismo de base y a la democracia directa. En ese caso, se contaba con una tercera variable para construir el escenario del sindicalismo en un México modernizado por el neoliberalismo.

⁶¹ Jordy Micheli, "Sindicatos y futuro: El neoliberalismo hoy.", En Bensusan, Graciela y Carlos García, (Coordinadores), Op. Cit., Pág.: 93.

4. Los cambios políticos y sociales de la CTM ante la Reforma del Estado

En la lógica de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el sistema político mexicano, es más clara la contradicción existente entre las formas políticas tradicionales y las exigencias del nuevo modelo económico. Por ello, una de las características importantes de la crisis del sindicalismo tradicional en la administración de Carlos Salinas de Gortari era el agotamiento de sus formas de unidad, de solidaridad e incluso de autonomía, junto a la necesidad de desarrollar una fuerza más político-productiva y social que político-electoral y clientelista; tal era el caso del bienestar de los trabajadores o como la productividad social de la economía, que interrelacionados y en conjunto daban cuenta de la existencia de una realidad social, política y económica del Estado.

La forma tradicional de unidad del sindicalismo estaba agotada y superada históricamente. Sin embargo, el sector obrero consideraba y retomaba como una de sus banderas de lucha, la realización de un nuevo pacto sindical y social, con sus propias expectativas, con sus nuevos acuerdos y consensos, con sus propios recursos políticos.

Las opciones de cambio se desarrollaron dentro del CT como parte de su dinámica y de sus contradicciones internas, lo cual no pudo ser visto como un obstáculo para las transformaciones del sindicalismo. El plantear nuevas formas de relación con el gobierno y un nuevo pacto interno del sindicalismo, era crear una base con las relaciones entre los propios sindicatos, las empresas, y la sociedad.

El presidente Carlos Salinas de Gortari desde el inicio de su mandato constitucional planteó una convocatoria para la reforma del Estado, lo cual significó la apertura de espacios novedosos de participación y de perspectivas para continuar, reorientando o profundizar algunas de las transformaciones económicas, políticas, sociales e ideológicas iniciadas tiempo atrás, así como para encontrarles nuevas posibilidades, de evidenciar sus contradicciones e identificar sus obstáculos y sus resistencias, e incluso para ubicar a sus oponentes y adversarios.

A finales de los ochenta era difícil reconocer la falta de condiciones político-económicas, para la realización de un nuevo pacto social, era indispensable la definición de un nuevo pacto laboral y productivo, superior históricamente al anterior en forma y contenidos y que, por lo mismo, pudiera resolver mejor grandes problemas nacionales, como los rezagos en el desarrollo económico y social.

El planteamiento de una reforma del Estado amplió los espacios de cambio, y expandió los escenarios de la modernización abriéndose con ello la posibilidad, de tener modernizaciones concertadas, implicó romper con los esquemas hasta entonces seguidos, los cuales no sólo dependían de actitudes del gobierno, sino de la falta de opciones distintas por parte de los trabajadores y de sus sindicatos, para trascender efectos y costos negativos de los procesos de modernización sobre sus derechos, empleos, organizaciones, y más aún para lograr lo que

entonces todavía parecía impensable: la modernización representara oportunidades, ventajas y perspectivas favorables para los trabajadores y para los sindicatos.

La reforma del Estado se constituyó en el campo factible para la modernización concertada del sindicalismo mexicano, en la cual se eliminaban conflictos donde los trabajadores resultaban ser siempre los más golpeados. La concertación exigió la búsqueda de soluciones y equilibrios a partir de los asuntos y temas de interés común entre las partes involucradas, básicamente entre sindicato y empresa, estableciéndose entre ellos bases de acuerdo y compromisos recíprocos.

La propuesta del sector empresarial sobre el tópico era solamente una modernización productiva, laboral y administrativa de la empresa, implicaba la transformación democrática de la relación obrero - patronal, todo esto en el mismo grado de importancia de la innovación tecnológica. De tal forma la COPARMEX, la AMERI (Asociación Metropolitana de Ejecutivos en Relaciones Industriales) y la CONCANACO hicieron públicas sus propuestas de reforma. En el caso de la CTM y de las demás centrales obreras no contaban con una contrapropuestas de reformas, de tal forma, la dirigencia cetemista atino a señalar "ante la posibilidad de la nueva legislación no garantizara la libertad sindical o reste poder a la dirigencia, como han propuesto ya los empresarios y el sindicalismo independiente, ha llegado a plantear que mejor sería dejar la ley tal como está, sin modificaciones substanciales".

De hecho, las propuestas de los empresarios equivalían a volver a las épocas más oscuras en materia de protección laboral, a las primeras décadas de este siglo. Se borran las conquistas en la ley porque en la práctica hace tiempo que se perdieron algunas de ellas. Las propuestas patronales, en términos generales, giraron en el siguiente sentido:

1. Suprimir el registro de los sindicatos cuando hagan estallar huelgas "que no tengan ninguno de los objetos que la ley señala".
2. Sanciones a los trabajadores que sin ninguna razón disminuyan la producción.
3. Que los empresarios unilateralmente puedan incrementar salarios a uno o varios trabajadores por encima del tabulador a fin de "premiar eficiencia, empeño y productividad".
4. Legislar en materia de acoso sexual.
5. Contratación de trabajadores por horas.
6. El regreso de los aprendices a la industria.
7. Eliminar paros por solidaridad.
8. Contratación de trabajadores al margen de los contratos colectivos.
9. No intervención de los sindicatos en los proyectos de modernización de las empresas.

10. Dar por terminada la relación con los asalariados y cancelar el contrato colectivo cuando sea declarada ilícita la huelga.⁶²

La reforma del Estado propuesta por el Ejecutivo Federal no pudo consolidarse ni continuar en toda su dimensión, pues el gobierno tuvo la necesidad de realizar cambios sustantivos y concertados, en su estructura y en sus prácticas de gobierno en lo referente a la materia laboral y productiva. La intención principal de estos cambios pretendió la integración racional de una nueva estructura reguladora, promotora, coordinadora y concertadora del gobierno, para la conjugación y el ejercicio de sus funciones laborales-productivas, para estimular y promover el trabajo y su valoración como condición de progreso social.

De la misma forma, otro propósito importante de la reforma del Estado era el aprendizaje y la asimilación nacional de normas y patrones internacionales, lo que incluía una amplia gama de compromisos y conductas, desde lo social y de derecho hasta lo técnico y reglamentario aplicable a ramas de la producción y de los servicios, que constituyeron, en muchos casos, estándares de calidad, de competitividad o de seguridad.

En el caso de las fuerzas sindicales como la CTM, el cambio estaba orientado al fortalecimiento de su representatividad social, real y permanente, no coyuntural ni circunstancial, o por intereses políticos particulares o de grupos. Sin embargo el efecto fue otro, la desconfianza en contra de la confederación se agravó.

En la administración de Carlos Salinas de Gortari, la idea de que el futuro ya no pertenecía al corporativismo tomo gran firmeza, el discurso manejado por el gobierno revalidó el respeto a la figura de las organizaciones sindicales en especial la de la CTM, pues no se manejaba la desaparición de los sindicatos, sino integrarlos a la política nacional. Asimismo, el Estado no renunció a la relación de alianza existente con el llamado "movimiento obrero oficial", el Ejecutivo Federal simplemente tomaría esa relación gobierno-sindicatos como un instrumento más de legitimidad de sus programas y planes de gobierno, papel que condicionaba a las organizaciones sindicales hacer simples observadores en la formulación de la política gubernamental hacia la clase obrera y en las respuestas de ésta a dichas políticas.

En tanto el sindicalismo cetemista exaltaba su utilidad como instrumento de control sobre las demandas y acciones de los sectores subordinados. El sistema político mexicano bajo la conducción del presidente Carlos Salinas de Gortari se encaminó a buscar la solución de fondo del problema económico mediante el desmantelamiento del antiguo modelo de crecimiento basado en la protección del producto y el trabajo organizado, para dar paso a otro, cuya dinámica principal era la capacidad exportadora de la economía mexicana: exportación que se suponía tendría que ser no únicamente de materias primas como en el pasado (minerales, productos agrícolas o petróleo), sino principalmente de manufacturas para los mercados de las economías

⁶²Fabio Barbosa y Enrique de la Garza (coordinadores). Modernización y Sindicatos. Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993, Pág.: 104.

centrales, en particular del norteamericano.

El modelo económico propuesto en dicha administración representó enormes costos sociales. El golpe de la apertura internacional de la economía mexicana significó para muchos empresarios nacionales no acostumbrados a la competencia externa grandes pérdidas económicas, era obvio que el sacrificio mayor lo soportaba la clase trabajadora agrupada fuera de las grandes centrales como la CTM, pues estos no gozaban de los beneficios y derechos gozados por estar incorporados a ellos.

El punto decisivo en el desgaste del modelo gremial era la existencia de una estructura corporativa y de una mano de obra obsoleta, la cual no contaban con un programa de trabajo competitivo con la política planteada. En efecto, el corporativismo se caracterizó por ser un sistema de protección para un factor de la producción equivalente al de las tarifas y los permisos para el capital. En el momento en que el gobierno destruyó las barreras arancelarias que protegían a los empresarios ineficientes, también terminó con las protecciones corporativas que defendieron a obreros y empleados que recibían salarios y prestaciones no justificadas estrictamente por la lógica de la competitividad y la eficiencia.

Los cambios referidos por este sistema económico, hizo vislumbrar un México diferente para fin de siglo en relación con el Estado revolucionario regido por intereses políticos del PRI y de un grupo sindical conservador, es uno donde la mano de obra está encuadrada en un marco institucional flexible y cuya contratación, nivel de sueldos, prestaciones y seguridad en el trabajo, dependerá no tanto de su contribución al mantenimiento del monopolio político del Revolucionario Institucional, sino principalmente, de su funcionalidad dentro de una estructura de producción internacionalizada, donde la disponibilidad de mano de obra abundante y barata es por un tiempo una de las ventajas comparativas de la industria mexicana.

Ante tal panorama el corporativismo, con la CTM a la cabeza, después de lograr sobrevivir al enfrentamiento con el Ejecutivo Federal y a la disminución de su peso político dentro del partido, no cesó en su afán de ser de nueva cuenta el sostén y legitimador del Revolucionario Institucional.

La meta Don de Fidel Velázquez de lograr que los 5.5 millones de obreros que afilia la CTM, conjuntamente con sus familias, votaran por el PRI, se convirtió por ello en prioridad para el líder cetemista, toda vez que en 1988 los trabajadores, una buena parte de ellos cetemistas, como fue el caso de los petroleros, votaron por la oposición, fundamentalmente por la alianza opositora ahora PRD.

Pese a las fisuras en la estructura corporativa en 1988 y a las evidentes fricciones con el régimen de Carlos Salinas de Gortari, éste entendió finalmente que no podía desaparecer la vieja relación Estado-sindicalismo, sino adecuarlo a sus proyectos económicos, borrando los aspectos más negativos o gastados de la misma, ya que al gobierno le interesa mantener intacta la estructura de dominación sobre los trabajadores.

José Othón Quiroz, director de Sociología en el plantel Azcapotzalco de la UAM, advirtió "el sindicalismo de una u otra forma le ha servido siempre al Estado, tanto para avalar sus

políticas como para apoyarlo como fuerza electoral en los momentos álgidos. Esa es la pretensión del sindicalismo encabezado por la CTM, el sector de mayor poder e influencia en el PRI, apoyada con fuertes matices por algunas de las organizaciones del Congreso del Trabajo, dado que la otra corriente, considerada por Quiroz, como "neocorporativismo", ha dado libertad a sus representados de votar por la opción de su preferencia".⁶³

El caso más destacado fue el del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual logró a principios del sexenio salinista, la salida de su líder Carlos Jonguitud Barrios, la eliminación de los estatutos de la cláusula de afiliación colectiva al PRI y la nueva dirigente, Elba Esther Gordillo, mantuvo una actitud plural.

La liberación del SNTE aclaró su militancia individual en el PRI, pero también el respeto por las opciones políticas de sus cerca de 900 mil mentores afiliados y, en la práctica, se impulsó la formación de un grupo de 10 mil maestros que actuaron como observadores en las elecciones del 21 de julio de 1994. Por su parte, Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS), siguió una actitud similar.

Dentro de la estructura corporativa destacaron los casos de Miguel Ángel Sáenz Garza, líder Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) en 1991 y de Carlos Jiménez Macías Director de Asuntos Jurídicos de la FSTSE (1989-1992). Ambos militaron en el PRI, Jiménez Macías fue senador y Sáenz Garza, diputado federal, y representaron a gremios nutridos, un millón y medio en el caso de la FSTSE y 320 mil en el caso del SNTSS, y su postura fue de convencer a los trabajadores de que votar por el PRI, en una labor de proselitismo, no de presión.⁶⁴

La CTM, conjuntamente con las confederaciones Revolucionarias de Obreros y Campesinos (CROC), y Regional Obrero Mexicano (CROM), además de los sindicatos Mineros y Ferrocarrilero, siguieron empeñándose en revitalizar la vieja relación corporativa que tan buenos resultados dio al PRI y al sistema hasta antes de la crisis de 1980.

Las contradicciones surgidas en el CT en torno y a raíz de la constitución de la FESEBS enfatizaron aún más los límites de las formas tradicionales de unidad, así como los intereses atrincherados detrás de ellas, difícilmente justificables desde el punto de vista de la situación de los trabajadores, que demandaba respuestas y soluciones eficaces.

Las limitaciones estructurales del Congreso del Trabajo determinaron la necesidad de una alternativa de cambio democrático, como la impulsada por la FESEBS, tuviera que seguir una trayectoria inédita, ya que los acuerdos y los compromisos más importantes que llevaron a la formación de la federación se dieron dentro del propio CT, que como patrimonio del sindicalismo,

⁶³ Andrea Becerril. "Declive del Corporativismo sindical", La Jornada Laboral, Suplemento, México, Distrito Federal, No. 43, 25 de agosto de 1994.

⁶⁴ Datos Biográficos de:

Carlos Jiménez Macías, en Humberto Musacchio, Mileneos de México, Tomo: II, Hoja casa, México, 1992, Pág.: 1488
Miguel Angel Saenz Garza, en Presidencia de la República, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, F.C.E., México, 1992, Pág.: 570.

no de algunos dirigentes ni organizaciones, generó así las bases de su propia transformación.

La opción representada por la FESEBS significó el comienzo de una nueva etapa para el desarrollo del sindicalismo dentro del proceso histórico de la reforma del Estado, pues, entre otras cuestiones, constituyó una determinación clara de participar y de influir en dicho proceso, a partir de las propias transformaciones, y no sólo demandando o apoyando los cambios de otros actores, como los empresarios y el gobierno.

En esta administración se planteó una reestructuración democrática y productiva del sindicalismo, la cual pretendió lograr los consensos, la participación y los compromisos de las organizaciones para seguir definiendo su presencia y su papel en los cambios históricos del Estado a pesar de la fuerza y de la capacidad de algunos grupos e intereses empecinados en excluir a los trabajadores y a los sindicatos de los esquemas del cambio, de su concertación, de sus oportunidades y de sus perspectivas.

El plantear cambios en la legislación laboral, en los últimos años del gobierno de Carlos Salinas por parte de la CTM, fue bien visto por los sectores involucrados en la representación sindical y que pugnaba por crear una nueva cultura laboral, pues hasta ese momento era la principal central en oponerse a cualquier intento de reforma a la LFT y al artículo 123 constitucional, el sustento de su posición era "la pretensión de reformar la legislación laboral es para mutilar las prestaciones que tienen actualmente los obreros, acabar con el sindicalismo y sustituirlo por los trabajadores en particular, con lo cual se daría fin al derecho de huelga".⁶⁵

De igual manera, la cúpula cetemista afirmó que aun con su cambio de posición de reformar la legislación laboral, no cambiaría su empeño de defender los principios del sindicalismo nacional mediante la unidad obrera y no ofreciendo falsas mejoras como las planteadas por el sector empresarial, quienes manejaban "nuevas condiciones de forma de pago, movilidad de puestos de trabajo, reducción de descansos y reducción de conquistas laborales, pero en realidad al corto plazo representarían el aumento de los despidos masivos, recortes del personal injustificados, mutilación de los contratos colectivos, disminución de prestaciones laborales y una flexibilización en las relaciones donde los sindicatos no tendrán cabida alguna".⁶⁶

⁶⁵ CTM. "Fidel Velázquez convocara a una huelga general si sufre reformas la LFT". 14 de octubre de 1994. Pág.: 23.

⁶⁶ CTM. 25 de junio de 1993, Núm.: 2108.

ANEXOS DEL CAPITULO: III

Anexo: Contenido de los Acuerdos Nacionales Contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo

<i>Nombre del Acuerdo</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Lineas Estratégicas</i>
<p>Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática</p>	<p>Propone la realización de concertaciones políticas entre todos los sectores de la sociedad, siempre bajo la rectoría del Estado.</p> <p>Plantea ante los trabajadores mexicanos una rectoría del Estado que requerirá de la participación social, en el entendido de que un gobierno democrático no expresa otra cosa que la voluntad de la sociedad hecha gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional; ➤ El perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política; ➤ La modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de la autonomía de los ámbitos de gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución de las acciones; y ➤ El impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo.

Nombre del Acuerdo	Objetivos	Lineas Estratégicas
<p>Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios</p>	<p>Enfatiza la necesidad de alcanzar gradualmente una tasa elevada de crecimiento de la producción y de consolidar el abatimiento de la inflación como condiciones indispensables para avanzar, en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>Pretende la creación suficiente de empleos bien remunerados para una población en edad de trabajar en rápido aumento, y hacia una más justa distribución del ingreso.</p> <p>Crearé las bases indispensables para impulsar la realización personal y social de todos los mexicanos.</p>	<p>➤ Alcanzar de manera gradual, hacia finales del periodo de vigencia de este Plan, un crecimiento sostenido de la actividad económica cercano al 6% anual, como condición para proveer empleos seguros y bien remunerados a la población que se incorporará a la fuerza de trabajo y avanzar de manera firme y permanente en la erradicación del empleo y subempleo;</p> <p>➤ Reducir la inflación a niveles compatibles con la estabilidad cambiaria en un marco de equilibrio de la balanza de pagos, para que las fluctuaciones en el mercado de divisas no propicien un resurgimiento inflacionario. Ello implica reducir gradualmente la inflación internacional, que en la actualidad es cercana al 5% anual. Los plazos y los avances para la consecución de esta meta serán adaptados conforme a la evolución de las circunstancias en los programas anuales y cuando así lo aconsejen las condiciones económicas, en concertación con los sectores productivos.</p> <p>Crear la base de los acuerdos del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, en los Criterios Generales de Política Económica para 1989, el Ejecutivo estableció los siguientes objetivos para el primer año de la actual administración: consolidar la estabilidad de precios, crear las bases para la recuperación gradual y firme de la actividad económica, reducir la transferencia de recursos al exterior, proteger el poder adquisitivo de los salanos y el nivel del empleo, y fortalecer, mediante la concertación, el compromiso de los sectores de apoyar la estabilidad interna y la negociación de la deuda externa.</p>

Nombre del Acuerdo	Objetivos	Lineas Estratégicas
<p>Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida</p>	<p>La política social incorporará la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico como una de sus vertientes esenciales.</p> <p>Manifiesta poner un límite a los procesos que actúan en contra de la salud y la calidad de vida en las ciudades, zonas agrícolas, bosques, costas, mares, ríos y lagos.</p> <p>Aspirar a un crecimiento económico y social sostenido y equilibrado.</p> <p>Propone el ataque frontal a la pobreza extrema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación abundante de empleos bien remunerados, y protección y aumento del poder adquisitivo de los salanos y del bienestar de los trabajadores. ➤ Atención a las demandas prioritarias del bienestar social. ➤ Protección del medio ambiente. ➤ Erradicación de la pobreza extrema. ➤ Asignar al gasto social la máxima prioridad en los presupuestos anuales de egresos de la Federación. ➤ Concertar con los demás niveles de gobierno la asignación de máxima prioridad al gasto social en sus respectivos presupuestos. ➤ Atentar eficaz y oportunamente, y con carácter de urgente, la demanda de garantía a la seguridad y justicia públicas, mediante el reforzamiento de la vigencia, la expedita procuración de justicia y el cumplimiento escrupuloso de las legislaciones penal y procesal. ➤ Asignar prioridades en la atención a las necesidades básicas de la población, de acuerdo con el carácter y urgencia de las demandas detectadas en la consulta popular, a saber: agua potable, vivienda, alimentación, educación, salud y seguridad social, pavimentación, electricidad para uso doméstico y transporte urbano. ➤ Mejorar la calidad del medio ambiente en toda la República, con especial énfasis en el combate a la contaminación en los grandes núcleos de población, así como en el uso correcto de ríos, lagunas y mantos acuíferos.

**Anexo : Aspectos Importantes del Programa Nacional de Solidaridad
del PND**

Materia	Acciones realizadas
Habitación	<p>Se esfuerzo para evitar que tanto los programas de vivienda como los mecanismos crediticios establecidos hasta ese momento, dejarán al margen a aquellos sectores de la población cuyo ingreso les impedía el acceso a la vivienda. Para atender a estos grupos se requirió un enfoque que, partiendo de criterios amplios, reconocía las posibilidades económicas reales de cada familia. Con esta visión se impulsaron los programas de vivienda rural y popular; y se otorgaron créditos flexibles y oportunos que, cuando se aplicaron, propiciaron la participación social bajo esquemas de autoconstrucción.</p>
Procuración de Justicia	<p>Las acciones realizadas partieron del reconocimiento de las disparidades y desventajas que enfrentaron ciertos grupos para acudir al sistema de impartición de justicia, en particular los indígenas. Se apoyo a las comunidades en la preservación del derecho tradicional propio y de sus prácticas. En esta respectiva, la Comisión de Justicia para los Pueblos Indígenas abrió un espacio de reflexión colectiva y de acción corresponsable dirigido a evitar la discriminación, la inseguridad e indefensión de los pueblos indígenas. Respecto a la seguridad pública, se hicieron los esfuerzos necesarios para asegurar su vigencia, alentado esquemas organizados de vigilancia popular.</p>

Materia	Acciones realizadas
Educación	<p>Se busco ampliar la cobertura y elevar la calidad del contenido como propósitos fundamentales, a fin de superar las sensibles deficiencias del sistema educativo en las zonas rurales y urbanas populares. Se impulsaron programas de becas y apoyos para ampliar la equidad en las oportunidades. En las zonas indígenas, la orientación y el contenido de la educación deberán fortalecer sus valores culturales, respetándolos, alentando la preservación de sus costumbres y tradiciones y atendiendo sus demandas de educación bilingüe y bicultural.</p>
Provisión de servicios de agua potable y energía eléctrica	<p>Fue un paso fundamental para elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales aisladas y las colonias populares. Ambos contribuyeron a impulsar los proyectos productivos en estos medios. Se dio especial prioridad a reducir la dispersión de la demanda de servicios con relación a las fuentes de abastecimiento, promoviendo el desarrollo de tecnologías alternativas que fueron opciones para un uso amplio y a la vez eficiente del agua. Para ello el apoyo a la eficiencia agropecuaria se fomentó prioritariamente con programas de incremento de la producción mediante estímulos y apoyos concertados. Para ello, se utilizaron los mecanismos de concertación y de participación social en la definición de propuestas; se impulso el rescate de la obra que estaba deteriorada o que no fue concluida; se promovió la construcción de pequeñas obras de irrigación, de comunicaciones y reforestación, especialmente en las regiones semidesérticas del país; y se alentó el uso de mano de obra local para multiplicar los beneficios sociales en las propias comunidades.</p>

Materia	Acciones realizadas
Proyectos de Inversión Recuperable	Se busco aprovechar las habilidades y los recursos existentes para el establecimiento de pequeñas industrias, tanto en el medio rural como en el urbano. Al mismo tiempo, se establecieron programas de capacitación y entrenamiento para fortalecer las capacidades de trabajo productivo.
Salud	En la población de escasos recursos fue una de las tareas inmediatas y una preocupación permanente. Se rehabilitaron los centros de salud existentes y se construyeron otros, procurando asegurar el suministro permanente del cuadro básico de medicinas. La participación de la comunidad en la administración de los servicios de salud promovió, una mayor eficiencia en la atención y una mejor integración de los médicos a la comunidad.
Diálogo y Concertación	Fueron los pilares fundamentales para la definición de acciones y de las formas de su ejecución, de manera que la población pudo decidir y participar en las tareas dirigidas a su propio beneficio. Se busco el ágil y eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la acción coordinada de las tres instancias de gobierno. Se procuro prioritariamente la coordinación con los municipios, por ser ésta la instancia de gobierno más cercana a las necesidades de las comunidades y la directamente responsable de la puesta en práctica de las acciones. La inducción y la concertación fueron vertientes fundamentales para conjugar los esfuerzos de la sociedad en el combate a la pobreza.
Desarrollo Regional	El Gobierno Federal reorientó el gasto destinado a las comunidades del país para que tuviera un fuerte sentido social. Con estos recursos, más los que otros sectores y los gobiernos estatales y municipales destinaron para el mismo propósito, se pudo dar pasos firmes contra la pobreza. A esto se le sumo las aportaciones de los propios beneficiarios. Por último, se emprendió sólo lo que pudo ser terminado y que fue demanda de las comunidades.

CÁPITULO IV:
LAS PERSPECTIVAS POLÍTICO-LABORALES DE LA CTM
EN EL FIN DE SIGLO

Sumario:

1. La nueva cultura laboral propuesta de la CTM ante otras propuestas de reforma del sector obrero; 2. Los cambios estructurales de la CTM y del PRF en su afán de integrarse a la política del Gobierno Federal; 3. Los efectos y desajustes en la CTM ante los cambios políticos del neoliberalismo y 4. La transición de la CTM en el Sistema Político Mexicano: Escenario Político para el año 2000; Anexos.

1. La nueva cultura laboral propuesta de la CTM ante otras propuestas de reforma del sector obrero

En los dos últimos años del gobierno de Carlos Salinas y en la administración de Ernesto Zedillo se adoptó una política laboral abiertamente represiva de cualquier manifestación de inconformidad y castigó a las pocas dirigencias y sindicatos independientes que intentaron resistir el embate patronal en contra de los contratos colectivos y se oponían a la peculiar idea del "neoliberalismo". El movimiento sindical se encuentra agotado para enfrentar los cambios político-económico y defender los derechos de sus agremiados. Ello se debió a la imposición gubernamental de crear artificiales unidades de representación concentradas en la CTM y divisiones arbitrarias resultantes de las restricciones y manipulaciones del proceso organizativo y reivindicativo, los cuales respondieron más a criterios de oportunidad política y a razones de Estado, a lugar de la preocupación por fortalecer a los sindicatos y lograr una defensa efectiva de los asalariados.

Las estructuras sindicales piramidales y jerarquizadas de la CTM, con sus tendencias a concentrar el poder en las cúpulas, fueron útiles para facilitar la ejecución de las políticas salariales restrictivas, pero fue discreto su actuar para lograr una negociación equilibrada tanto a nivel nacional, sectorial como de la empresa, sobre los temas centrales en la reestructuración productiva, de ellos dependen cada vez más las condiciones laborales. Por su parte, los trabajadores mexicanos se vieron despojados de sus derechos más elementales para poder cubrir sus necesidades familiares y personales. De tal forma, las prácticas laborales planteadas por el Ejecutivo y revalidadas por el corporativismo son ajenas al interés y a la participación de los trabajadores mexicanos.

Después de la crisis económica de diciembre de 1994 aparecieron en el sindicalismo mexicano en particular dentro del mismo CT y la CTM, divisiones y pugnas. La búsqueda de alternativas a la relación tradicional con el Estado, los empresarios, las bases y los de mas movimientos sociales dieron lugar a la generación de nuevos bloques, como lo fueron la Coordinadora Intersindical y la Mesa de Concertación Sindical Primero de Mayo. La aceleración de este proceso de abierto cuestionamiento a los liderazgos y estructuras corporativas que se resisten a abrir el mundo sindical en atención a la mayor pluralidad de la sociedad mexicana, era un indicador del aumento de los costos del inmovilismo político.

Resultado de las políticas en materia sindical creadas por el presidente Ernesto Zedillo, fueron los contratos de protección⁶⁷ y la flexibilización laboral⁶⁸, instrumentos que contribuyeron al mayor enriquecimiento de los empresarios y mayor empobrecimiento de los obreros. El caso del contrato colectivo de protección es un documento suscrito por un patrón y un dirigente sindical sin la participación de los trabajadores a los cuales estaba destinada su normatividad. En esencia, respondía a un acuerdo donde líderes, patrones y gobierno se unificaron para impedir el funcionamiento del derecho de asociación profesional, en consecuencia, nulificar la participación de los trabajadores, la huelga y todos los derechos laborales dependientes. Los contratos colectivos de protección se convirtieron en la práctica más representativa del sistema laboral mexicano, los cuales exhibieron con crudeza su nivel de corrupción y la importancia para el sistema político el control de los trabajadores.⁶⁹

En el caso de la flexibilidad laboral, los actores políticos y sindicales involucrados en el proceso productivo del país, no lograron reformar la legislación laboral, pero en la práctica y a través de la negociación colectiva, se realizaron cambios en la normatividad de las relaciones laborales, y adaptando las condiciones de la nueva dinámica económica. En razón de lo planteado, el movimiento sindical entendió como flexibilización laboral, a aquellos procesos de creación de relaciones laborales basadas en reglas y normas diferentes a las actuales en la contratación del trabajo, en los salarios y el puesto de trabajo. Se manejó por oposición a la idea

⁶⁷ Bertha F. Luján, y Arturo Alcalde, "Contratos de Protección, Cáncer en el Mundo Laboral"; *La Jornada Laboral*, México, Distrito Federal, No. 83, 31 de diciembre de 1997. Pág.: 6

⁶⁸ Eduardo Rodríguez Calderón, "Neoliberalismo y Movimiento Sindical". Cuadernos del Seminario *El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección)*, México, CEA-IEESA, 1997, Tomo: 01, Págs.: 34-45.

⁶⁹ Existen cuatro tipos de contratos de protección, derivados de cómo se generan y cómo operan. *La primera es la que se celebra antes de que existan trabajadores*. En este caso, el patrón realiza una investigación como lo hace con sus proveedores o fuentes de abastecimiento, determinando como una variable más de funcionamiento con qué sindicato va a firmar el contrato colectivo. Como práctica general, el contenido del contrato se da estrictamente en los términos que la empresa decida, porque el sindicato beneficiado no hace más que estampar su firma ya que normalmente no negocia.

El segundo tipo puede ser calificado como "secreto a voces". Este contrato se celebra sin tomar en cuenta a los trabajadores, quienes saben de su existencia ya sea porque les descuentan cuotas sindicales o porque tienen conocimiento de que el líder se reúne con el patrón para decidir a sus espaldas algunos espacios de la relación laboral.

El tercer tipo lo califican como "contrato aparente". Se refiere a los casos en que los trabajadores saben del contrato y conocen al líder. Se trata de sindicatos que no funcionan regularmente, que no realizan asambleas ni consultan a la gente para las revisiones de contrato, tampoco informan del destino de las cuotas sindicales y jamás realizan elecciones. Por lo general son sindicatos de industria cuyos líderes movilizan a los trabajadores para apoyar al gobierno, a candidatos priistas o campañas de distinto tipo.

El cuarto tipo podría ser calificado, como "contrato añadido" Se trata de un contrato de protección que se añade a uno que existe previamente, orientado a impedir la afiliación de un sector de trabajadores que legalmente son sindicalizables y, sin embargo, en el contrato colectivo aparece como de confianza. Llega a ser tan grande el número de estos indocumentados laborales, que las empresas optan por tener un contrato de protección por encima del contrato ordinario.

de rigidez laboral, como por ejemplo, la contratación colectiva, el pago de salarios con base en el tiempo de las jornadas preestablecidas, y el supuesto de trabajo con base en una actividad predominante. (Véase: Anexo 1)

Ante tal panorama, tanto el sector empresarial como el sector obrero plantearon la necesidad de crear una nueva cultura laboral, la cual realizaría una profunda revisión del orden laboral heredado de la Revolución con cuatro objetivos: "a.- liberalizar el ejercicio de los derechos colectivos, eliminando cualquier injerencia estatal o patronal en el proceso organizativo o reivindicativo; b.- favorecer la reorganización de los procesos de trabajo y el incremento de la productividad a partir de una mayor flexibilidad funcional y de los tiempos de trabajo, sustentada en la estabilidad en el empleo, la capacitación y el consenso de los trabajadores; c.- establecer una adecuada articulación entre los distintos niveles de negociación que haga compatible la necesidad de garantizar en el país un mínimo satisfactorio de condiciones de trabajo con la heterogeneidad creciente de la estructura productiva y d.- fortalecer la vigencia de la legalidad y restringir la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en su intervención en el mundo del trabajo".⁷⁰

La revisión de las propuestas de reforma a la legislación laboral, provenientes del sector empresarial, sindicatos independientes y académicos, planteadas en muy diversos foros, muestran serias críticas al viejo modelo de regulación heredado de la Revolución, articulado en su evolución a un sistema político de corte corporativo y autoritario, a un modelo de desarrollo económico proteccionista, de fronteras cerradas y nula preocupación por la competitividad. Las transformaciones experimentadas provocaron la inoperancia de ese modelo de regulación, le restó credibilidad en el equilibrio entre los intereses del trabajo y el capital.

La nueva cultura laboral, tendrá el fin de dar soluciones originales y coherentes a los viejos y nuevos problemas del mundo del trabajo, respondiendo a los imperativos de un sistema político democrático como el reclamado por la sociedad mexicana y a la urgencia de armonizar la promoción de la competitividad de las empresas instaladas en el país con la equidad en el derecho hacia los asalariados.

Situación inédita en este sexenio, es la protagonizada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), al manifestar de manera clara su interés de participar en la nueva cultura laboral, al presentar cada uno propuestas de reformas constitucional y a la Ley Federal del Trabajo (LFT). El 12 de julio de 1995, el PAN presentó una propuesta para modificar el artículo 123 y la LFT, su estado actual es de estar congelada en la Cámara de Senadores. En abril de 1998, el PRD hizo lo propio y publicó un anteproyecto de reforma constitucional, en ella se contempla modificar a los artículos 123, 74, 79, 115 y 116, su estado es encontrarse en estudio dentro de las comisiones de la Cámara de Diputados.

En el caso de la propuesta de Acción Nacional, la premisa de la que parte es que la LFT vigente constituye el marco legal de subordinación de los sindicatos al gobierno y de la ausencia de la democracia en la elección de sus dirigentes y la selección del sindicato a cargo del contrato colectivo. El PAN plantea la eliminación de la dominación corporativa del trabajo con la reforma a

⁷⁰ Graciela Bensusan, "Los Retos del sindicalismo en la Transición Mexicana", Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), México, CEA-IEESA, 1997, Tomo: 12, Pág., 18

la legislación laboral en su conjunto, orientándola esencialmente a romper el monopolio de la organización sindical, recurso necesario para acabar con el control del gobierno sobre los trabajadores.

El proyecto mencionado abandona el carácter tutelar de la ley en materia del trabajo, no sólo en cuanto al derecho colectivo, sino en el espíritu mismo de la legislación laboral. En realidad, el proyecto del PAN modifica el carácter entero de la Ley, inclinándolo a favor de las empresas mediante los siguientes cambios:

a) "Transformar el carácter de la LFT, de una ley que rige las condiciones de contratación entre el trabajo y el capital a una que rijan la relación de trabajo entre quien presta un servicio personal subordinado y remunerado y el que lo recibe.

b) Desarticular la organización colectiva de los trabajadores y su fuerza, al reconocer como único contrato el contrato individual de trabajo.

c) Además de escindir la fuerza de negociación de los trabajadores en tres niveles, el cambio de orientación de la legislación laboral a favor de los empresarios se expresa en que el sindicato como persona jurídica queda excluido de intervenir en la negociación a nivel de empresa; Se faculta a la empresa a inmiscuirse en la conformación de estos organismos representativos de los trabajadores.

d) Por último, se restringe el derecho de huelga perdiendo su efectividad como instrumento histórico de lucha del trabajo, hasta dar cuenta a la empresa del propósito y plan de la huelga, de su duración y extensión".⁷¹

La respuesta de la CTM ante la presentación de esta iniciativa no se hizo esperar, el rechazo a la intromisión del PAN con su reforma laboral fue general, la cúpula cetemista señaló que ese partido derechista no tenía nada que ver en los asuntos de los trabajadores mexicanos. Diversos sindicatos y federaciones criticaron la intromisión inoportuna del PAN y reiteraron un "NO" rotundo a las pretendidas reformas laborales. Por tal motivo el secretario del Trabajo de la CTM, Javier Pineda Serino, puntualizó "la iniciativa del PAN es sólo demagógica y total anarquía, aparentemente favorecen a los trabajadores, pero en el fondo, trae como consecuencia que desaparezcan los contratos colectivos de trabajo, los tribunales laborales y los sindicatos".⁷²

Por su parte la propuesta del Partido de la Revolución Democrática⁷³, tiene la cualidad de coincidir en lo medular con las iniciativas presentadas por el PAN. Su primera característica era establecer el principio de igualdad ante la ley, propiciándose la supresión del Apartado B del

⁷¹ Marco Gómez Solórzano, Cecilia Pacheco y Luisa Mussot, "Debate sobre la reforma laboral del PAN"; La Jornada Laboral, México, Distrito Federal, No. 79, 28 de agosto de 1997. Pág.: 8.

⁷² Ignacio Zuñiga González, "La actitud aportada por el PAN es contraria al movimiento obrero" CTM, 21 de julio de 1995, Núm.: 2218. Pág.: 15.

⁷³ El ante proyecto del PRD es resultado de muchas reuniones y de un grupo interdisciplinario coordinado por Carlos López Ángel, en el que han participado la senadora Rosa Albina Garabito, los diputados Jesús Martín del Campo y Saúl Escobar Toledo, el investigador Oscar Alzaga, el abogado Manuel Fuentes, Graciela Bensusan y Francisco López Arce. "Se ha elaborado con experiencias del sindicalismo democrático, de la pequeña y mediana empresa, que es la que más ha sufrido el embate de la crisis y de las propias propuestas del PAN, la FESEBES, la UNT y un sinnúmero de académicos.

artículo 123 Constitucional, a su vez pretendía dar mayor fuerza a la democracia, a la participación sindical y aun registro libre para las organizaciones sindicales. También quería incluir en la ley la figura de los acuerdos, contratos y convenios, dependiendo de las características de los centros de trabajo. En el caso del derecho de huelga planteaba la existencia de un organismo encargado del reparto de utilidades, salarios mínimos y productividad, producto de una misión tripartita, formalmente entendida, pero donde en la práctica prevalece la rectoría del Estado.

En la propuesta del PRD existen temas controversiales, uno de ellos es el de la jornada máxima de trabajo, donde el proyecto perredista propone 9 horas laborales por día, lo cual no quiere decir una ampliación a las 8 horas actuales, sino una distribución de la jornada semanal en menos días de trabajo, por el hecho de existir la queja de que en las grandes ciudades hay mucho desgaste por el tiempo perdido para llegar al lugar de trabajo. Así se descansarían viernes, sábado y domingo, "dando oportunidad a los empleadores hacer un uso más intensivo de la mano de obra, sin detrimento del descanso, entre otros puntos.

Es de interés señalar, cuando se conoció el ante proyecto del PRD, algunos grupos de trabajadores la calificaron de "proempresarial". Por su parte la Universidad Obrera de México (UOM), la Coordinadora Intersindical, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) firmaron una declaración conjunta donde se denunciaban las pretendidas modificaciones a la LFT, las cuales eran producto de intereses ajenos a los trabajadores, nació de la necesidad de apuntalar las estructuras neoliberales impuestas al pueblo, y apuntaban en forma directa a provocar retrocesos en los derechos laborales a través de los principios de la nueva cultura laboral, los cuales por la vía de los hechos se impusieron.

Por su parte, Salvador Ramos Bustamante, líder disidente de la CROC y subsecretario de Asuntos Laborales del PRD, consideraba que las aportaciones de dicha iniciativa de reforma, "terminara con el gangsterismo sindical que impera en el ramo, como la que encabeza en la CROC Alberto Juárez Blancas, o en la CTM Leonardo Rodríguez Alcaine, la violación de los estatutos, la formación de grupos de choque para golpear a los trabajadores, y con la existencia de más de 50.000 contratos de trabajadores que sólo protegen a las empresas, avalados por las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Otras demandas serán no permitir a la clase patronal imponga el pago de salarios por hora ni fijar el pago a los trabajadores en función de la productividad y no de los principios constitucionales, y se acabe la amenaza existente sobre el derecho de huelga, entre otras".⁷⁴

Las propuestas del PAN y PRD compartían la intención de inducir la transformación sindical hacia la autonomía y la democracia por tres vías: "impidiendo la intromisión gubernamental en el proceso organizativo, liberalizando los requisitos para reformar los

⁷⁴ Guillermo Correa, "La iniciativa de reforma laboral del PRD coincide en lo medular con las propuestas del PAN", Proceso (Semanario), México, No 1121, 26-abril-1998, Pág.: 26.

sindicatos y ampliar la base de agremiación y, por último, posibilitando la participación de los asalariados en el ejercicio de los derechos colectivos, así como una democratización de los sindicatos desde abajo. Esas condiciones fueron fundamentales para que éstos recuperaran el poder que perdieron al reducirse el margen de maniobra para los intercambios políticos en el gobierno, en el contexto de las nuevas políticas económicas".⁷⁵

Para 1995 la actitud del sector empresarial de reformar el artículo 123 y la LFT varió, desistió de querer imponer sus reformas a los trabajadores. La negativa por parte de la CTM de discutir sobre la reforma al marco legal del trabajo obligó a los empresarios a entrevistarse con el Comité Nacional de la CTM, para proponer un diálogo en el que se pudiera llegar a un acuerdo de reforma, ante esta actitud el Comité Nacional expresó su conformidad, con la salvedad de no abordar cuestiones que trastocaran derechos y prestaciones de los obreros, por lo cual, Don Fidel Velázquez expresó: "se formuló una agenda de temas que, de hecho, coinciden con los trabajadores, en que es necesario modificar la conducta de los patrones así como la conducta obrera para crear una nueva cultura laboral".⁷⁶

La realización de este encuentro dio como resultado en agosto de 1995 se firmara un documento entre las confederaciones de Trabajadores de México (CTM) y Patronal de la República Mexicana (Coparmex) encaminado a promover una nueva cultura laboral. En mayo de 1996 se difundieron las conclusiones de las nueve mesas que funcionaron al respecto. Este documento fue el resultado de la participación del Congreso del Trabajo (CT) y de centrales importantes como la propia CTM, las confederaciones Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Regional Obrero de México (CROM) y la Federación de Trabajadores Bancarios. Del otro lado, asistieron representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y de la Coparmex. Asimismo, participaron los dirigentes más destacados de las organizaciones corporativas más tradicionales de los trabajadores, de patrones y del gobierno.

La actividad de las mesas fue organizada por un Comité Técnico para la nueva cultura laboral que sesionó en la Secretaría del Trabajo. Este comité estaba conformado por representantes obreros, patronales y funcionarios del gobierno zedillista. Por la representación obrera asistieron los cetemistas Netzahualcóyotl de la Vega, Manuel Cadena y Juan Moisés Calleja; además participó Enrique Aguilar Borrego, líder de los trabajadores bancarios. Las mesas de trabajo sobre la nueva cultura laboral fueron las siguientes:

Mesa 1. Principios de ética laboral; mesa 2. Empleo; mesa 3. Remuneraciones; mesa 4. Capacitación y Formación; mesa 5. Productividad, calidad y competitividad; mesa 6. La empresa y su papel en la sociedad; mesa 7. Derechos y obligaciones; mesa 8. Conflictos y justicia laboral; mesa 9. Política laboral del campo. (Véase: Anexo 2)

⁷⁵ Graciela Bensusán, "Los derechos colectivos: Afinidades y divergencias en los proyectos partidistas"; La Jornada Laboral, México, Distrito Federal, No. 90, 30 de julio de 1998.

⁷⁶ CTM, 8 de septiembre de 1995, Núm.: 2225.

Las conclusiones de estas mesas fueron un claro acercamiento de los puntos de vista de los líderes patronales y sindicales. Estas conclusiones estaban orientadas a fomentar la cultura de la productividad. De tal forma que la primera novedad que presentaban las conclusiones era el uso del término nueva cultura laboral. La segunda novedad fue el consenso que existió entre los grupos corporativos para promover cambios en la legislación laboral. La tercera novedad radicó en el cambio de actitud de la CTM y del Congreso del Trabajo (CT), que durante varios años se habían negado a introducir cambios en la legislación.

La insistencia de los sectores productivos, de realizar un cambio a las condiciones de trabajo propicio que se continuaran presentando proyectos para una nueva cultura laboral. Sin embargo muchas de las propuestas no respondieron a las perspectivas, no fue hasta el 13 de agosto de 1996, que los integrantes de la Comisión Central del Diálogo⁷⁷ hacia una nueva cultura laboral firmaron un documento en la residencia oficial de los Pinos. Dicho documento, retomo los resultados obtenidos de las nueve mesas de trabajo que se presentaron en mayo de 1996, pero fueron planteadas de diferente manera, ya que se inició con un preámbulo que ponía de manifiesto la presencia de la globalización de las economías; la integración económica y el avanzado desarrollo tecnológico, todo lo cual había modificado la dinámica económica mundial.

En el primer capítulo: "Objetivos centrales", se plantearon ocho principios: revaloración del trabajo humano; niveles de remuneración más justos y equitativos, impulso a la capacitación de trabajadores y empresarios como un proceso permanente y sistemático; cuidado del medio ambiente en los centros de trabajo; estimular la creación de empleos y la preservación de los existentes; promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, legales y contractuales. El segundo capítulo se denomina "principios básicos". Se desarrolla en cinco puntos que hacen presente la buena fe y la lealtad entre las partes; que la solución de controversias debe sustentarse en el marco de la ley, la justicia, la equidad y el diálogo; el elogio de la productividad y la calidad: la remuneración justa.

El capítulo tercero: "Principios de ética en las relaciones laborales". Apuntaba la necesidad de que las partes de la relación laboral impulsaran "una cultura de cumplimiento de las normas jurídicas"; que fomentara la veracidad en las relaciones laborales; que las partes fueran éticamente responsables en los procesos productivos. El capítulo cuarto se refirió a los principios en materia de derechos laborales, procuración e impartición de justicia laboral. Apareció la necesidad de promover el derecho al trabajo digno y socialmente útil y el derecho a servicios de seguridad social de la mayor calidad; la necesidad de impulsar la conciliación.

El capítulo quinto listó los principios en materia económica. El primer subtítulo, denominado con cierta precaución, de "Consideraciones generales", planteó algunos principios, tal vez propósitos, muy curiosos. El segundo subtítulo se refirió a "consideraciones en materia de educación, capacitación y productividad", que involucró a las dos partes de la relación laboral, con la intención de que se inculcaran valores de responsabilidad, solidaridad, superación

⁷⁷ Los que firmaron el proyecto de una Nueva Cultura Laboral fueron: Héctor Larios (CCE); Fidel Velázquez (CTM); Víctor Flores (CT); Carlos Abascal (COPARMEX) y como testigo de Honor el presidente Ernesto Zedillo.

continua, capacidad de adaptación al cambio y trabajo en equipo, entre otros.⁷⁸

Los problemas y limitantes que presentó dicho documento era que solamente plasmaba los intereses de ciertas organizaciones patronales y sindicales. Sólo era un acuerdo entre la CTM y la Coparmex con el aval de la STPS, su capacidad de convocatoria ante los trabajadores se vio coartada, lo que ocasiono que el documento no diera los resultados esperados por la CTM.

El 16 de julio de 1997, el CT y la CTM anunciaron hacer aun lado sus diferencias con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y con sindicatos independientes, con el fin de presentar una postura común para reformar la ley, para luego iniciar negociaciones sobre el particular con la STyPS. Según las múltiples reuniones informales que empresarios y obreros tuvieron entre 1998 y 1999, todo apuntaba a que las organizaciones de trabajadores aceptarían la remuneración con base en la productividad, límites en la duración de las huelgas, y el sistema de trabajadores por horas. Asimismo, el CT y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), acordaron que la Junta de Conciliación y Arbitraje, antes de dar entrada a cualquier tipo de demanda de titularidad por contratos colectivos, verifique que el sindicato demandante realmente represente a los trabajadores de la empresa que se trate. También acordaron que se hiciera transparente el registro de los sindicatos.

Por tal motivo, Gilberto Muñoz Mosqueda, tercer secretario general sustituto de la CTM y secretario general del Sindicato de la Industria Química y Petroquímica, Carboquímica, Similares y Conexos, sostuvo la idea de modificar los contratos colectivos, pero no la Ley Federal del Trabajo. "Los empresarios que piden hacerlo o no la han leído o no saben lo que dicen. La contratación, colectiva ha tenido su evolución, su desarrollo, y de ninguna manera ha sido un estorbo para la Ley Federal del Trabajo. Ha sido una Ley tutelar, nos protege; contiene las garantías mínimas de los trabajadores. No necesariamente estamos obligados al cambio ni hay por qué hacerlo. Es un asunto de actitud, es un problema de conducta respecto del trabajo".⁷⁹

No fue hasta septiembre de 1998, que la COPARMEX y las organizaciones obreras acordaron realizar una propuesta de reformas a la LFT, por parte de la COPARMEX para posteriormente fuera consensuada por el sector obrero. Por lo que Gerardo Aranda Orosco, dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), dio a conocer un documento, titulado *Hacia una nueva cultura laboral*, asegurando "la filosofía empresarial en esta propuesta era dejar el viejo capitalismo para dar paso a una economía de mercado con responsabilidad social, subordinando la actividad económica al capital de trabajadores, y las relaciones sociales y económicas a la ética".⁸⁰

Con respecto al anteproyecto de reformas a la legislación del trabajo, algunos de sus puntos más sobresalientes, eran los siguientes: En caso de huelga, debía establecerse como alternativa la intervención de las tesorerías o cajas de la empresa, el aseguramiento de bienes, el

⁷⁸ Néstor De Buen, "Los discutibles interlocutores sociales". *La Jornada Laboral*, México, D.F., No. 67, 29 de agosto de 1996.

⁷⁹ Fernando Ortega Pizarro, "La globalización irreversible enmarca los diversos proyectos de reformas a la ley del trabajo". *Proceso (Semanario)*, México, No. 1134, 26-julio-1998, Pág.: 30

⁸⁰ Agustín Vargas Medina, "Salarios conforme a productividad, seguridad jurídica y más empleo, objetivos de Coparmex en su proyecto de reforma laboral". *Proceso (Semanario)*, México, No. 1151, 22-noviembre-1998, Pág.: 22.

decreto de multas o indemnizaciones a favor de los trabajadores, u otras medidas precautorias mientras dure el conflicto.

En cuanto a la seguridad y la certeza jurídica laboral, proponía; los sindicatos pueden determinar la titularidad de los contratos, deberán estar debidamente documentados y registrados con auténticos trabajadores de las empresas y no con personas ajenas a ella.

Para hacer homogéneo el mercado laboral en México. Preconiza la homologación de los trabajadores al servicio del estado, regulados laboralmente por el apartado B del artículo 123 constitucional, con las condiciones de trabajo que se establecen para los particulares. Otros aspectos que debieron de modificarse, eran los relativos a la prima de antigüedad, la prima vacacional, los aguinaldos y la protección al salario, pues en la actualidad esos conceptos "resultan aberrantes" pues no cumplen con el objetivo encomendado.

Poco antes de terminar el año de 1998, los integrantes del Comité Técnico del Diálogo Obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral aprobaron un documento integrado por un conjunto de reformas procesales encaminadas a mejorar y organizar el procedimiento laboral. En principio, la consecución de un acuerdo entre estos viejos aliados empresarios y sindicatos reflejaron un avance cauteloso en la construcción de consensos entre quienes tuvieron por mucho tiempo un papel protagónico, era de esperarse fuera de los escenarios corporativos las relaciones eran adversas, considerando la desconfianza generalizada frente a actores y procedimientos anquilosados que dejaron de ser útiles para defender los intereses de los trabajadores.

Es ampliamente aceptada la existencia de serios problemas en el ejercicio de los derechos colectivos, originados por la reglamentación vigente y las prácticas asociadas, a ésta situación afecta tanto a los trabajadores como a las empresas. Los "sindicatos de membrete" y los "contratos de protección" se extendieron, anulando el papel de los derechos colectivos como instrumentos para equilibrar el poder entre el capital y el trabajo. Más aún, lo que debió ser una decisión de los trabajadores se volvió un arreglo en el cual no participaron, salvo excepciones. Los patrones, a su vez reconocieron el beneficio de estas anomalías, las cuales permitieron no sólo evitar una contraparte más radical o los costos de la conflictividad intersindical sino manejar con total libertad las relaciones con sus trabajadores, reconociéndose implícitamente después de muchas décadas, la falta de voluntad de dejar ejercer el derecho a los trabajadores de organizarse colectivamente de la forma más conveniente a sus intereses.

Frente a esta compleja problemática, los cambios propuestos en el documento en cuestión fueron insuficientes. En materia de huelga se exigió cuando ésta tuviera por objeto la firma de un contrato colectivo, se adjuntaría al pliego de peticiones la relación de los trabajadores afiliados o "coaligados" (sic) con el sindicato, firmada por los mismos, y el acta de asamblea que acreditaba a la mayoría de trabajadores de la empresa o establecimiento estaban afiliadas al sindicato y de acuerdo en emplazar a huelga con tal propósito.

Por otra parte, se establecieron nuevas reglas para reclamar la titularidad de un contrato colectivo:

- a) "Demostrar que se tiene la representación de trabajadores en la rama industrial o

empresa (la propuesta dice confusamente que el sindicato deberá acreditar que "coaliga" trabajadores de la rama industrial o la empresa...) y que ésta alcanza una proporción no menor a la tercera parte de los afiliados;

b) La prohibición al patrón de separar a los trabajadores por la aplicación de la cláusula de exclusión, a solicitud del titular, durante el procedimiento;

c) El establecimiento de un plazo de seis meses para que un sindicato demandante de la titularidad de un contrato, derrotado o que haya desistido, pueda volver a demandarla, y

d) La realización obligatoria del correspondiente recuento".⁸¹

Con excepción del primero de estos cambios, los tres restantes ayudaron a la solución de disputas intersindicales y respaldaron a los trabajadores a recuperar su derecho a decidir, sin temor a represalias sobre sí el sindicato que los representaba debía o no seguir haciéndolo, todo lo cual no podía dejar de considerarse en cualquier reforma laboral con aspiraciones a democratizar el mundo sindical.

Otras aportaciones de dicho Código, fueron el mantener la estructura de las juntas de Conciliación y Arbitraje totalmente supeditada al Ejecutivo Federal, a la Junta Federal, la cual atendió los intereses de la STyPS reapareciera en la pérdida caducidad de la instancia mediante la cual se tenía por desistidos a los trabajadores de no hacer promociones en tres meses, recuperando el viejo artículo 479 de la LFT de 1931, con él murieron muchos derechos laborales. Entre otras cosas, se suprimieron las juntas de Conciliación ubicados en zonas alejadas de las capitales de los estados.

Por último, fue necesario hacer el señalamiento, la alianza de las dirigencias de la CTM y el CT con los líderes patronales se explicó con lo ocurrido el primero de mayo de 1995 y 1996: el crecimiento de las protestas laborales y de las críticas al sistema político nacional por la propia CTM. Es decir, los líderes más antiguos del sindicalismo pretendieron hacer crecer su fuerza y enfrentar a los líderes más tradicionales del Congreso del Trabajo. También se manifestó el surgimiento de organizaciones sindicales interesadas en controlar el monopolio de la representación de los trabajadores mexicanos.

Además, los líderes cetemistas creyeron poco benéfico para el sector obrero el crecimiento de la fuerza sindical y popular de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM), como era sabido, estaba agrupando a sindicatos, a comerciantes, colonos y pobladores de la ciudad de México, así como a los estudiantes y a los deudores de la banca.

⁸¹ Graciela Bensusán, "Nuevas propuestas, viejos intereses: El Anteproyecto de Código Federal de Procedimientos del Trabajo", La Jornada Laboral, México, Distrito Federal, No. 96, 28 de enero de 1999.

2. Los cambios estructurales de la CTM y del PRI en su afán de integrarse a la política del Gobierno Federal

Ante el umbral del siglo XXI, el corporativismo de la CTM en el país ha sido perfectamente funcional para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), garantizando así un fondo de apoyo político para el partido y eliminando cualquier posibilidad de ser utilizado por otros partidos o candidatos ajenos al Revolucionario Institucional. El corporativismo de la Central Obrera también se sustentó en un intercambio de mutuo beneficio entre la central obrera y la élite política dominante. En tal caso, se atendían las demandas de los miembros de esa corporación y aquellos no afiliados a la CTM no recibían los mismos beneficios.

Los cambios en la representatividad del corporativismo de la CTM, se dio fundamentalmente a partir del modelo económico agotado en 1982. En virtud de la crisis económica, el funcionamiento del corporativismo mexicano enfrentó gradualmente diversas dificultades, tanto de funcionamiento como de comunicación con la élite gobernante. Esto debido al régimen priísta, el cual se a sostenido en tres pilares fundamentales:

1. "Una estructura económica proteccionista de la industria nacional, que permitió un mercado cautivo por los aliados del Ejecutivo Federal;

2. Una estructura laboral también organizada sobre bases monopólicas. Es ahí donde de alguna forma se incorporo el autoritarismo de la CTM que garantizaba apoyos políticos y votos para el partido.

3. Un régimen político monopólico, formado por un sistema de partido hegemónico, es decir, aquél que monopolizo el escenario político, aunque lo compartió con partidos de oposición legalmente reconocidos, pero sin capacidad real para acceder al poder nacional".⁸²

Al ponerse en practica el modelo económico neoliberal, se inició una reducción del gasto público, una mayor racionalidad económica, el adelgazamiento del Estado, la productividad y competitividad internacional. En esa medida, el monopolio laboral de la CTM entró en contradicción con ese modelo y para establecerse una auténtica racionalidad económica, fue imprescindible una liberalización en la estructura laboral. Esto provocó cambios en el sistema monopólico, pues ya no se contaba con el apoyo de las corporaciones afiliadas al PRI.

De tal forma, las concesiones recibidas por muchos de los sindicatos cetemistas fueron disminuyendo conforme la crisis económica se agudizaba provocando esta situación el descontento, e incluso la rebelión, de muchos líderes corporativos importantes. El ejemplo más

⁸² José Antonio Crespo, "Corporativismo y Transición en México", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), México, CEA-IEESA, 1997. Tomo: 11. Págs.: 20 y 21.

claro de ello fue el líder del sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia, "la Quina". Esa pugna simbolizó la contradicción más general entre la estructura económica, cada vez menos monopólica, y la estructura laboral, todavía vertical y monopólica. Por lo cual, en los sectores del PRI, el desacuerdo con las candidaturas a cargos públicos de "tecnócratas" era permanente, pues existía la necesidad de postular a un político de corte tradicional, esperando con ello recibir de nueva cuenta sus antiguos privilegios y prebendas.

Por otra parte, la rigidez del sistema político planteado por el presidente Ernesto Zedillo, afectó en especial a los sectores campesino y obrero del PRI. Además, se manifestó una segmentación de su electorado, por una parte distritos modernos con mayor índice de urbanización y educación tendieron a votar en contra del PRI y, por otra parte, distritos tradicionales con bajos niveles de urbanización, educación, votaron por el PRI. Esta segmentación del electorado dio al sistema un colchón de votación seguro y encargado de hacer más lento el antipriismo de los distritos modernos. De igual forma se observa una deslegitimación rápida del sistema priista entre los ciudadanos de los distritos más urbanizados, quienes veían burlada su voluntad por la existencia de un electorado tradicional y manipulado.

Los resultados obtenidos fueron contraproducentes para los sectores del partido. En el caso del sistema corporativo de la CTM fue incapaz de ampliar su representación a los crecientes sectores urbanos y el sistema de representación ciudadano no pudo brindar opciones debido a su propio esquema de trabajo. Esto en razón de su fundamento en una racionalidad tradicional, dividida de la siguiente manera:

1. Se cimentó sobre las formas tradicionales de autoridad, caciquiles, clientelares, autoritarias, que a su vez representaban en su origen, a actores sociales tradicionales, principalmente en el campo. Los sectores no tradicionales como los obreros industriales y los servidores públicos eran sometidos en organizaciones sindicales y obligados a relacionarse de acuerdo con formas tradicionales de dominación.

2. Los intereses y los valores representados en este tipo de dominación superaron los intereses de la racionalidad técnica, es decir, la eficiencia y la productividad se supeditaban a las exigencias de las relaciones corporativas y a las derivadas del pacto de dominación.

3. La cultura política, el nacionalismo revolucionario, el tipo de legitimidad no ciudadano y las formas de articulación entre el Estado y la sociedad, no se apegaban al derecho, eran tradicionales. Especialmente en lo político, las reglas no escritas suelen ser más importantes y arraigadas que las escritas.⁶³

La situación de la CTM durante la administración de Ernesto Zedillo ha sido estable, continua siendo objeto de consulta para la distribución de candidaturas a cargos públicos y para la creación de algunas políticas públicas. El último golpe al corporativismo de la Confederación consistió en la modificación constitucional al Artículo 35, en el cual se legisló la afiliación libre e

⁶³ Carlos García, "Corporativismo y transición democrática"; en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección) México, CEA-IEESA, 1997, Tomo: 9.

individualmente a los partidos. Se evita con ello cualquier forma de integración inducida u obligada, ya sea individual o de tipo colectivo, a los partidos políticos en especial al Revolucionario Institucional.

El mecanismo mediante el cual los sindicatos cetemistas afiliaban colectivamente a sus miembros al partido quedó prohibido por la ley. Esta estructura permitió durante muchos años la negociación de candidaturas a las organizaciones corporativas, tanto en los espacios de representación política como en importantes puestos de gobierno. Sin duda la ruptura del mecanismo original obligo al corporativismo de la CTM a modificar sus herramientas para capturar el voto, así como alcanzar nuevas vías para la participación y negociación políticas.

Muestra palpable del mal momento que atravesaba la CTM fueron los malos resultados electorales obtenidos a partir de 1988. En el caso específico las elecciones del Distrito Federal, realizadas el 6 de julio de 1997, donde se eligieron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados locales para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Diputados Federales los malos resultados no se hicieron esperar ya que se perdió la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y el PRD se volvió mayoría.

Ante los malos resultados electorales obtenidos las relaciones entre liderazgo corporativo y élite tecnocrática se suavizaron a través de su *modus vivendi*, pero de ninguna manera se restauró la antigua confianza y apoyo mutuo entre élite gobernante y líderes corporativos. La dirigencia del PRI no concentra todas sus esperanzas en la estructura corporativa para obtener muchos votos y triunfos electorales en los próximos procesos electorales en especial los del 2 de julio de 2000, donde se votara por el nuevo presidente de la República, senadores y diputados federales, entre otros cargos.

Los procesos electorales efectuados entre 1994 a 1999, mostraron a una sociedad indispuesta a escuchar más promesas de un bienestar para cuando lleguen las futuras generaciones. La gente demanda ahora cuando se le atienda, y quiere tener acceso a los frutos del desarrollo económico y social, se reconozca la organización plural y democrática de los ciudadanos; se hagan en realidad las gestiones de las comunidades y se obtengan los logros aspirados.

El sector obrero cetemista en este lapso de tiempo experimento la disminución de posiciones en las Cámaras de Diputados y Senadores, gubernaturas y presidencias municipales. "En 1988, en el Distrito Federal, 17 candidatos de la CTM fueron derrotados; nueve años después, el 6 de julio de 1997, los cetemistas volvieron a perder, pese a que Fidel Velázquez, desde el hospital, lanzaba los últimos y desesperados llamados para que sus candidatos y los dirigentes intensificaran sus campañas. Los resultados fueron catastróficos: perdieron sus cinco candidatos a diputados federales y otros cinco aspirantes a la Asamblea Legislativa. A pesar de los datos antes citados en los hechos el desmantelamiento del corporativismo esta fuera de discusión y contexto ya que la CTM cuenta con una estructura orgánica bastante sólida.

Cierto es que muy lejos quedaron los tiempos cuando la CTM repartía y se quedaba con la

mayor parte de la cuota de poder. "En la LII legislatura había 48 diputados cetemistas. En 1998, la cifra bajó a 36. Se calculaba en 1977 la CTM tenía alrededor de 662 posiciones de elección popular entre gobernadores, senadores, diputados, presidentes municipales, síndicos y regidores. En el renglón de los gobernadores hasta 1998, contaba con dos. Arturo Romo, de Zacatecas, y Rigoberto Ochoa Zaragoza, en Nayarit. Actualmente solamente se cuenta con la gubernatura de Juan S. Millán en Sinaloa".⁸⁴

Ante tal panorama, el líder nacional de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, afirmó "la oposición muestra una total ineptitud para gobernar y dar respuesta a las demandas de la población, por lo que, los ciudadanos evalúan las posturas que asumen los gobiernos que emanan de candidatos de partidos de oposición, con el fin de comparar los logros y avances que se han tenido en épocas anteriores, cuando los gobernantes surgieron del tricolor, lo que permitirá en las próximas contiendas rescatar los espacios perdidos".⁸⁵

El acontecimiento que cambió la vida político-sindical de la CTM fue el fallecimiento de Fidel Velázquez Sánchez, el 21 de julio de 1997. Don Fidel fue hasta su deceso el interlocutor de los grupos concéntricos de poder. Era una especie de enchufe entre obreros y el sector patronal. De ahí fue considerado pieza imprescindible en la estabilidad del PRI-sistema.

En su calidad de presidente del Congreso del Trabajo cedió y concedió muchos privilegios a los empresarios y mostró una gran institucionalidad a las presiones gubernamentales. Para el Ejecutivo Federal fue la pieza clave para que el movimiento obrero aceptara la puesta en marcha de los pactos económicos. Logró subordinar al sector obrero a los ataques tanto de los empresarios como del gobierno, al grado de suprimir la marcha conmemorativa del primero de mayo.

En las últimas seis décadas, don Fidel fue la cuña del sindicalismo. Sus maniobras y argucias para regatear cuotas de poder lo singularizaron. Son anecdóticas sus amenazas para presionar, su chantaje fue de sobra conocido, cuando las distintas fuerzas del PRI forcejeaban para repartirse los escaños y curules del Congreso de la Unión, las amenazas de Fidel se dejaban escuchar: "La CTM se saldrá del PRI para formar un partido de los trabajadores", así por el estilo. Fue un personaje de privilegios, como el hecho de "destapar" a los candidatos presidenciales, con excepción de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, con el primero fue marginado. El destape de Colosio lo compartió con los líderes de la cúpula de su partido, y con Zedillo ya no pudo porque la decisión de Salinas se dio a través de un "Videodestape" en Los Pinos el 29 de marzo de 1994.

Al desaparecer el jerarca obrero la CTM y el PRI se encontraban en el mayor descrédito político. La cúpula cetemistas sobrevive en la mayor crisis del movimiento obrero organizado. "Obreros desertan de sus sindicatos o desaparecen de la membresía forzosa que en otros tiempos era la regla ineludible. Muchos sindicatos han desaparecido y otros se encuentran en vías de extinción. De los 100 mil contratos colectivos que amparaban a millones de trabajadores

⁸⁴ Salvador Corro, "Vientos de indisciplina en los tres sectores del PRI: Grupos, subgrupos y facciones, se reacomodan en la CTM, CNC y CNOF", en *Proceso (Semanario)*, México, No. 1129, 21-junio-1998, Pág.: 21

⁸⁵ "Es inepta la oposición para gobernar, afirma la CTM", *El Universal*, 10 de enero de 1998.

afiliados a la central cetemista, se han perdido más de 60 mil".⁸⁶

Ante lo cual, los neofidelistas continúan con Leonardo Rodríguez el "ideario de Don Fidel Velázquez" (control férreo de los asalariados, reafirmación de la relación corporativa-subordinada al Estado, la relación vertical entre dirigencias y trabajadores, entre otros). Para la corriente de los neofidelistas el deceso de Velázquez Sánchez no significa el fin de una sindical, para Millán su muerte "pone a la orden del día la crisis de un modelo sindical que ya no responde adecuadamente a las necesidades de la mayoría de las organizaciones sindicales y de los trabajadores mexicanos. La autoridad de Fidel Velázquez subsistió hasta los últimos días de su vida; sin embargo, las conmemoraciones de los primeros de mayo anunciaban que más temprano que tarde su propia autoridad sería rebasada".⁸⁷

En lo referente a la situación del Revolucionario Institucional no era mejor a la de sus sectores. Al realizarse su XVII Asamblea Nacional, el Presidente Ernesto Zedillo señaló la necesidad de realizar la reforma interna del PRI y ratificó su compromiso de no intervenir en los procesos y decisiones internas del partido que lo llevó al poder. "La no interferencia del Ejecutivo Federal en las decisiones internas del partido generará espacios democráticos que no deben ser ocupados por intereses ilegítimos, que intenten manipulaciones, caudillismos o formas de control que limiten la participación libre y abierta".⁸⁸

En este evento el Presidente Ernesto Zedillo recomendó poner en marcha la reforma del partido, propuesta el 12 de noviembre de 1994, por Reyes Heróles, entonces Coordinador de la Comisión de Ideología. La necesidad de reformar al partido se sustentó a partir del reconocimiento de las fallas del PRI: antidemocracia, autoritarismo, sumisión ante el Poder Ejecutivo y viejos vicios y prácticas políticas. Se definieron, cinco temas centrales a saber: relación del PRI con el gobierno; con la sociedad; democracia interna y carrera de partido; financiamiento, y organización.

El 3 de marzo de 1995 se instaló la Comisión Nacional para la Consulta de la reforma del partido y se amplió la agenda a siete temas: la relación del PRI con los poderes públicos; con la sociedad; democracia interna y carrera de partido; organización; doctrina y principios; programa y financiamiento; y el PRI ante la situación económica. Sin embargo hasta el momento no se ha podido lograr tal acontecimiento.

Ante la perspectiva de reforma al PRI, muchas fueron las manifestaciones de los sectores. En el caso de la CTM, expuso su inconformidad sobre la situación por la que pasaban sus representantes. La Confederación demandó más espacios para los obreros, argumentando "la estructura debía responder a la estructura de la composición social del país y a la estructura programática de las luchas laborales". Por ello, los cetemistas rechazaron la desaparición de las secretarías a su cargo, tales eran los casos, de la de Gestión Social, de Acción Indígena y las

⁸⁶ J.M. Mendoza, "Fidel, la Derrota Obrera", Revista: Diario amanecer, el Demócrata de México, 8-abril-1996. Pág.: 17.

⁸⁷ Juan Barrera Barrera, "CTM: XIII Congreso Nacional"; La Jornada Laboral, México, Distrito Federal, No 84, 29 de enero de 1998. Pág.: 5.

⁸⁸ Patricia Sotelo, "XVII Asamblea: última llamada, ¿Comenzamos?"; Reforma: Enfoque, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996, Pág.: 3.

encargadas de realizar las funciones de agitación y propaganda, propuestas desprendidas de una visión electorera de grupos que estaban en contra de los sectores del partido.

La respuesta de la CTM fue contundente, exigieron la creación de las secretarías de Acción Femenil, de Acción Juvenil, de Acción Obrera, de Acción Campesina, de Acción Popular y la Secretaría del Movimiento Territorial. Espacios para todos. "Hoy de una vez por todas, debemos pronunciarnos en contra de esa tendenciosa visión que contrapone la acción territorial con la acción sectorial. Nuestro partido es de clases sociales y grupos que actúan en todo el territorio nacional; y para hacerlo organizadamente, lo hacemos unidos desde los comités de base, seccionales y sociales de base".⁸⁹

Por su parte Vinicio Limón, dirigente estatal del sector obrero cetemista del PRI morelense, acusó públicamente a las corrientes internas del partido de propiciar que "hoy el PRI corre el riesgo de retroceder hacia un partido de iluminados y notables; hoy el PRI está siendo asediado por camarillas de oportunistas que pretenden dar un nuevo cuartelazo a la Revolución Mexicana". El discurso de Limón fue, en defensa de los sectores, la militancia colectiva, la gestión social, las cuotas y la recuperación del pasado revolucionario, aderezado de críticas a ese priísmo que ha permitido el ascenso de la oposición y ha desviado el rumbo de la Revolución Mexicana.

Además describió el partido que quieren los cetemistas. "Queremos, un partido sensible a las demandas sociales de la sociedad y por ende no renuncie a la gestión social y el corporativismo, sustento histórico de esta organización. Un nuevo PRI con funcionarios públicos que no se avergüencen de su militancia y que tampoco renieguen de la plataforma electoral priísta para, en su lugar, diseñar políticas públicas ajenas a lo que llaman principios revolucionarios".⁹⁰

Los dos últimos años del sexenio de Ernesto Zedillo son cruciales para el futuro no solamente de la CTM sino del Revolucionario Institucional, que se han adaptado y sobrevivido a los cambios bruscos de la economía y de la política, pero eso está muy lejos de significar una renovación radical como lo requieren sus estructuras orgánicas y las nuevas relaciones político-laborales. La globalización de las economías y una fuerte competencia político-electoral tanto con los partidos de oposición como del PRI han ocasionado que los distintos presidentes nacionales del Revolucionario Institucional se vean rebasados por sus correligionarios.

Sin ningún orden la lucha por la sucesión presidencial, surgieron grupos y subgrupos de priístas, e inclusive se confirmó sobre la existencia del antes negado "sindicato de gobernadores", del cual sobresalían Manuel Bartlett (Puebla); Roberto Madrazo (Tabasco) y Mario Villanueva (Quintana Roo), quienes proponían democratizar la selección interna del candidato del PRI a la Presidencia de la República. En uno más de sus intentos por poner orden, la dirigencia priísta pidió a sus correligionarios disciplina para evitar divisiones y fracturas.

Ante lo cual, se puede deducir se trata de un partido enfrascado en la peor de sus crisis, cuyos sectores viven como dice la lideresa de la CONP, Elba Esther Gordillo "sus horas más

⁸⁹"Cerrar Filas y Respetar Espacios": Reforma: Enfoque, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996. Págs.: 6 y 7.

⁹⁰ Idem.

difíciles", en tanto que el depauperado sector campesino reconoció su secretaria general, Beatriz Pares, se prepara a ejercer, por primera vez en su historia, la democracia interna. A su vez, el avejentado sector obrero, cuya fuerza radicó en su corporativismo a ultranza, cada vez es más difícil la relación con la cúpula priista y a tres años de la muerte de Don Fidel Velázquez y la dirección de Leonardo Rodríguez Alcaide, el quehacer de representación y político de la CTM ha pretendido homogenizarse con la política económica aplicada por el Ejecutivo Federal.

La situación de la CTM se ha dificultado en éste periodo, la laguna legal existente en su Constitución es muestra fiel de lo señalado. La mala concepción de dos de sus artículos generó una contradicción con lo establecido en la Constitución Federal y en las leyes electorales. Ocasionando un severo cuestionamiento a la CTM, la cual en otro tiempo fue considerada el sector más organizado y pilar del partido oficial. En sus estatutos, ratificados en el XIII Congreso Nacional, realizado en marzo de 1998, el artículo 111 señala a la letra "la CTM es miembro del Partido Revolucionario Institucional, representado dentro de este organismo al sector obrero". Y el 112 establece: "las agrupaciones confederadas, en lo colectivo y sus integrantes en lo individual, deben estar incorporados al Partido Revolucionario Institucional como militantes activos"⁹¹. Lo anterior, que en el pasado garantizó enormes sumas de votos al PRI, ya no funciona. Aunque en el partido se hable todavía de estar integrado por tres sectores (obrero, campesino y popular) en la realidad dejó a un lado el compromiso de cubrir cuotas de poder para cada uno de ellos.

Ante esta situación, José Ramírez Gamero, diputado y exgobernador de Durango, pidió al PRI reconocer la fuerza del sector obrero, darle su lugar y sus posiciones. Crítica en especial aquellos elementos que se encuentran en la dirigencia nacional y arremeten en contra de la militancia colectiva, confundiéndola con una forma de afiliación no existente. "Que quede claro: nuestra afiliación siempre ha sido individual aunque nuestra militancia en el partido es colectiva. Que el PRI no permita el desmembramiento de los sectores como producto de ninguna negociación con la oposición".⁹²

⁹¹ Constitución de la CTM, Comité Nacional de la CTM, XIII Congreso, marzo de 1998.

⁹² "Cerrar Filas y Respetar Espacios", Reforma: Enfoque, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996. Pág., 7.

3. Los efectos y desajustes en la CTM ante los cambios políticos del neoliberalismo

Al tomar protesta Ernesto Zedillo Ponce de León, como presidente de la República, el 1° de diciembre de 1994, reafirmó al neoliberalismo como la principal política nacional y se replanteó la relación existente entre el Ejecutivo Federal y el resto de las instituciones, tal es el caso de la CTM, máximo órgano de representación obrera. El discurso de Ernesto Zedillo, en su toma de posesión, reiteró ofrecimientos de campaña, los cuales se enmarcaron en siete rubros:

1. Política Exterior.
2. Crecimiento económico para el bienestar de la familia.
3. Combate a la pobreza.
4. Desarrollo rural integral.
5. Política Cultural.
6. Política Ambiental: A) Ambiental Nacional; B) Area Metropolitana de la ciudad de México.
7. Justicia y Seguridad, adicionalmente:
 - Salud y Seguridad y
 - Democracia.

La euforia del triunfo electoral se vio coartada por el colapso económico del país en los últimos días de diciembre de 1994, ante tal panorama el presidente recién electo dio a conocer un programa de emergencia denominado Apoyo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (A.U.S.E.E.). Este programa tuvo las siguientes características: a) Su objetivo primordial fue pagar a los especuladores; b) Ignoró por completo a la sociedad mexicana; c) Protegió a la Banca nacional y d) Relevó a la industria de su papel protagónico. Pero los resultados no fueron los esperados de forma inmediata la economía del país sufrió una inflación nunca vista, el desempleo se agudizó, se presentó una caída de producción en todo el país y generó pocas importaciones por las devaluaciones, ante esto la balanza comercial se vio seriamente dañada.

Los malos resultados del programa de emergencia económica, propicio en febrero de 1995 poner en marcha el PARAUSEE (Programa de Apoyo de Refuerzo de Unidad para Superar la Emergencia Económica), el cual no modificó en nada el colapso económico prevaleciente. Vino enseguida la convocatoria a la ciudadanía por parte del Ejecutivo Federal para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (marzo 1995) mediante un debate nacional. Paralelamente y en forma inmediata se integraron las UDI (Unidad de Inversión) únicamente para inversionistas, el deudor

estaba excluido. Y el 21 de agosto de 1995, antes del arranque de las UDI se propuso el ADE (Ayuda a Deudores). Este último programa fue el único que tuvo respuesta inmediata, por que para los deudores, ya fuesen tarjetahabientes, hipotecarios, deudores de bienes y pequeños deudores industriales, representaba una alternativa a sus problemas, puesto que era de bondad dudosa y disminuyó ligeramente tensiones sociales, pero no resolvió el problema ni de forma ni de fondo.

México vivió uno de sus peores momento como nación, la incertidumbre en el país, encauso al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, como la posibilidad más viable para rescatar la economía nacional. Dicho plan en lo referente a la situación del sector obrero, lo retomo en el apartado denominado "Crecimiento Económico"⁹³, cuyo objetivo primordial era reactivar el desarrollo económico del país, estimular la productividad y tener el mayor número de empleos. Para alcanzar dicho crecimiento se tuvo un doble reto. Primero, promover las condiciones necesarias para alentar la demanda de fuerza de trabajo en la operación eficiente del aparato productivo. Segundo, colaborar en la elevación sostenida de la productividad laboral. Afrontar exitosamente el primer reto supuso revisar diversos aspectos de orden institucional dando solides en el funcionamiento de los mercados laborales e impidieron una mayor absorción de mano de obra y mejores oportunidades de ingreso para los trabajadores. El segundo reto reclamo, sobretodo, un esfuerzo extraordinario en materia de capacitación laboral, tendiente a elevar progresivamente la productividad del factor trabajo.

En este mismo documento, el Presidente Ernesto Zedillo, planteó la necesidad de conducirse en un estado de derecho y pretendía reafirmar el papel primordial de la Constitución Federal, argumentando "el estado de derecho constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el reto de constituir un orden jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades. Sólo el estado de derecho es garantía para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo nacional. Por definición, el estado de derecho excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justificación de la justicia por propia mano. Exige, por el contrario, que todos reconozcan los derechos y obligaciones de cada uno y que las controversias se resuelvan por la vía legal. Sólo el estado de derecho permite el despliegue en la libertad de las potencialidades de cada individuo y de la sociedad en su conjunto".⁹⁴

Otro de los puntos de mayor relevancia del Plan Nacional era la Reforma del Estado, donde el Ejecutivo Federal reafirmaba su compromiso de contribuir al desarrollo democrático del país, mediante la ejecución estricta de sus actos a la ley, el ejercicio de la tolerancia, la procuración del diálogo con todas las fuerzas políticas, la construcción de consensos, la manifestación pública de las razones de sus actos y el trato fundado en el respeto y la civilidad. Para lograrse tal objetivo, fue necesario integrar una mesa central y nueve mesas de trabajo específico, siendo las siguientes:

⁹³ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal, México. Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP), mayo 1995. Pág.: 151.

⁹⁴ Op. Cit. Pág.: 19.

- I. Reforma Electoral.
- II. Fortalecimiento del Poder Legislativo.
- III. Procuración e Impartición de Justicia.
- IV. Impulso al Federalismo.
- V. Reforma Política del Distrito Federal.
- VI. Derechos Indígenas.
- VII. Comunicación Social.
- VIII. Participación Ciudadana.
- IX. Atención a Problemas de Coyuntura.

Los resultados obtenidos hasta el momento han sido pocos, solamente dos de las nueve planteadas han tenido resultados. La mesa "Impulsó al Federalismo", dio como resultado el Programa Nuevo Federalismo, el cual brindó un mayor apoyo a los municipios en el país. En la mesa de la "Reforma Electoral", los resultados fueron: a) Reforma a los artículos 35, 36 y 41 constitucionales. La aportación del 35 fue en fortalecerse la naturaleza individual de la asociación para fines políticos, el 36 abrió la posibilidad para los mexicanos residentes en el extranjero puedan sufragar en las elecciones nacionales y el 41 constitucional incorporó el nombre del Instituto Federal Electoral como el organismo público autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales; b) financiamiento a partidos, en el se tuvo un particular interés ya que se lograron mejores condiciones de financiamiento para los partidos de oposición; c) integración del IFE, se logró ciudadanizar al instituto electoral con la exclusión de los partidos políticos; d) Integración de las cámaras; e) Recursos y Tribunal Electoral, se incorporaron al Tribunal al Poder Judicial de la Federación. Otro de las mesas que se encontraba en trabajos pero se suspendieron por la falta de diálogo de los partidos era la mesa la Reforma Política Electoral del Distrito Federal. Las restantes mesas no han logrado conformar por un sin fin de argumentos.

Los vertiginosos cambios económicos, tecnológicos, culturales y sociales planteados tanto por el Ejecutivo Federal como por la inestabilidad económica en el sexenio de Ernesto Zedillo, puso a las dirigencias y organizaciones sindicales, especialmente la de la CTM, a revalorar su posición socio-política y trascendencia en el sistema político nacional, en lo referente a sus posibilidades, estrategias y futuro. En su perplejidad y ante el evidente cambio de las reglas y de las prácticas habituales, "buena parte de dichos actores apenas acierta a aferrarse nostálgicamente a un pasado heroico, a una supuesta época dorada, e incluso a la posibilidad más improbable de un retorno a las viejas certidumbres y a los viejos rituales, esperando contra toda esperanza que todo lo ocurrido no sea sino una pesadilla, un mal momento, una coyuntura

pasajera en la que corrientes, neoliberales, pudieron imponer un mercantilismo tan socialmente insensible como implacable".⁹⁵

Al iniciar la administración del presidente Ernesto Zedillo, la CTM cuestionó la viabilidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) según sus argumentos. La era de los pactos debió haber terminado al finalizar la administración salinista no solamente por la suspicacia levantada acerca de la necesaria continuidad del proyecto del antecesor de Ernesto Zedillo o la interpretación de una falta de ideas propias, sino porque en realidad los pactos habían cumplido su objetivo principal; contener las demandas salariales, liberalizar paulatinamente los precios y forzar, a toda costa, una baja en el índice inflacionario.

Duro golpe resultó para el Ejecutivo Federal tal cuestionamiento y el hacerse público, la inexistencia de instrumentos para enfrentar la crisis económica, la falta de mecanismos especializados en controlar con eficiencia las justas exigencias de los trabajadores siendo en la mayoría de los casos los sacrificados y excluidos en los programas económicos. En los ocho años de vida de los pactos repercutieron la economía de los asalariados, su forma de decisiones era en forma unilateral por el gobierno y a veces ni siquiera informaba con puntualidad a los firmantes, empresarios y sindicatos; Quedando de manifiesto que el verdadero espíritu del pacto en esta nueva fase de acumulación de capital, seguía siendo un instrumento para controlar los salarios. Ese era el principal argumento de la dirigencia de la CTM, al que apeló para exigir la firma de otro pacto económico, con nuevas bases y sin el concurso del gobierno, pues no se le permitiría imponer sus decisiones en las tradicionales reuniones de evaluación. Otra situación que puso en claro la inviabilidad de los pactos fue cuando la SECOFI informó el libre juego de la oferta y de la demanda, de los productos básicos, los cuales por mucho tiempo estuvieron más o menos controlados, esto dio como resultado un fuerte golpe a los bolsillos de los trabajadores mexicanos.

Ante el panorama descrito la CTM, realizó algunos análisis sobre los 15 pactos firmados desde finales del sexenio de Miguel de la Madrid, los cuales comprobaron la falta de resultados positivos en los rubros del empleo y el salario, en la formación de una planta productiva fuerte y competitiva. La propuesta de la dirigencia de la CTM, para renovar el pacto, fue bien recibida por la cúpula empresarial, por los gremios que integran la FESEBS y otros más que organizan el foro del sindicalismo ante la Nación, y por el sector campesino que había pasado prácticamente inadvertido en este tipo de concertaciones. Por lo menos Fidel Velázquez no pudo quejarse de que no tuvo poder de convocatoria, pero existía un factor en su contra, el cual era la disciplina ante el poder Ejecutivo y para eso no se requiere de un nuevo pacto.

La actitud fue evidente desde un principio, pues la dirigencia cetemista maneja la posibilidad de abandonar el pacto y días después disminuyó el tono de la amenaza y quedó en adelantar una nueva firma o reestructurarlo. Ello porque la cúpula cetemista no reparó en el impacto de su anuncio de salirse del mecanismo de concertación económica, posibilidad muy remota. Sin embargo, esperaba una reacción favorable de los demás órganos de representación obrera o del mismo Ejecutivo Federal.

⁹⁵ Luis Salazar, "El Futuro del Sindicalismo"; en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), México, CEA-IEESA, 1997, Tomo: 9.

El 21 de junio de 1997 significa para la CTM, el término e inicio de una nueva etapa en su historia, el fallecimiento del jerarca cetemista, Fidel Velázquez, propicio incertidumbre y temor en la CTM, no era solamente un líder sindical solamente, sino toda una figura nacional. Conforme a lo establecido en la Constitución Interna de la Confederación se procedió a nombrar a Leonardo Rodríguez Alcaine, quien venía ocupando una de las secretarías adjuntas de la misma, además es secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Rodríguez Alcaine en el momento de subir a la dirigencia de la CTM retomó el ideario político de Don Fidel Velázquez, lográndose la continuidad del quehacer político de la CTM, claro con su estilo propio.

La actuación de Rodríguez Alcaine, en la dirección cetemista, ha venido de menos a más, ha buscado el reconocimiento de los medios de comunicación como líder; mantiene condicionado el diálogo con los sectores productivos de acuerdo al actuar de los líderes sindicales; de manera abierta ha demostrado interés en los consensos con las bases y con los mismos dirigentes sindicales; mantiene ante el Ejecutivo Federal una posición crítica abierta a las políticas gubernamentales y al sistema político nacional; el afán de encontrar consensos y acuerdos con el sector empresarial desconcierta al sector obrero, lo cual ha traído el descrédito público tanto del líder cetemista como de la misma central, lo cual ha sido utilizado por el sindicalismo independiente para escalar nuevas posiciones en la preferencia obrera.

El 18 de diciembre de 1997, la política económica del presidente Zedillo manifestó un importante cambio, el Subsecretario "B" del Trabajo y Previsión Social, Pablo Reyes Pruneda, puso fin a las especulaciones y confirmó la desaparición de los pactos. Se terminaba con 10 años de largo sacrificio del sector obrero, así como de los topes salariales, pero sin los cuales, consideró Reyes Prudena, "no hubiera sido posible sortear etapas muy difíciles para el país. Estamos acudiendo a la finalización de una etapa de concertación que fue muy provechosa", sobre todo esta última que inicio hace tres años y ha sido de grandes esfuerzos para los trabajadores.⁹⁶

Sin embargo, aseguró la entrada en funcionamiento de un nuevo mecanismo, del cual no se ha platicado formalmente con los sectores, pero se contempla la posibilidad de realizar un foro de concertación entre todos los sectores productivos y las autoridades. Además, no preciso cuál sería lo novedoso de ese nuevo esquema de concertación, pues apenas se estaban dando pláticas informales entre los sectores.

Las posiciones y declaraciones de los diversos sectores de la sociedad no se dejaron esperar, lo más sobresaliente de dichas posturas era el respaldo de la mayoría de desaparecer dichos pactos. Al respecto el priista Manuel Cadena, legislador de la CTM, se manifestó a favor de desaparecer los pactos, porque impedían la libre negociación salarial entre empresas y sindicatos. Sobre el tema, el senador panista Arturo Nava Bolaños estuvo estar a favor de la desaparición de los pactos, pues lesionaban a los trabajadores durante los últimos 10 años y los lineamientos de política económica fueron aprobados por consenso entre el Ejecutivo y el Legislativo.

⁹⁶ Javier Ceron, "Fin a los pactos económicos, confirma la STyPS". El Universal, 18 de diciembre de 1997.

A su vez, el líder nacional del sindicato de telefonistas, Francisco Hernández Juárez, sostuvo "ante las adversas condiciones en que se encuentra el país después de los cambios políticos del 6 de julio de 1997, en estos momentos se requiere un nuevo pacto entre las fuerzas productivas, sociales y políticas que ayude a fortalecer la economía y el proceso de cambio democrático".⁹⁷ Por su parte el dirigente del CT, Héctor Valdés Romo, mencionó, con la desaparición de los pactos económicos, los sindicatos quedaron en libertad de negociar directamente con las empresas los salarios contractuales.

El líder de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine, afirmó "la CTM no quiere más pactos ni alianzas con empresarios y el gobierno, los trabajadores no están dispuestos a ser sometidos y es tiempo de retomar las viejas demandas del sector obrero, queremos actuar dentro de la ley, estamos cansados".⁹⁸ Se pronunció porque todo debió darse conforme a las leyes, por ejemplo, los salarios debieron ser determinados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, conforme lo establecía la ley reglamentaria de la LFT. Por último pidió la desaparición de los salarios mínimos generales o éstos se convertirían en salarios contractuales y "los pactos económicos fueran sustituidos por los acuerdos de la nueva cultura laboral una vez que quedaran claramente tipificados en el marco de la ley".⁹⁹ Además afirmó, el movimiento obrero apoya la política económica definida en el Congreso de la Unión donde sus representantes ventilaron las demandas e inquietudes de los trabajadores en materia salarial y de empleo, señaló el líder nacional de la CTM.

En la actual administración el Ejecutivo Federal y el PRI favorecieron el diálogo de negociaciones entre las élites empresariales y las confederaciones obreras especialmente la CTM, esto pudo lograrse por medio del control organizativo, político, ideológico y legal de los trabajadores, lo cual trajo como consecuencia un sindicalismo en transición, por haberse mediatizado sus principios clasistas, democráticos y revolucionarios, generando un proceso de adecuaciones del movimiento sindical. En este sentido, el corporativismo cetemista como las organizaciones independientes trataron de refuncionalizarse en la lógica de instrumentar nuevas formas de organización de los trabajadores para restarle poder al proyecto neoliberal de los últimos años.

En razón de esto el director del Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Eduardo Cardoso Valdés, dio a conocer desde 1991 y hasta abril de 1998, se habían creado 5,400 organizaciones sindicales, de las cuales pocas habían logrado su objetivo de ser un verdadero órgano de representación. Tales fueron los casos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), de Francisco Hernández Juárez; La Coordinadora Nacional de Trabajadores (CNT), encabezada por Ramón Gámez Martínez y La Coordinadora Intersindical. En contraposición también se dio a conocer que la mitad no se encontraban actualizadas o habían dejado de existir.

⁹⁷ Antonio Vázquez, y Andrea Becerril, "La indefinición sobre el pacto preocupa a sectores productivos"; La Jornada, 7 de noviembre de 1997

⁹⁸ Armando Gazca, "La CTM no quiere más pactos ni alianzas entre sectores: Rodríguez Alcaine"; El Economista, 8 de noviembre de 1997.

⁹⁹ Arturo Gómez Salgado, "Desaparecer los salarios mínimos, pide la CTM: Rechaza a la ADE"; El Financiero, 5 de noviembre de 1997.

Los días 22 y 23 de febrero de 1995, el SME, el SNTE, la COR y 25 organizaciones más, llevaron a cabo el primer foro El Sindicalismo Frente a la crisis y ante la Nación, con el propósito de avanzar hacia propuestas reales para la elaboración de la política económica y social, pero hoy las reformas gubernamentales trastocan severamente la relación mantenida durante décadas con el movimiento obrero y por lo tanto, se requería de una revisión crítica de las prácticas dentro del mismo y del rol jugado en las últimas décadas frente al gobierno y la sociedad. Era el momento de debatir las perspectivas para la renovación democrática del sindicalismo mexicano.

Las organizaciones antes mencionadas surgieron en atención a la situación político-económica del país. En el caso de la Coordinadora Nacional de Trabajadores (CNT), constituyó un claro ejemplo del nuevo sindicalismo que se estaba gestando en México. La CNT agrupó a más de 200 mil obreros y ha firmado cerca de 2 mil contratos colectivos de trabajo abarcando cada vez más ramas y más empresas, cuenta con contratos de empresas de servicios, laboratorios, de importación y exportación, cines, supermercados, almacenes comerciales. Un ejemplo de la clase de contratos colectivos de la CNT es el firmado en enero de 1998 entre el patronato de "Amigos de Locatel IAP" (Institución de Asistencia Privada) y el Sindicato Progresista "Justo Sierra" de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana.

Según Pedro Castillo, dirigente del SME y presidente de la Comisión Coordinadora del Foro, "existen miles de dirigentes seccionales, de federaciones estatales o regiones realmente preocupados por cambiar el perfil tradicional del sindicalismo mexicano, al mismo tiempo ofrecen una propuesta creíble para enfrentar los tres más grandes retos de los trabajadores: la pérdida del poder adquisitivo; el nuevo modelo laboral; y la anunciada reforma a la Ley Federal del Trabajo". Por ello estimo necesario "trabajar por la unidad, más allá del discurso, con participación y consensos, es el objetivo. Sería absurdo, una política de enfrentamiento con los integrantes del CT. Ni siquiera vale la pena pensar en confrontaciones con los patrones o el gobierno. Se trata de un movimiento autónomo, no manipulado, pero al mismo tiempo propositivo".¹⁰⁰

El Foro se solidarizó con las huelgas, luchas y demandas de los trabajadores de la aviación, electricistas, telefonistas, universitarios, del Seguro Social, petroleros y de otras ramas. Al mismo tiempo, los foristas han llegado a entender con un significado común conceptos como el corporativismo sindical, la democracia sindical, las reivindicaciones gremiales, la negociación de la productividad y las tareas más generales del movimiento sindical.

La decisión de suspender los festejos y el desfile del 1 de mayo de 1995 por parte del dirigente nacional de la CTM, Fidel Velázquez y del Estado mayor presidencial, fue para no exponer al presidente ante un sector obrero disgustado y empobrecido por la política económica implantada. Ante este hecho las organizaciones sindicales cetemistas como independientes tomaran las calles y dieran vida aun movimiento considerado actualmente de la de mayor movilidad política, denominada Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM).

¹⁰⁰Sara Lovera, "Habla Pedro Castillo: Hacer del Foro Sindical un verdadero movimiento Nacional", La Jornada Laboral, México, Distrito Federal, No. 69, 31 de octubre de 1996, Pág. 11.

Lo más significativo de la Intersindical fue la unidad inicial, el sindicalismo independiente, había traído a sus filas a movimientos diversos de las clases subalternas. Los factores de dicha unificación fueron, entre otros: los efectos devastadores de la crisis económica sobre el empleo y los salarios, entre diciembre de 1994 y abril de 1995; la continuidad de Ernesto Zedillo de la política económica y laboral neoliberales; el rechazo de las políticas neoliberales, y la solidaridad con los trabajadores de Ruta 100. Unificó a los dos polos del sindicalismo independiente las cuales hasta antes del Primero de Mayo se mantenían distantes. Esos polos eran: el Movimiento Proletariado Independiente (MPI), y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y otros sindicatos y corrientes sindicales. A partir de ese momento el sindicalismo independiente y democrático involucrados en la Coordinadora tuvo el problema de la continuidad y desarrollo hasta la actualidad.

El 28 de noviembre de 1997 se realizó el Congreso Constitutivo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Esta nueva correlación de fuerzas políticas puso de manifiesto el repudio social a las prácticas antidemocráticas y de corrupción del corporativismo sindical, la decisión de los foristas de constituir una nueva central obrera fue propicia y acertada en ese contexto. Asimismo, se pronunciaban en contra de la falta de un liderazgo capaz, eficiente y sobre todo legítimo, en la CTM y el CT, la exigencia creciente de reorientar el rumbo económico de la nación y elevar el poder adquisitivo de los obreros y empleados.

Frente al desprestigio del corporativismo sindical y la urgencia de reestructurar al sindicalismo mexicano, la organización se pronunció por consensuar entre organizaciones sociales, partidos políticos e iniciativa privada un registro público nacional sindical y un registro público de contratos, convenios y reglamentos. Con el propósito de acabar con prácticas nocivas para la acción sindical, también propusieron la anulación de los contratos de protección y la penalización a quienes las negocian.

La voluntad política tanto de las nuevas organizaciones obreras como de la CTM dieron a entender la necesidad por parte de los trabajadores mexicanos de contar con nuevas condiciones laborales y de contar con organizaciones que en verdad luchen por sus derechos. Ante lo cual, el Presidente Ernesto Zedillo externó su complacencia de la existencia y vigencia de la CTM, manifestando "La alianza con el movimiento obrero ha sido esencial para realizar los cambios que actualizan a nuestras instituciones; la alianza con el movimiento obrero ha sido esencial para reducir los efectos sociales negativos de las dificultades económicas que hoy enfrentamos; la alianza con el movimiento obrero será esencial para avanzar a la recuperación económica, hacia el crecimiento y la creación del empleo. La CTM ha sido pilar fundamental de esa alianza histórica; ha sido un pilar de la unidad de los mexicanos, fundamental para el desarrollo nacional. La dimensión y la fuerza de la CTM no son resultados del azar. Trabajadores de todo el país encuentran en la Confederación un organismo eficaz para la promoción de sus derechos, para la conquista de nuevas prestaciones y para el fortalecimiento del país".¹⁰¹

Dirigentes de la CTM, al hablar de la conformación de nuevas centrales, rechazaron la

¹⁰¹ Discurso del Presidente de la República, Ernesto Zedillo, Durante la Ceremonia de Inauguración de la CXIX Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Nacional de la CTM, México, Presidencia de la República, 24 de febrero de 1996, Págs.: 6 y 7.

posibilidad de ser un riesgo para los cetemistas, porque se tratan de una central más para el movimiento obrero. En este sentido, Luis Velázquez Jakcs, Tesorero de la central obrera, aseguro, el acto repetitivo en cada sexenio del nacimiento de nuevas centrales al amparo del gobierno o de los empresarios con el propósito de desplazar a la CTM, no será ni el primer ni el último intento fallido. Además señalo, a la UNT no la ven mal ni la menosprecian, siempre y cuando esté por la suma de esfuerzos en el logro de mejoras salariales y del nivel de vida de los obreros, pero si sólo fue creada para erigirse como una organización encargada de dividir al proletariado, simplemente recibirá el rechazo y la reprobación unánime de la clase trabajadora. Sin embargo, la posición del secretario general de la CTM, sobre la decisión de acercamiento o diálogo con las centrales obreras de reciente creación será resolución propia.

Por su parte, Pineda Serino comentó, que a la CTM la creación de la UNT "no le perjudica ni le beneficia". Cada quién, tiene sus espacios de lucha de acuerdo con su representatividad. Sostuvo "no existe comparación porque mientras ellos hablan de 200 sindicatos, los cetemistas conforman más de 11 mil sindicatos". En tanto, el dirigente de la música del DF, Filemón Arcos Suárez, consideró "el surgimiento de nuevas centrales revitaliza al movimiento obrero organizado, pues obliga a las ya existentes a revisar sus acciones y sus compromisos con los trabajadores. Sin duda, a la CTM esto le representa un llamado de atención sobre todo ahora que se habla de la urgencia de renovar prácticas sindicales".¹⁰²

El sexenio de Ernesto Zedillo, ha representado para la CTM, una de las etapas más difíciles de su historia en el ámbito de representación se enfrenta al descrédito, su número de agremiados disminuyo alarmantemente, y sus dirigentes sindicales enfrentan una serie de obstáculos en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores. El corporativismo de la CTM se encuentra en un punto de transición donde no se esta hablando de una desaparición de la institución, sino de una reagrupación en la representación de los trabajadores, momento propicio para que otras organizaciones sindicales reclamen espacios de control de la clase trabajadora.

¹⁰² Raúl Adorno Jiménez, "Rechazan cetemistas que la UNT represente un riesgo para la organización"; El Nacional, 2 de diciembre de 1997.

4. La transición de la CTM en el Sistema Político Mexicano: Escenario Político para el año 2000

Ante los retos y desafíos de la década de los noventa y de cara al siglo XXI, los años venideros serán cruciales para el futuro no solamente de la CTM sino del sindicalismo mexicano en su conjunto. La central obrera ha sabido adaptarse y sobrevivir a los cambios bruscos de una economía neoliberal, a la globalización de la economía nacional y a una política social poca favorable para el sector obrero. Sin embargo este esfuerzo organizativo está muy lejos de significar una renovación estructural, exigida por las nuevas relaciones laborales, la globalización de la economía y las condiciones planteadas por la competencia comercial y productiva del país.

Poco alentador es el futuro inmediato del sector obrero, situación fidedigna con los resultados de la última "Encuesta Nacional de Empleo del INEGI, de la cual se desprende "en 1998, el 54% de la población ocupada cerca de 18.4 millones de personas, ganaban hasta dos salarios mínimos. En 1994 no recibía ingresos o ganaba menos de un salario mínimo, ascendía a 4 millones 349,443 personas, 13% de la población ocupada; para 1998, el número de personas que estaban en ese rango ascendía a 7 millones 133,894 personas, 19% de la población ocupada. Similar composición hay entre los que ganan de uno a dos salarios mínimos. En 1994 eran 11 millones 218,735 (33.72%) y para 1998 eran 12 millones 970,715 personas".

En resumen, más de la mitad de quienes trabajan no percibían más de dos salarios mínimos. Pero lo peor era que de acuerdo con la Comisión de Salarios Mínimos, el poder de compra de dichas remuneraciones se había reducido 30% de 1994 a 1998. En contraste, "quienes ganan más de dos y hasta cinco salarios mínimos eran en 1994 poco más de 12.4 millones de personas, 36.8% de los ocupados; para 1998 el número se redujo a 11.2 millones, equivalentes a 30% de los ocupados. Finalmente, quienes percibían más de cinco mínimos pasaron de 1.7 millones en 1994 (5% de los ocupados) a 1.9 millones (5% de los ocupados)".¹⁰³ En este contexto, la difusión de los resultados obtenidos por el INEGI y la incorporación de datos arrojados de los años más crudos de la crisis, 1995 y 1996 originan el descrédito del gobierno del presidente Zedillo. Las críticas son bastante severas, pues es evidente la falta de una política económica y de programas de combate a la pobreza. Las acciones llevadas a cabo fueron insuficientes y solo generan malestares sociales.

El corporativismo de la CTM, en esta administración como en las dos anteriores, su actuar había sido de promotor de los cambios democráticos del país. La CTM en los últimos 16 años a participado en la discusión sobre la democratización de la vida pública y también de los

¹⁰³ Carlos Acosta Córdova, y Mónica Pérez, "Ni Sedesol ni los gobiernos estatales tienen acceso a las cifras oficiales de la pobreza: Vienen muy duros los datos", *Proceso (Semanario)*, México, No. 1134, 26-julio-1998, Pág.: 11.

planteamientos sobre la modernización productiva, la globalización y los fenómenos de cambio en la relación laboral del país.

La central obrera ha contribuido en el surgimiento de un sindicalismo legítimo y eficaz. Este corporativismo permite a los trabajadores a tener la libertad de afiliarse según sus intereses y la eficacia de la acción sindical, la libertad de elegir a los líderes sindicales según su honestidad y eficacia.

El modelo sindical corporativo de la CTM a través de su historia a basado su fortaleza en las políticas de empleo: en un complejo sistema de seguridad y previsión social; en un sólido partido de Estado (PRI); en una estructura de control sindical centralizada; en la primacía de la ideología de la Revolución Mexicana; en un eficiente uso de político de la coerción, y en una competencia electoral. Pero en especial en una política gubernamental que permitió su consolidación como el principal órgano de representación obrero.

Al retomarse como política económica al "Neoliberalismo", en la administración de Ernesto Zedillo, la situación de la CTM sufrió cambios, esta política ha sido fuente de inestabilidad política para todo el país, se profundizó la crisis sindical en especial del corporativismo, caos y atraso sociolaboral, también ha permitido avances en los procesos de democratización y descorporativización, rompiendo así en parte las ataduras de los trabajadores. Un saldo positivo del neoliberalismo es el surgimiento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, y la creación de los espacios socio-políticos de una nueva forma de organización sindical denominada neocorporativismo.

Las características de este nuevo modelo sindical: es tener sus límites en el desempleo y subempleo crecientes; en la crisis de representación de las dirigencias de la estructura sindical centralizada; en el agotamiento, y casi extinción de un discurso ideológico que fue una potente fuerza material; en el aumento de la competencia electoral y la ruptura entre la dirigencia obrera y el PRI.

En razón de esta nueva forma de organización sindical, se ha pretendido nuevos equilibrios sindicales y políticos. En el CT han querido poner en duda la función hegemónica de la CTM al pretender neutralizar los desacuerdos y las iniciativas cetemistas. Con el concurso de la CROC, CROM, FESEBS, y COR, se intento conformar un nuevo bloque de dirección sindical. Contemporáneamente se procedieron a limitar, hasta casi eliminarlos, los derechos fundamentales de los trabajadores, por medio de la requisa, el cierre de empresas, la quiebra, la privatización, las declaraciones de inexistencia, el uso de la policía y el ejército, se aplastaron las huelgas y desarticularon los intentos nacionales de resistencia de masas.

Sin embargo, en la realidad política del país la situación es otra. la CTM se encuentra en una etapa de transición. Los casi 18 años de lucha y crítica constante a las políticas económicas del Estado, a permitido a la central considerar cambios en su quehacer político. Por tal motivo, a través de los estudios realizados a podido deducir la necesidad de tener una nueva cultura laboral, la cual deberá partir de un nuevo sindicalismo, con estas características; libertad de

afiliarse, liberas de elegir y la competencia entre sindicatos.¹⁰⁴ Este tipo de sindicalismo es la antítesis del sindicalismo que el neoliberalismo a dado por llamar neocorporativismo.

Para reorientar la situación de la central obrera será necesario lograr que las organizaciones sindicales a su cargo, retomen el tipo de representación llevado acabo, con la imperiosa necesidad de transformarse, de reinventarse, en el ámbito sindical interno, adecuar la estructura de las organizaciones a los nuevos requerimientos de participación y representación de los trabajadores en los centros de trabajo, articulándose ya no sólo por rama industrial, sino por cadenas productivas y grupos empresariales con el fin de elevar la capacidad de interlocución y negociación colectiva ante las contrapartes.

Democratizar su estructura orgánica estableciendo con independencia en sus sindicatos, federaciones y confederación la reelección directa y secreta y transformando las estructuras en instancias menos piramidales y más participativas. Promover los espacios de participación de las mujeres dentro de las organizaciones sindicales y atender las demandas y necesidades específicas para el fortalecimiento sindical, de manera similar, deberá garantizarse la participación activa de los jóvenes, hombres y mujeres, hasta hoy marginados.

Además tendrá la responsabilidad de incorporar a sectores marginados integrados por los trabajadores del sector informal, trabajadores reajustados, jubilados y otros grupos. El fortalecimiento de la representación sindical de la CTM implica la necesidad de desarrollar estrategias ofensivas para la organización y sindicalización de los trabajadores, pero por otra parte también es urgente emprender una verdadera revolución de la educación sindical a la cual todos los trabajadores tengan acceso de manera permanente y sistemática, aprovechando incluso las nuevas tecnologías y las metodologías más interactivas y significativas para el aprendizaje.

Lo antes expuesto no solamente son buenos deseos, ya que derivado del diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral, el día 13 de agosto de 1996, con la presencia, como testigo honorario, del Dr. Ernesto Zedillo, se firmo el documento intitulado "principios de la nueva cultura laboral", donde se dieron a conocer los resultados del trabajo realizado por ocho mesas de trabajo, información que se desarrollo en puntos previos de éste trabajo.

Pero el compromiso de la CTM con la clase trabajadora propicio que se continuara el análisis y el estudio de los aspectos derivados de los temas abordados en el primer trabajo. Es por eso que Los representantes obreros y los representantes empresariales continúan sus trabajos en torno a la Nueva Cultura Laboral. El Comité Técnico se reúne quincenalmente y las

¹⁰⁴ Algunas de las características de estos pilares son:

Libertad de Afiliarse: La pertenencia a un sindicato se traducirá en participación, en la medida en que los trabajadores tengan la libertad de pertenecer al sindicato, no por ley, mucho menos por coacción de los grupos políticos involucrados, sino por quien decida.

Libertad para elegir: Los trabajadores al contar con la libertad de elección, le otorga legitimidad a los líderes sindicales. primer requisito para su acción honesta y eficaz

Competencia entre sindicatos: propicia que los trabajadores tengan más de una opción para escoger y no se concentre todo el poder en una sola organización y se originen los grandes monopolios. Véase: "El Nuevo sindicalismo dos libertades y competencias". El Universal, 12 de enero de 1998

perspectivas del diálogo son alentadoras, habida cuenta de la actitud abierta, decidida y responsable de las organizaciones obreras y empresariales, las cuales están conscientes de la necesidad de enfrentar exitosamente los cambios registrados en el país y que se ven reflejados en especial en la actividad productiva, sin menoscabo de sus respectivos derechos, mediante la revalorización de la dignidad de los trabajadores y de las aportaciones de las empresas a la sociedad.

El diálogo obrero-empresarial tiene un carácter incluyente y plural, ya que esta segunda etapa en la Comisión Central y en el Comité Técnico están representadas las principales organizaciones de trabajadores y de empresarios del país. En el Comité Técnico, a los representantes originales de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y del Congreso del Trabajo, se han sumado los representantes de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), así como del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, perteneciente a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Por parte de los empresarios, en el Comité Técnico están representados el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) y las principales cámaras industriales, como son: Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).

Es importante señalar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social funge, en el ámbito de sus atribuciones, como facilitadora del diálogo, a petición expresa de las partes. Entre los principales resultados del diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral, destacan sendas recomendaciones para: a.- enfrentar la problemática derivada de los conflictos de titularidad de los contratos colectivos de trabajo y b.- publicar datos sobre registro de sindicatos.

La recomendación relativa a la publicación de datos sobre registro de sindicatos fue asumida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a sus atribuciones legales y como consecuencia de ello, el registro de asociaciones se ha abierto a quienes tengan interés jurídico.

Asimismo, el Comité Técnico del diálogo aprobó por consenso en su sesión del pasado 1º de diciembre de 1998, el documento intitulado: "Propuestas acordadas para mejorar las relaciones obrero-patronales en materia de derecho procesal del trabajo". La Comisión Central conoció dicho documento en su sesión de fecha 15 de diciembre del mismo año.

Dichas propuestas, las cuales son el resultado de un diagnóstico y de un análisis serio y razonado, abordan y proponen soluciones normativas a algunos de los problemas más delicados que se registran en el ámbito laboral. Las propuestas tienen entre otros objetivos primordiales: 1.- fortalecer la conciliación como instrumento alternativo de solución de controversias; 2.- consolidar la procuración de justicia laboral, sobre todo en beneficio de los trabajadores de escasos recursos y 3.- fortalecer la impartición de la justicia laboral, a fin de alcanzar plenamente el objetivo constitucional de una justicia pronta y expedita.

Los acuerdos a los cuales se llegaron se le denominó: "Propuestas acordadas para mejorar

las relaciones obrero-patronales en materia de derecho procesal del trabajo", y las cuales son:

1. Hacer más expedito el proceso laboral.
2. Fortalecer la conciliación y sus efectos jurídicos.
3. Asegurar la plena vigencia de la garantía constitucional de acceso a la justicia laboral.
4. Robustecer la autonomía de los tribunales laborales y elevar la profesionalización de sus funcionarios.
5. Preservar el principio constitucional de la integración tripartita en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
6. Garantizar plenamente que las Juntas de Conciliación y Arbitraje emitan sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.
7. Eficientar la institución de la caducidad de las acciones por inactividad procesal.
8. Elevar el nivel profesional de los litigantes en el ámbito laboral.
9. Atacar la problemática derivada de los conflictos de titularidad de los contratos colectivos de trabajo.
10. Combatir la problemática derivada de los emplazamientos a huelga para firma de contrato colectivo.
11. Resolver los problemas originados por los llamados "contratos de protección".

12. Publicitar entre los trabajadores el contrato colectivo de trabajo que rige las condiciones de trabajo en las empresas en que presten sus servicios.
13. Identificar y, en su caso, proponer la derogación o adecuación de las disposiciones legales inoperantes en la práctica, es decir, carentes de eficacia y eficiencia, de las disposiciones obsoletas, así como de aquellas normas contradictorias entre sí.
14. Dar viabilidad a la tramitación de los conflictos colectivos de naturaleza económica.
15. Proponer la elaboración de un Código Federal de Procedimientos del Trabajo a fin de que trabajadores y patrones dispongan de mejores instrumentos¹⁰⁵ para hacer valer sus derechos sustantivos.

En síntesis de lograrse nuevamente que la CTM sea un instrumento adecuado para el sistema político nacional, el beneficio sería mutuo, por una parte el Ejecutivo Federal lograra establecer cualquier tipo de programa o política en todo el país, sin el temor de ser cuestionado por la sociedad y el apoyo incondicional del sector obrero como siempre ha sido. En el caso de la CTM su situación será inmejorable pues no existiría organización sindical que debatiera su fuerza de convocatoria y nuevamente contaría con una base sindical unida y sin ningún temor por la defensa de sus derechos laborales.

Al poderse lograr este equilibrio se confirmarían todas aquellas declaraciones hechas por el presidente Ernesto Zedillo, a favor de las buenas relaciones existentes con la CTM y no serían tachadas de letra muerta. Lo manifestado por el Ejecutivo Federal es muestra palpable de la buena relación existente hasta el momento y no deja espacio a la duda, ya que las declaraciones han girado en este sentido, "el Estado mexicano y la CTM forman una alianza en el avance hacia la recuperación económica y el crecimiento de ese trabajo conjunto debe traducirse en la generación de empleos de calidad, que tanto falta hace a los mexicanos, la crisis ha golpeado muy fuerte a los mexicanos, por tal motivo el Ejecutivo Federal respalda todas las propuestas que promueva el funcionamiento de los mercados laborales con el fin de generar oportunidades de empleo y poner en marcha la nueva cultura laboral".¹⁰⁶

Por último se tiene que la situación político-electoral de la CTM para el año dos mil será muy alentadora, pues se intentará revertir los resultados obtenidos en los más recientes

¹⁰⁵Diálogo obrero-empresarial hacia una nueva cultura laboral, "Propuestas de acordadas para mejor las relaciones obrero-patronales en materia de derecho procesal del trabajo" Ver página de internet de la Secretaría del Trabajo: www.stps.gob.com.

¹⁰⁶ CTM, "La CTM y el estado reafirman su compromiso para una rápida recuperación económica y dar paso a la nueva cultura laboral". 15 de septiembre de 1995, Pág.: 3.

procesos, donde sea demostrado la falta de poder de convocatoria del Revolucionario Institucional y la CTM. Las cuotas de votos cautivos con los cuales contaba la CTM, favorecieron a la oposición en los últimos procesos electorales. Sin embargo, su mal ejercicio del poder ha dejado mucho que desear, de tal manera, los votos que favorecieron a la oposición a ganar varios estados y congresos locales están en la disyuntiva de volver a votar en favor del PRI.

Con lo cual, la CTM tiene una posibilidad de continuar siendo la representante del sector obrero del PRI, si logra que los votos de sus agremiados sean nuevamente a favor del partido oficial, estaremos hablando de que las organizaciones sindicales que en este momento gozan de un buen número de simpatizantes no podrán después de los comicios competir con la CTM, tanto en número de afiliados como en el tipo de privilegios.

ANEXOS DEL CAPITULO: IV

ANEXO: 1

Características de la Flexibilidad Laboral

Situación Actual	Características
Contratación colectiva	Contratación preferentemente individual
Contratación por tiempo indeterminado	Contratación temporal o eventual
Restricciones a la subcontratación	Libertad absoluta para subcontratar y maquiliar
Pago de indemnización por despido	Despido injustificado por razones de producción sin indemnización
Puesto fijo por trabajador	Movilidad del trabajador dentro de la empresa a voluntad del patrón
Remuneración por jornada	Remuneración por productividad y por hora, posibilidad de que el salario baje según las condiciones de la empresa
Remuneración de séptimo día, vacaciones y otras prestaciones	Sin remuneración por no ser tiempo trabajo en la empresa
Libertad reguiada para los cambios en la organización del trabajo	Libertad absoluta para la organización del trabajo en la empresa
Ascenso por antigüedad y capacidad	Ascenso sólo por capacidad
Autorización previa para la modificación de las condiciones colectivas de trabajo	Libertad patronal para modificarlas según necesidades de la empresa
Horarios fijos de trabajo	Horarios de acuerdo a las necesidades de la empresa
Resolución de conflictos a través de la representación sindical	Resolución directa patrón-trabajador

Fuente: "Neoliberalismo y Movimiento Sindical"; Eduardo Rodríguez Calderón, Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), México, CEA-IEESA, 1997, Tomo: 01, Pág.: 41

ANEXO: 2

Conclusiones de las mesas de trabajo sobre la Nueva Cultura Laboral

Mayo de 1996

Mesa de Trabajo	Conclusiones
1. Principios de ética laboral.	Según estos principios, los trabajadores pueden tener conductas debidas e indebidas. Entre las "debidas" están preservar los bienes de la empresa, capacitarse para elevar la productividad, guardar lealtad respecto de los procesos productivos de la empresa, no retrasar los procedimientos productivos de la empresa, no retrasar los procedimientos jurídicos laborales. Entre las conductas "indebidas" están: actitudes que impidan la calidad o la eficiencia productiva, incitar a la violencia, el tortuguismo, utilizar los puestos de representación sindical para enriquecerse o para que la empresa produzca.
2. Empleo.	En esta mesa las conclusiones son: "El lugar natural del trabajo es la empresa", donde confluyen trabajadores, directivos, e inversionistas. Es imperativa la "solidaridad" entre sus integrantes. La clave para avanzar en la productividad y calidad es la "coordinación" entre ellos. El trabajador, la empresa y la economía no son "enemigos", su "sintonía" es fundamental para mejorar la productividad.
3. Remuneraciones.	Las conclusiones básicas son: Promover en los contratos colectivos la remuneración por rendimiento, productividad y calidad. Excluir del salario base los impuestos y cuotas de seguridad social para estimular la productividad, y la ampliación de la jornada de trabajo.
4. Capacitación y Formación.	La capacitación técnica es fundamental para ampliar la productividad y la competitividad. Desde luego, la capacitación tiene mayor presencia en las grandes empresas. En el país, la mayor parte de las empresas no invierten en capacitación y los programas oficiales son insuficientes.

<p>5. Productividad, calidad y competitividad.</p>	<p>Según estas conclusiones, para que México se ubique entre los países más competitivos es necesario basarse en los "valores y principios del trabajo humano, la productividad y la calidad". La estrategia para alcanzar estos objetivos comprende: 1) Solucionar el desempleo e incrementar el empleo. 2) Mejorar la capacitación y educación. 3) Impulsar la investigación tecnológica.</p>
<p>6. La empresa y su papel en la sociedad.</p>	<p>Según las conclusiones, la empresa debe coordinar capital, dirección, trabajo y tecnología para cumplir sus funciones externas e internas. La función externa consiste en producir bienes y servicios socialmente necesarios. La función interna es "generar el valor económico agregado a su producción y distribuirlo equitativamente entre sus aportaciones y garantizar su permanencia mediante la obtención de utilidades". Se subraya que para lograr estas funciones es necesaria "una nueva cultura laboral fincada en el respeto y la confianza en las relaciones laborales".</p>
<p>7. Derechos y obligaciones.</p>	<p><i>Los principales derechos de los trabajadores son:</i> 1) Derechos al Trabajo; 2) Derecho al trabajo estable; 3) Derecho a un trabajo justo y remunerado; 4) Derecho a pertenecer a las organizaciones sindicales que desee; 5) Derechos del trabajador a la capacitación.</p> <p><i>Las obligaciones de los trabajadores son:</i> 1) Prestar el trabajo con la intensidad, el cuidado y la eficiencia requeridos; 2) No divulgar secretos de la empresa; 3) proporcionar información veraz al patrón.</p> <p><i>Los derechos de los patrones son:</i> 1) Proponer condiciones de contratación que tiendan a una mayor productividad; 2) Establecer sistemas de trabajo que tiendan a una mayor productividad y competitividad; 3) Establecer remuneraciones a partir de mejoras en las prestaciones, de tal manera que correspondan al incremento de las habilidades productivas.</p> <p><i>Las obligaciones de los patrones son:</i> 1) Guardar respeto y consideración a los trabajadores; 2) Respetar los derechos de los trabajadores; 3) Pagar puntualmente los salarios y aportaciones; 4) Cumplir las normas protectoras del salario.</p> <p><i>Los derechos colectivos de los trabajadores son:</i> 1) Derecho de coalición o sindicalización; 2) Libertad para fijar los objetivos sindicales; 3) Derecho a huelga; 4) Derecho de contratación colectiva.</p> <p><i>Los derechos colectivos de los patrones son:</i> 1) El paro patronal, conforme al procedimiento de la ley; 2) Firmar y revisar las contrataciones colectivas; 3) Establecer el reglamento interior.</p>

Mesa de Trabajo	Conclusiones
8. Conflictos y justicia laboral.	En esta mesa se buscan procedimientos para "agilizar" la impartición de justicia laboral. Se propone crear personal profesionalizado en las Juntas de Conciliación y en la Secretaría del Trabajo.
9. Política laboral del campo.	Las conclusiones de la mesa son: 1) Promover una política agropecuaria de largo plazo; 2) Impulsar el desarrollo rural integral; 3) Promover el incremento de la productividad y la rentabilidad; 4) Capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

Fuente: "La Jornada Laboral", Suplemento, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 65, 27 de junio de 1996. Nueva Cultura Laboral: Tres a la mesa, Javier Aguilar García.

CONCLUSIONES:

- Una de las características esenciales del Estado mexicano durante el siglo XX, fue el fundar su poder de influencia sobre todas las clases a través de sus planes económicos, sociales y políticos, para lograrlo tuvo que poner en marcha su política de masas, la cual consistió en agrupar al mayor número de individuos en órganos creados exclusivamente para su organización y agrupamiento.

Bajo este tenor, fue creada una serie de organizaciones tanto políticas como sociales que agruparon el mayor número de personas. Tal fue el caso del Revolucionario Institucional, que aparece en el escenario político con el nombre de PNR, el 4 de marzo de 1929, de ahí con Lázaro Cárdenas se transformo en el PRM en 1938, y por último, adquirió el nombre de Revolucionario Institucional (PRI) el 18 de enero de 1946, etapa hasta el momento vigente. Este proceso de adecuación ha propiciado que se le reconozca como el principal instrumento de organización política. Pero para lograr tal propósito fue necesario agrupar al interior del partido sectores productivos. Siendo el caso del sector obrero, el cual, ha tenido como principal exponente a la CTM desde el 24 de febrero de 1936.

Al contar el Estado con el PRI y la CTM como máximos representantes sociales, se logró consolidar el corporativismo, política que facilitó instrumentar y realizar todo lo querido por el Estado sin traba alguna, volviéndose piezas esenciales para el sistema político mexicano durante todo el siglo XX.

- Con la creación de la CTM el 24 de febrero de 1936, se dio una etapa importante para el país, ya que el corporativismo hasta la actualidad fue fundamental tanto para el sistema político como para las políticas del Estado, la presencia de la CTM hace ver a un sector obrero estable y cada vez más fuerte, donde la lucha por sus derechos y prestaciones sociales se ven respaldados.

La representación de la CTM a favor del sector obrero hasta la administración de José López Portillo, logró que varios analistas y estudiosos del tema como son los casos de Arnaldo Córdova, Aziz Nassif, entre otros, por medio de sus trabajadores manejaban la idea de que la CTM tenía más presencia y mayor grado de negociación sobre los derechos laborales de los obreros que un partido político a un mejor que la del PRI.

- El evolucionar del país y del sistema político propició que la CTM se adaptara ha dicha dinámica. Por tal motivo fue necesario que la CTM durante casi toda su historia se aliara con el Estado. Esta alianza trajo beneficios mutuos: para el gobierno federal la instrumentación de cualquier tipo de política hacia la sociedad sin traba o cuestionamiento alguno y para la CTM el ser considerada la máxima representante del sector obrero.

Pero en la administración de Miguel de la Madrid, se presentó la peor coyuntura de su historia, con la creación y puesta en práctica del neoliberalismo, los derechos y reclamos laborales experimentan un retroceso.

- Al tomar protesta como presidente de México el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, el país estaba viviendo una de las peores crisis económica, política y social. El sistema político empleado hasta ese momento estaba agotado, económicamente el país sufría la peor recesión productiva, la política cambiaria estaba fuera de ser la más adecuada, ya que la caída del peso ante el dólar fue de las más estrepitosas y las medidas económicas sugeridas por el FMI y el Banco Internacional a México, fueron de lo más restrictivas para los sectores desprotegidos.

En lo referente a lo político, la sociedad mexicana buscó nuevas organizaciones que atendieran sus peticiones, tales fueron los casos del PAN, PRD y en especial en los sindicatos autodenominados independientes del Congreso del Trabajo, que empezaron a adquirir una fuerza antes no vista. Fenómeno que a partir de este momento vino a dar un cambio en la forma del quehacer político mexicano. Asimismo, la hegemonía y poder del PRI dentro del sistema político fueron puestos en duda, empezó a perder simpatizantes y aquellas organizaciones que por muchos años fueron sus máximos órganos de agrupación manifestaban agotamiento y desconcierto pues empezaron a perder el control de sus agremiados, tales fueron los casos de La Confederación Nacional Campesina (CNC), la CROM, la CROC y el sector popular.

El poder de influencia y el arraigo que la CTM mantenía en el sector obrero, antes del gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado permitió lograr avances y el desarrollo de la situación económica de los trabajadores mexicanos. En este lapso la economía familiar era estable, los contratos colectivos se consolidaron, los derechos y prestaciones laborales presentaron mejoras nunca vistas en su historia. Por lo cual, la CTM gozaba de grandes privilegios del sistema político, pues varios de sus líderes llegaron a sustentar puestos de elección popular, tales como gubernaturas, diputaciones federales, senadurías, diputaciones locales, alcaldías y controlar a su conveniencia al Congreso del Trabajo.

- En el sexenio de Miguel de la Madrid el quehacer político de la CTM experimentó cambios poco favorables, pues tuvo que enfrentar en lo social a un sector disgustado y, con la necesidad de que sus derechos y prestaciones laborales fueran respetados, una situación económica cada vez más precaria. En lo referente a lo político se observó que el Ejecutivo Federal y el PRI apoyaron el surgimiento y la consolidación de centrales obreras ajenas a la CTM, por otra parte minimizaban la participación y opiniones de la central, en asuntos de vital importancia para el país y en lo electoral se le culpó de todas las derrotas, ya que sus agremiados no respaldaron al PRI en las urnas. Sin embargo, este escenario estaba lejos de tener la idea de la posible desaparición de la CTM.

- No solamente en esta administración fue con lo que tuvo que luchar la central, sino también, contra todos aquellos líderes sindicales, académicos y políticos, tales son los casos del licenciado Nestor de Buen, Francisco Hernández Juárez, entre otros, que en todos sus trabajos manifestaban que la CTM era una central vieja, obsoleta, la cual no podía competir ante los constantes cambios políticos del país. Pero la realidad era otra, ya que la CTM fue la central en lograr que un número importante de trabajadores aceptaran sin cuestionamiento alguno los topes salariales, la instrumentación de los pactos económicos y, en especial, hacer creer a los trabajadores que la política neoliberal era la única alternativa para volvernos un país del primer mundo, lo cual no fue cierto.

- En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, los cuestionamientos y la poca credibilidad del actuar de la CTM por parte del Gobierno Federal fueron más severos, la consigna era minimizar y dar poco espacio de actuación a la central y, en especial, a sus líderes sindicales. En esta administración el ataque a los viejos líderes cetemistas fue implacable, varios de ellos fueron sujetos a linchamientos sociales y políticos, tales fueron los casos de Filiberto Vargas Lázaro, líder cetemista del estado de Guerrero, Agapito González Cavazos líder de la CTM de Tamaulipas y el más conocido de todos fue el del líder petrolero, Joaquín Hernández Galicia alias la quina, el cual fue acusado por contrabando de armas, cuando verdaderamente el motivo fue haber instruido a toda su gente de votar a favor del entonces candidato de la alianza opositora el ingeniero Cuahutémoc Cárdenas Solórzano.

Ante estos embates, la CTM continuó respaldando todas las acciones del Gobierno Federal, la disponibilidad y prestancia de la central eran absolutas, su líder en ese momento Don Fidel Velázquez Sánchez, en todas sus conferencias de prensa de los lunes, reafirmaba ante la opinión pública el compromiso moral, político y social que tenía la central con el Ejecutivo Federal. La confirmación de su compromiso no exentaba de realizar críticas al gobierno, en especial a los topes salariales y a la instrumentación de los pactos económicos, los cuales cada día hacían más difícil la situación económica de los trabajadores.

- Con respecto a su situación con el PRI era de lo más difícil, el fracaso que se tuvo en las elecciones federales de 1988 y de 1994 complicaron la situación, el Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del Revolucionario Institucional mantuvo la posición de respaldar a otras centrales obreras, que le garantizaran un respaldo absoluto y que no exigieran cargos de elección popular y espacios políticos para sus líderes como era el caso de la CTM. Esta posición no dio los resultados esperados, ya que las centrales a las cuales respaldó no contaban con la infraestructura y experiencia de la CTM.

En esta administración se pudo comprobar nuevamente, que la CTM es pieza fundamental para el Gobierno Federal, ya que con su ayuda la sociedad y en especial los obreros mexicanos no cuestionaban todas las políticas puestas en marcha y de darse esta situación la CTM ejercía su poder de coacción que los mismos trabajadores le habían otorgado.

- En el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se vivieron momentos difíciles: el proceso electoral de 1994 donde nuevamente el electorado cetemista no votó por los candidatos del PRI y se puso en duda la fuerza de sus líderes; otro momento difícil, fue la muerte de Don Fidel Velázquez Sánchez, líder nato que a lo largo de su carrera como dirigente, se distinguió por su capacidad y experiencia de cómo manejar al sistema político desde la central. Estudiosos del tema en sus diversas obras manifestaron que a partir de ese momento en el país predominaba un vacío de poder, pues no existiría un líder con la capacidad de Don Fidel Velázquez, pero hay que reconocer y no desmerecer el papel de Leonardo Rodríguez Alcaine actual líder de la CTM, quien por su capacidad ha logrado mantener a la CTM en su lugar en el sistema político.

- La falta de alternativas políticas, sociales y económicas en la administración de Ernesto Zedillo para los sectores desprotegidos, dio la pauta para que la CTM lanzara una convocatoria a todos los sectores productivos, para replantear las condiciones de trabajo como reformar todo el

marco legal encargado de regular las relaciones laborales. En esta etapa la CTM cambió su posición de no querer reformar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo (LFT). Con la salvedad de estar presente en todas aquellas propuestas que de esta convocatoria se derivaran.

En esta misma administración la CTM pugnó por que el PAN y el PRD no intervinieran en lo referente a la reforma del artículo 123 constitucional y de la LFT, las declaraciones de los líderes cetemistas versaban sobre la falta de conocimiento y la intervención de los partidos políticos en asuntos exclusivos de los trabajadores.

- En los últimos 3 años del siglo XX, la CTM inició una lucha en contra de la forma de organización obrera, denominada neocorporativismo, la que sustenta su objetivo de lucha en lo que la CTM respalda su poder, en el Estado, un partido hegemónico y un sistema corporativo. De estas pugnas la CTM a mantenido su posición, en tanto las instituciones neocorporativas como son los casos de la UNT, la FESEBS, y la Coordinadora Primero de Mayo, han entrado en una etapa que no se ve fácil de salvar en los primeros años del siglo XXI.

El tópico sobre el cual la CTM apoyó su acción como órgano de representación obrera en los últimos años, fue con la nueva cultura laboral, instrumento que en la práctica tiene el propósito de cambiar las condiciones laborales del país, ya que en ella se retoman puntos importantes para el sector obrero, tales como: la defensa del contrato colectivo de trabajo; la derogación o adecuación de las disposiciones legales inoperantes en la práctica laboral; viabilidad a la tramitación de los conflictos colectivos de naturaleza económica; elaboración de un Código Federal de Procedimientos del Trabajo, entre otros objetivos.

- La nueva cultura laboral para el siglo XXI se perfila como la única alternativa de la CTM, de poder continuar siendo uno de los máximos órganos de representación obrera y uno de los principales pilares del PRI, en lo que se refiere a su sector obrero. Tal propósito es viable, ya que las organizaciones autodenominadas neoliberales y la intervención de los partidos políticos a este ámbito, no dan propuestas reales basando su actuar únicamente en consignas en contra del PRI y de la CTM.

BIBLIOGRAFÍA:

- Alberto Aziz Nassif, "El prólogo de una crisis", en El Estado Mexicano y la CTM. Capítulo 4, México, La Casa Chata, Núm.: 32, 1989, Pp.: 141-184.
- Alberto Aziz Nassif, "Estado, hegemonía y corporativismo", en El Estado Mexicano y la CTM. Capítulo 1, México, La Casa Chata, Núm.: 32, 1989, Pp.: 13-41.
- Alberto Aziz Nassif, "La institucionalización del Estado moderno en México, 1940 - 1970", en El Estado Mexicano y la CTM. Capítulo 3, México, La Casa Chata, Núm.: 32, 1989, Pp.: 89-140.
- Alberto Aziz Nassif, "Reordenamiento económico y derrota cetemista", en El Estado Mexicano y la CTM. Capítulo 6, México, La Casa Chata, Núm.: 32, 1989, Pp.: 253-302.
- Alcira Soler Durán, "La CTM frente al Pacto de Solidaridad Económica", en La CTM frente a la crisis de 1988. Capítulo I, Cuernavaca, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1998. Pp.: 7 - 17.
- Alcira Soler Durán, "La CTM y la etapa poselectoral", en La CTM frente a la crisis de 1988. Capítulo IV, Cuernavaca, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1998. Pp.:47 - 53.
- Alcira Soler Durán, "La CTM y las elecciones de 1988", en La CTM frente a la crisis de 1988. Capítulo III, Cuernavaca, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1998. Pp.: 35 - 46.
- Alcira Soler Durán, "La situación laboral y los salarios", en La CTM frente a la crisis de 1988. Capítulo II, Cuernavaca, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1998. Pp.: 19 - 34.

- Alejandro Rangel Segovia, "Estrategia sindical y cambio en la producción, las tecnologías y el trabajo", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: II, Cuaderno: 4, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 37 – 67.
- Ana Alicia Solís de Alba y Max Ortega. México: estado y sindicatos 1983-1988, México, Centro de Reflexión Teológica, 1992. Pp.: 5-119.
- Armando García de León, "Flujos migratorios y sindicalismo actual", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: II, Cuaderno: 6, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 9 – 17.
- Arnaldo Córdova, Política de masas y el futuro de la Izquierda en México, México, ERA, colección Popular, Núm.: 72, 1979. Pp.: 131
- Arturo Nuñez Jiménez, "El papel del Congreso de la Unión en la formulación de políticas de Estado para el desarrollo", en Políticas de Estado para el Desarrollo, México, CEPNA-FFE-NHE, 1998. Pp.: 92-97.
- Carlos Salinas de Gortari, "Estrategia Global de Desarrollo para 1980-1982 En México y su relación con el empleo", en Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo en la América Latina, Núm.: 51, México, F.C.E., 1998, Pp.: 140 –153.
- Centro de Estudios del Trabajo, Salario Mínimo y Canasta Básica, México, CETAC, Capítulos: IV y V, 1985, Pp.: 51 – 78.
- Cirila Quintero Ramírez, "Surgimiento de un nuevo tipo de sindicalismo en la industria maquiladora", en Modernización y Sindicatos, Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993, Pp: 37-46.
- Clara Jusidman de Bialostozky, "Política de empleo en México", en Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo en la América Latina, Núm.: 51, México, F.C.E., 1998, Pp.: 174 – 182.
- CTM, Constitución de la CTM, Comité Nacional de la CTM, XII Congreso, 24 y 25 de febrero de 1992. Pp.: 256.
- CTM, Constitución de la CTM, Comité Nacional de la CTM, XIII Congreso, marzo de 1998. Pp.: 260.

- CTM. CTM Imágenes de una Lucha. México, CTM, 1986.
- CTM. La Clase Obrera y el Régimen de la CTM. México, CTM.
- CTM. La Consolidación de la Clase Obrera. México, SRIA-SEP y CTM, 1985.
- Edur Velasco Arregui, "Productividad y empleo en la reestructuración industrial mexicana (1988-1993)", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: II, Cuaderno: 6, México, CEA-IEESA, 1997, Pp.: 17 – 48.
- Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Capítulos: I, II, III, IV, V y VII, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1983.
- Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mayo 1989.
- Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mayo 1995.
- Enrique De la Garza Toledo, "El Nuevo patrón de relaciones laborales en México", en Modernización y Sindicatos. Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993, Pp: 11-36.
- Fabio Barbosa Cano, "La renovación programática de la CTM. 1977 –1982", en Historia de la CTM. 1936-1990. Capítulo: 9, Tomo: II, México, UNAM, 1990. Pp.: 579 – 637.
- Fabio Barbosa Cano, "PEMEX: la tercera etapa de su reestructuración", en Modernización y Sindicatos. Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993, Pp: 75-92.
- Francisco Hernández Juárez y María Xelhuanzi López. "El sindicalismo en la reforma del Estado", en El Sindicalismo en la Reforma del Estado. México, UNAM, 1986, Pp.: 123 –152.
- Francisco Hernández Juárez y María Xelhuanzi López. "El sindicalismo y la construcción de los nuevos modelos productivos y laborales para el desarrollo económico, político y social", en El Sindicalismo en la Reforma del Estado. México, UNAM, 1986. Pp.: 153 –182.

- Francisco Hernández Juárez, "Demandas y compromisos del sindicalismo ante una política de Estado para el desarrollo", en Políticas de Estado para el Desarrollo, México, CEPNA-FFE-NHE, 1998. Pp.: 72-74.
- Francisco Javier Alejo, "Empleo y asignación de recursos. México: ¿Caso fallido?", en Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo en la América Latina, Núm.: 51, México, F.C.E., 1998. Pp.: 140 –153.
- Francisco Rueda, "Dilemas, retos y escenarios del sindicalismo mexicano", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: III, cuaderno: 10, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 33 -40.
- Gilberto Silva Ruiz, Hacia la Construcción de la Central Única de Trabajadores, México, UNAM, 1986, Pp.: 260.
- Ilán Bizberg, "El consenso en torno al carácter nacional - popular del estado", en Estado y Sindicalismo en México, México, COLMEX, 1990, Pp.: 337 – 339.
- Ilán Bizberg, "El Corporativismo en el mundo moderno", en Relaciones corporativas en un período de transición, México, IIS-UNAM, 1992. Pp.: 53 – 70.
- Ilán Bizberg, "El significado de la acción obrera", en Estado y Sindicalismo en México, México, COLMEX, 1990, Pp.: 331 – 335.
- Ilán Bizberg, "Estado y sociedad", en Estado y Sindicalismo en México, México, COLMEX, 1990, Pp.: 327 – 331.
- Ilán Bizberg, "La transición de lo sindical a lo político", en Estado y Sindicalismo en México, México, COLMEX, 1990, Pp.: 335 – 337.
- Javier Aguilar García (coordinador). Historia de la CTM 1936-1990. Tomos: I y II México, UNAM, 1990. Pp.: 364.
- Javier Melgoza Valdivia, "Prácticas sindicales patrimonialistas en la industria eléctrica", en Modernización y Sindicatos. Cuadernos de Economía, México, UNAM, abril de 1993. Pp: 47-74.

- Jesús Martín Del Campo, "La crisis de fin de régimen y el corporativismo en México", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: III, cuaderno: 10, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 25 - 32.
- Jorge Luis Lanzaro, "El fin de siglo del corporativismo", en Relaciones corporativas en un período de transición, México, IIS-UNAM, 1992. Pp.: 87 - 128.
- José María Calderón Rodríguez, "Inflación y descentralización como estrategias capitalistas y su impacto sobre la fuerza de trabajo. México 1982-1988", en Organización y Luchas del Movimiento Obrero Latinoamericano (1978 - 1987), México, siglo XXI-UNAM, 1988, Pp: 257-297.
- José Woldenberg. "Los primeros pasos del SUNTU; Un relato de sus antecedentes y primer año de vida", en Sindicalismo y Política en México. México, UNAM, 1986, Pp.: 57 - 99.
- Lorenzo Arrieta Ceniceros, "En la fase más aguda de la crisis y en el inicio de la reestructuración o modernización 1982-1988", en Historia de la CTM 1936-1990. Capítulo: 10, Tomo: II. México, UNAM, 1990. Pp.: 657 -704.
- Luis Adolfo Santibañez Belmont, "El partido", en CTM a la Vanguardia de la Revolución. Capítulo: 3, México, CTM 1984. Pp.: 63-82.
- Luis Adolfo Santibañez Belmont, "La acción conjunta", en CTM a la Vanguardia de la Revolución. Capítulo: 7, México, CTM 1984. Pp.: 183-221.
- Luis Adolfo Santibañez Belmont, "La CTM en su presente", en CTM a la Vanguardia de la Revolución. Capítulo: 5, México, CTM 1984. Pp.: 95-144.
- Manuel Camacho, El futuro inmediato. La clase obrera en la historia de México. México, Siglo XXI, 1980. Pp.: 98.
- Paulina Fernández Christlien y Octavio Rodríguez Araujo, Elecciones y Partidos en México. México, El Caballito, junio de 1986.
- Philippe C. Schmitter, "Corporatismo (Coporativismo)", en Relaciones corporativas en un período de transición, México, IIS-UNAM, 1992. Pp.: 3 - 26.

- Presidencia de la República, Discurso del Presidente de la República, Ernesto Zedillo, Durante la Ceremonia de Inauguración de la CXIX Asamblea General Ordinaria del H. Consejo Nacional de la CTM, México, 24 de febrero de 1996. Pp.: 11.
- PRI, CTM. 50 años de Lucha Obrera, México, Tomos: 10, 1986.
- Rafael Delicias Contreras, Del Neoliberalismo a la Neorevolución: Breve análisis Histórico económico de México 1940-1994 y 1er. Semestre 1995, México, EDIgrupo, febrero de 1996, Pp.: 37 – 95.
- Raúl Trejo Delarbre, "Insurgencia, Convergencias, Quebrantos y Movilizaciones", Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), Capítulo: 1, México, Siglo XXI-UNAM, 1989, Pp.: 11 – 75.
- Raúl Trejo Delarbre, "Viejo... ¿y nuevo? Corporativismo", en Relaciones corporativas en un periodo de transición, México, IIS-UNAM, 1992. Pp.: 191 – 218.
- René Millán, "Crónicas de una Central: La CTM, 1970-1978", en Sindicalismo y Política en México, México, UNAM, 1986, Pp.: 3 – 56.
- Rogelio Hernández Rodríguez, "¿Del corporativismo a la contienda electoral?", en Relaciones corporativas en un periodo de transición, México, IIS-UNAM, 1992. Pp.: 149 – 172.
- Rolando Cordera, "Las políticas económicas como políticas del Estado. Condiciones y requisitos", en Políticas de Estado para el Desarrollo, México, CEPNA-FFE-NHE, 1998. Pp.: 36-44
- "Corporativismo, democracia y transición", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: III, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 29.
- "Globalización y trabajo", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: I, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 28.
- "Sindicalismo hoy", en Cuadernos del Seminario El Sindicalismo Mexicano de Cara al Siglo XXI (Colección), Tomo: II, México, CEA-IEESA, 1997. Pp.: 43.

HEMEROGRAFIA:

Notas Periodísticas.

- Antonio Vázquez y Andrea Becerril. "La indefinición sobre el pacto preocupa a sectores productivos"; La Jornada, 7 de noviembre de 1997.
- Armando Gazca, "La CTM no quiere más pactos ni alianzas entre sectores: Rodríguez Alcaine"; El Economista, 8 de noviembre de 1997.
- Arturo Damm Arnal, "El Nuevo sindicalismo: dos libertades y competencias"; El Universal, 12 de enero de 1998.
- Arturo Gómez Salgado, "Desaparecer los salarios mínimos, pide la CTM: Rechaza a la ADE"; El Financiero, 5 de noviembre de 1997.
- Arturo Gómez Salgado, "Prepara la Güera Rodríguez reformas al estatuto de la CTM"; El Financiero, 20 de enero de 1998.
- Fabiola Martínez, "En marzo presentará AN su primer bloque de iniciativas sobre la LFT"; La Jornada, 19 de enero de 1998.
- Javier Cabrera, "Es inepta la oposición para gobernar, afirma la CTM"; El Universal, 10 de enero de 1998.
- Javier Ceron, "Fin a los pactos económicos, confirma la STyPS"; El Universal, 18 de diciembre de 1997.
- Jorge Reyes, "Presenta CTM plan Salarial"; Reforma, 11 de diciembre de 1997.
- José Luis Victoria Toscano, "La UNT. ¿nuevo sindicalismo?"; El Nacional, 5 de diciembre de 1997.

- Marcos Shemaria Zlotorinski, "UNT, las mismas caras"; El Nacional, 2 de diciembre de 1997.
- Néstor De Buen, "El Código Federal de Procedimientos de Trabajo"; La Jornada, 17 de enero de 1999.
- Raúl Adorno Jiménez, "Rechazan cetemistas que la UNT represente un riesgo para la organización"; El Nacional, 2 de diciembre de 1997.
- Ricardo Aguilar Gordillo, "Agenda Laboral para 1998"; El Nacional, 8 de enero de 1998.

Artículos de Revistas especializadas.

- Lucía Carrasco, "El Desempleo: Una Bomba de tiempo silenciosa", en Revista Asamblea, Vol. 1, Núm.: 9, Octubre de 1995. Págs.: 24-28.
- María Amparo Casar, "¿Que será del Corporativismo Mexicano?", en Nexos, Diciembre 1991. Núm.: 168. Págs.: 49-55.
- CTM. "¿Una Nueva Ley Federal del Trabajo" en Líder es Trabajador, CTM, Mensual, Vol. 1, No. 0, Año I, México DF, noviembre de 1998. Pág.: 17.
- CTM. "Retos y Posición de la CTM" en Líder es Trabajador, CTM, Mensual, Vol. 1, No. 0, Año I, México DF, noviembre de 1998. Pág.: 22.
- Guillermo Correa, "La iniciativa de reforma laboral del PRD coincide en lo medular con las propuestas del PAN"; en Proceso (Semanario), México, No. 1121, 26-abril-1998, Págs.: 24-27
- Guillermo Correa, "Polvos del sexenio zedillista: ha caído en una tercera parte el poder adquisitivo del salario"; en Proceso (Semanario), México, No. 1151, 22-noviembre-1998, Págs.: 19.
- Salvador Corro, "El nuevo sindicalismo, más allá de lo blanco: sin conflictos, sin reivindicaciones, sin huelgas, al servicio de los patrones...", en Proceso (Semanario), México, No. 1151, 22-noviembre-1998, Págs.: 18-23.

- Salvador Corro, "Vientos de indisciplina en los tres sectores del PRI: Grupos, subgrupos y facciones, sé reacomodan en la CTM, CNC y CNOP"; en Proceso (Semanario), México, No. 1129, 21-junio-1998, Págs.: 20-24.
- Enrique De la Garza Toledo, "El Corporativismo: teoría y transformación", en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM - Iztapalapa. Año 14. Núm.: 34. julio-diciembre de 1994. Págs.: 11-28.
- Rocío Guadarrama, "De la cultura obrera a las culturas laborales: reseña de un debate", en Revista el Cotidiano, noviembre-diciembre, 1995, Núm.: 73. UAM, Págs.: 19- 24.
- Matilde Luna, "Estructura de Poder y Organizaciones empresariales: El Debate en torno a la Reforma microeconómica", en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM - Iztapalapa. Año 14. Núm.: 34. julio-diciembre de 1994. Págs.: 11-28.
- J.M. Mendoza, "Fidel, la Derrota Obrera". En Diario amanecer, el Demócrata de México, 8-abril-1996. Págs.: 17-20.
- Guillermo Ordarica R., "El PRI: pensamiento estratégico", en Examen. Publicación mensual, PRI, año 9, número: 97, noviembre de 1997. Págs.: 22 – 26.
- Fernando Ortega Pizarro, "La globalización irreversible enmarca los diversos proyectos de reformas a la ley del trabajo"; en Proceso (Semanario), México, No. 1134, 26-julio-1998, Págs.: 28-31.
- Francisco Ortiz Pardo, "Ni la CFE ni el SUTERM de Leonardo Rodríguez Alcaine: Nadie sabe el destino de 13,000 millones de pesas del fondo de defunción de los electricistas"; en Proceso (Semanario), México, No. 1119, 12-abril-1998, Págs.: 34-35
- José Othón Quiroz, "Cultura obrera: definiciones, campos de investigación y una propuesta de abordaje", en Revista el Cotidiano, noviembre-diciembre, 1995, Núm.: 73. UAM, Págs.: 3 - 10.
- Jaime Sánchez Susarrey, "¿Hacia el Neocorporativismo?", en Vuelta. Marzo 1989. Núm.: 164. Págs.: 57-60.

- Carlos Sobrino, "Territorio 2000", en Examen. Publicación mensual, PRI año 9, Núm.: 97, noviembre de 1997. Págs.: 32 -35.
- Agustín Vargas Medina, "Salarios conforme a productividad, seguridad jurídica y más empleo, objetivos de Coparmex en su proyecto de reforma laboral"; en Proceso (Semanario), México, No. 1151, 22-noviembre-1998, Págs.: 22.
- Manfred Wannöffel, "Lapresión de la competitividad internacional y los retos de una nueva cultura laboral en México", en Revista el Cotidiano, noviembre-diciembre, 1995, Núm.: 73. UAM, Págs.: 11 - 18.

Suplementos Periodísticos.

- Alejandro Sanciprián, "Puro rezago histórico", en Páginauno: primero de mayo, otra escisión del Movimiento Obrero. (Uno más Uno), Núm.: 759. 21 de Abril de 1996, Págs.: 11.
- Andrea Becerril, "Declive del Corporativismo sindical", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 43, 25 de agosto de 1994, Págs.: 1, 11 – 12.
- Ángel Carlos López y Odilia Ulloa Padilla. "Afore, la piel sensible del sector financiero", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 77, 26 de junio de 1997. Págs.: 4 – 5.
- Anselmo García P., Andrés Hernández y Roberto Wilde. "Movimiento Sindical y transición a la democracia", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 43, 25 de agosto de 1994, Pág.: 3 - 4.
- Arnaldo Córdova, "Los actores de la Reforma", en Páginauno: primero de mayo, otra escisión del Movimiento Obrero. (Uno más Uno), Núm.: 759. 21 de Abril de 1996, Pág.: 3.
- Arturo A. Pacheco Espejel, "Algunos riesgos del pago por hora en México", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 57. 26 de octubre de 1995. Págs.: 6 – 8.
- Arturo A. Pacheco Espejel, "La productividad en la Reforma Laboral"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 90, 30 de julio de 1998, Págs.: 1 – 3.
- Arturo Cano, "Entrevista: Juan S. Millán. Todo a punto a la Ruptura", en Enfoque Sindicalismo Ruptura o Nacimiento. Reforma, Núm.: 121, México D.F., 28-abril-1996. Págs.: 9 – 10.
- Bertha F. Luján y Arturo Alcalde. "Contratos de Protección, Cáncer en el Mundo Laboral"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 83, 31 de diciembre de 1997. Págs.: 6 – 7.
- Clara Brugada Molina y Carlos Heredia Zubieta. "Los Subsidios a la Alimentación", en

Enfoque. Sindicalismo Ruptura o Nacimiento. Reforma, Núm.: 121, México D.F., 28-abril-1996. Págs.: 13 – 14.

- Daniel Moreno, "Cerrar Filas y Respetar Espacios", en Enfoque. XVII Asamblea ¿Comenzamos?. Reforma, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996, Págs.: 6 – 7.
- Francisco Hernández Juárez, "Reflexiones hacia el primero de mayo", en Enfoque. Sindicalismo Ruptura o Nacimiento. Reforma, Núm.: 121, México D.F., 28-abril-1996. Págs.: 3 – 8.
- Gerardo Pelaéz y María Eugenia Valdez, "La primera Asamblea Nacional de los Trabajadores": en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 79, 28 de agosto de 1997, Pág.: 5.
- Gerardo Pelaéz, "Formación de la UNT"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 83, 31 de diciembre de 1997. Págs.: 1, 8-9.
- Graciela Bensusan, "El Fin de los Pactos y la Reforma Laboral"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 82, 27 de noviembre de 1997. Págs.: 1 – 2.
- Graciela Bensusan, "La propuesta panista para un nuevo modelo de regulación laboral", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 57, 26 de octubre de 1995. Págs.: 2 – 5.
- Graciela Bensusan, "Los derechos colectivos: Afinidades y divergencias en los proyectos partidistas"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 90, 30 de julio de 1998, Págs.: 4 – 6.
- Graciela Bensusan, "Nuevas propuestas, viejos intereses: El Anteproyecto de Código Federal de Procedimientos del Trabajo"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 96, 28 de enero de 1999, Págs.: 1, 6 – 8.
- Graciela Bensusan, "Un acuerdo nacional por la libertad sindical", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 41, 30 de junio de 1994, Págs.: 1, 10 – 11.

- Graciela Valle Velázquez, "Un Trinomio Perverso", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 57, 26 de octubre de 1995. Pág.: 9.
- Gregorio Ortega, "La Costumbre del Poder", en Páginauno: primero de mayo, otra escisión del Movimiento Obrero. (Uno más Uno), Núm.: 759, 21 de Abril de 1996, Pág.: 2.
- Javier Aguilar García, "Los Caminos de la UNT"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 84, 29 de enero de 1998, Pág.: 2.
- Javier Aguilar García, "Nueva Cultura Laboral: Tres a la mesa", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 65, 27 de junio de 1996. Págs.: 4 –5.
- Joel Paredes Olguin, "Sindicatos, Mosaico de Posturas Encontradas: Reforma Laboral, expediente olvidado", en Bucareli Ocho. El Universal, México, Distrito Federal, Año: 2, No: 84, 7 de febrero de 1999. Págs.: 16-17.
- José A. Almazán González, "Electricidad: Festejos Privatizadores", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 57, 26 de octubre de 1995. Págs.: 10 – 11.
- Juan Barrera Barrera, "¿Nuevo pacto económico?", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 60, 25 de enero de 1996, Págs.: 16 – 17.
- Juan Barrera Barrera, "CT y Foristas: Dos proyectos Sindicales", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 65, 27 de junio de 1996, Pág.: 11.
- Juan Barrera Barrera, "Que Esperar del Pronafide", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 77, 26 de junio de 1997. Pág.: 2.
- Juan Barrera Barrera, "Resumen Anual"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 96, 28 de enero de 1999, Págs.: 4 - 5.
- Luisa Mussot, "Afore: Una respuesta estructural que a todos perjudica", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 77, 26 de junio de 1997. Pág.: 10.
- Manuel García Urrutia, "Apuntes para la Renovación Sindical"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 87, 30 de abril de 1998. Pág.: 6.

- María del Carmen Herrera García y Eduardo Manzo Ramos. "No es urgente reformar la LFT", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 60, 25 de enero de 1996, Pág.: 7.
- Max Ortega, "Corporativismo, neocorporativismo y eficacia electoral", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 41, 30 de junio de 1994, Págs.: 8 – 9.
- Max Ortega, "Foristas: posibilidades y límites del mejorismo neocorporativo", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 69, 31 de octubre de 1996. Pág.: 8.
- Max Ortega, "Los Foristas y la Intersindical Primero de Mayo", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 76, 29 de mayo de 1997. Pág.: 10.
- Miguel Orozco Orozco y Gabriela Valle V. "Paralelismo de la historia laboral", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 43, 25 de agosto de 1994, Págs.: 1 – 2.
- Miguel Villanueva Cruz, "La degeneración del Liberalismo", en Enfoque. XVII Asamblea ¿Comenzamos?. Reforma, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996, Pág.: 2.
- Néstor De Buen, "Ley Laboral: El Proyecto del PRD"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 87, 30 de abril de 1998. Págs.: 1 – 2.
- Néstor De Buen, "Los discutibles interlocutores sociales", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 67, 29 de agosto de 1996. Págs.: 1 – 5.
- Néstor De Buen, "Primero de Mayo: Tiempos de Renovación", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 76, 29 de mayo de 1997. Págs.: 1 – 2.
- Néstor De Buen, "Resumen de un año con algo de adivinanzas"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 84, 29 de enero de 1998, Pág.: 4.
- Octavio Lóyzaga de la Cueva, "Los derechos individuales en las perspectivas del PAN y PRD"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 90, 30 de julio de 1998, Pág.: 7.

- Pablo Ruiz Nápoles, "Ensayo: El mito de la recuperación", en Enfoque. XVII Asamblea ¿Comenzamos?. Reforma, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996, Págs.: 8 – 10.
- Pablo Sánchez Gutiérrez, "Afore: el derecho a la transparencia", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 77, 26 de junio de 1997. Págs.: 8 – 9.
- Patricia Sotelo, "XVII Asamblea: última llamada. ¿Comenzamos?", en Enfoque. XVII Asamblea ¿Comenzamos?. Reforma, Núm.: 141, México D.F., 15-septiembre-1996, Págs.: 3 – 5.
- Paulina Fernández, "Los trabajadores en las plataformas legislativas de 1997", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 77, 26 de junio de 1997. Pág.: 3.
- Réplicas de varios autores. "Debate sobre la reforma laboral del PAN"; en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 79, 28 de agosto de 1997, Págs.: 6 – 8.
- Román Munguía Huato, "Un golpe al corporativismo", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 65, 27 de junio de 1996, Págs.: 2, 9.
- Salvador Ramos Bustamante, "Por un Sindicalismo democrático y plural", en Enfoque. Sindicalismo Ruptura o Nacimiento. Reforma, Núm.: 121, México D.F., 28-abril-1996. Pág.: 2.
- Sara Lovera, "Habla Pedro Castillo: Hacer del Foro Sindical un verdadero movimiento Nacional", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 69, 31 de octubre de 1996. Pág.: 11.
- "El sindicalismo ante la nación: pronunciamientos", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 57, 26 de octubre de 1995. Pág.: 1.
- "Principios de la Nueva Cultura Laboral", en La Jornada Laboral, La Jornada, México, Distrito Federal, No. 67, 29 de agosto de 1996. Pág.: 9 – 12.